Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0 CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA: 24/Jul/2019

INFORME DE INTERVENTORÍA No:	1		FECHA:	13	de	OCTUBRE	de	2025				
PERIODO:	DEL	9	de	SEPTIEMBRE	de	2025	AL	8	de	OCTUBRE	de	2025

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.8186181/2833	DE	2025	REGISTRO BP Y P No	

OBJETO:

DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025

LOCALIZACIÓN:

PUERTO BOYACA, PROVINCIA CENTRO, DISTRITO ESPECIAL CUBARA, PROVINCIA DE GUTIERREZ, PROVINCIA DE LA LIBERTAD, PROVINCIA DE MARQUEZ, PROVINCIA DE OCCIDENTE, PROVINCIA DE SUGAMUXI, PROVINCIA DE LENGUPA, PROVINCIA DE NEIRA, PROVINCIA NORTE, PROVINCIA ORIENTE, PROVINCIA RICAURTE, PROVINCIA TUNDAMA Y PROVINCIA VALDERRAMA.

PROGRAMA DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO:

NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ 2024-2027

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:
CONSORCIO PEB-JI	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	NOMBRE DEL SUPERVISOR:
CONSORCIO INTER MAP-LAR	MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

ADICIONALES Y PRORROGAS

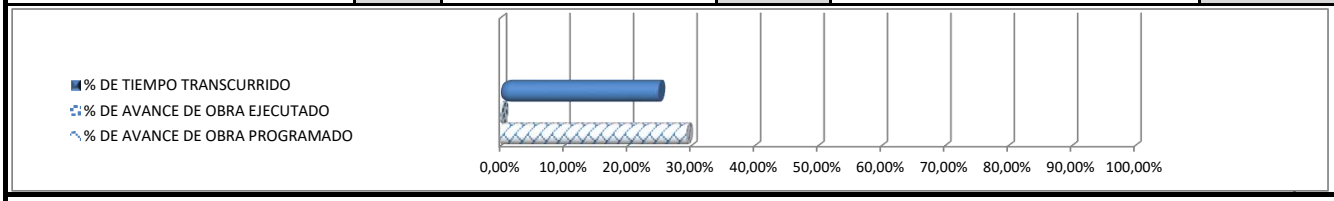
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 0,00	

VALOR INICIAL:	$ 12.355.041.952,00	VALOR ADICIONALES:	$ 0,00	VALOR TOTAL:	$ 12.355.041.952,00

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO	31	de	DICIEMBRE	de	2025	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prorrogas y suspensiones)		de		de		

AVANCE DE EJECUCIÓN

% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	25,0%	% DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO	0,32%	% DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO	29,41%



PÓLIZAS VIGENTES CONTRATO DE OBRA

No PÓLIZA	CCT-100011709	ANEXO No.	2	ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd: 26	mm: 9	aa: 2025

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	mm	aaaa	VIG. HASTA dd	mm	aaaa	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	9	9	2025	30	6	2026	$ 2.471.008.390,40
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	9	9	2025	30	6	2026	$ 3.706.512.585,60
PRESTACIONES SOCIALES	9	9	2025	31	12	2028	$ 2.471.008.390,40
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31	12	2025	31	12	2026	$ 2.471.008.390,40

No PÓLIZA	CCT-100002620	ANEXO No.	2	ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd: 26	mm: 9	aa: 2025

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	mm	aaaa	VIG. HASTA dd	mm	aaaa	SUMA ASEGURADA
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	9	9	2025	31	12	2025	$ 711.750.000,00
PATRONAL	9	9	2025	31	12	2025	$ 711.750.000,00

CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	9	9	2025	31	12	2025	$ 711.750.000,00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	9	9	2025	31	12	2025	$ 711.750.000,00	

PÓLIZAS VIGENTES CONTRATO DE INTERVENTORIA

No PÓLIZA	460 47 994000090589	ANEXO No.	2	ASEGURADORA	Solidaria de Colombia	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd: 26	mm: 9	aa: 2025

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE dd	VIG. DESDE mm	VIG. DESDE aaaa	VIG. HASTA dd	VIG. HASTA mm	VIG. HASTA aaaa	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	9	9	2025	30	6	2026	$ 172.970.587,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	9	9	2025	30	6	2026	$ 43.242.646,85
CALIDAD DEL SERVICIO	31	12	2025	31	12	2026	$ 172.970.587,40

ESTADO DEL TIEMPO

BUENO		REGULAR	X	MALO		PÉSIMO	

Descripción: En los dias de ejecución del presente contrato se han presentado lluvias en el transcurso de las ultimas semanas, dificultando el avance de obra.

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, suspensión, reinicio, etc.)

DESCRIPCIÓN	FECHA dd	FECHA mm	FECHA aaaa
ACTA DE INICIO	9	9	2025

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT -EJEC	CANT-ACUM	LOCALIZACIÓN
ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectarea	0,06	0,06	Puente Puerto Conejo
LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT	Unidad	0,8	0,8	Puente Puerto Conejo
LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilometro	0,08	0,08	Puente Puerto Conejo
DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO	Kilogramo	9194,06	9194,06	Puente Puerto Conejo

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
1- SEGUIMIENTO TECNICO	
• Realización de seguimiento permanente a la ejecución de las actividades constructivas, verificando su cumplimiento conforme a las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos y condiciones contractuales establecidas. • Verificación del cumplimiento del cronograma de obra aprobado, evaluando el avance físico del proyecto y recomendando los ajustes técnicos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las intervenciones. • Control e inspección continua de los procesos constructivos utilizados en obra. • Verificación de la disponibilidad, permanencia e idoneidad del personal y equipo ofrecido por el contratista, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas pactadas en el contrato. • Supervisión del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, verificando la utilización de los elementos de protección personal y la implementación de medidas de seguridad en los frentes de trabajo. • Registro y control de las novedades técnicas, instrucciones y decisiones adoptadas durante la ejecución del contrato, mediante la actualización permanente de la bitácora de obra. • Revisión, organización y consolidación de la información técnica del proyecto, incluyendo registros de actividades, soportes técnicos y memorias de cantidades ejecutadas, como insumo para el seguimiento y control del avance del contrato.	Frente de Obra - Puente Puerto Conejo
2- SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0 CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA: 24/Jul/2019

Control de pólizas y garantías La interventoría realizó el seguimiento y verificación de las pólizas y garantías exigidas contractualmente, comprobando su vigencia, cobertura y cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad contratante. Así mismo, se verificó que los valores asegurados y las fechas de vencimiento se encuentren acordes con las condiciones del contrato, garantizando la continuidad de los amparos durante la ejecución contractual.	Contrato de obra

EQUIPO UTILIZADO CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTILIZACIÓN	OBSERVACIONES
PUERTO CONEJO			
HERRAMIENTA MENOR	ROCERIA	100%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
RETROEXCAVADORA (PUENTE CONEJO)	DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO	50%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
HIDROLAVADORA (PUENTE CONEJO)	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT	20%	CUMPLE REQUISITOS PREOPERACIONALES
TOPOGRAFIA (PUENTE CONEJO)	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	50%	CUMPLE REQUISITOS DE PRECISIÓN

MATERIALES UTILIZADOS CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	SUMINISTRADO POR	OBSERVACIONES
NO APLICA SEGÚN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS		

EQUIPO UTILIZADO POR CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTLIZACIÓN	OBSERVACIONES
FLEXOMETRO	CONTROL DE CANTIDADES EJECUTADAS	100%	
EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	CONTROL DE CANTIDADES EJECUTADAS	100%	
VEHICULOS	TRASLADO PUENTES PRIORIZADOS	100%	INCLUYE COMBIUSTIBLE
OFICINA	SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	100%	
IMPRESORA	SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	100%	
PAPELERIA	SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	100%	
COMPUTADOR	ELABORACION DE INFORMES	100%	

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
AL PERIODO DE EJECUION DE ESTE INFORME, NO SE PRESENTAN CORBROS POR PARTE DEL CONSORCIO PEB-JI		N/A

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
AL PERIODO DE EJECUION DE ESTE INFORME, NO SE PRESENTAN CORBROS POR PARTE DEL CONSORCIO INTER MAP- LAR		N/A

CORRESPONDENCIA PRESENTADA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
3 DE SEPTIEMBRE DE 2025	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	AVAL DEL AJUSTE AL TIEMPO INCIIAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2833-2025 Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 2971-2025	MEDIANTE EL OFICIO OFI - I - 000 LA FIRMA CONTRATISTA MANIFIESTA SU CONOCIMIENTO Y AVAL DEL AJUSTE AL PLAZO INCIAL DEL CONTRATO DE OBRA.
04 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CONSORCIO PEB-JI - CONTRATISTA DE OBRA	REQUERIMIENTO DE INFORMACION INICIAL	MEDIANTE LOS OFICIOS OFI-I-001 Y OFI-I-002 EL CONTRASTISTA DA RESPUESTA AL REQUERIMIENTO FORMULADO POR LA INTERVENTORÍA
05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	EN RESPUESTA AL OFICIO ALLEGADO – REQUERIMIENTO DE INFORME CERO – ACTIVIDADES Y REQUISITOS PREVIOS A LA INICIACIÓN CONTRACTUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST	RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORME CERO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PRECONTRACTUALES

09 DE SEPTIEMBRE DE 2025	GOBERNACIÓN DE BOYACA	CONSTANCIA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA	SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA
09 DE SEPTIEMBRE DE 2025	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	CONSTANCIA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD	SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA
09 DE SEPTIEMBRE DE 2025	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	CONSTANCIA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA
09 DE SEPTIEMBRE DE 2025	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	ALCANCE A RESPUESTA A SU OFICIO CON ASUNTO REQUERIMIENTO DE INFORME CERO – ACTIVIDADES Y REQUISITOS PRECIOS A LA INICIACIÓN CONTRACTUAL	RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORME CERO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PRECONTRACTUALES
09 DE SEPTIEMBRE DE 2025	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	REMISION DE POLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INCIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2971.	TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
11 DE SEPTIEMBRE DE 2025	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	APROBACION DEL INGENIERO CIVIL O DE TRANSPORTE Y VIAS CON POSGRADO EN ESTRUCTURAS	REQUISITOS DE LOS PROFESIONALES VERIFICADOS Y APROBADOS
18 DE SEPTIEMBRE DE 2025	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	REMISIÓN AUTORIZACIÓN PARA APROBACIÓN PAGO DE ANTICIPO	TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
20 DE SEPTIEMBRE DE 2025	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	REMISIÓN DE ACTUALIZACION DE POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 2833 Y EL MODIFICATORIO No. 1	TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
23 DE SEPTIEMBRE DE 2025	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	SOLICITUD DE AJUSTE FINANCIERO DEL COMPONENTE DE DIAGNOSTICO	SOLICITUD AVALADA Y REMITIDA A LA ENTIDAD PARA DEFINICIÓN
24 DE SEPTIEMBRE DE 2025	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	VIABILIDAD TECNICA PARA LA INCLUSION DE APUS NO PREVISTOR EN EL PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN TÉCNICA POR LA INTERVENTORÍA
25 DE SEPTIEMBRE DE 2025	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	EN RESPUESTA AL OFICIO ALLEGADO – OBSERVACIONES INFORME CERO	OBSERVACIONES ATENDIDAS Y DOCUMENTACIÓN SUBSANADA
26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	TRASLADO DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNA MESA DE TRABAJO – CORPOCHIVOR	TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
29 DE SEPTIEMBRE DE 2025	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	APROBACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – MUNICIPIO DE ALEMIDA – PUENTE CONEJO	PMT REVISADO Y APROBADO
29 DE SEPTIEMBRE DE 2025	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	ENTREGA Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE INSPECCION OCULAR Y LOS INFORMES DE DIAGNOSTICO GEOTECNICO DE LOS PUENTES VISITADOS A LA FECHA	REVISIÓN Y TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CONSORCIO PEB-JI - CONTRATISTA DE OBRA	AJUSTE AL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO	REMISIÓN DOCUMENTAL AL CONTRATISTA DE OBRA
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO AJUSTADO	TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
4 DE OCTUBRE DE 2025	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	AJUSTE AL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO	REQUERIMIENTO FINAL ATENDIDO

06 DE OCTUBRE DE 2025	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO AJUSTADO	LA ENTIDAD MEDIANTE SU OFICIO S-2025-001574-INFDDIV EMITE OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
3/09/2025	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	CONOCIMIENTO Y AVAL DEL AJUSTE AL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 2833-2025	LA INTERVENTORIA MEDIANTE EL OFICIO CIML-000 EMITE AVAL TECNICO
1/09/2025	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	REQUERIMIENTO DE INFORME CERO - ACTIVIDADES Y REQUISITOS PREVIOS A LA INICIACIÓN CONTRACTUAL	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE LOS OFICIOS CIML-002 Y CIML-008 DA RESPUESTA A LA SOLICITUD
4/09/2025	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO Y REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO REALIZADA
3/09/2025	MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	NOTIFICACIÓN SOCIALIZACIÓN - CONTRATO DE OBRA 2833 DE 2025	SIN RESPUESTA - OFICIO INFORMATIVO
9/09/2025	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	ACTUALIZACIÓN POLIZAS - ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	REMISIÓN DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
9/09/2025	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DE CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLIMIENTO VERIFICADO POR LA INTERVENTORÍA
5/09/2025	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INICIAL FORMULADO POR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE LOS OFICIOS DEL CIML-002 AL CIML-008, DA CONSTANCIA DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA
8/09/2025	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	SEGUNDA COMUNICACIÓN EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO INICIAL DE LA INTERVENTORÍA	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE LOS OFICIOS DEL CIML-002 AL CIML-008, DA CONSTANCIA DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA
10/09/2025	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CAMBIO DEL INGENIERO CIVIL O DE TRANSPORTE Y VIAS CON POSGRADO EN ESTRUCTURAS	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE E OFICIO CIML-010 APRUEBA EL CAMBIO DEL PROFESIONAL
19/09/2025	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ACTUALIZACIÓN POLIZAS - ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO - MODIFICATORIO No. 1	LA INTERVENTORIA MEDIANT EL OFICIO CIML-012 AVALA Y REMITE A LA ENTIDAD LA ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS
23/09/2025	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	OBSERVACIONES INFORME CERO	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-015 REMITE LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
23/09/2025	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	SOLICITUD DE AJUSTE AL VALOR DEL COMPONENTE DE DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANCE DEL CONTRATO	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-013 AVALA LA SOLICITUD Y REMITE A LA ENTIDAD PARA DEFINICIÓN
26/09/2025	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DE INVITACIÓN MESA DE TRABAJO - CORPOCHIVOR	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-016 TRASLADA A LA ENTIDAD LA INFORMACIÓN ALLEGADA POR EL CONTRATISTA
27/09/2025	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PUENTE CONEJO, MUNICIPIO DE ALMEIDA	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-017 COMUNICA LA APROBACIÓN DEL PMT

27/09/2025	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DE LAS FICHAS DE DIAGNOSTICO GEOTECNICO PARA PUENTES Y LOS INFORMES DE INSPECCION OCULAR (COMPONENTE ESTRUCTURAL)	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-018 DEJA CONSTANCIA DE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN Y REMITE PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR
27/09/2025	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DE LAS FICHAS DE DIAGNOSTICO GEOTECNICO PARA PUENTES Y LOS INFORMES DE INSPECCION OCULAR (COMPONENTE ESTRUCTURAL)	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-018 DEJA CONSTANCIA DE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN Y REMITE PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR
17/09/2025	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	LINEAMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE INTERVENTORIA DE OBRA	SIN RESPUESTA - OFICIO INFORMATIVO
30/09/2025	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	SU RADICACIÓN CIML-011 - REMISIÓN PAQUETE CON APROBACIÓN PAGO DE ANTICIPO	LA ENTIDAD MEDIANTE L OFICIO CIML-019 REMITE AL CONTRATISTA DE OBRA LA COMUNICACIÓN EMITIDA POR LA ENTIDAD
30/09/2025	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DEL PLAN DE MANEJO DE INVERSIONES DEL ANTICIPO AJUSTADO	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-020 REMITE LA INFORMACIÓN AJUSTADA CONFORME A LAS OBSERVACIONES
30/09/2025	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	SU OFICIO 015 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 - RESPUESTA INFORME CERO	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-021 REALIZA LA SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS
8/10/2025	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	SU OFICIO CIML-022 - OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN PUERTO CONEJO	OBSERVACIONES REVISADAS Y SUBSANADAS

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO DESDE dd	DESDE mm	DESDE aaaa	HASTA dd	HASTA mm	HASTA aaaa
Maira Alejandra Picon García	37331288	x	x	x	9	9	2025	30	9	2025
Andrea Johanna Bacca Celis	1091671266	x	x	x	9	9	2025	30	9	2025
Luz Dary Alarcón Castañeda	60344813	x	x	x	9	9	2025	30	9	2025
Wilson Aneiro Navarro Contreras	88277299	x	x	x	9	9	2025	30	9	2025
Mónica Carolina Britto Aponte	1049649084	x	x	x	9	9	2025	30	9	2025
Richard Said Parra García	88224267	x	x	x	9	9	2025	30	9	2025
Brayan Javier Suarez Sanabria	1090478254	x	x	x	9	9	2025	30	9	2025
Edgar Eduardo Lara Guzmán	79483453	x	x	x	9	9	2025	30	9	2025
Juan Pablo Gutiérrez	88272175	x	x	x	9	9	2025	30	9	2025
Sindy Angelica Ramos Gaitán	1016002561	x	x	x	9	9	2025	30	9	2025
José Rafael Cáceres Rubio	88251310	x	x	x	9	9	2025	30	9	2025
Carlos Alexis Bonilla Granados	1090411983	x	x	x	9	9	2025	30	9	2025
Nancy Yamile Pérez Sandoval	60265484	x	x	x	9	9	2025	30	9	2025
Sara Mercedes Rico Arias	1090423628	x	x	x	9	9	2025	30	9	2025
Jorge Andrey Serrano Ojeda	1091663952	x	x	x	9	9	2025	30	9	2025
Henry Tocarruncho	1051211859	x	x	x	9	9	2025	30	9	2025

Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?	SI	X	NO	

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR	GIOVANNI FRANCISCO LAZARO CORREA	CC. 13472455
RESIDENTE N°1	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ	CC. 1090464698
RESIDENTE N°2	LUIS ALBERTO CARRIEDO ESPINEL	CC. 13270332
RESIDENTE N°3	RENZO ADRIANO ORTEGA TORRES	CC. 88202097
RESIDENTE N°4	IMAR ORLANDO VACCA MACHADO	CC. 88279674
RESIDENTE N°5	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	CC. 88283109

RESIDENTE N°6	JOSE FERNANDO MARQUEZ GUERRERO	CC. 1093736039
RESIDENTE N°7	KEVYN HARLEY CEBALLOS SACHICA	CC. 1090445783
RESIDENTE N°8	MARLON ARENIZ YAÑEZ	CC. 88555467
GEOTECNISTA	YENSER ANTONIO QUINTERO SERRANO	CC. 1090461193
ESTRUCTURAL	VICTOR ANTONIO HERNANDEZ GORDILLO	CC. 73109426
HIDRAULICO	NELSON JAVIER CELY CALIXTO	CC. 88248537
SST N°1	ANGIE VIVIANA GALVIS SANGUINO	CC. 1093780984
SST N°2	PAOLA ANDREA ROMAN HERNANDEZ	CC. 1090363860
SST N°3	ANA LISBETH GOMEZ HERNANDEZ	CC. 37294862
SST N°4	DEISSY YAZMIN ARENAS CONTRERAS	CC. 60368395
SST N°5	YIMMY YARITZA BAUTISTA PABON	CC. 60421342
SST N°6	DANNY ROLANDO DUARTE DUARTE	CC. 1090394469
INGENIERO AMBIENTAL	CAMILA ALEJANDRA SANTANDER PARRA	CC. 1047440968

Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?	SI	X	NO	

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA	CC. 37331288
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°1	ANDREA JOHANNA BACCA CELIS	CC. 1091671266
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°2	LUZ DARY ALARCON CASTAÑEDA	CC. 60344813
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°3	WILSON ANEIRO NAVARRO CONTRERAS	CC. 88277299
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°4	MONICA CAROLINA BRITO APONTE	CC. 1049649084
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°5	RICHARD SAID PARRA GARCÍA	CC. 88224267
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°6	BRAYAN JAVIER SUAREZ SANABRIA	CC. 1090478254
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°7	EDGAR EDUARDO LARA GUZMAN	CC. 79483453
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°8	JUAN PABLO GUITIERREZ YAÑEZ	CC. 88272175
GEOTECNISTA	SINDY ANGELICA RAMOS GAITAN	C.C. 1016002561
ESTRUCTURAL	JOSE RAFAEL CACERES RUBIO	C.C. 88251310
HIDRAULICO	CARLOS ALEXIS BONILLA GRANADOS	CC. 1090411983
SST 1	NANCY YAMILE PEREZ SANDOVAL	CC. 60265484
SST 2	SARA MERCEDES RICO ARIAS	CC. 1090423628
INGENIERO AMBIENTAL	JORGE ANDREY SERRANO OJEDA	CC. 1091663952

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida .

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CONTROL, MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
Capacitación dirigida por CORPOBOYACA para el reconocimiento de requisitos y obligaciones relacionados con el tramite de permisos ambientales	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Acercamiento y mesa de trabajo con CORPOCHIVOR con el fin de revisar las intervenciones por puentes para el tramite de permisos ambientales	GARAGOA
Reunión Gestión del riesgo municipal para la ejecución de actividades en el PUENTE PUERTO CONEJO	ALMEIDA
Implementación de las medidas ambientales en el PUENTE PUERTO CONEJO para cada una de las actividades constructivas	PUENTE PUERTO CONEJO
Control de ingreso de personal y contratistas	PUENTE PUERTO CONEJO
Afiliación y pago oportuno de seguridad social integral (EPS, AFP, ARL y caja de compensación) del personal vinculado al proyecto	PUENTE PUERTO CONEJO
Pago de aportes a seguridad social del personal de obra y subcontratistas	PUENTE PUERTO CONEJO
Entrega, reposición y control del uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP)	PUENTE PUERTO CONEJO
Inducción y evaluación SST personal de obra y subcontratistas	PUENTE PUERTO CONEJO
Realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso y egreso al personal previo al inicio de labores y finalizar la vinculación en el proyecto	PUENTE PUERTO CONEJO

Inspecciones periódicas de seguridad a elementos de emergencia, equipos, herramientas y áreas de trabajo	PUENTE PUERTO CONEJO
Señalización, demarcación y control de áreas de trabajo	PUENTE PUERTO CONEJO
Capacitación SST del personal de obra y subcontratistas	PUENTE PUERTO CONEJO
Implementación de medidas de prevención y control para trabajos en alto riesgo	PUENTE PUERTO CONEJO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
Acompañamiento en la capacitación dirigida por CORPOBOYACA para el reconocimiento de los requisitos y obligaciones relacionados al tramite de permisos ambientales	PUENTE PUERTO CONEJO
Seguimiento y control en mesa de trabajo con CORPOCHIVOR para los puentes que requieren el tramite de un permiso de ocupación de cauce	MUNICIPIO DE GARAGOA
Seguimiento y control a las medidas ambientales implementadas por el contratista para las actividades constructivas	PUENTE PUERTO CONEJO
Revisión y verificación de las planillas de seguridad social, presentadas por el contratista y subcontratistas	PUENTE PUERTO CONEJO
Revisar las afiliaciones a la seguridad social del personal vinculado al proyecto.	PUENTE PUERTO CONEJO
Seguimiento al uso adecuado de EPP por parte del personal de obra	PUENTE PUERTO CONEJO
Acompañamiento a inspecciones de seguridad en campo	PUENTE PUERTO CONEJO
Revisan y verifican los documentos correspondientes a los exámenes médicos de ingreso del personal que participa en el proyecto.	PUENTE PUERTO CONEJO
Revisión y validación de registros de capacitación, inducción y evaluaciones del personal	PUENTE PUERTO CONEJO
Seguimiento a la señalización, demarcación y control del área de trabajo	PUENTE PUERTO CONEJO
Verificar, a través de la ARL, que a la fecha no se han presentado incidentes ni accidentes laborales por parte del contratista	PUENTE PUERTO CONEJO
Verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo	PUENTE PUERTO CONEJO

RELACIÓN DE LABORATORIOS PRUEBAS Y ENSAYOS REALIZADAS

POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
N/A				Al fecha no se han realizado ensayos o pruebas.

POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
N/A				Al fecha no se han realizado ensayos o pruebas.

RELACIÓN Y UBICACIÓN DE FUENTES DE MATERIALES

DESCRIPCIÓN	FUENTE	DISTANCIA A LA OBRA (Km)	OBSERVACIÓN
			No se ha realizado suministro e instalación de material granular

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	

Comité de obra	4	9	2025	Durante la reunión se establecieron los parámetros para el inicio de actividades y la entrega de la documentación requerida para la suscripción del acta de inicio. Se realizó la revisión de los requisitos técnicos y administrativos del contrato, se informó sobre las visitas técnicas realizadas y programadas a los puentes priorizados, y se trataron temas relacionados con la socialización del proyecto, trámites ante Corpoboyacá y cumplimiento de lineamientos contractuales y normativos para el desarrollo de las actividades.
Comité de obra	15	9	2025	Durante el comité se verificó el cumplimiento de compromisos administrativos y se revisaron los avances del diagnóstico de los puentes priorizados. Así mismo, se definieron lineamientos técnicos para la priorización de intervenciones y el inicio de actividades conforme al alcance del contrato.

RELACIÓN DE INFORMES DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Informe de Interventoría No. 1	9	9	2025	8	10	2025	Informe Mensual

OBSERVACIONES:

1. Durante el periodo de ejecución, se realizaron visitas de inspección visual en los quince (15) puentes priorizados. Atendiendo la naturaleza de la calamidad publica, teniendo en cuenta las condiciones de afectación más critica de cada puente.
2. Se realizó seguimiento y control a las actividades realizadas en el frente Puente Conejo, garantizando que se ejecuten con las especificaciones tecnicas correctas.
3. Durante este periodo, se verifico que el proyecto alcanzó un avance del 0,32%.

	VERIFICACIÓN	FOLIOS No.
Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra		
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra	SI	T1 - PAG 59
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación)	SI	T1 - PAG 63
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.)	SI	T1 - PAG 377
El personal de obra cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	NO	N/A
Bitácora de obra diligenciada por los residentes con visto bueno de los directores de obra e interventoría	SI	T1 - PAG 300
Seguimiento Financiero del Contrato de Obra		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo	NO	N/A
Amortización del anticipo	NO	N/A
Flujograma de actividades e inversión del contrato de obra	NO	N/A
Copia de actas de pago generadas en el periodo	NO	N/A
Seguimiento Técnico del Contrato de Obra		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	SI	T1 - PAG 85
Certificado de recibo de estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios cálculos y especificaciones.	SI	T1 - PAG 87
Memorias y planos de diseño aprobados	SI	T1 - PAG 308
Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)	SI	T1 - PAG 281
Cronograma de ejecución de actividades "Actualizado"	SI	YA SE RADICO

Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	NO	N/A
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	SI	T1 - PAG 93
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	SI	T2 - PAG.21-279
Copia de licencias y permisos ambientales y de construcción	NO	N/A
Registro de uso correcto de los elementos de protección personal (entrega de dotaciones,planillas, fotos, etc.)	SI	T2 PAG.55,244 -279
Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)	SI	T3 - PAG 15 - 19
Análisis de riesgos de las actividades, identificando los peligros, y formulando los controles correspondientes	SI	T2 PAG.14 -279
Generales		
Registro fotográfico	SI	T1 - PAG 290
Soportes de Correspondencia enviada y recibida	SI	T1 - PAG 193

* Se refiere a requisitos mínimos del informe de interventoría al cual se le pueden incluir todos los demás documentos que el interventor considere necesarios.

Verificación: Indica si se entregan documentos soporte (Completar con SI, NO, N.A., YA SE RADICÓ)

Folios No.: Indica en qué folio del informe se encuentran los soportes indicados

FIRMA:	Director de Interventoria
NOMBRE:	MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

FIRMA:	R/. Interventoría
NOMBRE:	MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

Gobernación de Boyacá
Contratación
MARILYN PACHECO BUENO
FECHA 30/04/2026

INFORME N°1 DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025

AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025



INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOYACÁ
OCTUBRE
2025

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025.
OBJETO: "DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO.0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.".

CONTRATISTA: CONSORCIO PEB-JI

R/L. JORGE IVAN ARIAS FLOREZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025

OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025."

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTER MAP-LAR

R/L: MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

INFORME No. 1

PERIODO: 9 DE SEPTIEMBRE AL 8 DE OCTUBRE

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOYACÁ
OCTUBRE
2025

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS 5
INTRODUCCIÓN 6
1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO 7
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
1.1.1. LOCALIZACION GENERAL: 7
1.1.2. LOCALIZACIÓN ESPECIFICA: 13
1.2. VALLA INFORMATIVA: 21
1.2.1. PUENTE PUERTO CONEJO – MUNICIPIO DE ALMEIDA: 21
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 23
2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO: 23
2.2. ALCANCE DEL PROYECTO: 24
3. SEGUIMIENTO TÉCNICO 25
3.1. COMPONENTES DE CONTROL DEL PROYECTO: 25
3.1.1. DIAGNOTICO: 25
3.1.2. OBRA FÍSICA: 28
3.2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS: 29
3.2.1. DIAGNOSTICO: 29
3.2.2. EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA FISICA: 47
3.3. INCONVENIENTES PRESENTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS: 52
3.4. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO: 53
3.4.1. PUENTE PUERTO CONEJO: 53
4. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE 55
4.1. AVANCE DE OBRA: 55
4.1.1. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS: 56
4.2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA: 58
5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 59
5.1. PERSONAL DEL CONTRATISTA: 59

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

5.2. CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL: 60
5.3. CUMPLIMIENTO DE COMPONENTE AMBIENTAL: 61
5.4. CUMPLIMIENTO A LA CALIDAD DEL PROYECTO: 61
6. SEGUIMIENTO LEGAL 63
6.1. SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES: 63
7. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 65
7.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO: 65
7.2. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE LA INTERVENTORÍA: 66
7.2.1. INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA: 66
7.2.2. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA TÉCNICA: 69
7.2.3. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA FINANCIERA: 70
7.2.4. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA LEGAL: 70
7.3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 70
7.4. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS CONTRACTUALES: 71
7.5. RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA: 72
8. CORRESPONDENCIA 74
8.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA: 74
8.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA: 76
9. CONCLUSIONES 80
10. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 82

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. LISTADO DE PUENTES A INTERVENIR EN EL MARCO DE CALAMIDAD PUBLICA No. 0522 DE 2025:.....7
Tabla 2. Información general del contrato de obra.....23
Tabla 3. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Peña Quemada.....30
Tabla 4. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico – Puente Ibacapí.....32
Tabla 5. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Pinzón.....33
Tabla 6. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Quebrada Carbonera.....34
Tabla 7. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Quebrada la Onda.....35
Tabla 8. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Lo Blanco.....36
Tabla 9. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Quebrada Guatoque.....37
Tabla 10. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Puerto Conejo.....38
Tabla 11. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente La Balsa.....40
Tabla 12. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Quigua.....41
Tabla 13. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Antonio Nariño.....42
Tabla 14. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Ospina.....43
Tabla 15. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Oso.....44
Tabla 16. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico – Puente Mausa.....45
Tabla 17. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico – Puente.....47
Tabla 18. Estado de desarrollo del diagnóstico técnico por puente a la fecha del presente informe.....48
Tabla 19. Personal Mínimo exigido en el contrato de obra.....59
Tabla 20. Personal de mano de obra – Frente Puente Puerto Conejo.....60
Tabla 21. Pólizas suscritas por el contratista de obra.....63
Tabla 22. Información general del contrato de Interventoría.....65
Tabla 23. Pólizas de garantías suscritas por la interventoría.....71
Tabla 24. Personal Mínimo exigido en el contrato de interventoría.....72

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

INTRODUCCIÓN

El departamento de Boyacá contrato la ejecución del proyecto “Diagnóstico y ejecución de obras de emergencia para mitigar el riesgo de daño y/o colapso de puentes ubicados en el departamento por la afectación causada por efecto de la ola invernal”, declarada mediante el Decreto de Calamidad Pública No. 0522 del 24 de mayo de 2025, celebrado entre el Departamento de Boyacá y el Consorcio PEB-JI.

En el marco de este contrato se contempla un listado inicial de noventa (90) puentes susceptibles de intervención; no obstante, en conjunto con la supervisión del contrato y atendiendo la naturaleza de calamidad pública, se priorizó la intervención de quince (15) puentes teniendo en cuenta las condiciones de afectación más críticas. El contrato se estructuró bajo la modalidad de monto agotable, por lo cual, una vez realizado el diagnóstico y determinado el valor presupuestal de las actividades a ejecutar, se dará continuidad progresiva a las demás intervenciones sobre los puentes incluidos en el listado contractual, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas. En este sentido, el monto agotable corresponde a valores unitarios aplicados sobre el valor total del contrato, los cuales se irán ejecutando y disminuyendo conforme se requieran las intervenciones en cada uno de los puntos priorizado

En este contexto, la Interventoría, a cargo del Consorcio Inter MAP-LAR, presenta en este informe una descripción detallada de las actividades ejecutadas, los avances alcanzados y los puntos de intervención correspondientes a los diferentes puentes y pontones priorizados, bajo la supervisión y seguimiento de la Gobernación de Boyacá.

Asimismo, se relaciona el listado de 15 estructuras priorizadas para intervención, junto con el detalle de las actividades desarrolladas durante la etapa de diagnóstico inicial, considerada fundamental para la programación, planeación y ejecución de las obras requeridas. Estas acciones buscan mitigar los daños estructurales existentes y prevenir el colapso de las estructuras afectadas por la ola invernal, situación que originó la declaratoria de calamidad pública mediante el mencionado Decreto No. 0522 de 2025.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto objeto de interventoría se desarrolla en el Departamento de Boyacá, en diferentes municipios donde se encuentran ubicadas las estructuras priorizadas para atención de sitios críticos de la red vial terciaria. Dichas estructuras corresponden principalmente a puentes que garantizan la conectividad rural y el tránsito seguro de las comunidades, representando puntos estratégicos dentro de la red vial departamental.

1.1.1. LOCALIZACION GENERAL:

Tabla 1. LISTADO DE PUENTES A INTERVENIR EN EL MARCO DE CALAMIDAD PUBLICA No. 0522 DE 2025:

	PROVINCIA	MUNICIPIO	PUENTE	LATITUD	LONGITUD	LOCALIZACIÓN	CATEGORÍA VÍA
1	OCCIDENTE	BRICEÑO	PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA	5°40´11.55" N	73°55´58.84"	60BY06 CRUCE RUTA 6007 - GUANARES - SANTA ROSA - MARIPI- LA VEGA DEL TIGRE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
2	OCCIDENTE	PAUNA	PUENTE IBACAPI	5°43'53.515"	74°0'49.52"	5022688-PAUNA-RIO IBACAPI-ALTO DEL SALVAL	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
3	NORTE	SOATA	PUENTE PINZON	6°19´22,48"	72°38´99,11"	55BY12 SOATA - BOAVITA - LA UVITA - SAN MATEO - GUACAMAYAS - EL EMPALME (CRUCE VIA 55BY13)	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
4	VALDERRAMA	TASCO	PUENTE QUEBRADA CARBONERA	5°54'47.21"	72°46'43.34"	6103 PUENTE BLANCO - SANTA TERESA (CRUCE RUTA 64)	PRIMARIA DEPARTAMENTAL
5	OCCIDENTE	BUENA VISTA	PUENTE QUEBRADA LA ONDA	5°30'29"N	73°57'14"W	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
6	VALDERRAMA	CHITA	PUENTE LO BLANCO	6°11'57.6"	72°29'36.5"	64BY02 - EL ARBOLITO - CHITA - LA UVITA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
7	OCCIDENTE	COPER	PUENTE QUEDRABA CHORRERA SECTOR EL PEÑON	5°29'53.34" N	74°1'57.1764" O	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
8	OCCIDENTE	La Victoria	PUENTE SOBRE QUEBRADA NOPASAL	5°32'9,36"	74°12'31,69"	51075 Quipama - La Victoria	INVIAS

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

9	RICAUTE	SANTA SOFIA	PUENTE QUEBRADA GUATOQUE	5° 44' 31.52"	73° 36' 23.79"	62BY01 MONIQUIRA - SANTA SOFIA - EL MUELLE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
10	MARQUEZ	VIRACACHA	PUENTE JUYASIA	5° 25' 8.32"	73° 16' 40.80"	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
11	MARQUEZ	TIBANA	PUENTE MOLINO	5° 18' 33.87"	73° 25' 56.76"	CRUCE RUTA 55- VENTAQUEMADA TURMEQUE-TIBANA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
12	ORIENTE	ALMEIDA	PUERTO CONEJO	04°58´58,1"	73°22´17,8"	56BY07 BOQUERON DE CHIVOR - NARANJOS - CRUCE VIA 56BY04	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
13	OCCIDENTE	TUNUNGUA	PUENTE CANUTILLO	5°44´19"	73°57'3"	Vía Tunungua Florian	MUNICIPAL
14	ORIENTE	SOMONDOCO	PUENTE VEREDA SAN SEBASTIÁN	4°57'11.66"	73°24'42.56"	56BY04-1 ALMEIDA - SOMONDOCO - SIAVITA - GUAYATA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
15	GUTIERREZ	GUACAMAYAS	PUENTE URAGON	6°26'36.7"	72°31'33.4"	55304 MIRAFLORES - SANTA ANA - CENTRO MORTIÑAL- CASIANO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
16	OCCIDENTE	BRICEÑO	PUENTE ZAPOTE	5°41'36.9"N	73°55'24.9"W	60BY06-CRUCE TUTA 60- PIEDRA GORDA- LIMITES CON SANTANDER	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
17	OCCIDENTE	PAUNA	PUENTE TUNERA	5°37'50,86"	73°59'17,84"	D1553105-HONDA Y VOLCAN-VEREDA LA ESPERANZA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
18	LENGUPÁ	MIRAFLORES	PUENTE LA COLORADA	5°6'25,52"	73°12'41,75"	61BY02 GARAGOA - MIRAFLORES	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
19	OCCIDENTE	MARIPI	PUENTE LA PIACHE ZULIA MARIPI	5° 38' 10.806" N	74° 1' 54.307" W	60BY09-CRUCE RUTA6007- GUANARES-SANTA ROSA- MARIPI- LA VEGA DEL TIGRE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
20	LIBERTAD	PAYA	PUENTE RIO NEGRO	5°37'10,10"	72°26'8,44"	65BY01-1ALTO DEL OSO - PAYA - MORCOTE - LIMITES CON CASANARE (VIA NUNCHIA)	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
21	SUGAMUXI	AQUITANIA	PUENTE QUEBRADA SISVACA	5°22'51,49"	72°55'25,42"	51660- Aquitania - Siscasa - Maravillas	TERCIARIA INVIAS
22	OCCIDENTE	QUIPAMA	PUENTE EL ATILLO	5°30'0.27"	74°10'58.26"	Vereda La Cubana Municipio de Quipama sobre la Quebrada El Batán	MUNICIPAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

23	SUGAMUXI	PESCA	PUENTE LA 66	5°36'4.52"	73°1'48.71"	D1554205-MUNICIPIO PESCA - SUANEME	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
24	TUNDAMA	DUITAMA	PUENTE LA BALSA	5° 46' 26.93	73° 3' 2.58"	55BY09 CRUCE RUTA 55 (BRITALIA) - PANTANO VARGAS	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
25	ORIENTE	GUAYATA	PUENTE SOBRE LA QUEBRADA CHITAVITA	4°58'47"	73°29'42.29"	6101 PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANAS - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA- GUATEQUE - GUAYATA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
26	GUTIERREZ	GUICAN	PUENTE ROJO	6° 27' 5.76"	72° 21' 41.97"	D1524401 GUICAN-CHIRITANA - LOS PINOS - LA CUEVA - EL COCUY	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
27	NEIRA	GARAGOA	PUENTE QUIGUA	5° 5' 38.08"	73° 21' 48.99"	6101 PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANAS - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA -	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
39	OCCIDENTE	CALDAS	PUENTE ANTONIO NARIÑO (PUENTE QUEBRADA PALMAR)	5°35'46.47"N	73°51'45.20"O	60BY01 NARIÑO - CALDAS	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
40	ORIENTE	TENZA	PUENTE OSPINA	5°5'16,5"	73°22'50,03"	6101 PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANAS - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA -	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
44	NEIRA	CHINAVITA	PUENTE OSO	5° 13' 44.44"	73° 19' 47.06"	50187 CHINAVITA - QUEBRADA EL OSO - FATIMA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
49	VALDERRAMA	JERICO	PUENTE MAUSA	6°05'25"	72°37'10"	64BY01 ALTO DE SAGRA - SOCOTA - JERICO	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
50	LENGUPÁ	BERBEO	PUENTE EL CAIMÁN SOBRE LA QUEBRADA TOBASÍA	5°13'20.90"	73° 6'19.24"	60BY21 CRUCE TRAMO 6009 - SEN EDUARDO	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
51	NEIRA	PACHAVITA	PUENTE EL DIVORCIO	5,15118770	"-73,4054247	D1551101 RAMAL A PACHAVITA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

52	CENTRO	OICATÁ	PUENTE PIANONO - VOLCÁN	5°38'11.808"N	73°16'52.668"O	D1550027 EL VOLCAN - CASA BLANCA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
53	SUGAMUXI	MONGUA	PUENTE OICITA	5°45'07.1"N	72°46'07.4"W	61BY05-2 MONGUA - EL VOLADOR	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
54	RICAUTE	TINJACÁ	PUENTE BELTRAN	5°33'34.38"	73°40'22.87"	Vereda Peñas del municipio de Tinjaca sobre el rio Funza	MUNICIPAL
55	MARQUEZ	CIENEGA	PUENTE DELICIAS	5° 24' 11.79"	73° 18' 37.26"	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
56	MARQUEZ	CIENEGA	PUENTE CEBADAL	5° 24' 10.13"	73° 18' 38.26	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
57	TUNDAMA	SANTA ROSA DE VITERBO	LA LAGUNA	5°50'40.09"	73° 0'50.88"	Vereda La Laguna del municipio de Santa Rosa de Viterbo sobre el rio Chiticuy (Contoguo a via nacional 5503 Duitamam- La Palmera)	MUNICIPAL
58	NORTE	SATIVANORTE	PUENTE JUPA	6°10'4.33	72°40'10.15"	D1572004 LIMITES - DATAL - JUPA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
59	NEIRA	MACANAL	PUENTE QUEBRADA EL HATO	4º58''42,58''	73º19'15,85''	61BY08 GARAGOA - MACANAL	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
60	OCCIDENTE	BUENA VISTA	PUENTE VDA LA HERRADURA	5°28'35"N	74°00'14"W	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
61	SUGAMUXI	AQUITANIA	PUENTE RIO UPIA	5°29'19.0"N	72°55'56.8"W	62BY07 CRUCE RUTA 6211 AQUITANIA TOTA CUITIVA IZA CRUCE RUTA 61	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

62	RICAUTE	SANTA SOFIA	PUENTE QUEBRADA MARTIN	5° 47' 16.40"	73° 36' 20.98"	62BY01 MONIQUIRA - SANTA SOFIA - EL MUELLE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
63	TUNDAMA	CERINZA	PONTÓN VEREDA EL HATO	5° 58' 30.00"	72° 58' 30.58"	54161 toba - Lambedero (Chital) - Rio animas - Escuela San Victorino - La central	INVIAS
64	ORIENTE	SOMONDOCO	PUENTE GUADUAS QUEBRADA CUYA	5°0´25.47"	73°22´45.50"	56BY04-1 ALMEIDA - SOMONDOCO - SIAVITA - GUAYATA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
65	VALDERRAMA	CHITA	PUENTE LA CHARANCHILA	6°06'53.9"	72°30'47.2"	54755 Chita - Cadillal - El Moral	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
66	NEIRA	GARAGOA	PUENTE ENTRADA QUIGUA	5°5'12.70''	73°20'8.81''	61BY02 GARAGOA - MIRAFLORES	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
67	SUGAMUXI	AQUITANIA	PUENTE OLARTE	5°29'14.1"N	72°56'03.2"W	62BY07 CRUCE RUTA 6211 AQUITANIA TOTA CUITIVA IZA CRUCE RUTA 61	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
68	RICAUTE	CHITARAQUE	PUENTEQUEBRADA FERMIN	6°00'15,23"	73°27'58,95"	62BY02-1 TOGÜI - CHITARAQUE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
69	TUNDAMA	CERINZA	PUENTE SAN VICTORINO SALIDA MONTERO	5°58'52.8"	72°56'41.7"	D1508706 BELEN - MONTERO -SAN VICTORINO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
70	ORIENTE	ALMEIDA	PUENTE SOBRE LA QUEBRADA CUYA	04°58´56"	73°22´00"	56BY07 BOQUERON DE CHIVOR - NARANJOS - CRUCE VIA 56BY04	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
71	SUGAMUXI	TOPAGA	PUENTE LOS MOLINOS - LA MORRA	5°46'37.7"N	72°50'59.4"W	6103 PUNETE BLANCO SANTA TERESA	PRIMARIA DEPARTAMENTAL
72	OCCIDENTE	MUZO	PUENTE QUEBRADA LA PITA	5°31'5,30"N	74°4'14,27"O	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

73	RICAUTE	MONIQUIRÁ	PUENTE SICHA	5°50'47,38"	73°34'25,45"	D1546902-EL PARAISO - SAN CRISTOBAL - EL MOLINO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
74	RICAUTE	CHITARAQUE	RESGUARDO INDIGENAS	6°01'9,38"	73°27'26,6"	62BY02-1 TOGÜI - CHITARAQUE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
75	RICAUTE	VILLA DE LEYVA	PUENTE RIO LA MONITA	5° 37' 50.88"	73° 33' 39.9"	62BY01-MONIQUIRA - SANTA SOFIA - EL MUELLE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
76	MARQUEZ	VIRACACHA	PUENTE BICENTENARIO	5° 27' 17.34"	73° 17' 47.97"	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
77	TUNDAMA	TUTAZA	PONTÓN EL CURUBO VEREDA EL TOBAL	6°03'43.6"	72°52'49.7"	Vereda Tobal del municipio de Tutaza sobre el rio Mochaira	MUNICIPAL
78	SUGAMUXI	TOPAGA	PUENTE SECTOR PUENTE MOYAS	5°44'31.3"N	22°50'56.1"W	61BY05 RAMAL-MONGUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
79	RICAUTE	CHITARAQUE	PUENTE MILAN ABAJO	5°59'53,44"	73°28'30"	62BY02-1 TOGÜI - CHITARAQUE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
80	TUNDAMA	CERINZA	PUENTE VIA MARTÍNEZ PEÑA CERINZA	5° 58' 47.50"	72° 56' 59.98"	D1508706 - BELEN - MONTERO -SAN VICTORINO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
81	SUGAMUXI	CUITIVA	PUENTE DEL SINCHO	5°35'3.02"	72°58'14.85"	62BY07 CRUCE RUTA 6211 AQUITANIA TOTA CUITIVA IZA CRUCE RUTA 61	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
82	OCCIDENTE	QUIPAMA	PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CACO	5°34´34.997" N	74°12'22.135" W	60BY07 OTANCHE - CORMAL - QUIPAMA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

83	MARQUEZ	NUEVO COLON	PUENTE LA PLANCHA	5°19'53.82"	73°27'11.21"	55BY01 CRUCE RUTA 55 - VENTAQUEMADA - TURMEQUE - TIBANA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
84	TUNDAMA	TUTAZA	VEREDA PÁRGUA QUEBRADA LOS CHORROS	6° 6' 23.17"	72° 49' 35.19"	Vereda Pargua municipio de Tutaza sobre la Quebrada Los Chorros	MUNICIPAL
85	SUGAMUXI	MONGUI	PUENTE RIO MONGUI	5°44'31.6"	72°50'24.0"	61BY05-RAMAL-MONGUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
86	TUNDAMA	FLORESTA	PUENTE LA LAGUNA	5° 52' 25.36"	72° 54' 57.40"	55BY10 SANTA ROSA DE VITERBO - FLORESTA - BUSBANZA - CORRALES	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
87	SUGAMUXI	GAMEZA	PUENTE REYES	5°47'51.3"	72°49'52.4"W	6103 PUNETE BLANCO SANTA TERESA	PRIMARIA DEPARTAMENTAL
88	TUNDAMA	TUTAZA	PONTÓN VEREDA LLANO DEL CARMEN QUEBRADA EL MUERTO	6° 7' 31.30"	72° 50' 59.10"	55BY10 SANTA ROSA DE VITERBO - FLORESTA - BUSBANZA - CORRALES	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
89	SUGAMUXI	MONGUA	BARRIO SAN ANTONIO SALIDA LABRANZAGRANDE	5°45'16.7"N	72°47'46.1"W	61BY05-2 MONGUA - EL VOLADOR	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
90	TUNDAMA	DUITAMA	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE	5°49´33.77´´	73°1´18.37´´	MC10227 Municipal Carreteable (Terciaria)	MUNICIPAL

1.1.2. LOCALIZACIÓN ESPECIFICA:

En la primera etapa del contrato se priorizó un listado de quince (15) puentes ubicados en diferentes provincias del departamento de Boyacá, seleccionados conforme a criterios técnicos definidos por la Entidad Contratante. Para estos puentes se adelantan las actividades de diagnóstico y la definición de las obras de mitigación correspondientes, según las condiciones particulares de cada estructura y lo establecido contractualmente.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.1. PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA:

Este puente se encuentra ubicado en la vía secundaria departamental 60BY06 (CRUCE RUTA 60 (PIEDRA GORDA) - LA VENTA SECTOR PIEDRA GORDA LIMITES CON SANTANDER), en el Municipio de Briceño Boyacá, en la vereda Minachal con coordenadas 5°40´11.55" N y 73°55´58.84".



Puente Quebrada Peña Quemada – Municipio de Briceño – Provincia de Occidente

1.1.2.2. PUENTE IBACAPI:

Este puente se encuentra ubicado en el sector denominado Plan de Ibacapí, en el Municipio de Pauna Boyacá, con coordenadas 5°43´54" N y -74°43´54" E.



Puente Ibacapí – Municipio de Pauna – Provincia de Occidente

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.3. PUENTE PINZON:

Este puente se encuentra ubicado en la vía Soatá – Boavita, en el Municipio de Soatá, con coordenadas 6°19´54" y 72°38´56"



Puente Pinzón – Municipio de Soatá – Provincia de Norte

1.1.2.4. PUENTE QUEBRADA CARBONERA:

Este puente se encuentra ubicado sobre la Quebrada Carbonera, en el Municipio de Tasco, con coordenadas 5°54´47.49" y 72°46´43.12".



Puente Quebrada Carbonera – Municipio de Tasco – Provincia de Valderrama

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.5. PUENTE QUEBRADA LA HONDA:

Este Puente se encuentra ubicado en el Municipio de Buenavista, en la vereda la Honda, con coordenadas 5°30'29"N y 73°57'14"W.



Puente Quebrada La Honda – Municipio de Buenavista – Provincia de Occidente

1.1.2.6. PUENTE LO BLANCO:

Este Puente se encuentra ubicado en el Municipio de Chita, con coordenadas 6°11'57.6"N y 72°29'36.5"W. En la vía secundaria el arbolito – chita – la Uvita.



Puente de Lo Blanco – Municipio de Chita – Provincia de Valderrama

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.7. PUENTE QUEBRADA GUATOQUE:

Este puente, se encuentra ubicado en el Municipio de Santa Sofía, en la vía Santa Sofía – Moniquirá, con coordenadas 5° 44' 31.52" y 73° 36' 23.79".



Puente Quebrada Guatoque – Municipio de Santa Sofía – Provincia de Ricaute

1.1.2.8. PUENTE CONEJO:

Este puente conecta la vereda Molino del municipio de Almeida con la vereda de San Sebastián en el municipio de Somondoco. Ubicada en la vía secundaria BOQUERON DE CHIVOR – NARANJOS – CRUCE VA 56BY04. Con coordenadas 04°58´58,1" y 73°22´17,8"



Puente Puerto Conejo – Municipio de Almeida – Provincia de Oriente

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.9. PUENTE LA BALSA:

Este Puente se encuentra ubicado en la Vereda La Balsa, en la vía que comunica al Municipio de Duitama con el Municipio de Paipa, en el sector del pantano de Vargas, con coordenadas 5° 46' 26.93 y 73° 3' 2.58".



Puente La Balsa – Municipio de Duitama – Provincia de Tundama

1.1.2.10. PUENTE QUIGUA:

Este puente se encuentra ubicado en el Municipio de Garagoa, en la vía Garagoa a Miraflores, con coordenadas 5°5'12.5700''N; Longitud: 73°20'8.8728''W.



Puente Quigua, Municipio de Quigua – Provincia de Neira

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.11. PUENTE ANTONIO NARIÑO (PUENTE QUEBRADA PALMAR):

Este puente se encuentra ubicado en el municipio de Caldas, en la vía que comunica el centro poblado de Nariño con el Municipio de Caldas, con coordenadas 5°35'46.47"N y 73°51'45.20"O



Puente Antonio Nariño, Municipio de Caldas – Provincia de Occidente

1.1.2.12. PUENTE MARIANO OSPINA:

Este Puente se encuentra ubicado en el Municipio de Tenza, en la vía que comunica del municipio de Garagoa al municipio de Tenza, con coordenadas 5°5'16,5" y 73°22'50,03".



Puente Mariano Ospina, Municipio de Tenza – Provincia de Oriente.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.13. PUENTE OSO:

Este Puente se encuentra ubicado en el Municipio de Chinavita, en la vereda El Valle El Oso, con coordenadas Latitud: 5° 13′ 44.45″ N y Longitud: 73° 19′ 47.08″ O.



Puente Oso, Municipio de Chinavita– Provincia de Oriente

1.1.2.14. PUENTE MAUSA:

Este Puente se encuentra ubicado en el corredor vial "Alto de Sagra – Socotá – Jericó" vía principal de acceso a los municipios de Jericó y Chita, con coordenadas 6°05'25" y 72°37'10".



Puente Mausa – Municipio de Jericó – Provincia de Valderrama

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1.1.2.15. PUENTE PUEBLITO BOYACENSE:

Este puente se encuentra ubicado en el Municipio de Duitama, sobre el río Chiticuy. Cruce ruta 55 (Britalia) – Pantano Vargas. Con coordenadas 5°49´33.77´ y 73°1´18.37´´



Puente Pueblito Boyacense – Municipio de Duitama – Provincia de Tundama

1.2. VALLA INFORMATIVA:

1.2.1. PUENTE PUERTO CONEJO – MUNICIPIO DE ALMEIDA:



Valla en Puente Conejo – Municipio de Almeida
Coordenadas: Latitud 04°58´58,1" - Longitud73°22´17,8"

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

En cumplimiento de las disposiciones contractuales y de los lineamientos establecidos por la entidad contratante, se llevó a cabo la instalación de la valla informativa del proyecto, ubicada en un punto estratégico y visible dentro del área de intervención. Esta valla contiene la información general del contrato, incluyendo el nombre del proyecto, la entidad contratante, el contratista de obra, la interventoría, el plazo y el valor del contrato, garantizando el cumplimiento de los criterios de publicidad, visibilidad y transparencia establecidos para la ejecución de obras públicas. Se anexa el certificado de instalación de la valla informativa, debidamente firmado por la interventoría, como evidencia del cumplimiento de esta actividad. (Anexo 1).

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

Tabla 2. Información general del contrato de obra.

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA	
No DEL CONTRATO Y FECHA	CO1.PCCNTR.8186181/2833 de 2025
CONTRATANTE	Gobernación de Boyacá
CONTRATISTA	CONSORCIO PEB-JI.
N.I.T.	901.977.234-8
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ,
CC.	1.090.464.698
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($12.355.041.952.00)
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($12.355.041.952.00)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES.
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4154 del 28 de julio de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	6349 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISOR	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
INTERVENTOR (Externo)	CONSORCIO INTER MAP-LAR
ACTA DE INICIO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTAS PARCIALES DE OBRAS	N/A
ACTAS DE MODIFICACIÓN	ACTA DE MODIFICATORIA No.1
ACTA DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	N/A

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

2.2. ALCANCE DEL PROYECTO:

El contrato de obra tiene como alcance la ejecución del diagnóstico y la ejecución de obras de emergencia orientadas a mitigar el riesgo de daño y/o colapso de los puentes ubicados en el departamento de Boyacá, los cuales resultaron afectados por la ola invernal declarada mediante el Decreto de Calamidad Pública No. 0522 del 24 de mayo de 2025.

Dado que se trata de un contrato a monto agotable, la ejecución del proyecto se desarrolla por etapas, de acuerdo con la priorización definida por la Entidad Contratante, interviniéndose el número de puentes que permita el valor del contrato. En este sentido, el alcance contempla la realización de diagnóstico y, conforme a los resultados obtenidos, la ejecución de obras de mitigación necesarias para reducir las condiciones de riesgo identificadas, de acuerdo con los lineamientos, especificaciones técnicas y normas aplicables establecidas por la Gobernación de Boyacá, por ende, el número de puentes intervenidos lo limitara el valor del contrato.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

3.1. COMPONENTES DE CONTROL DEL PROYECTO:

De acuerdo con las especificaciones establecidas en el contrato de obra, se consideran como puntos de control del proyecto el diagnóstico de la infraestructura y la estructuración de la propuesta de intervención de cada sitio, así como la ejecución de la obra física correspondiente, etapas que permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos técnicos, administrativos y financieros definidos para el desarrollo del contrato.

3.1.1. DIAGNOTICO:

Para el ítem 'Diagnóstico de la infraestructura y/o revisión, ajuste, actualización, modificación o complementación de los diagnósticos existentes y elaboración o estructuración de la propuesta de intervención de cada sitio', y conforme a lo establecido en el anexo técnico y en las especificaciones del contrato, la interventoría definió su desarrollo a través de diferentes componentes técnicos, los cuales comprenden: visita de reconocimiento inicial, levantamiento topográfico, estudios geotécnicos, análisis estructural, evaluación hidráulica, componente ambiental y consolidado final. El diagnóstico se ejecuta sobre los quince (15) puentes priorizados inicialmente, los cuales constituyen la base para la formulación de las respectivas propuestas de intervención. Es importante precisar que no todos los puentes requieren el desarrollo ni la emisión de conceptos en la totalidad de los componentes técnicos, dado que estos se definen y aplican de acuerdo con las condiciones particulares, el estado de la infraestructura y las necesidades específicas identificadas para cada puente.

Cabe señalar que el proyecto contempla la atención de noventa (90) estructuras distribuidas en distintos municipios del departamento de Boyacá, afectadas por la ola invernal declarada mediante el Decreto Departamental No. 0522 del 24 de mayo de 2025; sin embargo, dado el carácter de monto agotable del contrato, la Secretaría de Infraestructura Pública de Boyacá, en coordinación con la Interventoría Consorcio INTER MAP-LAR, estableció mediante comités técnicos la priorización de los quince (15) puentes más críticos, considerando su estado estructural, impacto en la movilidad, accesibilidad y nivel de riesgo para las comunidades, con el fin de optimizar los recursos y concentrar las acciones en los puntos de mayor

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

relevancia funcional dentro de la red vial departamental.

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato de obra, el ítem correspondiente al diagnóstico de la infraestructura se compone de varios componentes técnicos, respecto de los cuales deben desarrollar las actividades descritas a continuación.

3.1.1.1. METODOLOGÍA UTILIZADA

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato de obra, el ítem correspondiente al diagnóstico de la infraestructura se compone de varios componentes técnicos, respecto de los cuales se han venido desarrollando las actividades descritas a continuación.

TOPOGRAFIA: De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, se determinó la ejecución de las siguientes actividades correspondientes al componente de Topografía, conforme a las condiciones particulares de cada uno de los puentes priorizados y al estado del terreno en el que se encuentran ubicados:

- Levantamiento topográfico detallado de las estructuras, accesos y áreas de influencia.
- Georreferenciación en el sistema MAGNA–SIRGAS Origen CTM12.
- Identificación de elementos estructurales relevantes y generación de planos base.
- Registro de carteras y secciones transversales.

GEOTECNIA Y GEOLOGIA: De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, se determinó la ejecución de las siguientes actividades correspondientes al componente de Geotecnia, conforme a las condiciones particulares de cada uno de los puentes priorizados y al estado del terreno en el que se encuentran ubicados:

- Reconocimiento geológico y geomorfológico del entorno inmediato de cada estructura.
- Identificación de fenómenos naturales que puedan representar amenazas
- Revisión de las condiciones del terreno y de la estabilidad de los taludes.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

La información obtenida constituye un insumo técnico esencial para la elaboración del diagnóstico geotécnico y la definición de las recomendaciones de diseño y estabilización requeridas para cada sitio.

ESTRUCTURAL:

De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, se determinó la ejecución de las siguientes actividades correspondientes al componente estructural, conforme a las condiciones particulares de cada uno de los puentes priorizados:

- Inspección visual de las patologías presentes en los elementos estructurales.
- Levantamiento de información geométrica y estructural (dimensiones, materiales, tipo de apoyo, número de vanos, entre otros).
- Registro fotográfico detallado del estado actual de las estructuras.
- Identificación de daños, fisuras, corrosión, asentamientos, desplazamientos o deterioros visibles.
- Definición de criterios técnicos preliminares para medidas de reparación o reforzamiento.

La información obtenida constituye un insumo fundamental para la elaboración del diagnóstico estructural y la formulación de recomendaciones técnicas de reparación, rehabilitación y/o reforzamiento, conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico.

HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y SOCAVACIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, se determinó la ejecución de las siguientes actividades correspondientes al componente Hidrológico, Hidráulico y de Socavación, conforme a las condiciones particulares de cada uno de los puentes priorizados:

- Inspección de las condiciones del cauce y de las márgenes del río.
- Identificación de patologías asociadas a erosión, socavación o alteraciones hidráulicas.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- Análisis de secciones de flujo y verificación del comportamiento hidráulico del puente.
- Formulación de recomendaciones para el manejo del cauce y la protección de márgenes.

La información recolectada servirá como base para el diagnóstico hidráulico y la definición de medidas de manejo y protección, orientadas a garantizar la adecuada conducción de los caudales y la estabilidad de los apoyos y márgenes de los puentes.

PAGA Y TRÁMITES AMBIENTALES:

De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de obra, el componente PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental) contempla la ejecución de actividades orientadas al cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a la intervención de los puentes priorizados. En desarrollo de este componente, se realiza la identificación ambiental de las zonas de influencia directa e indirecta, con el fin de determinar la existencia de áreas sensibles y posibles afectaciones derivadas de las actividades constructivas. Así mismo, se evalúa la necesidad de permisos ambientales por uso e intervención de recursos naturales, tales como ocupación de cauce o aprovechamiento forestal, en concordancia con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente.

Se establecen las medidas de manejo ambiental requeridas para la prevención, mitigación, corrección o compensación de los impactos identificados, junto con el presupuesto ambiental correspondiente a su implementación. La información generada en este componente constituye un insumo técnico esencial para garantizar la ejecución del proyecto bajo criterios de sostenibilidad, cumplimiento normativo y protección de los recursos naturales.

3.1.2. OBRA FÍSICA:

Para el control de la obra física se tendrán en cuenta las actividades y el presupuesto definido para cada uno de los puentes priorizados. No obstante, se precisa que dichos presupuestos podrán presentar variaciones conforme al desarrollo y definición de las actividades efectivamente ejecutadas, en atención a que la naturaleza del proyecto corresponde a un contrato a monto agotable.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

En este sentido, una vez se cuente con las respectivas aprobaciones de actividades y cantidades, derivadas del trabajo conjunto entre el contratista de obra y la interventoría, se establecerá el valor final del presupuesto, el cual podrá estar sujeto a ajustes de acuerdo con las cantidades finales ejecutadas y debidamente verificadas por la interventoría.

3.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En el periodo comprendido entre el 09 de septiembre y el 08 de octubre de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

3.2.1. DIAGNOSTICO:

Durante el periodo evaluado, se adelantan las actividades correspondientes al ítem de diagnóstico de la infraestructura y/o revisión, ajuste, actualización, modificación o complementación de los diagnósticos existentes y elaboración o estructuración de la propuesta de intervención de cada sitio, conforme a lo establecido en el anexo técnico y las especificaciones contractuales. Estas labores comprenden la ejecución de visitas técnicas de reconocimiento a los quince (15) puentes priorizados inicialmente, la realización de levantamientos topográficos y georreferenciación, así como exploraciones y toma de muestras para estudios geotécnicos y de suelos, complementadas con el desarrollo progresivo de los componentes estructural, hidráulico y ambiental.

Durante el presente periodo de ejecución se realizaron visitas técnicas de inspección visual a los puentes inicialmente priorizados por los especialistas responsables de los componentes de estructuras, hidráulica e hidrología y geología.

El objetivo principal de estas visitas fue inspeccionar y reconocer los aspectos relevantes de cada zona a intervenir, con el fin de recopilar la información necesaria que permita elaborar los diagnósticos correspondientes conforme a los parámetros contractuales establecidos.

A partir de la información obtenida durante estas visitas de campo, se procederá a la elaboración del diagnóstico visual de los componentes contratados para cada una de las estructuras evaluadas.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

NOTA: Durante el presente período de ejecución del contrato, se emitió la certificación de recibo de los Estudios y Diseños, la cual avala el inicio de las actividades preliminares en el frente de trabajo correspondiente al Puente Puerto Conejo. No obstante, a la fecha, se continúa con el proceso de revisión y definición técnica de las actividades de mitigación a implementar en esta estructura, las cuales estarán sujetas a las evaluaciones y aprobaciones correspondientes. (Anexo 1)

En términos específicos para cada uno de los 15 puentes priorizados se realizaron las siguientes actividades:

- PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA:

- DESCRIPCION GENERAL:

De acuerdo con la visita de inspección ocular, se puedo confirmar que el Puente sobre la Quebrada Peña Quemada se localiza en el municipio de Briceño, provincia de Occidente del departamento de Boyacá, sobre la vía Cruce Ruta 60 – La Venta, sector Piedra gorda, código vial 60BY06, en el PR 5+450. Sus coordenadas geográficas son 5°40'11.70" N – 73°55'58.91" O.

La estructura corresponde a un puente en concreto reforzado, con sistema longitudinal de vigas simplemente apoyadas y sistema transversal de losa sobre vigas, con una longitud total aproximada de 22,00 m, ancho de tablero de 7,00 m, una (1) luz y gálibo de 12,50 m. El puente salva la quebrada Peña Quemada y presenta una edad aproximada mayor a 40 años.

Tabla 3. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Peña Quemada

PUENTE PEÑA QUEMADA		
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	COMPONENTE DE TOPOGRAFIA	Se realizó la georreferenciación del sitio, registrando las coordenadas de localización. Se efectuó levantamiento topográfico con su respectivo plano topográfico y levantamiento de la estructura del puente en su versión No. 1.
2	COMPONENTE DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA	Se realizo la visita de inspección visual.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3	COMPONENTE ESTRUCTURAL	Se realizo visita de inspección visual para el levantamiento de la ficha de inspección visual en la cual se identifican las afectaciones de la estructura.
4	COMPONENTE HIDROLOGICO	Se realizo la visita de inspección ocular.
5	COMPONENTE PAGA	No se ejecutaron actividades del PAGA, ya que solo se reportaron actividades de inspección visual.
6	COMPONENTE PMT	No se ejecutaron actividades de este componente
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS:		Con base en el diagnóstico adelantado a la fecha del presente informe, se ha identificado de manera preliminar la necesidad de ejecutar obras de mitigación orientadas al control de los procesos de erosión y socavación del cauce, mediante la rehabilitación, refuerzo y complementación de estructuras disipadoras de energía, así como la rehabilitación de la estructura de pavimento en los accesos y la implementación de obras de drenaje superficial que permitan la adecuada conducción de las escorrentías hacia el costado izquierdo aguas arriba del puente.

Nota: Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el periodo evaluado. Así mismo, las actividades propuestas para la ejecución en este puente, derivadas de los resultados del diagnóstico, podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico y con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.




Visita de Inspección Visual – Puente Peña Quemada

- PUENTE IBACAPI:

- DESCRIPCIÓN GENERAL:

A partir de la visita de inspección ocular se evidencia que el Puente Ibacapí se localiza en el municipio de Pauna, provincia de Occidente del departamento de Boyacá, sobre la vía Pauna – Río Ibacapí – Alto del Salval, en el PR 17+600. Sus coordenadas geográficas son 5°43'53.37" N – 74°00'49.44" W.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

La estructura corresponde a un puente mixto (acero y concreto), con sistema longitudinal de vigas simplemente apoyadas y sistema transversal de losa simplemente apoyada, con una (1) luz, ancho de tablero aproximado de 6,00 m, longitud aproximada de 43,00 m y gálibo de 10,00 m. El puente salva el río Ibacapí y presenta una edad aproximada de 50 años.

Tabla 4. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico – Puente Ibacapí

PUENTE IBACAPI		
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	COMPONENTE DE TOPOGRAFIA	Para el presente puente se realizó la georreferenciación del sitio, registrando las coordenadas de localización. Se realizan planos de levantamiento topográfico y de la estructura del puente en su versión No 1.
2	COMPONENTE DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA	Se realizo la visita de inspección visual.
3	COMPONENTE ESTRUCTURAL	Visita de inspección visual para el levantamiento de la ficha de inspección visual en la cual se identifican las afectaciones de la estructura.
4	COMPONENTE HIDROLOGICO	Se realizo la visita de inspección ocular
5	COMPONENTE PAGA	No se ejecutaron actividades del PAGA, ya que solo se reportaron actividades de inspección visual
6	COMPONENTE PMT	No se ejecutaron
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS:		Con base en el diagnóstico adelantado a la fecha del presente informe, se ha identificado de manera preliminar la necesidad de ejecutar obras de mitigación prioritarias, consistentes en la construcción de un muro de contención para la conformación de la banca de acceso, la implementación de obras de drenaje tipo alcantarilla para el manejo de escorrentías superficiales, el control de los procesos de socavación en el cauce, así como el mantenimiento general de la estructura, incluyendo la losa modular metálica, barandas y demás elementos de la superestructura, con el fin de mejorar las condiciones de estabilidad, seguridad vial y funcionalidad del puente.

Nota: Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el periodo evaluado. Así mismo, las actividades propuestas para la ejecución en este puente, derivadas de los resultados del diagnóstico, podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico y con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander




Visita de Reconocimiento – Puente Ibacapí

- PUENTE PINZÓN:

- DESCRIPCIÓN GENERAL:

El Puente Pinzón se localiza en la provincia Norte del departamento de Boyacá, sobre la vía Soatá, código vial 60BY01, en el PR 10+000. Sus coordenadas geográficas son 6°19´22,48" N – 72°38´99,11" W. La estructura corresponde a un puente en concreto reforzado, con sistema longitudinal de vigas metálicas tipo I simplemente apoyadas y sistema transversal de losa maciza, con una (1) luz, longitud aproximada de 63,00 m, ancho de tablero de 7,20 m y gálibo de 9,50 m. El puente salva un río, presentando condiciones generales de funcionalidad aceptables.

Tabla 5. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Pinzón

PUENTE PINZON		
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	COMPONENTE DE TOPOGRAFIA	Se realizo la georreferenciación del sitio, registrando las coordenadas de localización.
2	COMPONENTE DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA	Se realizo la visita de inspección visual.
3	COMPONENTE ESTRUCTURAL	Visita de inspección visual para el levantamiento de la ficha de inspección visual en la cual se identifican las afectaciones de la estructura.
4	COMPONENTE HIDROLOGICO	Se realizo la visita de inspección ocular
5	COMPONENTE PAGA	No se ejecutaron actividades del PAGA, ya que solo se reportaron actividades de inspección visual
6	COMPONENTE PMT	No se ejecutaron

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS:	Con base en el diagnóstico adelantado a la fecha del presente informe, se ha identificado de manera preliminar la necesidad de ejecutar obras de mitigación de carácter preventivo, consistentes en el mantenimiento de la capa de rodadura, la reparación de bordillos, el mantenimiento de barandas, la reposición o mejoramiento de la señalización vial y la instalación de iluminación, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad vial, funcionalidad y conservación de la estructura.

Nota: Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el periodo evaluado. Así mismo, las actividades propuestas para la ejecución en este puente, derivadas de los resultados del diagnóstico, podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico y con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.

- PUENTE QUEBRADA CARBONERA:

- DESCRIPCIÓN GENERAL:

El Puente Carbonera se localiza en el municipio de Tasco, provincia de Valderrama, departamento de Boyacá. La estructura salva el río Carbonera y corresponde a un puente en concreto reforzado, con sistema longitudinal de vigas simplemente apoyadas y sistema transversal de losa maciza.

El puente cuenta con una (1) luz, una longitud total aproximada de 12,5 m, un ancho de tablero de 10,7 m y un gálibo aproximado de 6,8 m. La estructura presenta un estado general de deterioro significativo, evidenciándose afectaciones que comprometen su funcionalidad y seguridad vial.

Tabla 6. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Quebrada Carbonera

PUENTE QUEBRADA CARBONERA		
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	COMPONENTE DE TOPOGRAFIA	Se realizo la georreferenciación del sitio, de acuerdo con la información consignada en la ficha de inspección visual.
2	COMPONENTE DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA	Se realizo la visita de inspección visual.
3	COMPONENTE ESTRUCTURAL	Visita de inspección visual para el levantamiento de la ficha de inspección visual en la cual se identifican las afectaciones de la estructura.
4	COMPONENTE HIDROLOGICO	Se realizo la visita de inspección ocular.
5	COMPONENTE PAGA	No se ejecutaron actividades del PAGA, ya que solo se reportaron actividades de inspección visual.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

6	COMPONENTE PMT	No se ejecutaron.
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS:		Con base en el diagnóstico adelantado a la fecha del presente informe, se ha identificado de manera preliminar la necesidad de ejecutar obras de mitigación prioritarias, consistentes en la rehabilitación estructural de la losa, la reparación de vigas con pérdida de recubrimiento, la intervención de estribos y aletas, el mejoramiento del sistema de drenaje, así como la rehabilitación de la superficie de rodadura y de los accesos. Adicionalmente, se recomienda la reposición de la señalización vial y del sistema de alumbrado, con el fin de restablecer condiciones adecuadas de seguridad vial, estabilidad estructural y funcionalidad del puente.

Nota: Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el periodo evaluado. Así mismo, las actividades propuestas para la ejecución en este puente, derivadas de los resultados del diagnóstico, podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico y con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.

- PUENTE QUEBRADA LA ONDA:

- DESCRIPCIÓN GENERAL:

El Puente sobre la Quebrada La Onda se localiza en el municipio de Buenavista, provincia de Occidente del departamento de Boyacá, sobre la vía Cruce Ruta 60 (Curubitos) – Buenavista – La Vega del Tigre – Muzo – La Mina, código vial 60BY05, en el PR 17+560. Sus coordenadas geográficas son 5°30'29.08" N – 73°57'14.72" O.

La estructura corresponde a un puente en concreto, con sistema longitudinal de vigas simplemente apoyadas y sistema transversal de losa simplemente apoyada, con una (1) luz, longitud total aproximada de 8,00 m, ancho de tablero de 4,30 m y gálibo de 6,00 m. El puente salva la quebrada La Onda y presenta una edad aproximada mayor a 50 años.

Tabla 7. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Quebrada la Onda

PUENTE QUEBRADA LA ONDA		
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	COMPONENTE DE TOPOGRAFIA	Se realizo la georreferenciación del sitio, registrando las coordenadas de localización.
2	COMPONENTE DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA	Se realizo la visita de inspección visual.
3	COMPONENTE ESTRUCTURAL	Visita de inspección visual para el levantamiento de la ficha de inspección visual en la cual se identifican las afectaciones de la estructura.
4	COMPONENTE HIDROLOGICO	Se realizo la visita de inspección ocular

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

5	COMPONENTE PAGA	No se ejecutaron actividades del PAGA, ya que solo se reportaron actividades de inspección visual
6	COMPONENTE PMT	No se ejecutaron
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS:		Con base en el diagnóstico adelantado a la fecha del presente informe, se ha identificado de manera preliminar la necesidad de ejecutar obras de mitigación orientadas al refuerzo del conjunto estructural de estribos y aletas, mediante la proyección y construcción de muros tipo pantalla, previa evaluación hidráulica y estructural detallada. Adicionalmente, se requiere la remoción de material rocoso acumulado en la zona de ingreso del cauce, la limpieza general de la superficie del puente y del sistema de drenaje, el mantenimiento vial de los accesos (rocería, cuneteo y perfilado), así como la reparación o reemplazo de barandas y la instalación de señalización informativa y preventiva, con el fin de mejorar las condiciones de estabilidad estructural, seguridad vial y funcionalidad de la infraestructura.

Nota: Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el periodo evaluado. Así mismo, las actividades propuestas para la ejecución en este puente, derivadas de los resultados del diagnóstico, podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico y con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.

- PUENTE LO BLANCO:

- DESCRIPCIÓN GENERAL:

El Puente Lo Blanco se localiza en el municipio de Chita, provincia de Valderrama, departamento de Boyacá. Sus coordenadas geográficas son 6°11´57,6" N – 72°29´36,3" W.

La estructura corresponde a un puente en concreto reforzado, de tipología longitudinal, con sistema transversal de losa, que cuenta con una (1) luz, longitud total aproximada de 12,0 m, ancho de tablero de 4,0 m y gálibo aproximado de 4,4 m. El puente salva un cauce natural, presentando condiciones generales de deterioro que afectan la seguridad y calidad del tránsito vehicular.

Tabla 8. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Lo Blanco

PUENTE LO BLANCO		
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	COMPONENTE DE TOPOGRAFIA	Se realizo la georreferenciación del sitio, registrando las coordenadas de localización.
2	COMPONENTE DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA	Se realizo la visita de inspección visual.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3	COMPONENTE ESTRUCTURAL	Visita de inspección visual para el levantamiento de la ficha de inspección visual en la cual se identifican las afectaciones de la estructura.
4	COMPONENTE HIDROLOGICO	Se realizo la visita de inspección ocular.
5	COMPONENTE PAGA	No se ejecutaron actividades del PAGA, ya que solo se reportaron actividades de inspección visual
6	COMPONENTE PMT	No se ejecutaron.
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS:		Con base en el diagnóstico adelantado a la fecha del presente informe, se ha identificado de manera preliminar la necesidad de ejecutar obras de mitigación prioritarias, consistentes en la reconstrucción o reforzamiento de las aletas deterioradas, el mejoramiento de la superficie de rodadura, la implementación de sistemas de drenaje, la reparación de barandas y bordillos, así como la instalación de señalización vial y alumbrado, con el fin de restablecer condiciones adecuadas de seguridad vial, estabilidad estructural y funcionalidad del puente.

Nota: Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el periodo evaluado. Así mismo, las actividades propuestas para la ejecución en este puente, derivadas de los resultados del diagnóstico, podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico y con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.

- PUENTE QUEBRADA GUATOQUE:

- DESCRIPCIÓN GENERAL:

El Puente sobre la Quebrada Guatoque se localiza en el municipio de Santa Sofía, provincia de Ricaurte, departamento de Boyacá, sobre la vía Villa de Leyva – Santa Sofía – Moniquirá, código vial 62BY01. Sus coordenadas geográficas son 5,74209 N – 73,60661 O.

La estructura corresponde a un puente en concreto, con sistema longitudinal de vigas simplemente apoyadas y sistema transversal de losa sobre vigas, con una (1) luz, longitud total aproximada de 5,3 m, ancho de tablero de 5,8 m y gálibo de 4,1 m. El puente salva la quebrada Guatoque y presenta condiciones críticas que afectan su funcionalidad y seguridad.

Tabla 9. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Quebrada Guatoque

PUENTE QUEBRADA GUATOQUE		
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	COMPONENTE DE TOPOGRAFIA	Se realizo la georreferenciación del sitio, registrando las coordenadas de localización.
2	COMPONENTE DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA	Se realizo la visita de inspección visual.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3	COMPONENTE ESTRUCTURAL	Visita de inspección visual para el levantamiento de la ficha de inspección visual en la cual se identifican las afectaciones de la estructura.
4	COMPONENTE HIDROLOGICO	Se realizo la visita de inspección ocular.
5	COMPONENTE PAGA	No se ejecutaron actividades del PAGA, ya que solo se reportaron actividades de inspección visual.
6	COMPONENTE PMT	No se ejecutaron.
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Con base en el diagnóstico adelantado a la fecha del presente informe, se identifica de manera preliminar la necesidad de una intervención prioritaria, consistente en la reconstrucción de la aleta colapsada, la reparación y reforzamiento del estribo afectado, la recuperación de la banca en el acceso izquierdo, la remoción de material rocoso acumulado en el cauce y la implementación de obras de drenaje y control hidráulico. Adicionalmente, se requiere la instalación de bordillos, señalización vial, iluminación y demás elementos de seguridad, con el fin de mejorar las condiciones de estabilidad, seguridad y funcionalidad del puente.

Nota: Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el periodo evaluado. Así mismo, las actividades propuestas para la ejecución en este puente, derivadas de los resultados del diagnóstico, podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico y con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.

- PUENTE PUERTO CONEJO:

- DESCRIPCIÓN GENERAL:

El Puente Puerto Conejo se localiza en el municipio de Almeida, en la vía secundaria Boquerón de Chivor – Naranjos – Cruce Vía 56BY04, sector Puerto Conejo, departamento de Boyacá. Sus coordenadas geográficas son 4°57'11.66" N – 73°24'42.56" W. La estructura corresponde a un puente metálico tipo Bailey, con sistema longitudinal de vigas simplemente apoyadas y sistema transversal de armadura inferior, con una longitud total aproximada de 18,0 m, un ancho de tablero de 4,20 m y un gálibo de 6,00 m. El puente salva la quebrada Ancha y presenta una capacidad máxima de carga de 25 toneladas. Actualmente, el puente no permite el tránsito vehicular debido a las condiciones observadas en el tablero.

Tabla 10. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Puerto Conejo

PUENTE PUERTO CONEJO		
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1	COMPONENTE DE TOPOGRAFIA	Para el Puente Puerto Conejo se realizó el levantamiento topográfico, el cual incluye el levantamiento de la estructura del puente, correspondiente a la Versión No. 1, con el fin de contar con la información geométrica necesaria para la localización, identificación de elementos estructurales y soporte del diagnóstico técnico.
2	COMPONENTE DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA	Se realizo la visita de inspección visual.
3	COMPONENTE ESTRUCTURAL	Visita de inspección visual para el levantamiento de la ficha de inspección visual en la cual se identifican las afectaciones de la estructura.
4	COMPONENTE HIDROLOGICO	Se realizo la visita de inspección ocular
5	COMPONENTE PAGA	No se ejecutaron actividades del PAGA, ya que solo se reportaron actividades de inspección visual
6	COMPONENTE PMT	No se ejecutaron
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Con base en el diagnóstico adelantado a la fecha del presente informe, se identificó la necesidad de ejecutar obras de mitigación consistentes en la reinstalación y alineación de las secciones del tablero, la limpieza general de la estructura metálica, la inspección y posible reposición de conexiones y elementos afectados por procesos de corrosión, así como la implementación de medidas de señalización y restricción de carga y obras de manejo de drenaje en los accesos, orientadas a mejorar las condiciones de seguridad vial y funcionalidad del puente.

Nota: Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el periodo evaluado. Así mismo, las actividades propuestas para la ejecución en este puente, derivadas de los resultados del diagnóstico, podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico y con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.

- PUENTE LA BALSA:

- DESCRIPCIÓN GENERAL:

El Puente La Balsa se localiza en el municipio de Duitama, provincia de Tundama, departamento de Boyacá, sobre la vía Cruce Ruta 55 (Britalia) – Pantano de Vargas, código vial 55BY09, en el PR 3+100. Sus coordenadas geográficas son 5.77387166 N – 73.0507166 O.

La estructura corresponde a un puente en concreto reforzado, con sistema longitudinal de vigas simplemente apoyadas y sistema transversal de losa sobre vigas, con una (1) luz, longitud total aproximada de 22,0 m, ancho de tablero de 8,1 m y gálibo de 4,2 m. El puente salva el río Chicamocha

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

y se encuentra en operación, aunque presenta afectaciones estructurales y geotécnicas de carácter grave, que requieren atención prioritaria.

Tabla 11. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente La Balsa

PUENTE LA BALSA		
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	COMPONENTE DE TOPOGRAFIA	Se realizo la georreferenciación del sitio, registrando las coordenadas de localización.
2	COMPONENTE DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA	Se realizo la visita de inspección visual.
3	COMPONENTE ESTRUCTURAL	Visita de inspección visual para el levantamiento de la ficha de inspección visual en la cual se identifican las afectaciones de la estructura.
4	COMPONENTE HIDROLOGICO	Se realizo la visita de inspección ocular
5	COMPONENTE PAGA	No se ejecutaron actividades del PAGA, ya que solo se reportaron actividades de inspección visual
6	COMPONENTE PMT	No se ejecutaron
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Con base en el diagnóstico adelantado a la fecha del presente informe, se identifica de manera preliminar la necesidad de una intervención orientada a la estabilización y protección del talud izquierdo aguas abajo, mediante obras de contención y control de erosión, así como al control de los procesos de socavación del cauce. De igual manera, se prevé la posible rehabilitación estructural de vigas y estribos, la reparación de la losa y de la superficie de rodadura, la reconstrucción de las juntas de expansión, el mejoramiento del sistema de drenaje y la instalación o reposición de señalización e iluminación, con el fin de restablecer condiciones adecuadas de estabilidad estructural, seguridad vial y funcionalidad del puente.

Nota: Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el periodo evaluado. Así mismo, las actividades propuestas para la ejecución en este puente, derivadas de los resultados del diagnóstico, podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico y con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.

- PUENTE QUIGUA:

- DESCRIPCIÓN GENERAL:

El Puente Quigua se localiza en el municipio de Garagoa, provincia de Neira, departamento de Boyacá, sobre la vía Puente Camacho – Jenesano – Tibaná – Sisa – Chinavita – Garagoa – El Crucero – Tenza –

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Sutatenza, código vial 6101, en el PR K52+000. Sus coordenadas geográficas son 5,09391 N – 73,36361 O.

La estructura corresponde a un puente en concreto, de tipología longitudinal, con sistema estructural de vigas simplemente apoyadas y sistema transversal de losa simplemente apoyada, con una (1) luz, longitud total aproximada de 14,0 m, ancho de tablero de 5,5 m y gálibo de 7,0 m. El puente salva el río Quinua y presenta condiciones funcionales que requieren intervención para garantizar su adecuada operación y seguridad vial.

Tabla 12. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Quigua

PUENTE QUIGUA		
No	**COMPONENTE**	**AVANCE DEL DIAGNOSTICO**
1	COMPONENTE DE TOPOGRAFIA	Se realizo la georreferenciación del sitio, registrando las coordenadas de localización.
2	COMPONENTE DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA	Se realizo la visita de inspección visual.
3	COMPONENTE ESTRUCTURAL	Visita de inspección visual para el levantamiento de la ficha de inspección visual en la cual se identifican las afectaciones de la estructura.
4	COMPONENTE HIDROLOGICO	Se realizo la visita de inspección ocular
5	COMPONENTE PAGA	No se ejecutaron actividades del PAGA, ya que solo se reportaron actividades de inspección visual
6	COMPONENTE PMT	No se ejecutaron
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Con base en el diagnóstico adelantado a la fecha del presente informe, se identifica de manera preliminar la necesidad de adelantar obras de mitigación orientadas a la limpieza y enrocado del cauce aguas abajo, la ejecución de obras de estabilización aguas arriba mediante estructuras tipo gavión, la construcción de cunetas en los extremos del puente para la adecuada evacuación de aguas, así como el mantenimiento de la superficie de rodadura, la reparación o reconstrucción de la baranda del costado izquierdo y la instalación de señalización vertical y horizontal, con el fin de mejorar las condiciones de estabilidad, seguridad vial y funcionalidad de la infraestructura.

Nota: Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el periodo evaluado. Así mismo, las actividades propuestas para la ejecución en este puente, derivadas de los resultados del diagnóstico, podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico y con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- PUENTE ANTONIO NARIÑO – PUENTE QUEBRADA PALMAR:

- DESCRIPCIÓN GENERAL:

El Puente Antonio Nariño se localiza en el municipio de Caldas, provincia de Occidente, departamento de Boyacá, sobre la vía Secundaria Departamental Nariño – Caldas, código vial 60BY01. El puente salva la quebrada El Palmar y presenta una edad aproximada de 15 años. La estructura corresponde a un puente longitudinal, con sistema estructural de vigas simplemente apoyadas y sistema transversal de losa simplemente apoyada, con una (1) luz, longitud total aproximada de 20,0 m, ancho de tablero de 2,0 m y gálibo aproximado de 3,5 m.

Adicionalmente, se identifica la existencia de un puente peatonal continuo, ubicado de forma paralela al puente vehicular.

Tabla 13. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Antonio Nariño

PUENTE ANTONIO NARIÑO		
No	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	COMPONENTE DE TOPOGRAFIA	Se realizo la georreferenciación del sitio, registrando las coordenadas de localización.
2	COMPONENTE DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA	Se realizo la visita de inspección visual.
3	COMPONENTE ESTRUCTURAL	Visita de inspección visual para el levantamiento de la ficha de inspección visual en la cual se identifican las afectaciones de la estructura.
4	COMPONENTE HIDROLOGICO	Se realizo la visita de inspección ocular
5	COMPONENTE PAGA	No se ejecutaron actividades del paga, ya que solo se reportaron actividades de inspección visual
6	COMPONENTE PMT	No se ejecutaron
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Con base en el diagnóstico adelantado a la fecha del presente informe, se identifica de manera preliminar la necesidad de adelantar obras de mitigación de carácter preventivo y correctivo, orientadas al recalce de los estribos, la adecuación de los accesos del puente peatonal, la construcción de la rampa de aproximación para el puente peatonal, el mantenimiento general de las barandas del puente vehicular y peatonal, la instalación de señalización vial vertical y la limpieza general del tramo vial y del cauce, con el fin de mejorar las condiciones de estabilidad, seguridad y funcionalidad de la infraestructura.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Nota: Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el periodo evaluado. Así mismo, las actividades propuestas para la ejecución en este puente, derivadas de los resultados del diagnóstico, podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico y con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.

- PUENTE OSPINA:

- DESCRIPCIÓN GENERAL:

El Puente Mariano Ospina se localiza en la provincia de Oriente, en los municipios de Garagoa y Tenza, departamento de Boyacá, sobre la vía Garagoa – El Crucero – Tenza, código vial 6101, en el PR 56+300 (PR 0+000 Puente Camacho). Sus coordenadas geográficas son 5°05'13.96" N – 73°22'51.35" W.

La estructura corresponde a un puente longitudinal, con sistema estructural de vigas simplemente apoyadas y sistema transversal de armadura inferior metálica, con una (1) luz, longitud total aproximada de 36,2 m, ancho de tablero de 5,12 m y gálibo de 6,0 m. El puente salva el río Garagoa y presenta una edad aproximada de 77 años.

Tabla 14. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Ospina

PUENTE OSPINA		
N°	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	COMPONENTE DE TOPOGRAFIA	Se realizo la georreferenciación del sitio, registrando las coordenadas de localización.
2	COMPONENTE DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA	Se realizo la visita de inspección visual.
3	COMPONENTE ESTRUCTURAL	Visita de inspección visual para el levantamiento de la ficha de inspección visual en la cual se identifican las afectaciones de la estructura.
4	COMPONENTE HIDROLOGICO	Se realizo la visita de inspección ocular
5	COMPONENTE PAGA	No se ejecutaron actividades del paga, ya que solo se reportaron actividades de inspección visual
6	COMPONENTE PMT	No se ejecutaron
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Con base en el diagnóstico adelantado a la fecha del presente informe, se identifica de manera preliminar la necesidad de adelantar obras de mitigación de carácter preventivo y correctivo, orientadas a la reconstrucción de la sección dañada de la losa en el acceso izquierdo, la

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

	reconstrucción total de las juntas de expansión, la limpieza general de la losa, de la superestructura metálica y de sus conexiones, así como la corrección y control de las aguas de escorrentía provenientes del predio privado adyacente. Adicionalmente, se prevé el mantenimiento rutinario de barandas, señalización y drenajes, con el fin de preservar la funcionalidad y seguridad del puente.

Nota: Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el periodo evaluado. Así mismo, las actividades propuestas para la ejecución en este puente, derivadas de los resultados del diagnóstico, podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico y con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.

- PUENTE OSO:

- DESCRIPCIÓN GENERAL:

El Puente Quebrada El Oso se localiza en el municipio de Chinavita, provincia de Neira, departamento de Boyacá, sobre la vía Chinavita – Quebrada El Oso – Fátima, en el PR K13+100. Sus coordenadas geográficas son 5,22901 N – 73,32974 O.

La estructura corresponde a un puente longitudinal, con sistema estructural de vigas simplemente apoyadas y sistema transversal de losa simplemente apoyada, con una (1) luz, longitud total aproximada de 7,5 m, ancho de tablero de 5,0 m y gálibo de 7,0 m. El puente salva la quebrada El Oso y presenta una edad aproximada de 30 años.

Tabla 15. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico– Puente Oso

PUENTE OSO		
No	**COMPONENTE**	**AVANCE DEL DIAGNOSTICO**
1	COMPONENTE DE TOPOGRAFIA	Se realizo la georreferenciación del sitio, registrando las coordenadas de localización.
2	COMPONENTE DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA	Se realizo la visita de inspección visual.
3	COMPONENTE ESTRUCTURAL	Visita de inspección visual para el levantamiento de la ficha de inspección visual en la cual se identifican las afectaciones de la estructura.
4	COMPONENTE HIDROLOGICO	Se realizo la visita de inspección ocular
5	COMPONENTE PAGA	No se ejecutaron actividades del PAGA, ya que solo se reportaron actividades de inspección visual
6	COMPONENTE PMT	No se ejecutaron

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS	Con base en el diagnóstico adelantado a la fecha del presente informe, se identifica de manera preliminar la necesidad de una intervención prioritaria orientada al control de la socavación del cauce, mediante la ejecución de enrocado aguas arriba, la estabilización del estribo de entrada, el recalce y la corrección del desplazamiento del tablero, así como la limpieza del cauce y la remoción de material vegetal y escombros. Adicionalmente, se prevé la rehabilitación de la losa, la reparación de hormigueros, la protección de los aceros expuestos, el mantenimiento de barandas, la construcción de cunetas en los extremos del puente para la adecuada evacuación de aguas y la instalación de señalización vertical y horizontal, con el fin de restablecer condiciones mínimas de seguridad vial y funcionalidad de la estructura.

Nota: Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el periodo evaluado. Así mismo, las actividades propuestas para la ejecución en este puente, derivadas de los resultados del diagnóstico, podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico y con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.

- PUENTE MAUSA:

- DESCRIPCIÓN GENERAL:

El Puente Mausa se localiza en el municipio de Chita, sector El Moral, provincia de Valderrama, departamento de Boyacá, sobre la vía Chita – El Moral. Sus coordenadas geográficas son 6°06´53,9" N – 72°37´10" W.

La estructura corresponde a un puente longitudinal, con una (1) luz, longitud total aproximada de 65,5 m, ancho de tablero de 6,4 m y gálibo aproximado de 32,0 m. El puente salva un río y presenta una edad aproximada de 75 años. La superestructura es de concreto reforzado, con presencia de elementos metálicos (arcos y perfiles).

Tabla 16. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico – Puente Mausa

PUENTE MAUSA		
N°	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	COMPONENTE DE TOPOGRAFIA	Se realizo la georreferenciación del sitio, registrando las coordenadas de localización.
2	COMPONENTE DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA	Se realizo la visita de inspección visual.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

3	COMPONENTE ESTRUCTURAL	Visita de inspección visual para el levantamiento de la ficha de inspección visual en la cual se identifican las afectaciones de la estructura.
4	COMPONENTE HIDROLOGICO	Se realizo la visita de inspección ocular
5	COMPONENTE PAGA	No se ejecutaron actividades del PAGA, ya que solo se reportaron actividades de inspección visual
6	COMPONENTE PMT	No se ejecutaron
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Con base en el diagnóstico adelantado a la fecha del presente informe, se identifica de manera preliminar la necesidad de adelantar obras de mitigación de carácter preventivo, orientadas a la limpieza y mantenimiento de las juntas de expansión, la desobstrucción del sistema de drenaje, el mantenimiento preventivo de barandas metálicas, la limpieza y el tratamiento anticorrosivo de los elementos metálicos (arcos y perfiles), así como la reparación de bordillos. Adicionalmente, se prevé la instalación de señalización vial vertical y horizontal y la implementación de iluminación, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad vial y operación del puente.

Nota: Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el periodo evaluado. Así mismo, las actividades propuestas para la ejecución en este puente, derivadas de los resultados del diagnóstico, podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico y con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.

- PUENTE PUEBLITO BOYACENSE:

- DESCRIPCIÓN GENERAL:

El Puente Pueblito Boyacense se localiza en el municipio de Duitama, provincia de Tundama, departamento de Boyacá, sobre la vía terciaria municipal que comunica el casco urbano con el sector

Pueblito Boyacense, en el PR 0+170 desde el inicio de la vía al finalizar la zona urbanizada de la carrera 23. Sus coordenadas geográficas son 5.826099 N – 73.021787 O.

La estructura corresponde a un paso tipo pontón, conformado por tubería metálica corrugada, de tipología longitudinal, con una (1) luz, longitud total aproximada de 7,0 m, ancho de tablero de 9,3 m y gálibo aproximado de 3,0 m. El paso salva el río Chiticuy y se encuentra en operación, aunque presenta afectaciones que requieren intervención.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Tabla 17. Actividades ejecutadas en el componente de diagnóstico – Puente

PUENTE PUEBLITO BOYACENSE		
N°	COMPONENTE	AVANCE DEL DIAGNOSTICO
1	COMPONENTE DE TOPOGRAFIA	Se realizo la georreferenciación del sitio, registrando las coordenadas de localización.
2	COMPONENTE DE GEOTECNIA Y GEOLOGIA	Se realizo la visita de inspección visual.
3	COMPONENTE ESTRUCTURAL	Visita de inspección visual para el levantamiento de la ficha de inspección visual en la cual se identifican las afectaciones de la estructura.
4	COMPONENTE HIDROLOGICO	Se realizo la visita de inspección ocular
5	COMPONENTE PAGA	No se ejecutaron actividades del PAGA, ya que solo se reportaron actividades de inspección visual
6	COMPONENTE PMT	No se ejecutaron
RESUMEN DE OBRAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS		Con base en el diagnóstico adelantado a la fecha del presente informe, se identifica de manera preliminar la necesidad de adelantar obras de mitigación orientadas a la construcción de la aleta derecha aguas abajo, la ejecución de obras de protección del talud izquierdo aguas arriba mediante estructuras tipo gavión (en una longitud aproximada de 40 m, distribuidos en diferentes niveles), la limpieza del cauce aguas abajo y la evaluación técnica de la tubería metálica corrugada, con el fin de definir su eventual refuerzo o reemplazo en la zona de contacto con el agua. Adicionalmente, se prevé la conformación de los andenes, la instalación de al menos dos (2) luminarias, la implementación de señalización vial —incluyendo marcadores de obstáculo vertical en el inicio de las barandas— y el mantenimiento general de las barandas existentes, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad vial, funcionalidad y estabilidad de la infraestructura.

Nota: Las actividades correspondientes a los componentes del diagnóstico descritas en el presente informe corresponden a aquellas ejecutadas durante el periodo evaluado. Así mismo, las actividades propuestas para la ejecución en este puente, derivadas de los resultados del diagnóstico, podrán presentar variaciones en su alcance, cantidades y priorización, de acuerdo con el avance progresivo del proceso diagnóstico y con las verificaciones y aprobaciones que realice la interventoría.

A continuación, se presenta el estado actual del diagnóstico técnico por puente, el cual permite identificar la situación de desarrollo de los estudios técnicos a la fecha del presente informe, con base en las visitas de inspección visual y demás actividades ejecutadas en cada frente de trabajo.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

La información consignada corresponde al nivel de desarrollo alcanzado en el proceso de diagnóstico y no implica su culminación, estando su consolidación sujeta a las evaluaciones técnicas correspondientes y a las aprobaciones por parte de la interventoría y de la entidad contratante, conforme a los lineamientos establecidos en el contrato.

Tabla 18. Estado de desarrollo del diagnóstico técnico por puente a la fecha del presente informe

No.	Puente	Visita de inspección visual	Estado del diagnóstico	Observación técnica
1	Puerto Conejo	✓	En desarrollo – permite actividades preliminares	Se cuenta con levantamiento topográfico y evaluación estructural preliminar. Se dio inicio a actividades preliminares aprobadas por la interventoría.
2	Mariano Ospina	✓	En desarrollo	Se realizaron inspecciones técnicas y registro de patologías. Se continúa consolidación del diagnóstico.
3	Quigua	✓	En desarrollo	Se ejecutaron visitas técnicas y reconocimiento hidráulico. Se encuentran en análisis las alternativas de intervención.
4	Mausa	✓	En desarrollo	Se adelantaron inspecciones visuales y evaluación estructural preliminar.
5	La Balsa	✓	En desarrollo	Se identificaron afectaciones estructurales y geotécnicas que requieren evaluación técnica complementaria.
6	Pinzón	✓	En desarrollo	Se realizaron inspecciones técnicas y definición preliminar de necesidades de mantenimiento.
7	Lo Blanco	✓	En desarrollo	Se efectuó reconocimiento técnico y levantamiento de información base para el diagnóstico.
8	Guatoque	✓	En desarrollo	Se identificaron condiciones críticas de la estructura. Se encuentra en consolidación el diagnóstico técnico.
9	Pueblito Boyacense	✓	En desarrollo	Se adelantaron actividades de inspección y evaluación hidráulica preliminar.
10	Ibacapí	✓	En desarrollo	Se realizaron visitas técnicas y análisis preliminar de condiciones estructurales.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

11	Peña Quemada	✓	En desarrollo	Se efectuaron actividades de inspección y reconocimiento del estado de la estructura.
12	Quebrada Carbonera	✓	En desarrollo	Se identificaron afectaciones estructurales significativas. Se continúa el proceso de diagnóstico.
13	Quebrada La Onda	✓	En desarrollo	Se realizaron inspecciones técnicas y evaluación preliminar del comportamiento hidráulico.
14	Antonio Nariño	✓	En desarrollo	Se efectuó reconocimiento técnico del puente vehicular y peatonal.
15	Oso	✓	En desarrollo	Se identificaron procesos de socavación y desplazamiento estructural. Se continúa evaluación técnica.

NOTA: En el presente informe no se anexan aprobaciones a los componentes de los puentes emitidas por parte de esta interventoría, toda vez que, si bien el contratista ha allegado información relacionada con los diferentes componentes del diagnóstico, dicha información se encuentra actualmente en proceso de revisión y evaluación para su respectiva aprobación.

No obstante, como evidencia de los avances alcanzados en el ítem de diagnóstico, se anexan en el TOMO V. Entregables del Diagnóstico los documentos y productos técnicos presentados por el contratista durante el periodo reportado.

3.2.2. EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA FISICA:

Durante el periodo comprendido entre el 9 de septiembre y el 8 de octubre del 2025, el contratista avanzó en la ejecución de actividades de obra física en los frentes previamente autorizados por la interventoría. Con base en los resultados del diagnóstico desarrollado y conforme a las actividades aprobadas, se inició con la ejecución del frente Puente Puerto Conejo.

La interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, las condiciones de seguridad industrial y salud en el trabajo, el manejo ambiental, la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado por la entidad y

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

la correcta ejecución de las cantidades de obra registradas en cada uno de los frentes de trabajo mencionados.

NOTA: La definición final de las actividades se encuentra sujeta a las evaluaciones técnicas que continúan desarrollándose en la etapa de diagnóstico, la cual a la fecha no se encuentra culminada y, por tanto, podrá presentar ajustes o modificaciones. En consecuencia, las intervenciones definitivas estarán condicionadas a las aprobaciones correspondientes por parte de la Entidad Contratante, en concordancia con la priorización establecida y la naturaleza del contrato a monto agotable.

Así mismo, como resultado del proceso de supervisión y control adelantado durante el periodo reportado, se anexa la certificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los procesos constructivos de las actividades ejecutadas (Anexo 1), emitida con base en el seguimiento realizado por la interventoría.

3.2.2.1. Puente Puerto Conejo

La intervención en el presente frente de trabajo dio inicio el día primero (01) de octubre de 2025, de acuerdo con las actividades aprobadas por la interventoría, las cuales se derivan de las definiciones técnicas obtenidas a partir de los avances alcanzados en el proceso de diagnóstico.

Durante el presente mes en el Puente Puerto Conejo, se ejecutaron actividades correspondientes a rocería a cada lado de la vía, limpieza de pontones y box coulvert, localización y replanteo topográfico y desmonte de la estructura metálica.

- Ítem 1,06. Rocería a cada lado de la vía y/0 zonas necesarias para buena visibilidad. (incluye acarreo libre hasta 5 km).

La interventoría realizo control y verificación de la ejecución correspondiente a la rocería a cada lado de la vía en los sentidos municipio de Almeida – Municipio de Chivor y Municipio

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander



- Ítem 1,13. Limpieza de pontones y box coulvert, incluye rectificación de descoles con retiro de sobrantes y obstáculos. (incluye acarreo libre hasta 5 km).

La interventoría efectuó el seguimiento y verificación de las actividades de limpieza de pontones y estructuras tipo box coulvert. Las labores incluyeron el retiro de material sedimentado, residuos y elementos que obstruían, así como la disposición del material retirado mediante acarreo libre hasta 5 km, garantizando el correcto funcionamiento hidráulico de las obras de drenaje.



- Ítem 1,53. localización y replanteo topográfico para obras de infraestructura vial

La interventoría verificó la correcta ejecución de las actividades de localización y replanteo topográfico necesarias para el desarrollo de las obras en Puente Puerto Conejo, mediante el control de los puntos de referencia, alineamientos y niveles.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander



- Ítem 1,74. DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO

La interventoría realizó el control y seguimiento al desmonte de los elementos de la estructura metálica de Puente Puerto Conejo



3.3. INCONVENIENTES PRESENTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

Los inconvenientes presentados obedecen principalmente en la entrega y ajuste de algunos diagnósticos técnicos por parte del contratista de obra, los cuales son necesarios para la adecuada definición de las actividades de intervención, así como las cantidades y presupuestos correspondientes, esta situación ha generado afectaciones parciales en la programación contractual. No obstante, en el puente Puerto Conejo se dio inicio a actividades preliminares, conforme a los insumos técnicos disponibles y a las autorizaciones correspondientes.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

De igual manera, se han desarrollado mesas de trabajo con los profesionales especialistas de la gobernación en las cuales se han formulado observaciones que han sido atendidas y subsanadas por el contratista. Sin embargo, dichas observaciones han incidido en la generación de retrasos en las entregas finales de cada uno de los componentes del proyecto.

3.4. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO:

Durante el periodo correspondiente al presente informe, la interventoría realizó el seguimiento y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito – PMT en los frentes de trabajo habilitados (Puente puerto conejo). Las actividades ejecutadas por el contratista se desarrollaron bajo los lineamientos establecidos en el PMT aprobado por la entidad contratante, garantizando condiciones adecuadas de seguridad vial para peatones, usuarios de la vía y personal operativo.

En las inspecciones realizadas se constató:

- La instalación y permanencia de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa requerida para las etapas de diagnóstico y obra física.
- La ubicación adecuada de dispositivos de canalización tales como conos, barreras, cintas de demarcación y elementos reflectivos.
- La aplicación de medidas de control de tránsito para el ingreso y salida de vehículos y maquinaria, evitando interferencias con la movilidad del sector.
- El adecuado estado, visibilidad y mantenimiento de la señalización instalada, incluyendo la reposición de elementos afectados por condiciones climáticas o manipulación.

La interventoría recomienda mantener el cumplimiento estricto de las disposiciones del PMT en todos los frentes de trabajo, reforzando la visibilidad, el orden y la continuidad de la señalización en zonas donde se presenten cambios en las condiciones de obra o en la circulación vehicular.

3.4.1. PUENTE PUERTO CONEJO:

Durante el periodo de ejecución de este tiempo contractual, se realizó la verificación en campo del cumplimiento del plan de manejo de tránsito para el frente de puente Conejo, municipio de Almeida. Con

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

el propósito de garantizar la adecuada gestión del tránsito y la seguridad de los actores viales en el área de intervención.

Se constató que las medidas relacionadas con señalización preventiva, reglamentaria e informativa se encuentran instaladas conforme a lo aprobado. Asimismo, se verificó la correcta delimitación del área de trabajo y la presencia del personal encargado del control de tráfico.



En términos generales, el PMT se está ejecutando de acuerdo con lo planificado, manteniendo condiciones adecuadas de seguridad y movilidad en el sector intervenido.





NOTA: Adjunto a este informe se anexa los planes de tránsito correspondiente a los frentes de trabajo anteriormente mencionados con el respectivo certificado de cumplimiento de este. (Anexo 2).

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

4. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

4.1. AVANCE DE OBRA:

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría actuó en ejercicio de sus funciones de seguimiento, control y verificación técnica, administrativa y financiera al contrato de obra, evaluando el comportamiento del avance físico del proyecto frente a la programación establecida en el cronograma contractual.

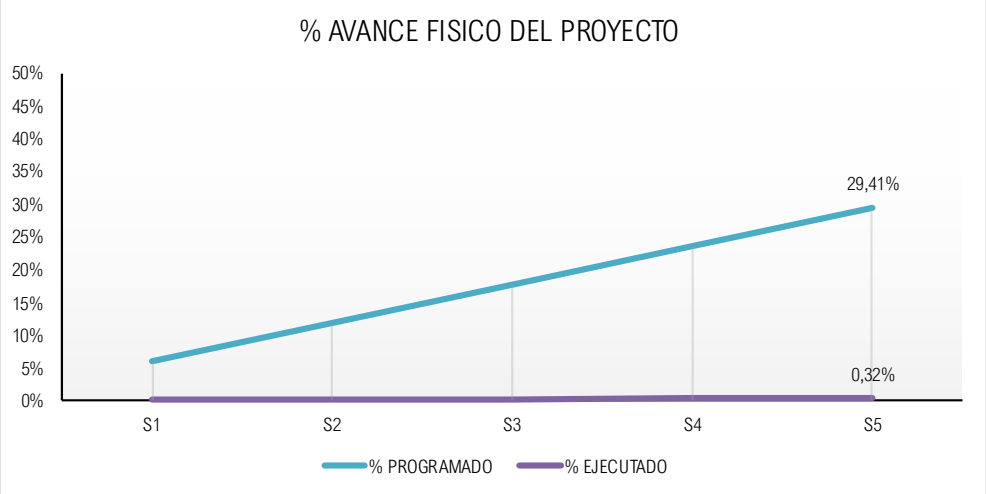
En este sentido, la desviación identificada entre el avance programado y el avance real del proyecto corresponde a la diferencia observada entre el 29,41 % programado y el 0,32 % ejecutado a la fecha de corte del presente informe. Este valor programado corresponde a la semana 05 del cronograma contractual, la cual fue establecida por la interventoría como el corte de referencia para la evaluación del avance acumulado del proyecto, considerando una semana completa de ejecución.

Esta variación se presenta principalmente debido a que el proyecto se encuentra en una etapa inicial de ejecución, caracterizada por el desarrollo progresivo de actividades de diagnóstico, revisión técnica y estructuración de las intervenciones requeridas en los diferentes puentes priorizados. En esta fase, el avance físico se encuentra asociado principalmente a actividades preliminares y técnicas necesarias para la definición de las soluciones constructivas y la organización de los frentes de trabajo.

Así mismo, es importante señalar que, dada la naturaleza del contrato bajo la modalidad de monto agotable, la definición de las actividades, sus cantidades y su programación definitiva depende del avance y consolidación del diagnóstico técnico, así como de las verificaciones y aprobaciones correspondientes por parte de la interventoría y de la Entidad Contratante. En consecuencia, el comportamiento del cronograma puede presentar variaciones frente a la programación inicial, especialmente durante las primeras etapas del proyecto.

Por lo anterior, la desviación observada se encuentra asociada al proceso de estructuración técnica y operativa propio de la fase inicial del proyecto y al establecimiento del corte de evaluación correspondiente a una semana completa definida por la interventoría, sin que ello implique una afectación estructural al desarrollo general del contrato.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander



El comportamiento observado en la curva de avance evidencia que el progreso del proyecto se encuentra en una fase inicial de ejecución, caracterizada principalmente por el desarrollo de actividades preliminares y técnicas, así como por el proceso de revisión y definición de las intervenciones a ejecutar en los diferentes frentes de trabajo.

4.1.1. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS:

Puente Puerto Conejo: En el frente de trabajo correspondiente al Puente Puerto Conejo, se ejecutaron diversas actividades durante el período objeto del presente informe, las cuales se relacionan en la siguiente tabla, donde se presentan las actividades desarrolladas, sus cantidades y el estado de ejecución.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VR TOTAL
1,06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Hectárea	0,03	$ 21.744,44
1,13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	Unidad	0,5	$ 199.811,56
1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Kilómetro	0,04	$ 161.960,01
1,74	DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO	Kilogramo	6129,375	$ 15.116.632,39

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

El porcentaje de avance reportado para este frente corresponde al valor acumulado con base en el presupuesto propuesto por el contratista de obra y aprobado por la interventoría. No obstante, dichos valores podrán ser objeto de ajustes en función de la ejecución real de las actividades y de la naturaleza del proyecto.

Las actividades ejecutadas durante el período evaluado en la intervención del Puente Conejo alcanzaron un avance del 6,66% en este frente de trabajo. Este resultado corresponde exclusivamente al progreso de las actividades asociadas al puente, calculado con base en su presupuesto específico.

Por otra parte, el porcentaje de incidencia de las actividades ejecutadas dentro del proyecto corresponde al 0,25%, el cual refleja la participación de la obra ejecutada en relación con el presupuesto total del proyecto. Asimismo, se registra un avance acumulado del 0,32%, que incluye tanto las actividades de diagnóstico previamente ejecutadas como la obra desarrollada en el presente período, igualmente referidas al valor global del proyecto.

Es importante precisar que los porcentajes de 0,25% y 0,32% están calculados con respecto al presupuesto general del proyecto, mientras que el 6,66% corresponde únicamente al presupuesto asignado a la intervención del Puente Conejo, lo que explica la diferencia entre estos indicadores.

El valor total ejecutado en este frente de trabajo durante el período evaluado corresponde a la sumatoria de las actividades descritas, representando el avance financiero acumulado del Puente Conejo y su contribución al avance general del proyecto.

Dicho valor puede estar sujeto a ajustes, de acuerdo con la ejecución real de las actividades, las condiciones técnicas del proyecto y las decisiones operativas que se adopten durante el desarrollo de las obras, en concordancia con la naturaleza del contrato a monto agotable.

Nota: Como parte de los soportes del presente informe mensual, se anexa la *Certificación de Adecuada Ejecución de los Recursos del Contrato de Obra*, emitida por la interventoría, correspondiente al período comprendido entre el nueve (9) de septiembre y el ocho (8) de octubre de 2025. En este documento se deja constancia de que los recursos del contrato han sido destinados exclusivamente al cumplimiento del

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

objeto contractual, conforme a las actividades establecidas en los presupuestos oficiales y en cumplimiento de la normativa vigente (Anexo 1).

4.2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA:

Durante el periodo comprendido entre el 09 de septiembre y el 8 de octubre de 2025, la interventoría efectuó el seguimiento a los procesos iniciales requeridos para la gestión del Anticipo del contrato de obra publica No. 2833 de 2025, incluyendo la verificación de la documentación exigida por la Gobernación de Boyacá para su tramite y aprobación.

En este sentido, se constato que el contratista CONSORCIO PEB-JI radico en debida forma la totalidad de los documentos requeridos para la aprobación del anticipo, tales como el registro presupuestal de compromiso – RPC No 6349, la cuenta de cobro correspondiente al 30% del valor contractual, certificaciones bancarias, documentos fiduciarios, el plan de inversión del anticipo y los certificados de cumplimiento tributario y de seguridad social, entre otros soportes exigidos.

Una vez presentada la información, siendo revisada y aprobada por la interventoría y la entidad se dio inicio a los tramites ante la fiducia. Para ello, se diligenciaron los formatos de vinculación correspondientes y se aporto la documentación legal, financiera y administrativa requerida por la entidad fiduciaria.

Durante esta etapa, la interventoría realizó el acompañamiento y la verificación integral de la información suministrada, garantizando su coherencia con el plan de inversión del anticipo previamente aprobado. Lo anterior con el fin de asegurar la correcta destinación de los recursos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Gobernación de Boyacá para la administración del anticipo a través del mecanismo fiduciario.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

5.1. PERSONAL DEL CONTRATISTA:

Durante la ejecución del contrato, se identifica y registra el personal de obra asignado, el cual estará presente a lo largo del desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.

Tabla 19. Personal Mínimo exigido en el contrato de obra.

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR	GIOVANNI FRANCISCO LAZARO CORREA	CC. 13472455
RESIDENTE N°1	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ	CC. 1090464698
RESIDENTE N°2	LUIS ALBERTO CARRIEDO ESPINEL	CC. 13270332
RESIDENTE N°3	RENZO ADRIANO ORTEGA TORRES	CC. 88202097
RESIDENTE N°4	IMAR ORLANDO VACCA MACHADO	CC. 88279674
RESIDENTE N°5	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	CC. 88283109
RESIDENTE N°6	JOSE FERNANDO MARQUEZ GUERRERO	CC. 1093736039
RESIDENTE N°7	KEVYN HARLEY CEBALLOS SACHICA	CC. 1090445783
RESIDENTE N°8	MARLON ARENIZ YAÑEZ	CC. 88555467
GEOTECNISTA	YENSER ANTONIO QUINTERO SERRANO	CC. 1090461193
ESTRUCTURAL	ALIRIO SOACHA SANCHEZ	CC. 80086051
HIDRAULICO	NELSON JAVIER CELY CALIXTO	CC. 88248537
SST N°1	ANGIE VIVIANA GALVIS SANGUINO	CC. 1093780984
SST N°2	PAOLA ANDREA ROMAN HERNANDEZ	CC. 1090363860
SST N°3	ANA LISBETH GOMEZ HERNANDEZ	CC. 37294862
SST N°4	DEISSY YAZMIN ARENAS CONTRERAS	CC. 60368395
SST N°5	YIMMY YARITZA BAUTISTA PABON	CC. 60421342
SST N°6	DANNY ROLANDO DUARTE DUARTE	CC. 1090394469
INGENIERO AMBIENTAL	CAMILA ALEJANDRA SANTANDER PARRA	CC. 1047440968

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

- **Personal de obra Puente Puerto Conejo:** Se relaciona el personal de mano de obra requerido para desarrollar las actividades en el frente de trabajo de Puerto Conejo.

Tabla 20. Personal de mano de obra – Frente Puente Puerto Conejo

PERSONAL MANO DE OBRA – FRENTE PUENTE PUERTO CONEJO		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO
MAESTRO	TEODULO DE JESUS PUENTES CEPEDA	28/09/2025
AYUDANTE DE OBRA	MILLER ESNEIDER SANCHEZ GONZALEZ	28/09/2025
AYUDANTE DE OBRA	DARWIN ALEXIS CALDERON MARTINEZ	29/09/2025

Durante la ejecución del contrato, se verifica el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social por parte del contratista, quien mantiene el personal requerido conforme a lo establecido en la propuesta presentada.

Así mismo, la interventoría verifico que las planillas de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales del personal administrativo, operativo y de obra vinculado al desarrollo del objeto contractual se encuentran en concordancia con las bases de cotización vigentes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

NOTA: Se anexan los certificados de afiliación y comprobantes de pago de los aportes correspondientes a la seguridad social, riesgos laborales y parafiscales, tanto del contratista como del personal subcontratado, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. **(Anexo 3).**

5.2. CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL:

De acuerdo con las inspecciones realizadas por parte de esta interventoría, se evidencian las siguientes observaciones relacionadas con la gestión en seguridad y salud en el trabajo: se verificó el pago oportuno de los aportes parafiscales del personal vinculado en obra durante el periodo correspondiente al presente informe; se constató el cumplimiento de la señalización preventiva y reglamentaria en las zonas de trabajo; así mismo, se observó el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de todo el personal operativo. De manera complementaria, se programan jornadas

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

semanales de aseo y orden en el frente de trabajo, y se llevaron a cabo charlas de sensibilización sobre factores de riesgo biológico, ergonómico y psicosocial, así como sobre la conservación y uso responsable del recurso hídrico. Se adjunta el Informe de Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo N.º 1, junto con los respectivos soportes documentales y registros entregados por el contratista de obra.

Se adjunta el TOMO II – INFORME SST No. 1, junto con los respectivos soportes documentales y registros entregados por el contratista de obra

5.3. CUMPLIMIENTO DE COMPONENTE AMBIENTAL:

Se realizó inspección al cumplimiento del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) en el frente de trabajo correspondiente al Puente Puerto Conejo, verificando la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el contrato y en el anexo técnico. Como resultado de esta revisión, se adjunta el Informe Ambiental Mensual N.º 1 como referencia, junto con los respectivos soportes y registros presentados por el contratista de obra.

se adjunta el TOMO III – INFORME AMBIENTAL No. 1, como referencia, junto con los respectivos soportes y registros presentados por el contratista de obra.

5.4. CUMPLIMIENTO A LA CALIDAD DEL PROYECTO:

A la fecha de corte del presente informe, la interventoría ha expedido los certificados correspondientes al seguimiento técnico de las actividades ejecutadas, en concordancia con las especificaciones técnicas aplicables y con las obligaciones contractuales establecidas para el control y verificación de la ejecución del proyecto.

No obstante, es importante precisar que, durante el período evaluado, las actividades desarrolladas en el frente de trabajo correspondiente al Puente Puerto Conejo han correspondido principalmente a labores

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

preliminares y de preparación de las áreas de intervención, las cuales no han implicado la utilización de materiales, equipos o procesos constructivos que requieran ensayos de laboratorio o la generación de informes específicos de control de calidad.

NOTA: En consecuencia, si bien las actividades ejecutadas han sido objeto de verificación técnica por parte de la interventoría y se ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas correspondientes, a la fecha de corte del presente informe no se presenta informe de calidad, en razón a que las labores desarrolladas no han involucrado el uso de materiales ni la ejecución de procesos constructivos sujetos a control técnico o ensayos de calidad.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

6. SEGUIMIENTO LEGAL

6.1. SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES:

La interventoría verificó que el contratista de obra suscribió y mantiene vigentes las pólizas correspondientes, actualizadas conforme a las condiciones establecidas en el contrato de obra y sus modificaciones, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la cobertura de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto.

Tabla 21. Pólizas suscritas por el contratista de obra.

POLIZA de seguro de cumplimiento entidad estatal No. CCT-100011709 – Anexo 2			
Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.		
Fecha de Expedición	19 de septiembre del 2025		
Concepto	Vigencia (Fechas)		Valor
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	9/9/2025	30/6/2026	$ 2.471.008.390,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	9/9/2025	30/6/2026	$ 2.471.008.390,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	31/12/2025	31/12/2026	$ 3.706.512.585,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	9/9/2025	30/9/2025	$ 3.706.512.585,60
Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento. CCT-100002620– Anexo 2			
Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.		
Fecha de Expedición	19 de septiembre del 2025		
Concepto	Vigencia (Fechas)		Valor
	Desde	Hasta	
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	9/9/2025	31/12/2025	$ 711.750.000,00
PATRONAL	9/9/2025	31/12/2025	$ 711.750.000,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	9/9/2025	31/12/2025	$ 711.750.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	9/9/2025	31/12/2025	$ 711.750.000,00

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

El 26 de septiembre de 2025, la Secretaría de Contratación de la Gobernación de Boyacá otorgó la aprobación de las pólizas de cumplimiento correspondientes al contrato de obra. En esa misma fecha, se aprobó la póliza de responsabilidad civil extracontractual, a través de la plataforma SECOP II.

Se adjuntan las pólizas suscritas y aprobadas a la fecha de corte del presente informe, como soporte del cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos. **(Anexo 4).**

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

7. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

7.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

Tabla 22. Información general del contrato de Interventoría

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No DEL CONTRATO Y FECHA	CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025
CONTRATANTE	Gobernación de Boyacá
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER MAP-LAR
N.I.T.	901. 978.204-1
REPRESENTANTE LEGAL	MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
CC.	37.331.288
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($864.852.936,66)
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($864.852.936,66)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES.
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4156 del 28 de julio de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	6637 del 27 de agosto de 2025
SUPERVISOR	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
ACTA DE INICIO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

ACTAS PARCIALES DE OBRAS	N/A
ACTAS DE MODIFICACIÓN	N/A
ACTA DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	N/A

7.2. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE LA INTERVENTORÍA:

Durante el periodo correspondiente al presente informe, la interventoría desarrolló las actividades de seguimiento, control y verificación requeridas para el adecuado desarrollo del contrato, en cumplimiento de las funciones establecidas en el mismo y conforme a los lineamientos definidos por la entidad contratante.

Las acciones adelantadas estuvieron orientadas a garantizar el cumplimiento de las condiciones administrativas, técnicas, financieras y legales del proyecto, verificando que las actividades ejecutadas por el contratista de obra se ajustaran a las especificaciones técnicas, cronograma de ejecución, obligaciones contractuales y normativa vigente aplicable.

En este sentido, la interventoría mantuvo un acompañamiento permanente a las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo activos, efectuando labores de supervisión, revisión documental, control administrativo y verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución del contrato.

7.2.1. INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA:

En desarrollo de las funciones de control administrativo del contrato, la interventoría adelantó diversas actividades orientadas a garantizar la adecuada gestión documental, la coordinación entre las partes involucradas y el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- Durante el periodo reportado, la interventoría realizó el registro y control permanente de la correspondencia enviada y recibida, asegurando la trazabilidad de las comunicaciones oficiales relacionadas con el proyecto, tales como solicitudes, observaciones, respuestas y demás comunicaciones formales entre el contratista de obra, la interventoría y la entidad contratante. La

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

relación detallada de la correspondencia gestionada durante el periodo se presenta en el Anexo 5 y Anexo 6.

De igual manera, se coordinaron y desarrollaron reuniones de seguimiento y comités de obra con la participación del contratista de obra, la interventoría y representantes de la Gobernación de Boyacá, con el propósito de evaluar el avance del proyecto, revisar el estado de las actividades ejecutadas, analizar las condiciones técnicas de los frentes de trabajo y concertar compromisos orientados al cumplimiento del objeto contractual. Como resultado de estas reuniones se elaboraron y suscribieron las respectivas actas de reunión y actas de comité, en las cuales quedaron consignados los temas tratados, las decisiones adoptadas y los compromisos establecidos para las partes.

- ✓ RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ:

ACTAS DE COMITÉ			
ACTA DE COMITÉ	FECHA	ASUNTO	PARTICIPANTES
ACTA DE COMITÉ 01	4 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Se establecen las condiciones iniciales del proyecto.	OSCAR IVAN PINZON (SUPERVISOR) - MAILA ALEJANDRA PICON (R/L INTERVENTORIA) - JAVIER BARRETO - JUAN PABLO ALBA - DAIRO GOMEZ - LIDIA SHIRLEY PARRA (COORDINADORA DE INTERVENTORIA) - SANDRA MEDINA.
ACTA DE COMITÉ 02	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Seguimiento a las actividades ejecutadas.	JORGE IVAN ARIAS - ALVARO NIÑO - JOSE MARQUEZ - MAIRA PICON - SHIRLEY PARRA - GIOVANNY LAZARO - LEONARDO TOCARRUNCHO - JUAN PABLO ALBA - SANDRA MEDINA - OSACAR PINZON.

NOTA: Los comités fueron desarrollados con la participación de todas las partes involucradas en la ejecución del contrato, incluyendo los equipos de obra e interventoría, garantizando espacios de gestión, seguimiento y toma de decisiones, y las actas fueron elaboradas por la supervisión. A la fecha solo se han desarrollado esas actas de comité. De igual manera se deja claridad que en este periodo de ejecución

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

del contrato no se realizaron comités entres el contratista de obra y el contratista de interventoría. (Anexo 7).

- En el marco del seguimiento administrativo al contrato, la interventoría realizó registro fotográfico permanente de las actividades desarrolladas por el contratista de obra, particularmente en los frentes de trabajo correspondiente a los puentes Conejo con el fin de contar con evidencia visual del desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo reportado. Este registro se presenta en el Anexo 8 del presente informe.

- Adicionalmente, la interventoría efectuó la elaboración y consolidación de los informes semanales de interventoría, mediante los cuales se realiza el seguimiento detallado de las actividades ejecutadas en obra, las condiciones de los frentes de trabajo, el personal y equipo utilizado, así como las situaciones relevantes presentadas durante la ejecución del contrato. Los informes semanales elaborados durante el periodo se adjuntan en el Anexo 9.

- De igual forma, la interventoría llevó a cabo la preparación y elaboración del Informe Mensual de Interventoría No. 1, documento en el cual se consolida la información administrativa, técnica, financiera y legal correspondiente al periodo reportado, permitiendo a la entidad contratante conocer el estado general del contrato y el avance de las actividades desarrolladas

- Así mismo, se realizó por parte de la interventoría el diligenciamiento del formato de Informe Ejecutivo Mensual de Interventoría, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad contratante, con el fin de presentar de manera sintética la información relevante relacionada con el desarrollo del contrato.

- En cuanto al control de las obligaciones laborales del contratista, la interventoría efectuó seguimiento al cumplimiento del pago de seguridad social del personal vinculado a la ejecución del proyecto, verificando las afiliaciones correspondientes y revisando los soportes de pago

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

presentados por el contratista de obra, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia laboral y de seguridad social. Los soportes verificados se relacionan en el Anexo 3.

- La interventoría hizo el diligenciamiento de la bitácora y organización del archivo del proyecto: De acuerdo con el alcance establecido en el contrato, se implementa una bitácora independiente para cada frente de trabajo, con el fin de registrar el seguimiento técnico, administrativo, ambiental y de seguridad de las actividades ejecutadas. Durante el periodo correspondiente al presente informe, se llevaron a cabo las actualizaciones, consolidación de registros y organización del archivo digital y físico asociado a los frentes activados. A la fecha de corte del presente informe, se anexan las bitácoras correspondientes al frente puerto conejo, el cual se encuentra actualmente en ejecución dentro del contrato y cuentan con registro detallado de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado. Anexo 10.

7.2.2. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA TÉCNICA:

En el componente técnico, la interventoría adelantó labores de verificación y seguimiento orientadas a garantizar que las actividades ejecutadas por el contratista de obra se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos y requerimientos establecidos en el contrato.

En este sentido, se realizó seguimiento permanente a la correcta ejecución de las actividades constructivas, verificando que los procedimientos empleados en obra se ajusten a las condiciones técnicas definidas para cada tipo de actividad y que se cumplan los criterios de calidad establecidos para la ejecución de las obras.

De igual manera, la interventoría efectuó la vigilancia del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, verificando que el personal vinculado a la ejecución de las actividades cuente con los elementos de protección personal requeridos y que las labores desarrolladas en los frentes de trabajo se realicen bajo condiciones seguras, minimizando los riesgos asociados a la ejecución de las obras.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Así mismo, se realizó la revisión, organización y relación de los documentos técnicos incluidos en el presente informe mensual, tales como registros de actividades, soportes técnicos y demás información relevante tal como las memorias de las cantidades ejecutadas acumuladas al corte del presente informe (Anexo 11) que permite evidenciar el seguimiento realizado por la interventoría al desarrollo del proyecto.

7.2.3. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA FINANCIERA:

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se registraron pagos por parte de la entidad contratante, razón por la cual no se generaron actas de pago ni desembolsos asociados al contrato.

No obstante, la interventoría realizó el seguimiento al estado financiero del contrato, revisando la información relacionada con la ejecución presupuestal, el avance de las actividades frente a los valores estimados y la consistencia entre las actividades ejecutadas y el presupuesto aprobado para el desarrollo del proyecto.

7.2.4. ACTIVIDADES INTERVENTORÍA LEGAL:

En el componente legal, la interventoría efectuó el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a la ejecución del contrato, particularmente en lo relacionado con las obligaciones laborales y de seguridad social del personal vinculado a la ejecución de las actividades en obra.

En este sentido, se verificó el cumplimiento de las normativas relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), revisando las afiliaciones del personal a los sistemas de seguridad social correspondientes (salud, pensión y riesgos laborales), así como los soportes de pago presentados por el contratista de obra.

Esta verificación tiene como finalidad garantizar que el personal vinculado al proyecto cuente con las coberturas establecidas por la normativa vigente y que el contratista cumpla con las obligaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato.

7.3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Durante el periodo comprendido entre el 9 de septiembre al 8 de octubre de 2025, la interventoría realizó el seguimiento a la ejecución financiera del contrato CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025, verificando la

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

adecuada destinación de los recursos asociados a la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social.

A la fecha de corte del presente informe, no se han generado cuentas de cobro ni pagos a favor de la interventoría, dado que el periodo corresponde a las primeras etapas de seguimiento del contrato y la facturación se realiza conforme a los hitos de entregables establecidos contractualmente.

Se han ejecutado actividades relacionadas con visitas técnicas, seguimiento en campo, elaboración de informes, organización documental y control administrativo, las cuales se encuentran dentro de la ejecución operativa normal del contrato y no generan aún movimiento presupuestal facturable.

La interventoría cuenta con la documentación contractual, administrativa y financiera al día, sin observaciones pendientes por parte de la entidad contratante.

La ejecución financiera del contrato se reportará en el momento en que se generen los hitos facturables definidos y se radique la correspondiente cuenta de cobro ante la Gobernación de Boyacá.

7.4. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS CONTRACTUALES:

Por parte de esta interventoría se presentan las pólizas vigentes a la fecha del presente a continuación. (Anexo 4).

Tabla 23. Pólizas de garantías suscritas por la interventoría

POLIZA de garantía única de cumplimiento No. 460 47 994000090589– Anexo 2			
Aseguradora	Solidaria de Colombia		
Fecha de Expedición	19 de septiembre del 2025		
Concepto	Vigencia (Fechas)		Valor
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	9/9/2025	30/6/2026	$172.970.587.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	9/9/2025	30/6/2026	$43.242.646.85
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2026	$172.970.587.40

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander



Aprobación de la póliza de cumplimiento del contrato de interventoría. Fuente SECOP II

7.5. RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA:

Durante la ejecución del contrato se referencia el personal de interventoría que está presente:

Tabla 24. Personal Mínimo exigido en el contrato de interventoría.

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA	CC. 37331288
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°1	ANDREA JOHANNA BACCA CELIS	CC. 1091671266
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°2	LUZ DARY ALARCON CASTAÑEDA	CC. 60344813
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°3	WILSON ANEIRO NAVARRO CONTRERAS	CC. 88277299
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°4	MONICA CAROLINA BRITO APONTE	CC. 1049649084
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°5	RICHARD SAID PARRA GARCÍA	CC. 88224267

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°6	BRAYAN JAVIER SUAREZ SANABRIA	CC. 1090478254
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°7	EDGAR EDUARDO LARA GUZMAN	CC. 79483453
RESIDENTE DE INTERVENTORIA N°8	JUAN PABLO GUITIERREZ YAÑEZ	CC. 88272175
GEOTECNISTA	SINDY ANGELICA RAMOS GAITAN	C.C. 1016002561
ESTRUCTURAL	JOSE RAFAEL CACERES RUBIO	C.C. 88251310
HIDRAULICO	CARLOS ALEXIS BONILLA GRANADOS	CC. 1090411983
SST 1	NANCY YAMILE PEREZ SANDOVAL	CC. 60265484
SST 2	SARA MERCEDES RICO ARIAS	CC. 1090423628
INGENIERO AMBIENTAL	JORGE ANDREY SERRANO OJEDA	CC. 1091663952

Las planillas de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales y parafiscales del personal administrativo, operativo y de obra utilizados en desarrollo del objeto contratado están de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes de conformidad con la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios). **(Anexo 3).**

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

8. CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona el listado de correspondencia manejada durante el mes, tanto recibida como enviada por parte de la interventoría.

8.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA:

CORRESPONDENCIA ENVIADA					
MES DE EJECUCION	FECHA O RADICADO	N° DE OFICIO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRAMITE
PRIMER MES	3 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIML-000	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	AVAL DEL AJUSTE AL TIEMPO INCIIAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2833-2025 Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 2971-2025	MEDIANTE EL OFICIO OFI-I-000 LA FIRMA CONTRATISTA MANIFIESTA SU CONOCIMIENTO Y AVAL DEL AJUSTE AL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA.
PRIMER MES	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIML-001	CONSORCIO PEB-JI - CONTRATISTA DE OBRA	REQUERIMIENTO DE INFORMACION INICIAL	MEDIANTE LOS OFICIOS OFI-I-001 Y OFI-I-002 EL CONTRASTISTA DA RESPUESTA AL REQUERIMIENTO FORMULADO POR LA INTERVENTORÍA
PRIMER MES	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIML-002	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	EN RESPUESTA AL OFICIO ALLEGADO – REQUERIMIENTO DE INFORME CERO – ACTIVIDADES Y REQUISITOS PREVIOS A LA INICIACIÓN CONTRACTUAL	RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORME CERO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PRECONTRACTUALES
PRIMER MES	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIML-003	GOBERNACIÓN DE BOYACA	CONSTANCIA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST	MEDIANTE EL OFICIO OFI-I-003 EL CONTRATISTA ENTREGA CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN LOS PAGOS SG-SST
PRIMER MES	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIML-004	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	CONSTANCIA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA	SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA
PRIMER MES	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIML-005	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	CONSTANCIA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD	SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA
PRIMER MES	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIML-006	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	CONSTANCIA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PRIMER MES	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIML-007	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	CONSTANCIA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA
PRIMER MES	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIML-008	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	ALCANCE A RESPUESTA A SU OFICIO CON ASUNTO REQUERIMIENTO DE INFORME CERO – ACTIVIDADES Y REQUISITOS PRECIOS A LA INICIACIÓN CONTRACTUAL	RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORME CERO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PRECONTRACTUALES
PRIMER MES	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIML-009	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	REMISION DE POLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INCIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2971.	TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
PRIMER MES	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIML-010	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	APROBACION DEL INGENIERO CIVIL O DE TRANSPORTE Y VIAS CON POSGRADO EN ESTRUCTURAS	REQUISITOS DE LOS PROFESIONALES VERIFICADOS Y APROBADOS
PRIMER MES	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIML-011	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	REMISIÓN AUTORIZACIÓN PARA APROBACIÓN PAGO DE ANTICIPO	TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
PRIMER MES	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIML-012	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	REMISIÓN DE ACTUALIZACION DE POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 2833 Y EL MODIFICATORIO No. 1	TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
PRIMER MES	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIML-013	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	SOLICITUD DE AJUSTE FINANCIERO DEL COMPONENTE DE DIAGNOSTICO	SOLICITUD AVALADA Y REMITIDA A LA ENTIDAD PARA DEFINICIÓN
PRIMER MES	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIML-014	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	VIABILIDAD TECNICA PARA LA INCLUSION DE APUS NO PREVISTOR EN EL PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN TÉCNICA POR LA INTERVENTORÍA
PRIMER MES	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIML-015	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	EN RESPUESTA AL OFICIO ALLEGADO – OBSERVACIONES INFORME CERO	OBSERVACIONES ATENDIDAS Y DOCUMENTACIÓN SUBSANADA
PRIMER MES	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIML-016	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	TRASLADO DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNA MESA DE TRABAJO – CORPOCHIVOR	TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
PRIMER MES	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIML-017	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	APROBACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – MUNICIPIO	PMT REVISADO Y APROBADO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

				DE ALEMIDA – PUENTE CONEJO	
PRIMER MES	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIML-018	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	ENTREGA Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE INSPECCION OCULAR Y LOS INFORMES DE DIAGNOSTICO GEOTECNICO DE LOS PUENTES VISITADOS A LA FECHA	REVISIÓN Y TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
PRIMER MES	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIML-019	CONSORCIO PEB-JI - CONTRATISTA DE OBRA	AJUSTE AL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO	REMISIÓN DOCUMENTAL AL CONTRATISTA DE OBRA
PRIMER MES	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	CIML-020	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO AJUSTADO	TRASLADO DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
PRIMER MES	4 DE OCTUBRE DE 2025	CIML-021	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	SUBSANACION DE LAS CORRECCIONES FINALES DEL INFORME CERO	REQUERIMIENTO FINAL ATENDIDO
PRIMER MES	06 DE OCTUBRE DE 2025	CIML-022	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	INFORMACION CORRESPONDIENTE A LA INTERVENCION DE PUENTE PUERTO CONEJO	LA ENTIDAD MEDIANTE SU OFICIO S-2025-001574-INFDDIV EMITE OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

8.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

CORRESPONDENCIA ENVIADA					
MES DE EJECUCION	FECHA O RADICADO	N° DE OFICIO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRAMITE
PRIMER MES	3/09/2025	OFI-I-000	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	CONOCIMIENTO Y AVAL DEL AJUSTE AL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 2833-2025	LA INTERVENTORIA MEDIANTE EL OFICIO CIML-000 EMITE AVAL TECNICO
PRIMER MES	1/09/2025		CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	REQUERIMIENTO DE INFORME CERO - ACTIVIDADES Y REQUISITOS PREVIOS A LA INICIACIÓN CONTRACTUAL	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE LOS OFICIOS CIML-002 Y CIML-008 DA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PRIMER MES	4/09/2025		CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO Y REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO REALIZADA
PRIMER MES	3/09/2025		MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	NOTIFICACIÓN SOCIALIZACIÓN - CONTRATO DE OBRA 2833 DE 2025	SIN RESPUESTA - OFICIO INFORMATIVO
PRIMER MES	9/09/2025	OFI-S-002	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ - SUPERVISOR	ACTUALIZACIÓN POLIZAS - ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	REMISIÓN DOCUMENTAL A LA ENTIDAD
PRIMER MES	9/09/2025	OFI-I-003	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DE CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLIMIENTO VERIFICADO POR LA INTERVENTORÍA
PRIMER MES	5/09/2025	OFI-I-001	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN INICIAL FORMULADO POR LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE LOS OFICIOS DEL CIML-002 AL CIML-008, DA CONSTANCIA DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA
PRIMER MES	8/09/2025	OFI-I-002	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	SEGUNDA COMUNICACIÓN EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO INICIAL DE LA INTERVENTORÍA	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE LOS OFICIOS DEL CIML-002 AL CIML-008, DA CONSTANCIA DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA
PRIMER MES	10/09/2025	OFI-I-004	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CAMBIO DEL INGENIERO CIVIL O DE TRANSPORTE Y VIAS CON POSGRADO EN ESTRUCTURAS	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE E OFICIO CIML-010 APRUEBA EL CAMBIO DEL PROFESIONAL
PRIMER MES	19/09/2025	OFI-I-005	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ACTUALIZACIÓN POLIZAS - ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO - MODIFICATORIO No. 1	LA INTERVENTORIA MEDIANT EL OFICIO CIML-012 AVALA Y REMITE A LA ENTIDAD LA ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PRIMER MES	23/09/2025	S-2025-001466-INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	OBSERVACIONES INFORME CERO	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-015 REMITE LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS
PRIMER MES	23/09/2025	OFI-I-006	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	SOLICITUD DE AJUSTE AL VALOR DEL COMPONENTE DE DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANCE DEL CONTRATO	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-013 AVALA LA SOLICITUD Y REMITE A LA ENTIDAD PARA DEFINICIÓN
PRIMER MES	26/09/2025	OFI-I-007	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DE INVITACIÓN MESA DE TRABAJO - CORPOCHIVOR	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-016 TRASLADA A LA ENTIDAD LA INFORMACIÓN ALLEGADA POR EL CONTRATISTA
PRIMER MES	27/09/2025	OFI-I-008	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PUENTE CONEJO, MUNICIPIO DE ALMEIDA	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-017 COMUNICA LA APROBACIÓN DEL PMT
PRIMER MES	27/09/2025	OFI-I-009	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DE LAS FICHAS DE DIAGNOSTICO GEOTECNICO PARA PUENTES Y LOS INFORMES DE INSPECCION OCULAR (COMPONENTE ESTRUCTURAL)	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-018 DEJA CONSTANCIA DE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN Y REMITE PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR
PRIMER MES	17/09/2025	S-2025-001441-INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	LINEAMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE INTERVENTORIA DE OBRA	SIN RESPUESTA - OFICIO INFORMATIVO
PRIMER MES	30/09/2025	S-2025-0015508-INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	SU RADICACIÓN CIML-011 - REMISIÓN PAQUETE CON APROBACIÓN PAGO DE ANTICIPO	LA ENTIDAD MEDIANTE L OFICIO CIML-019 REMITE AL CONTRATISTA DE OBRA LA COMUNICACIÓN EMITIDA POR LA ENTIDAD
PRIMER MES	30/09/2025	OFI-I-010	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	ENTREGA DEL PLAN DE MANEJO DE INVERSIONES DEL ANTICIPO AJUSTADO	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-020 REMITE LA INFORMACIÓN AJUSTADA CONFORME A LAS OBSERVACIONES

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

PRIMER MES	30/09/2025	S-2025-001522-INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	SU OFICIO 015 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 - RESPUESTA INFORME CERO	LA INTERVENTORÍA MEDIANTE EL OFICIO CIML-021 REALIZA LA SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS
PRIMER MES	8/10/2025	S-2025-001574-INFDDIV	CONSORCIO INTER MAP-LAR - INTERVENTORÍA	SU OFICIO CIML-022 - OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN PUERTO CONEJO	OBSERVACIONES REVISADAS Y SUBSANADAS

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

9. CONCLUSIONES

- A la fecha del presente informe, el contratista ha desarrollado actividades correspondientes a la etapa de diagnóstico y se ha iniciado la ejecución del primer frente de obra en el Puente Puerto Conejo, identificado como uno de los puentes priorizados dentro del proyecto, mediante la ejecución de actividades preliminares orientadas a la preparación de las áreas de intervención. En este contexto, la interventoría realizó el seguimiento en campo y verificó la apertura y desarrollo del frente de trabajo, validando la ejecución de las actividades preliminares conforme a las especificaciones técnicas y a los lineamientos establecidos en el contrato de obra.

- Se ha efectuado el seguimiento y control al desarrollo de la etapa de diagnóstico, verificando el cumplimiento de los componentes topográfico, geotécnico, estructural e hidráulico, conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del contrato de obra, lo cual ha permitido avanzar en la consolidación de la información técnica necesaria para la definición de las intervenciones en las estructuras priorizadas.

- La interventoría ha mantenido presencia continua en campo, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo, así como el control, revisión y validación de las actividades ejecutadas por el contratista, en concordancia con lo establecido en el Anexo Técnico y demás documentos contractuales.

- Se verifica que el contratista cumple con las obligaciones en materia de seguridad social, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y demás normatividad vigente. La interventoría continuará realizando el seguimiento correspondiente para garantizar el cumplimiento permanente de estas obligaciones durante la ejecución del proyecto.

- Con corte al presente informe, el proyecto presenta un avance físico ejecutado del 0.32 % frente a un avance programado del 29.41 %, evidenciando una desviación significativa frente a

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

la programación inicial, asociada principalmente a los retrasos en la entrega y ajuste de algunos diagnósticos técnicos por parte del contratista de obra, así como al desarrollo de actividades preliminares y al proceso de revisión y definición técnica de las intervenciones a ejecutar en los diferentes frentes de trabajo, la interventoría

- La interventoría ha realizado el seguimiento y análisis del comportamiento del cronograma contractual y ha reiterado al contratista la importancia de dar cumplimiento a las metas de avance establecidas, fortalecer la planeación operativa y adelantar la apertura progresiva de nuevos frentes de trabajo, con el fin de mejorar el ritmo de ejecución y propender por el cumplimiento de la programación prevista para el desarrollo del proyecto

- Durante el período evaluado se presentaron retrasos en la entrega y ajuste de algunos diagnósticos técnicos, generando afectaciones parciales en la programación contractual; sin embargo, estas situaciones no han impedido la continuidad del proyecto. La interventoría continuará realizando el seguimiento permanente al cumplimiento del cronograma y a la apertura progresiva de los frentes de trabajo previstos.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

10. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Los procesos de levantamiento topográfico y georreferenciación se desarrollan de manera individual por cada puente priorizado, cumpliendo con las especificaciones técnicas y lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del contrato.

- Durante el periodo evaluado no se registraron novedades en materia de seguridad industrial, salud en el trabajo ni afectaciones ambientales, manteniéndose el desarrollo de las actividades dentro de los parámetros de seguridad y control previstos.

- Se recomienda continuar con la aplicación de las medidas de manejo ambiental contempladas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), garantizando la trazabilidad, registro y seguimiento de las acciones de prevención, control y mitigación implementadas en cada frente de trabajo.

Cordialmente,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

ANEXO 1
CERTIFICADOS GENERADOS POR LA INTERVENTORÍA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-044
CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE VALLA		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA	13/10/2025			
CONTRATO / CONVENIO	No.	CO1.PCCNTR.8186181/2833	FECHA	9/09/2025
OBJETO	DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025			
CONTRATISTA	CONSORCIO PEB-JI.			
PLAZO	4 Meses			
VALOR	($12.355.041.952.00)			
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER MAP-LAR			

El suscrito interventor certifica que la valla referente al contrato o convenio anteriormente descrito, fue instalada en el sitio Puente Conejo - Municipio de Almeida y cumple con los parámetros establecidos por la Gobernación de Boyacá.

OBSERVACIONES (Si las hay):

FIRMA:

Directora de Interventoría

Nombre: Maira Alejandra Picon Garcia

Anexar registro fotográfico.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS

San José de Cúcuta, Octubre de 2025

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: "DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"

La suscrita MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, identificado con NIT 901.977.234-8, y actuando en calidad de Interventoría, certifico bajo la gravedad de juramento que, de acuerdo con el seguimiento técnico, administrativo y de control realizado por esta interventoría, las actividades ejecutadas por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas y los procesos constructivos establecidos en el contrato, su anexo técnico y la normatividad vigente aplicable.

La presente certificación corresponde al período comprendido entre nueve (9) de septiembre y el ocho (8) de octubre de 2025, conforme a las verificaciones efectuadas en campo, los registros de obra, informes y demás soportes técnicos generados durante el desarrollo del proyecto.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 9 días del mes de octubre de 2025, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2003. Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICADO DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

San José de Cúcuta, Octubre 2025

Señores

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN DE RECIBO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Proyecto: "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE
PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0522 DEL 24 DE MAYO DE 2025"

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901.978.204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el nueve (09) de septiembre y el ocho (8) de octubre de 2025, la interventoría realizó el control y revisión de la documentación técnica correspondiente a estudios y diseños asociados al desarrollo del proyecto, verificando los planos, diseños, estudios técnicos, cálculos y especificaciones presentados por el contratista de obra a la fecha que permiten iniciar con actividades preliminares en el frente de trabajo de Puente Puerto Conejo.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, revisión y control documental realizados por la interventoría, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

San José de Cúcuta, octubre de 2025

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: "DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"

Yo, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901.977.234-8, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el nueve (9) de septiembre y el ocho (8) de octubre de 2025, se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el puente Conejo, ubicado en el municipio de Almeida, conforme a los lineamientos establecidos en la respectiva resolución de aprobación y en la normatividad vigente aplicable.

En el marco de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría, se efectuaron visitas de verificación en el frente de obra, constatando la correcta instalación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la adecuada delimitación del área de intervención y la implementación de las medidas de control necesarias, orientadas a garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía y la adecuada movilidad en el sector intervenido.

Con base en lo anterior, la interventoría deja constancia de que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra implementado y en ejecución conforme a lo aprobado, en concordancia con las condiciones técnicas y operativas definidas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en la ciudad de Tunja, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2025.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACION DE ADECUADA EJECUCION DE RECURSOS

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE ADECUADA EJECUCIÓN DE RECURSOS

San José de Cúcuta, octubre 2025

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Ciudad

Proyecto: "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0522 DEL 24 DE MAYO DE 2025"

Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.331.288** de Ocaña, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP – LAR**, con **NIT 901978204-1**, actuando como Interventoría del contrato referido, me permito CERTIFICAR que:

Durante el período comprendido entre el nueve (9) de septiembre y el ocho (08) de octubre de 2025, y con base en el seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado por la interventoría, se verificó que los recursos asignados al contrato de obra han sido ejecutados de manera adecuada, destinándose exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, se constató que dichos recursos fueron aplicados en el desarrollo de las actividades descritas en los presupuestos aprobados, ejecutándose dentro de los tiempos, términos y condiciones establecidos en el contrato, y en concordancia con las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos definidos para la ejecución del proyecto.

De igual manera, la interventoría verificó que la ejecución de los recursos se realizó en cumplimiento de las normas de contratación vigentes, garantizando su correcta destinación para el desarrollo de las actividades propias del contrato y el cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento, control y verificación realizados por la interventoría durante el periodo señalado, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.
Sin otro particular,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (OBRA)

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

San José de Cúcuta, octubre 2025

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: "DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"

La suscrita MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en mi condición de Representante Legal, certifico bajo la gravedad de juramento que el CONSORCIO PEB-JI, identificado con NIT 901.977.234-8, se encuentra a paz y salvo y ha cumplido oportunamente con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, correspondientes a salud, pensiones y riesgos laborales, así como con los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al período comprendido entre el nueve (9) de septiembre y el ocho (8) de octubre de 2025.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 09 días del mes de octubre de 2025, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2003. Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (INTERVENTORIA)

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

San José de Cúcuta, octubre 2025

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"

Los suscritos, MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en su condición de Representante Legal, y JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.276.265 de Cúcuta, en su condición de contador, hacen saber bajo la gravedad de juramento que el CONSORCIO INTER MAP – LAR, con NIT 901978204-1, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral, correspondientes a salud, pensiones, riesgos laborales, así como en el pago de aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La presente certificación corresponde al período comprendido entre el nueve (9) de SEPTIEMBRE y (8) de OCTUBRE de 2025, y se expide para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 2003.

Cordialmente.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Representante Legal

JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRO
C.C. 13.276.265 de Cúcuta
Contador
T.P. 160581-T

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B5CD17F61059306AE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHONNY HARVEY TAPIAS NAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13276265 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 160581-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACION DE APROBACION INFORME MENSUAL AMBIENTAL N°1

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 10 de octubre de 2025

SEÑORES:
OSCAR IVÁN PINZÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICADO DE APROBACIÓN INFORME MENSUAL AMBIENTAL N°1

Mediante la presente, y en cumplimiento de mis funciones como interventoría, me permito informar que se efectuó la revisión del **INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 1**, correspondiente al período comprendido entre el **09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y EL 08 DE OCTUBRE DE 2025,** presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, en el marco del contrato de obra cuyo objeto es **"DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO, POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0522 DEL 24 DE MAYO DE 2025".**

Como resultado del proceso de verificación técnica y documental realizado, la interventoría **APRUEBA EL INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 1**, toda vez que evidencia el cumplimiento de las **ACCIONES, PROCESOS Y ACTIVIDADES** establecidas para el período evaluado, conforme al **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL**, la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contractuales aplicables.

MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

CERTIFICACION DE DEDICACION Y PERMANENCIA DEL RECURSO HUMANO APROBADO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

CERTIFICACION DE DEDICACIÓN Y PERMANENCIA DEL RECURSO HUMANO APROBADO

San José de Cúcuta, octubre de 2025

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: "DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"

La suscrita MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en mi condición de Representante Legal, certifico bajo la gravedad de juramento que durante el período comprendido entre el nueve (09) de septiembre y el ocho (08) de octubre de 2025, se realizó la verificación del personal vinculado por el contratista de obra, constatando su presencia, permanencia y dedicación en los frentes de trabajo habilitados, conforme a los perfiles, cantidades y condiciones establecidos en el contrato y en el Anexo Técnico correspondiente.

Así mismo, la interventoría verificó que el recurso humano aprobado por la entidad contratante se mantuvo debidamente vinculado al proyecto durante el período evaluado, cumpliendo con las funciones asignadas y con los niveles de dedicación requeridos para el desarrollo de las actividades programadas, de conformidad con las obligaciones contractuales y la normatividad vigente en materia laboral y de seguridad social.

La presente certificación se expide con base en el seguimiento y control efectuado por la interventoría mediante visitas de campo, revisión documental y verificación de los soportes correspondientes, y se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACION CONSTANCIA SOBRE INFORME DE CALIDAD N°1

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 08 de octubre de 2025

Señores:
JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
CONSORCIO PEB-JI
CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.CO1.PCCNTR.8206135/2971 *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA "*

ASUNTO: CONSTANCIA SOBRE INFORME DE CALIDAD N. 1

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría dentro del contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"**, ejecutado por el **CONSORCIO PEB-JI**, se deja constancia de que para el periodo comprendido entre el **9 de septiembre** y el **8 de octubre de 2025** no fue necesaria la elaboración ni presentación de informe de calidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que durante dicho periodo el contratista no ejecutó actividades que requirieran control mediante ensayos de laboratorio, ni la revisión de fichas técnicas de materiales, por lo cual no se generaron resultados de ensayos ni documentación técnica asociada al control de calidad.

En consecuencia, esta interventoría deja constancia de que no aplica la presentación ni revisión de un informe de calidad para el periodo señalado, sin que ello implique modificación de las responsabilidades propias del contratista de obra en materia de control y aseguramiento de la calidad cuando las actividades del proyecto así lo requieran.

Atentamente,



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

APROBACION CERTIFICACION DE DEDICACION Y PERMANENCIA DEL RECURSO HUMANO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 08 de octubre del 2025

SEÑORES:
OSCAR IVÁN PINZÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"

ASUNTO: APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE DEDICACIÓN Y PERMANENCIA DEL RECURSO HUMANO APROBADO.

Mediante la presente, la interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales de seguimiento y control del contrato de referencia, realizó la verificación del **CERTIFICACIÓN DE DEDICACIÓN Y PERMANENCIA DEL RECURSO HUMANO APROBADO**, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, del contrato cuyo objeto es **"DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"**.

Una vez revisada la información suministrada, se evidencia que el recurso humano aprobado para la ejecución del Contrato de referencia, cumplió con las condiciones de dedicación y permanencia establecidas contractualmente durante el período comprendido entre el **09 de septiembre al 08 de octubre de 2025**.

Por lo anterior, se da **APROBACIÓN** la certificación anteriormente mencionada, por cumplir con los lineamientos establecidos en el contrato y con las obligaciones contractuales aplicables.

Atentamente,



CONSORCIO INTER MAP- LAR
R/L MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA



NANCY YAMILE PEREZ SANDOVAL
Responsable SST

CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) DE INTERVENTORÍA

La suscrita **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 37.331.288**, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP-LAR**, en ejercicio de las funciones contractuales asignadas dentro del contrato de interventoría,

CERTIFICA:

Que el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) correspondiente al periodo comprendido entre el 09 septiembre al 08 de octubre de 2025, presentado por la profesional**: NANCY YAMILE PÉREZ SANDOVAL** identificada con cedula de ciudadanía **No. 60.265.484** en calidad de responsable del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Interventoría, fue revisado técnica y administrativamente, verificando su coherencia, trazabilidad y cumplimiento frente a:

- La normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Las obligaciones contractuales en materia SST.
- El seguimiento a actividades de alto riesgo desarrolladas durante el periodo evaluado.
- La gestión de incidentes, accidentes y acciones correctivas (cuando aplicó).
- Los requerimientos y recomendaciones emitidos al contratista por parte de la Interventoría.

Una vez realizada la correspondiente verificación, se deja constancia de que el informe cumple con los requisitos técnicos, normativos y contractuales exigidos, razón por la cual se emite la presente certificación de revisión y aprobación para los fines contractuales y administrativos a que haya lugar.

Se expide en Tunja, a los 08 días del mes de octubre de 2025.

MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
C.C. 37.331.288
Representante Legal
CONSORCIO INTER MAP-LAR

NANCY YAMILE PEREZ SANDOVAL
Responsable SST

CONSTANCIA DE REVISION Y APROBACION

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 08 de octubre del 2025

SEÑORES:
OSCAR IVÁN PINZÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"

ASUNTO: APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL No.01 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Mediante la presente, la interventoría en cumplimiento de las obligaciones contractuales de revisión y seguimiento del contrato de referencia, realizó la verificación del **INFORME MENSUAL SST N°01**, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI**, en el periodo comprendido del 09 septiembre al 08 de octubre del 2025 del contrato cuyo objeto es **"DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"**.

Por lo anterior, se da **APROBACIÓN** al informe anteriormente mencionado, el cual está acorde a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con las obligaciones contractuales aplicables.

Atentamente,

CONSORCIO INTER MAP- LAR
R/L MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA

NANCY YAMILE PEREZ SANDOVAL
Responsable SST

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD Y ESTADO FUNCIONAL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 08 de octubre de 2025

Señores:
JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
CONSORCIO PEB-JI
CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.CO1.PCCNTR.8206135/2971 *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA "*

ASUNTO: CERTIFIACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, se llevó a cabo la revisión al contratista **CONSORCIO PEB-JI** correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"** conforme a lo reportado en la **página 3 del Informe Ejecutivo – "Equipo utilizado por el contratista de obra"**.

La Interventoría**, certifica que, durante el período comprendido entre el 09 de septiembre de 2025 y el 08 de octubre de 2025**, se realizó el seguimiento y verificación en campo de la maquinaria, equipos de construcción y equipos de medición empleados por el Contratista de Obra en los frentes de trabajo correspondientes a los puentes:

- Puente Puerto Conejo

Se evidenció que la maquinaria y los equipos utilizados en la ejecución de las actividades contractuales:

- Se encontraron disponibles en los frentes de obra conforme a la programación establecida.
- Presentaron condiciones operativas adecuadas para el desarrollo de las actividades constructivas.
- Contaron con operación conforme a las especificaciones técnicas y necesidades del proyecto.

La verificación fue realizada mediante inspección visual en campo, revisión documental y seguimiento efectuado por el equipo de interventoría durante el período evaluado.

La presente certificación se expide para efectos del informe de interventoría correspondiente al período **09 de septiembre de 2025 y el 08 de octubre de 2025,** como evidencia del control y seguimiento a los recursos de obra.

Atentamente,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE PUENTE PUERTO CONEJO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

San José de Cúcuta, 10 de octubre de 2025.

SEÑORES:
OSCAR IVÁN PINZÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAGA DEL PUENTE PUERTO CONEJO

Mediante la presente, y en el marco de las funciones de interventoría, se deja constancia de que se realizó la verificación de la implementación y ejecución del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA DEL PUENTE PUERTO CONEJO,** ubicado en el municipio de Almeida, presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI,** correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"**.

Con base en la revisión efectuada para el periodo comprendido entre el **09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 08 DE OCTUBRE DE 2025,** se certifica que el contratista **CONSORCIO PEB-JI** cumple con la normatividad ambiental vigente aplicable y con las obligaciones ambientales contractuales, en el marco de la implementación del **PAGA.**

Igualmente, se deja constancia de que las actividades asociadas se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos, bajo procesos de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.

MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER MAP- LAR

JORGE ANDREY SERRANO ORTEGA
INGENIERO AMBIENTAL
CONSORCIO INTER MAP- LAR

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

CERTIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION DE OBRA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICADO DE SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION DE OBRA

San José de Cúcuta, octubre 2025

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Objeto: "DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"

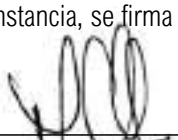
La suscrita MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.331.288 de Ocaña, en mi condición de Representante Legal, certifico bajo la gravedad de juramento el estado de avance físico y el cumplimiento de la programación del contrato de obra en ejecución.

Que, en el desarrollo del contrato, se han ejecutado las actividades iniciales conforme al objeto contractual, el cual contempla tanto el diagnóstico como la ejecución de obras de intervención y mitigación derivadas de la situación de calamidad presentada.

En este sentido, se han llevado a cabo las visitas técnicas iniciales en los frentes priorizados de intervención, con el fin de realizar el levantamiento de información y evaluación de los componentes estructurales necesarios para la formulación de las soluciones constructivas.

Así mismo, se han ejecutado las actividades preliminares en el frente de trabajo correspondiente al Puente Conejo, evidenciando avance conforme a la programación establecida para la fase inicial del proyecto.

En constancia, se firma la presente certificación



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

La suscrita **MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 37.331.288**, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER MAP-LAR,** en ejercicio de las funciones de interventoría,

CERTIFICA:

Que, durante el periodo comprendido entre **el 09 de septiembre y el 08 de octubre de 2025,** la interventoría realizó seguimiento y verificación a la aplicación de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en los siguientes frentes de obra:

Puente Conejo

Como resultado, se evidenció la implementación de medidas conforme a la normatividad SST, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las obligaciones contractuales.

La profesional **NANCY YAMILE PÉREZ SANDOVAL,** responsable del área SST de la interventoría, efectuó la verificación en campo y validación técnica del cumplimiento en los frentes relacionados.

La presente certificación se expide con base en dicha validación.

Se expide en Tunja, a los 08 días del mes de octubre de 2025

Atentamente,



CONSORCIO INTER MAP- LAR
R/L MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA



NANCY YAMILE PEREZ SANDOVAL
Responsable SST

ANEXO 2
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

INFORME PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.
CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025

OBJETO: DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL:
consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025

Contenido:

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO DE PUENTE PUERTO CONEJO EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

BOYACÁ - 2025

Resumen: El presente Plan de Manejo de Tránsito tiene como propósito establecer las medidas necesarias para garantizar la seguridad y movilidad de todos los actores viales durante la ejecución del proyecto. Se busca proteger a conductores, pasajeros, peatones, ciclistas, usuarios de movilidad activa y personal de obra, mediante la implementación de señalización y dispositivos de control adecuados. Las medidas adoptadas pretenden asegurar una circulación segura en las zonas de intervención, minimizando las alteraciones a las condiciones normales de tránsito y garantizando, al mismo tiempo, la protección de los trabajadores y de los usuarios de la vía.

Palabras claves: Vía, plan, transito, señalización, vehículos.

Idioma: Español	Número de copias:	Número de páginas: 67
Documentos complementarios:		Clasificación de Seguridad:
Notas del destinario:		

REVISIÓN No. 0	**FECHA**	**NOMBRE**	
		CONSORCIO PEB-JI	
		PROYECTÓ	**CARGO**
AUTOR	29/09/2025	GIOVANNI FRANCISCO LAZARO CORREA	DIRECTOR DE OBRA
AVALA	29/09/2025	MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN DEL COMPONENTE 8

2. OBJETIVOS DEL COMPONENTE 9

2.1 OBJETIVO GENERAL 9

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 9

3. INFORMACIÓN GENERAL 10

3.1 RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIO 10

3.2 INFORMACIÓN DE LA ZONA 10

3.3 TIPO DE OBRA 27

3.4 MAQUINAS POR EMPLEAR 30

3.5 USO PREDOMINANTE DEL SUELO 31

3.6 CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA 32

4. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES 36

5. METODOLOGÍA 37

6. PLAN DE SEÑALIZACIÓN DENTRO DEL ÁREA A INTERVENIR 38

6.1 ESQUEMA DE SEÑALIZACION A EJECUTAR 43

6.1.1 Inventario de señalización vial a implementar dentro del área a intervenir 53

7. SEÑALIZACIÓN IMPLEMENTADA 55

7.1 Señales preventivas en zonas de obras 55

7.1.1 Señales informativas 60

7.1.2 Información de inicio y fin de obra 60

7.1.3 Dispositivos para la canalización del tránsito 64

7.1.4 Delineadores tubulares 64

7.1.5 Cinta plástica 65

7.1.6 Esquemas típicos 74

8. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN 77

8.1 CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PMT 77

9. PRESUPUESTO DEFINIDO DENTRO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) 80

10. RECOMENDACIONES 82

11. ANEXOS 85

Anexo 1. Presupuesto de Plan de Manejo de Tránsito 85

Anexo 2. Cantidades Para La Implementación Del Plan De Manejo De Tránsito 85

Anexo 3. Cotizaciones Plan de Manejo de Tránsito 85

Anexo 4. Memorial de Responsabilidad Profesional 85

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Macro localización del proyecto 12
Figura 2. Micro Localización del proyecto..... 14
Figura 3. Clasificación PMT..... 40
Figura 4. Clasificación de las vías a intervenir 41
Figura 5. Porcentaje categorías de las vías a intervenir..... 42
Figura 6. Esquema típico para implementar..... 44
Figura 7. PMT a implementar..... 45
Figura 7. SPO-01 Trabajos en la vía 56
Figura 12. SIO-03 Fin de obra 61
Figura 13. SIO-07 Desvío 61
Figura 16. Delineadores tubulares..... 64
Figura 17. Cinta plástica..... 65
Figura 20. SRO-04 Pare/Siga 70
Figura 24. Convenciones de señales de tránsito 75
Figura 25. Esquema típico 9 76

LISTA DE TABLAS

Tabla 2. Significado de códigos de letras en esquemas típicos de aplicación 48

Tabla 3. Acciones de contingencia 79

Tabla 4. Cantidades para la implementación del PMT 80

Tabla 5. Presupuesto del PMT..... 81

1. INTRODUCCIÓN DEL COMPONENTE

El presente proyecto consiste en el informe del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) el cual hace parte del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025 con el objeto de "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025", todo esto con el propósito de mitigar el impacto generado por la alteración de las condiciones normales de circulación, garantizando la seguridad de los trabajadores y los trabajos, por tanto, se requiere la realización del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), cuya implementación y desarrollo estará a cargo de la firma contratista, supervisada por la interventoría y la supervisión con el apoyo de la dirección de tránsito del departamento de Boyacá. El presente PMT se implementará armonizado con el cronograma de obra presentado por el contratista para la ejecución de las actividades del proyecto.

El PMT está basado en el Manual de Señalización Vial - Dispositivos para el control del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia, del Ministerio de Transporte, edición 2024. Así mismo, El PMT que se expone en este informe corresponde a las situaciones que afectan el tránsito normal sobre las vías, derivado por las actividades a ejecutar sobre los puentes ubicados en el departamento de Boyacá.

Por tal razón es de impetuosa necesidad generar un plan de señalización y manejo de tránsito con el fin de dar seguridad y contar con la prevención y movilidad del tráfico existente, tanto vehicular como peatonal en el tiempo en que dure la ejecución de estas obras.

2. OBJETIVOS DEL COMPONENTE

2.1 OBJETIVO GENERAL

Mitigar el impacto generado por las obras durante la construcción del proyecto, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

El presente Plan de Manejo de Tránsito se refiere al proyecto de "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Procurar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores.

- Evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.

- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.

- Prestar atención continua a la seguridad en las vías dentro del área de influencia de la obra en ejecución.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIO

ENTIDAD CONTRATANTE: **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

INTERVENTORÍA: **CONSORCIO INTER MAP-LAR**

EJECUTOR: **CONSORCIO PEB-JI**

3.2 INFORMACIÓN DE LA ZONA

La Secretaría de Infraestructura Pública de Boyacá ha establecido que, como consecuencia de la fuerte ola invernal que atraviesa el departamento, se han presentado graves afectaciones en la infraestructura vial, registrándose emergencias en más de 21 municipios. Las principales problemáticas corresponden a pérdidas de banca, deslizamientos, remoción de material y daños estructurales en puentes.

Ante la magnitud de los daños, y en el marco de los decretos de calamidad pública expedidos, se formuló un plan específico orientado a las fases de respuesta y recuperación, priorizando intervenciones inmediatas en los puntos críticos. Dicho plan contempla la ejecución de medidas de mitigación que garanticen la seguridad estructural y la continuidad en la conectividad vial del departamento.

El deterioro de estas infraestructuras impacta de forma directa el desarrollo económico y social de la región, afectando el transporte de productos agrícolas, pecuarios, mineros, turísticos y comerciales, así como el acceso oportuno a los servicios esenciales de salud y educación. Las restricciones o interrupciones en la red vial generan sobrecostos logísticos, pérdidas económicas, limitaciones en la atención de emergencias médicas, suspensión de jornadas escolares y mayor exposición de la población a riesgos asociados a la inestabilidad de la infraestructura.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

Por lo anterior, resulta técnica y socialmente necesario ejecutar intervenciones inmediatas bajo la modalidad de obras por emergencia, en el marco de la atención al fenómeno de La Niña. El objetivo principal es restablecer de manera oportuna la operación segura de los puentes afectados, prevenir el agravamiento de los daños existentes y proteger la integridad de las comunidades directamente impactadas.

Dentro de los puentes priorizados para intervención, se han definido ocho frentes de obra, cuya ejecución se realizará conforme a la disponibilidad de recursos asignados. Cabe precisar que, debido a la magnitud de la afectación, es posible que los recursos no sean suficientes para atender la totalidad de las estructuras afectadas, por lo que se intervendrán de manera prioritaria aquellos puntos de mayor criticidad y riesgo para la movilidad y seguridad de los usuarios.

Para una mejor comprensión del área de intervención, la información geográfica se presentará de manera progresiva, a partir de un contexto nacional hasta el detalle específico:

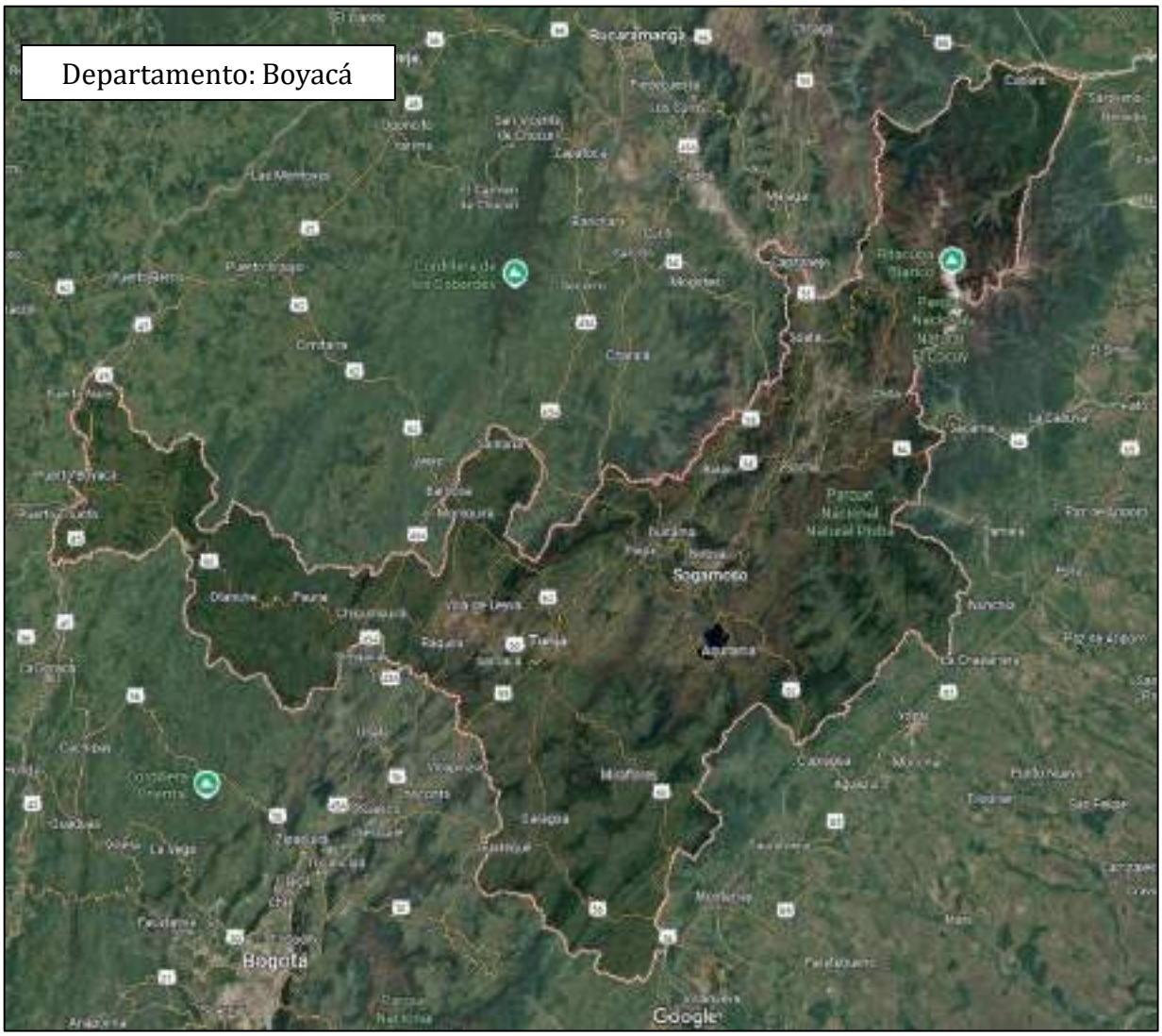
Mapa de Colombia: Se ilustra la ubicación del departamento de Boyacá dentro del territorio nacional, como referencia inicial de localización.

Mapa del Departamento de Boyacá: Se ilustran los municipios.

Localización general de los puentes priorizados: Se ilustra un plano con la ubicación de los puentes que presentan afectaciones.

Figura 1. Macro localización del proyecto

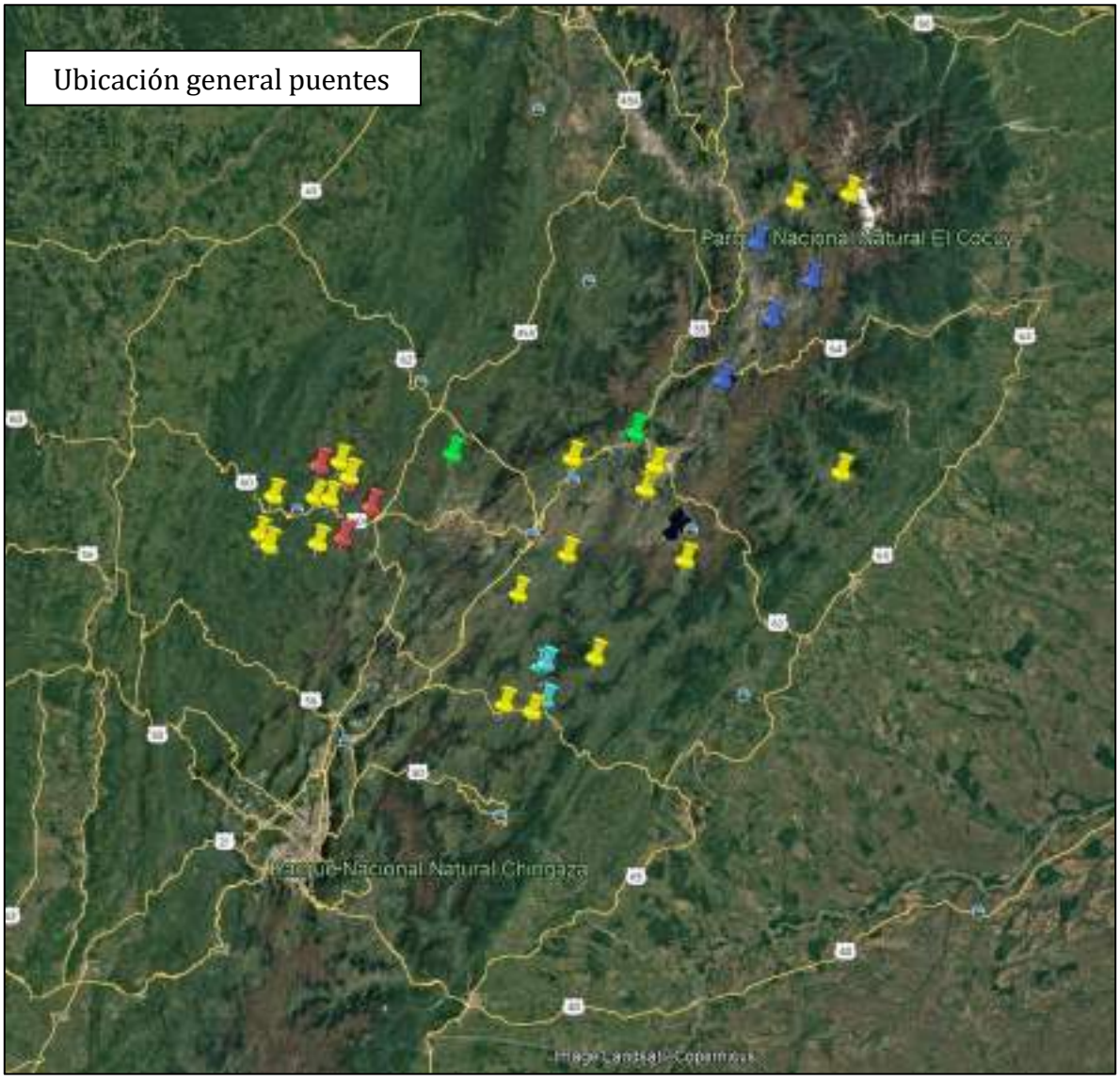




Fuente: Google Maps

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

Figura 2. Micro Localización del proyecto



Fuente: Google Earth

3.3 TIPO DE OBRA

La construcción de las obras del proyecto comprende en forma general las siguientes actividades:

27

- EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO
- ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
- LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
- SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA
- Configuración - Nivelación terreno
- Configuración y compactación Subrasante CBR=95%
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN ÁNGULO DE 3" X 3" X 3/8". INCLUYE HIERRO DE ANCLAJE. CINTA SIKA O-22
- CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.
- TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM
- LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
- SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIÓNADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM) (**)
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRANSITO PREVENTIVA, REGLAMENTARIA O INFORMATIVA DE 90 x 90 CM.
- DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO
- DESMONTE DE VIGA – COLUMNA EN MADERA PUENTES (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).

3.4 TIEMPOS DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución de las actividades de obra estará sujeto al cronograma general de construcción, el cual se encuentra organizado en ocho (8) frentes de trabajo bajo la modalidad de monto agotable. La priorización de las intervenciones se definirá a partir del diagnóstico a realizar sobre los puentes afectados, estableciéndose un plazo total estimado de cuatro (4) meses para la ejecución de las obras.

3.5 MAQUINAS POR EMPLEAR

Para la construcción del proyecto se dispondrá de maquinaria y equipos especializados, los cuales estarán sujetos a inspecciones permanentes con el fin de verificar el adecuado estado de funcionamiento, el cumplimiento de la normatividad de señalización vial, el transporte seguro de maquinaria pesada y el manejo responsable de materiales. Todo ello se realizará en concordancia con lo establecido en el Código Nacional de Tránsito Terrestre y demás disposiciones vigentes.

Los principales equipos para utilizar son los siguientes:

- Excavadoras hidráulicas sobre orugas y llantas.
- Retroexcavadoras.
- Bulldozers.
- Cargadores frontales.

- Motoniveladoras.
- Compactadores vibratorios.
- Vibrocompactadores manuales (rana y plancha vibratoria).
- Volquetas de diferentes capacidades.
- Camiones mezcladores de concreto (mixer).
- Planta dosificadora de concreto (cuando aplique).
- Grúas telescópicas y camiones grúa.
- Cortadoras de pavimento y equipos de demolición.
- Compresores de aire y equipos de perforación.
- Equipo de soldadura y corte para estructura metálica.
- Equipo de topografía (estación total, GPS y niveles).
- Herramientas menores (martillos demoledores, taladros, vibradores de concreto, etc.).
- Equipo para demarcación vial.

3.6 USO PREDOMINANTE DEL SUELO

En el área de influencia del proyecto, correspondiente al departamento de Boyacá, el uso del suelo presenta una alta diversidad derivada de sus condiciones geográficas, culturales y productivas. De manera general, se destacan los siguientes usos predominantes:

- Uso agrícola: Boyacá se caracteriza por ser uno de los principales productores agrícolas del país, con cultivos de papa, cebolla, maíz, trigo, cebada, hortalizas y frutales. Estos cultivos se desarrollan tanto en pequeñas parcelas campesinas como en áreas de producción a mayor escala.
- Uso pecuario: la ganadería bovina, ovina y caprina tiene una importante presencia en zonas rurales, complementada con actividades avícolas y de cría de especies menores.

- Uso minero: en diferentes municipios se adelantan procesos de extracción de carbón, esmeraldas, arcillas, calizas y materiales de construcción, actividad que constituye una fuente de ingresos significativa para el departamento.
- Uso residencial rural y urbano: se presenta en las cabeceras municipales, centros poblados y en viviendas campesinas dispersas en veredas, que forman parte de la estructura social del territorio.
- Uso turístico y cultural: Boyacá posee una vocación turística importante gracias a su patrimonio histórico, arquitectónico, natural y religioso, con municipios de interés y de gran atractivo.

El desarrollo de las intervenciones proyectadas sobre la infraestructura vial, particularmente en puentes y accesos, tiene incidencia directa sobre estos usos del suelo, al mejorar la movilidad, la conectividad y el acceso a servicios esenciales, dinamizando la economía local y regional.

3.7 CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA

La zona de influencia corresponde al proyecto de "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025". Dichas vías por intervenir presentan tráfico de bajo, medio y alto impacto debido a que conecta a vías municipales, primarias, secundarias y terciarias del departamento de Boyacá.

La zona de influencia del proyecto, correspondiente a los distintos municipios del departamento de Boyacá donde se ubican los puentes priorizados, presenta una amplia diversidad en cuanto a usos del suelo, condiciones físicas y presencia de sitios especiales de interés ambiental, social y cultural.

Usos del Suelo

Los usos predominantes del suelo en las áreas aledañas a los puentes en intervención son:

- Agrícola: principal actividad económica en el departamento, con cultivos de papa, maíz, cebada, caña panelera, frutales y hortalizas, distribuidos en parcelas campesinas y unidades productivas medianas.
- Pecuario: se desarrolla ganadería bovina de doble propósito, ovina y caprina, así como avicultura y producción de especies menores.
- Minero: algunos sectores presentan explotación de carbón, esmeraldas, arcillas y materiales de construcción, lo que representa un renglón relevante de la economía local.
- Forestal: en zonas altas se encuentran coberturas boscosas naturales y áreas de reforestación.
- Residencial: concentrado en cabeceras municipales y veredas, donde predominan viviendas rurales dispersas.
- Comercial y de servicios: ubicados principalmente en las cabeceras municipales, asociados al comercio de productos agropecuarios, el transporte y la prestación de servicios básicos.
- Turístico y cultural: Boyacá cuenta con destinos reconocidos de interés histórico, religioso y paisajístico.

Sitios Especiales

En el área de influencia de los puentes se identifican sitios con valor ambiental, cultural y social, entre ellos:

- Áreas naturales y cuerpos hídricos: quebradas, ríos y microcuencas que cumplen funciones de abastecimiento hídrico y soporte ecosistémico (ej. río Negro, río Pisba, río Sáchica, quebrada Tobasía, quebrada Cacó, entre otras).
- Áreas de conservación y páramos: presencia de ecosistemas de alta montaña como el Páramo de Pisba, Páramo de La Cortadera y otros relictos boscosos que requieren especial protección.
- Patrimonio histórico y cultural: municipios con valor arquitectónico y cultural, así como resguardos indígenas en áreas puntuales.
- Centros poblados y equipamientos: escuelas rurales, centros de salud básicos, cascos urbanos de municipios y veredas que dependen de la conectividad vial.

Características Físicas

El territorio donde se desarrollan las intervenciones presenta las siguientes características físicas:

- Topografía: variada, con predominio de zonas montañosas, cañones fluviales y áreas de planicie en menor proporción.
- Clima: corresponde principalmente a pisos térmicos frío y medio, con alta pluviosidad estacional, intensificada en el marco de los eventos de la ola invernal.
- Hidrografía: atravesado por múltiples ríos y quebradas, que condicionan la ubicación y funcionalidad de los puentes (ej. ríos Negro, Pisba, Sáchica, Upía, Monguí, entre otros).

- Geología y suelos: predominan formaciones rocosas sedimentarias, suelos arcillosos y materiales granulares, con alta susceptibilidad a fenómenos de inestabilidad (deslizamientos, remociones y socavación).
- Accesibilidad: las vías asociadas a los puentes corresponden a tramos de la red primaria, secundaria, terciaria y municipal, lo que les otorga una importancia estratégica en la movilidad regional.

Los puentes listados, tales como Quebrada Peña Quemada, Ibacapí, Pinzón, Carbonera, La Onda, Río Negro, Río Pisba, Río Sáchica, Río Monguí, Bicentenario, entre otros, se localizan en áreas rurales y urbanas de distintos municipios de Boyacá. Estos cumplen unas funciones esenciales de conexión intermunicipal, interveredal y departamental, permitiendo el transporte de productos agropecuarios, minerales, turísticos y el acceso de la población a servicios de educación, salud y comercio.

La intervención de dichas estructuras es prioritaria para garantizar la movilidad segura, la integración territorial y la reducción del riesgo de aislamiento en comunidades vulnerables afectadas por la ola invernal.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

4. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Las estrategias para el manejo temporal del tránsito por obras civiles deben apoyarse en los siguientes principios fundamentales:

- La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito, debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.
- La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.
- Los conductores y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos, mientras se aproximan y atraviesan la zona de las obras.
- Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación del tránsito.
- Debido al incremento potencial de riesgos, durante la regulación temporal del tránsito, la seguridad en la zona debe tener constante atención.
- Para la toma de decisiones de trabajo, cada persona, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito, debe recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.
- La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo es una parte esencial en la ejecución de obras.

Es importante considerar la difusión de los trabajos por desarrollar, con el propósito de que se tenga un conocimiento por parte de los usuarios de las vías y los habitantes de la zona.

5. METODOLOGÍA

El desarrollo del plan de manejo del tránsito en la zona de influencia de las obras comprende las etapas siguientes:

37

- Conocimiento de las características de las obras.
- Identificación de las características generales de la zona de influencia de la obra.
- Toma de información básica requerida para elaborar el plan de manejo del tránsito.
- Diseño del plan de manejo del tránsito.
- Puesta en marcha del plan de manejo del tránsito.
- Supervisión del plan de manejo del tránsito.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

6. PLAN DE SEÑALIZACIÓN DENTRO DEL ÁREA A INTERVENIR

Cuando se ejecuten obras en la vía de construcción, rehabilitación, mantenimiento y las actividades relacionadas con las intervenciones inmediatas bajo la modalidad de obras por emergencia, y que de acuerdo a la necesidad se priorizarán para inicio de obras, de acuerdo a los ocho frentes de obras definidos (intervenciones que se harán hasta agotar el recurso disponible para tal fin), por un lapso de 4 meses, se presentan condiciones especiales y transitorias que pueden afectar la circulación normal de los usuarios de la vía.

Dichas situaciones serán atendidas aplicando normas y medidas técnicas apropiadas, que se incorporan al desarrollo del proyecto, cualquiera sea su importancia o magnitud, con el objeto de reducir el riesgo de siniestros viales y hacer más segura y expedita la circulación de los usuarios.

Para facilitar el manejo de la obra y acorde con la infraestructura disponible, en el plan general de manejo de tráfico se utilizará la señalización de acuerdo con lo estipulado en las normas del ministerio de transporte y el tránsito municipal de la siguiente forma:

- Se dispondrá de señales del tipo informativas y de precaución, instaladas en sitios específicos localizados a lo largo del proyecto, que sirvan para informar en forma general que se construirá determinada obra.
- Se dispondrá de señales tipo preventivas temporales en el sitio específico donde se desarrollará el tramo a construir en el día a día del proyecto.
- Se dispondrán de señales tipo preventivas en los puntos donde por motivo de razones constructivas se deban tener holguras en el desarrollo de las actividades.
- Se dispondrá de barricadas, delineadores tubulares, cinta preventiva e iluminación reflectiva (sea el caso), en el tramo a ejecutar actividades por los horarios programados y en el momento que no se ejecuten obras.

El Plan general de Manejo de Tránsito tiene como objetivo mitigar el impacto que puedan ejercer las actividades a ejecutar por el proyecto de "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025", de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Señalización Vial 2024 y con lo relacionado en planes de manejo de tránsito, la zona de influencia para obras de interferencia considerables como lo es este proyecto.

Manejo del Tránsito Vehicular: Para efectos de contrarrestar los impactos negativos sobre la circulación vehicular particular, que inevitablemente se generaran en el desarrollo de la obra, este PMT propone un horario de restricción vehicular temporal de la siguiente manera:

La vía será intervenida en diferentes jornadas de trabajo. En horario diurno, las labores se realizarán de lunes a viernes entre las 7:00 a.m. y las 5:00 p.m., y los sábados de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. Adicionalmente, debido a las condiciones de la obra, se prevé que en ciertos períodos se trabaje de lunes a domingo, en los horarios previamente indicados o en jornada extendida.

La intervención se llevará a cabo en los 8 frentes de trabajo de acuerdo al cronograma de obra. Durante las obras, se implementarán **cierres parciales por carril** con una duración de 15 minutos, coordinados por auxiliares de tránsito ubicados en cada extremo, quienes permitirán el paso alternado de los vehículos. Todo el proceso contará con señalización vertical y será supervisado por controladores viales abanderados.

Así mismo, teniendo en cuenta la diversidad de ubicaciones a definir en la priorización, se prevé regular el tránsito mediante señalización de "Ceda el paso" en aquellos puntos con bajo volumen vehicular.

Por lo tanto, como se menciona anteriormente la vía a intervenir tendrá **cierre parcial por carril** en el tiempo en que se ha especificado en ítems anteriores hasta que se finalicen las actividades de obra.

Teniendo en cuenta que la ejecución de obras se puede desarrollar en vías urbanas o rurales, de acuerdo a la clasificación de cada puente, el plan de manejo de tránsito se clasifica en PMT urbano y PMT rural.

Figura 3. Clasificación PMT



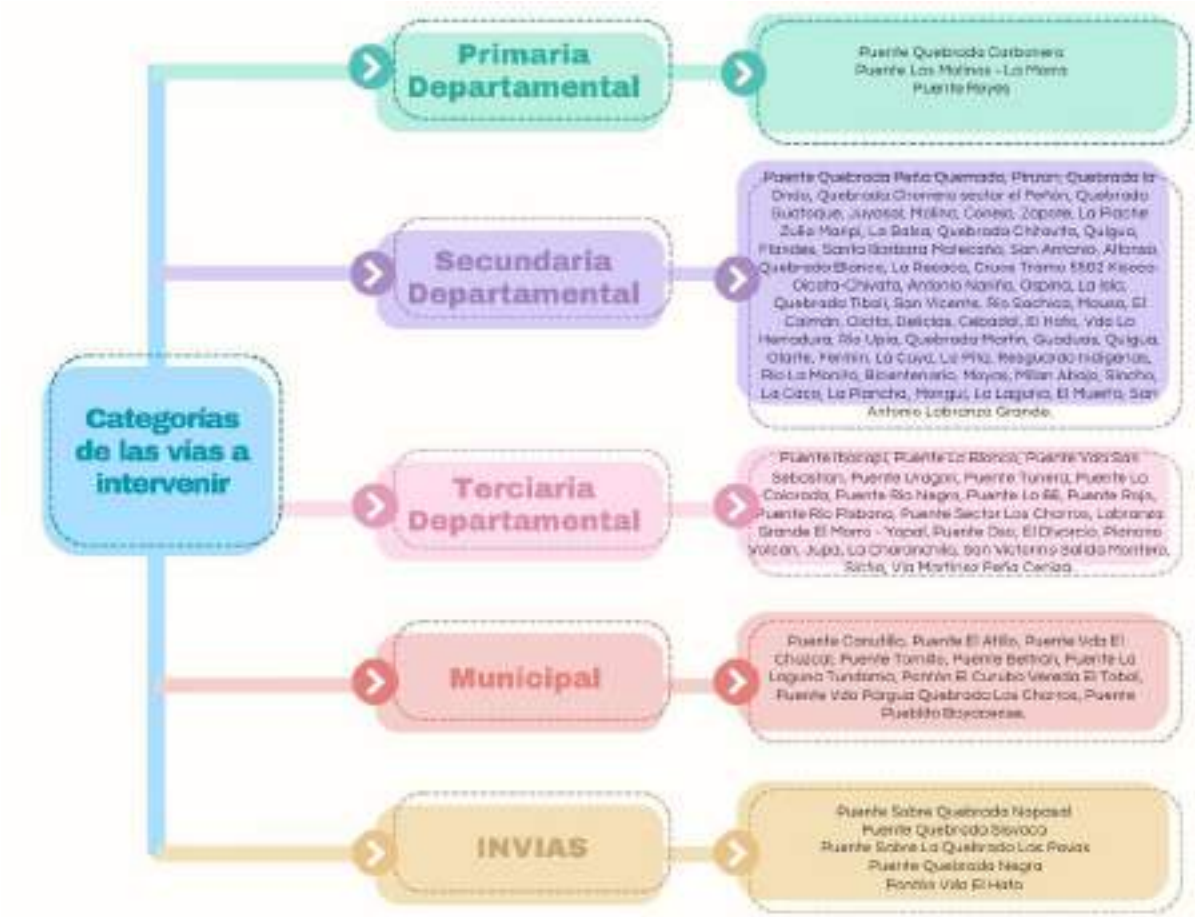
Fuente: MSV INVIAS 2024

De acuerdo con la complejidad en el análisis, estudio y diseño del PMT, que depende de la magnitud e impacto de la obra a ejecutarse, se establece en:

Categoría II. Obras de mediano impacto, Intervenciones o interferencias viales de mediana afectación a la movilidad y accesibilidad de los residentes y comercio del sector, ocasionadas por actividades, obras civiles, disposición de materiales u objetos y/o eventos que afecten el desplazamiento de los usuarios y/o a vías colectoras, que requieren la adecuación de un carril en contraflujo.

Teniendo en cuenta el listado de puentes a intervenir presentado en la **Tabla 1**, en la cual se especifica la categoría de cada uno, se presenta a continuación el resumen correspondiente.

Figura 4. Clasificación de las vías a intervenir



Fuente: Elaboración propia

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

Figura 5. Porcentaje categorías de las vías a intervenir



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la clasificación de las estructuras analizadas, se concluye que la mayor proporción de puentes se localiza en la red secundaria departamental, con un 58,89% del total, lo que refleja la relevancia de este tipo de vías dentro del sistema de conectividad regional. En segundo lugar, se encuentran los puentes en la red terciaria departamental (22,22%), los cuales, aunque de menor participación porcentual, cumplen un papel fundamental en la integración de las zonas rurales con los centros urbanos. El porcentaje restante corresponde a las vías municipales (10%), las vías a cargo del INVÍAS (5,56%) y la red primaria departamental (3,33%), evidenciando que, si bien su participación es menor, constituyen corredores estratégicos de movilidad.

Sin embargo, como se indicó previamente, dado que se trata de un recurso con monto limitado, la ejecución del proyecto se iniciará con ocho (8) frentes de trabajo, priorizando aquellos puentes cuyo diagnóstico técnico determine la necesidad de intervención inmediata. En consecuencia, el esquema típico de ejecución será aplicable a la totalidad de los puentes objeto del contrato, por tanto, la implementación de cada Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se llevará a cabo de

manera progresiva, en función de los avances obtenidos en la ejecución de las obras y de la programación establecida en el cronograma de obra.

6.1 ESQUEMA DE SEÑALIZACION A EJECUTAR

El esquema típico más idóneo para implementar, en concordancia con los principios fundamentales expuestos en el presente capítulo, corresponde al cierre de un carril en una vía bidireccional de dos carriles, apoyado con la presencia de auxiliares de tránsito (Esquema Típico 9). Esta alternativa permite garantizar la continuidad del flujo vehicular en ambos sentidos, aunque de manera alternada, reduciendo el riesgo de congestión y aumentando la seguridad de los usuarios de la vía y del personal de obra.

La aplicación de este esquema resulta particularmente conveniente en zonas donde no es posible habilitar desvíos o rutas alternas, asegurando así la funcionalidad de la infraestructura durante el periodo de intervención. Asimismo, la incorporación de auxiliares de tránsito facilita el control operativo en campo, brindando mayor flexibilidad para responder a condiciones cambiantes de tráfico y a situaciones imprevistas que puedan surgir durante la ejecución de los trabajos.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

Figura 6. Esquema típico a implementar



DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

Figura 7. PMT a implementar





DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



46

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

El significado de los códigos de letras empleados en el esquema típico a implementar se establece en función de la velocidad máxima permitida de cada vía (km/h). De esta manera, cada letra corresponde a un rango de velocidades que sirve como referencia para definir las dimensiones, ubicación y características de la señalización y dispositivos de control de tránsito. A continuación, se presenta la relación de códigos y su respectiva interpretación:

Tabla 2. Significado de códigos de letras en esquemas típicos de aplicación

Velocidad Máxima Permitida en la vía (km/h)	Distancia entre señales (m)		
	A	B	C
≤ a 50	30	30	30
60 o 70	60	60	60
80 o 90	100	100	100
> a 90	200	200	200

* Los títulos de las columnas A, B y C son las dimensiones que aparecen en los esquemas de Aplicaciones Típicas.
** La dimensión A es la distancia desde el inicio de la zona de transición o restricción hasta la última señal (en dirección del tránsito) en la zona de prevención.
*** La dimensión B es la distancia entre la última y penúltima señal en la zona de prevención.
**** La distancia C es la distancia entre la primera y segunda señal (en dirección del tránsito) en la zona de prevención.
***** Lt: Factor de longitud de transición (m), en función del tipo de transición

Fuente: MSV INVIAS 2024

Por tanto, teniendo en cuenta las categorías viales establecidas en la **Tabla 1.** Listado de puentes objeto de intervención, se consideran los siguientes tipos de vías:

- Vías primarias: comprenden las troncales, transversales y acceso a la capital del departamento. Su función principal es integrar las principales zonas de producción y consumo del país, así como garantizar la conexión con los demás países.

- Vías secundarias: corresponden a aquellas que comunican cabeceras municipales entre sí y/o conectan una cabecera municipal con una carretera primaria.

- Vías terciarias: son las vías de acceso que enlazan las cabeceras municipales con sus veredas, o bien interconectan veredas entre sí.

- Vías municipales: corresponden a la red de carácter local, destinada a la movilidad interna del municipio y a la conexión con la red terciaria.

Por tanto, se aplicará el esquema teniendo en cuanto las velocidades de operación, donde se ha identificado que, las vías primarias de doble calzada presentan rangos entre 70 km/h y 110 km/h, mientras que las vías primarias de una calzada oscilan entre 60 km/h y 100 km/h. Para las vías secundarias la velocidad de operación se sitúa entre 40 km/h y 80 km/h; en las vías terciarias varía entre 20 km/h y 40 km/h; y en las vías municipales, entre 30 km/h y 60 km/h.

La longitud de transición se efectuará en 30 metros para las vías primarias y secundarias, y en 15 metros para las vías terciarias y municipales.

Valores sujetos a ajustes dependiendo de las condiciones topográficas del tramo en intervención, así como de situaciones especiales de carácter residencial, escolar o urbano, en las cuales se aplican restricciones adicionales por motivos de seguridad vial.

El esquema de manejo de tránsito adoptado corresponde al cierre de un carril en una vía bidireccional de dos carriles, con regulación alternada del flujo vehicular mediante auxiliares de tránsito, conforme al Esquema Típico No. 9 del Manual de Señalización Vial – Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras. Este esquema se define como el más idóneo, en tanto preserva la seguridad de los usuarios de la vía y del personal de obra, garantiza la funcionalidad de la infraestructura durante la intervención y optimiza el uso de los recursos disponibles.

50

Jornadas de Intervención

La ejecución de las actividades se desarrollará en diferentes jornadas de trabajo:

- Horario diurno: de lunes a viernes entre las 7:00 a.m. y 5:00 p.m., y los sábados de 7:00 a.m. a 12:00 p.m.
- Horarios extendidos o continuos: dependiendo de las condiciones particulares de obra, se podrán realizar labores de lunes a domingo, ya sea en el horario diurno regular o en jornadas extendidas, garantizando siempre la presencia de señalización y personal de control vial durante el tiempo de intervención.

Implementación en Frentes de Trabajo

La intervención de los ocho (8) frentes de trabajo se efectuará conforme al cronograma de obra, aplicando el esquema típico de manera simultánea en cada uno de ellos. En todos los frentes se dispondrá la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, junto con el apoyo de controladores viales en ambos sentidos de circulación, quienes operarán con paletas "PARE – SIGA" y sistemas de comunicación coordinada.

Dispositivos de Control y Señalización

La señalización se instalará siguiendo las disposiciones del esquema típico base y las distancias establecidas de acuerdo con la velocidad máxima permitida en el tramo intervenido. Entre los principales dispositivos a utilizar se encuentran:

51

- Señales verticales preventivas y reglamentarias:
 - "Trabajos en la vía" (ubicada antes de la zona de transición o canalización).
 - "Inicio de obra" y "Fin de obra".
- Elementos de canalización y contención:
 - Delineadores tubulares compuestos ("Colombina").
 - Cintas plásticas.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

Operación del Esquema

Durante la ejecución, se realizarán cierres parciales de carril con duración aproximada de 15 minutos, administrados por auxiliares de tránsito en cada frente, quienes mediante el sistema "PARE – SIGA" garantizarán el paso alternado de vehículos en ambos sentidos.

Se implementarán medidas específicas para:

- Guiar de forma segura a peatones, conductores y demás usuarios a través de la zona de obra.
- Advertir sobre riesgos previstos y eventuales, mitigando la posibilidad de incidentes en el área de influencia.
- Proteger al personal de obra, visitantes y proveedores, reduciendo la exposición a flujos vehiculares.

Consideraciones para Peatones

Se dispondrán senderos peatonales canalizados, debidamente señalizados con elementos plásticos, garantizando la accesibilidad y seguridad de los transeúntes. Estos corredores estarán delimitados por dispositivos de canalización, evitando la interacción directa con los vehículos y las zonas de obra.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

6.1.1 Inventario de señalización vial a implementar dentro del área a intervenir:

Para cada frente de trabajo, la señalización se dispondrá conforme al Esquema Típico Base establecido en el Manual de Señalización Vial – Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras. El inventario de elementos a implementar por frente es el siguiente:

53

Señales preventivas y reglamentarias:

- 2 señales SPO-01 "Trabajos en la vía".
- 2 señales SIO-02 "Inicio de obra".
- 2 señales SIO-03 "Fin de obra".
- 2 señales SIO-07 "Desvío".

Elementos de canalización y contención:

- 4 delineadores tubulares.
- 1 cinta demarcación peligro – no pase 500 M.

7. SEÑALIZACIÓN IMPLEMENTADA

Cuando se ejecuten los trabajos para el proyecto de "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

Para dicha situación se deben implementar medidas técnicas apropiadas, que se incorporan a lo largo de la ejecución del proyecto, esto con el objeto de reducir el riesgo de accidentes del flujo vehicular (conductores), el flujo peatonal como el personal de la obra que intervienen en el mismo.

Los dispositivos para la regulación del tránsito, en cada puente a intervenir deberán ubicarse con anterioridad al inicio de la obra, permanecer durante la ejecución de esta y serán retirados una vez cesen las condiciones que dieron origen a su instalación.

7.1 Señales preventivas en zonas de obras

Tienen por objeto advertir a los usuarios de la vía sobre los peligros potenciales existentes en la zona, cuando existe una obra que afecta el tránsito y puede presentarse un cierre parcial de la vía. Las señales preventivas deberán ubicarse con suficiente anticipación al lugar de inicio de la obra. Las señales preventivas tienen forma de rombo y sus colores serán naranja para el fondo y negro para símbolos, textos, flechas y orla. Se colocarán a el (los) lado(s) (derecho y/o izquierdo) de la vía que se afecte por la obra.

Figura 8. SPO-01 Trabajos en la vía



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

Su instalación es obligatoria, previa a zonas de obra, y se utiliza para advertir a los conductores que las condiciones de circulación se modifican transitoriamente a una distancia determinada. Se ubicará antes de la zona de transición o canalización, a una distancia que depende de la velocidad máxima permitida, antes de la zona de prevención y de las demás señales consideradas para dicha zona. Esta señal debe ser de color anaranjado fluorescente.

7.1.1 Señales informativas

Las señales informativas tienen como propósito orientar y guiar a los usuarios de la vía a través de la zona de obras, entregándoles la información necesaria con suficiente anticipación para que puedan transitar por ella de la forma más segura, simple y directa posible.

Las señales informativas para obras en la vía, de acuerdo con su función, se clasifican en:

- Señales que guían al usuario a través de un desvío (ITD)
- Señales que informan sobre carriles de circulación (ITP)
- Otras (ITO)

7.1.2 Información de inicio y fin de obra

Figura 12. SIO-02 Inicio de obra



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

Esta señal anuncia el inicio de la obra en la vía. Por tanto, indica a todos los usuarios la necesidad de extremar las precauciones con motivo de las modificaciones a las condiciones habituales de circulación. Se debe instalar al inicio de la zona de transición.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

Figura 13. SIO-03 Fin de obra



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

Esta señal se utiliza para indicar que las condiciones transitorias dadas por las zonas de obra en la vía se restablecen por la terminación de las obras, y se indica mediante la leyenda "FIN DE OBRA".

Figura 14. SIO-07 Desvío



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

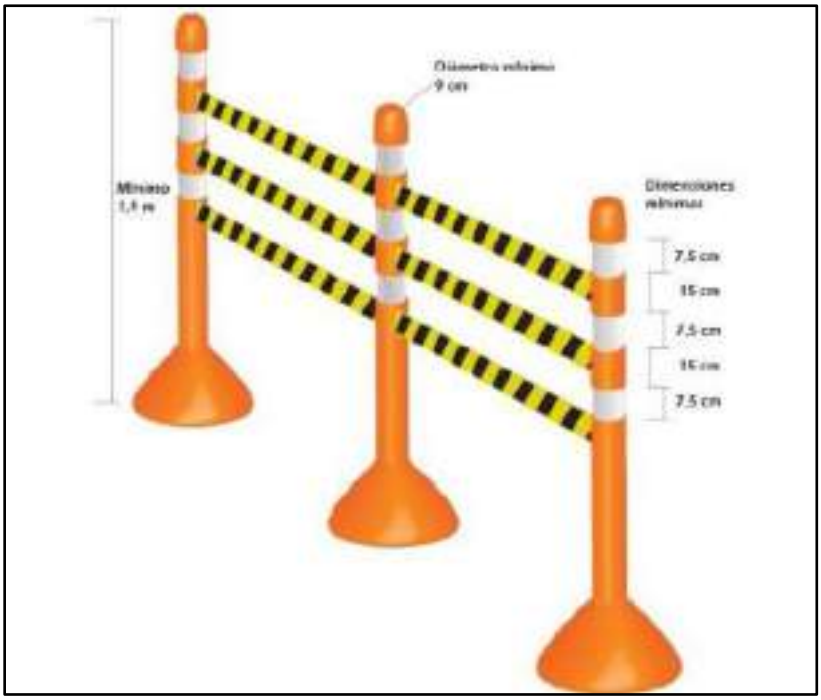
7.1.3 Dispositivos para la canalización del transito

La función de estos elementos es encauzar el tránsito a través de la zona de trabajos y marcando las transiciones graduales necesarias en los casos en que se reduce el ancho de la vía o se generan movimientos inesperados. Deberá poseer características tales que no ocasionen daños serios a los vehículos que lleguen a impactarlos.

7.1.4 Delineadores tubulares

Delineadores Tubulares son dispositivos de canalización vehicular y peatonal serán fabricados en material plástico anaranjado y unido por cinta de señalización (CINTA PELIGRO).

Figura 17. Delineadores tubulares



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

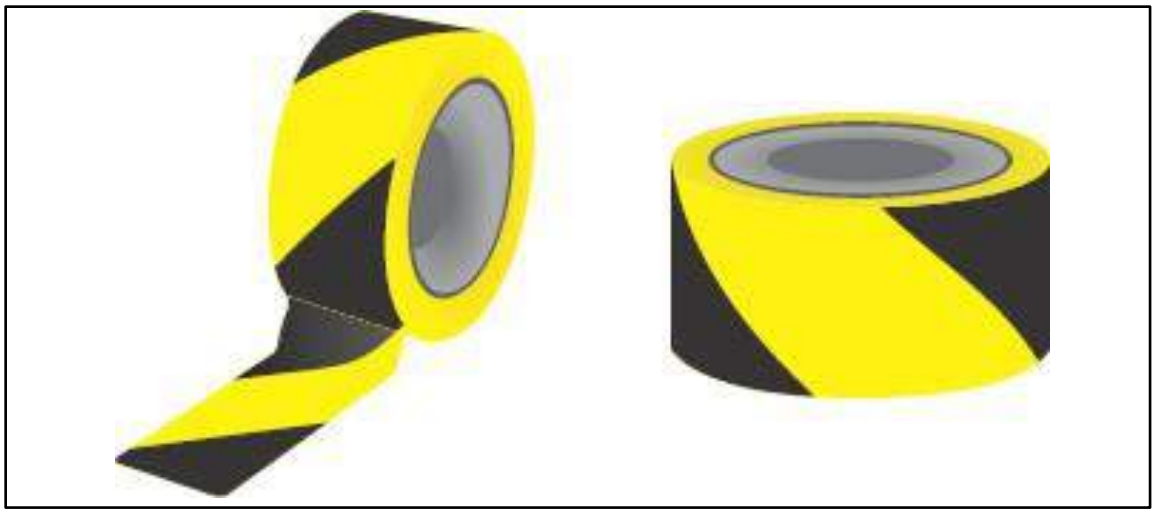
Para garantizar su estabilidad y funcionamiento, se recomienda una separación entre ellos de aproximadamente 3 m.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

7.1.5 Cinta plástica

La cinta plástica de demarcación es un dispositivo temporal de señalización y seguridad vial contemplado dentro de los elementos auxiliares de canalización para zonas de obra o mantenimiento vial. Su función principal es delimitar áreas de tránsito restringido, guiar a los usuarios de la vía y reforzar la seguridad de peatones y trabajadores en los frentes de intervención.

Figura 18. Cinta plástica



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

7.1.6 Esquemas típicos

En esta sección se presentan esquemas tipo de señalización y de medidas de seguridad, tanto para vías urbanas como rurales, a través de los cuales se ilustra cómo aplicar los criterios enunciados en las secciones anteriores.

En la práctica, se debe incorporar el criterio profesional para adaptar estos esquemas a las características y condiciones de cada caso en particular. Asimismo, es probable que en algunos casos las señales y medidas de seguridad que en definitiva deban implementarse correspondan a combinaciones de uno o más esquemas de los aquí presentados.

Figura 25. Convenciones de señales de tránsito



Fuente: Manual de señalización vial INVIAS 2024

El presente Plan de Manejo de Tránsito se realizó teniendo en cuenta el esquema típico emitido por el Manual de Señalización Vial 2024 en la Figura 7-40 Cierre de un carril en una vía bidireccional de dos carriles, con auxiliares de tránsito (esquema típico

8. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN

Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tránsito y señalización para el proyecto de "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025". Se adelantará una campaña de divulgación de este, con el fin de informar oportunamente a los usuarios que transitan por los diferentes corredores viales, el cual se realiza por medio de piezas de divulgación masivas.

Esta divulgación será realizada de la siguiente manera:

- ✓ Entrega de boletines e información al transporte público, particular y especial.
- ✓ Reuniones con la comunidad.
- ✓ Avisos parroquiales (cuando sea posible)
- ✓ Aviso por medio de las redes sociales.

8.1 CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PMT

Una vez puesto en marcha el Plan de Manejo de Tráfico, se dispondrá del personal suficiente y los elementos necesarios para llevar un adecuado seguimiento del mismo. De este seguimiento y de las acciones a realizar durante el mismo, dependerá el buen funcionamiento del Plan de Manejo de Tráfico.

Se contará con planes de contingencia que le permitan aplicar acciones oportunas que den solución a las diferentes alteraciones al tráfico que puedan presentarse durante la ejecución de las obras

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

8.1.1 Acciones de contingencia

Con el fin de desplegar acciones de contingencia que permitan atender en forma oportuna las diferentes alteraciones al tráfico ocasionadas por choques, accidentes o vehículos varados, entre otros, se debe contar de forma permanente, en la obra como mínimo con el siguiente equipo:

Equipos de comunicación en cantidad mínima de 2 unidades para el grupo de trabajo para mantener constante información y solicitar apoyo a la Policía Nacional cuando haya lugar.

Tabla 3. Acciones de contingencia

ALTERACION	PLAN DE CONTINGENCIA
1. Por obra 1.1 Cierre parcial de carril, debido a mayor área requerida por la obra, por ejemplo para reposición de redes. En este caso debe garantizarse la circulación mínimo por un carril.	Acciones recomendadas: 1.1.1 Reporte a la autoridad correspondiente. 1.1.2 Colocar abanderado que alterne el derecho de paso, uno a uno, en la reducción de dos a un carril, durante el tiempo que dure la restricción. 1.1.3 Instalar señal móvil SP-31 o SP-30 según sea el caso. 1.1.4 Restablecimiento de las condiciones normales de circulación lo antes posible.
1.2 Ocupación temporal de carril debido a vehículos de la obra que es indispensable ubicar al costado del cerramiento. Su duración es menor de una hora y sólo se podrá realizar en horas de baja demanda vehicular	1.2.1 Colocar abanderado que alterne el derecho de paso uno a uno a la altura del inicio de la ocupación del carril, durante el tiempo que dure la utilización parcial de la vía.
1.3Cierre total de la calzada debido a reposición de redes u otra eventualidad que pueda llegar a requerirlo.	1.3.1 Reporte a la autoridad correspondiente. 1.3.2 Implementar Plan de desvíos propuesto pero notificando del cierre total a la autoridad competente. 1.3.3 Restablecimiento de las condiciones normales de circulación lo antes posible.
2 Ajenos a la obra 2.1 Cierre parcial de calzada por vehículo varado o accidente de tránsito	2.2.1 Reporte a la autoridad correspondiente.

Fuente: Elaboración propia

9. PRESUPUESTO DEFINIDO DENTRO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

Tabla 4. Cantidades para la implementación del PMT

CANTIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO		
MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL 2024-MINTRANSPORTE		
SEÑALIZACIÓN VERTICAL PREVENTIVA		
TIPO	**NOMBRE**	**CANTIDAD**
SPO-01	TRABAJOS EN LA VÍA	2
SEÑALIZACIÓN VERTICAL INFORMATIVA		
TIPO	**NOMBRE**	**CANTIDAD**
SIO-02	INICIO DE OBRA	2
SIO-03	FIN DE OBRA	2
SIO-07	DESVÍO	2
DISPOSITIVOS PARA LA CANALIZACIÓN DEL TRÁNSITO		
NOMBRE		**CANTIDAD**
DELINEADORES TUBULARES		4
CINTA PLASTICA (ML)		500

Fuente: Elaboración propia

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

CONSORCIO PEB – JI
901.977.234-8

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025

DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025

PRESUPUESTO DIAGNOSTICO CONEJO-ALMEIDA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	MESES	VALOR UNITARIO	IVA (1,19)	VALOR MATERIAL	TRANSPORTE	VALOR PARCIAL
1	SEÑALIZACION VERTICAL								
1,1	TRABAJOS EN LA VIA (REFLECTIVAS)	UND	2		$ 192.051,00	$ 45.049,00	$237.100,00	$ 70.000,00	$ 544.200,00
1,2	INICIO DE OBRA	UND	2		$ 192.051,00	$ 45.049,00	$237.100,00	$ 70.000,00	$ 544.200,00
1,3	FIN DE OBRA	UND	2		$ 192.051,00	$ 45.049,00	$237.100,00	$ 70.000,00	$ 544.200,00
2	DISPOSITIVOS PARA LA CANALIZACIÓN DEL TRÁNSITO								
2,1	DELINEADORES TUBULARES	UND	4		$ 35.883,00	$ 8.417,00	$ 44.300,00	$ 350.000,00	$ 527.200,00
2,2	CINTA DEMARCACIÓN PELIGRO - NO PASE 500M	UND	1		$ 23.409,00	$ 5.491,00	$ 28.900,00	$ 40.000,00	$ 68.900,00
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO									**$ 1.632.600,00**

10. RECOMENDACIONES

- Implementar todas las medidas que se plantean en el PMT para diferentes frentes de trabajo, con el fin de mitigar el impacto de las obras y reducir los riesgos de ocurrencia de accidentes.

82

- Socializar el proyecto con la comunidad por medio de campañas de divulgación con el fin de informar oportunamente a los usuarios que transitan por el corredor vial, el cual se realiza por medio de piezas de divulgación masivas.

- Previo a la implementación del PMT se debe adelantar una capacitación en la cual se socializarán entre otros los relacionados con: Riesgos en el área de influencia del PMT, las características generales de la obra a ejecutar (Tipo de actividad a realizar, cierres, desvíos, maquinaria y equipo a utilizar, zonas de acopios temporales, tiempos programados) y finalmente los lineamientos dados por la Secretaria de Tránsito en la aprobación del PMT y las recomendaciones a tener en cuenta para la correcta implementación del mismo, principalmente en lo relacionado con la integridad personal y la seguridad vial de los usuarios de las vías.

- Una vez se haya realizado la implementación del PMT, el director de Obra junto con el Residente de Obra y el inspector procederán a realizar un recorrido de verificación del correcto funcionamiento de: Desvíos, cierres vehiculares, senderos peatonales, zonas de cargue y descargue; y muy importante, las condiciones de tránsito de las personas en condiciones de movilidad reducida, con el objetivo de prevenir posibles accidentes de tránsito y/o determinar acciones de mejora.

83

- Para la circulación interna de obra las rutas de circulación de los equipos de movimientos de tierras deberán estar perfectamente definidas y planificadas. Esta planificación tendrá en cuenta el condicionante de que no haya máquinas cuyos radios de acción interfieran mutuamente ni afecte la movilidad de personas y vehículos en caso de que se realicen trabajos en jornadas diurnas.

- En primer lugar, los caminos de circulación interna de obra deberán estar perfectamente señalizados y delineados, diferenciando el paso de maquinaria del de operarios a pie.

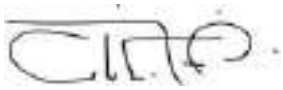
84

- En aquellos trabajos en los que concurra la presencia de trabajadores, como medida para mejorar la percepción por parte de los maquinistas, éstos deberán utilizar ropa de alta visibilidad, especialmente en el caso de los señalistas de maquinaria y personal de topografía.

- Los caminos de circulación tendrán como pendiente máxima la que condicione la máquina más restrictiva que circule por ellas. En general, es una buena práctica que estas pendientes no sobrepasen el 20%.

Responsable:

GIOVANNI FRANCISCO LAZARO CORREA



C.C. 13.472.455 de Cúcuta

T.P. 54202-80117 NDS

DIRECTOR DE OBRA

INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

ANEXO 3
PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

- OBRA
- INTERVENTORÍA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CONTRATO DE OBRA

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901977234	8	CONSORCIO PEB-JI	A	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 11AN 11AE 100		5008919			CONSORCIOPEBJI@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-10	34778374	E	2025-09-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	9.044.700	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
19	34778374	2025-10-08	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 60368395	ARENAS CONTRERAS DEISSY YAZMIN	1.423.500	F	X															0			22	22	22	22	PROTECCION -230201	1.043.900	167.100	0	0	SANITAS-EPS005	1.043.900	41.800	COMFAORIENTE-CCF36	1.043.900	41.800	1.043.900	72.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	323.400	S	5711001
2	CC 88255467	ARENIZ YAÑEZ MARLON	2.135.250	F	X															0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.565.850	250.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.565.850	62.700	COMFAORIENTE-CCF36	1.565.850	62.700	1.565.850	109.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	485.000	S	5711001
3	CC 1090464698	ARIAS FLOREZ JORGE IVAN	2.135.250	V	X															0			25	25	25	25	PORVENIR-230301	1.779.375	284.700	0	0	SANITAS-EPS005	1.779.375	71.200	COMFAORIENTE-CCF36	1.779.375	71.200	1.779.375	123.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	551.000	S	5711001
4	CC 60421342	BAUTISTA PABON YIMMY YARITZA	1.423.500	F	X															0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	1.043.900	167.100	0	0	SANITAS-EPS005	1.043.900	41.800	COMFAORIENTE-CCF36	1.043.900	41.800	1.043.900	72.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	323.400	S	5711001
5	CC 13270332	CARRIEDO ESPINEL LUIS ALBERTO	2.135.250	V	X															0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.565.850	250.600	0	0	COMFAORIENTE-CCFC50	1.565.850	62.700	COMFAORIENTE-CCF36	1.565.850	62.700	1.565.850	109.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	485.000	S	5711001
6	CC 1090445783	CEBALLOS SACHICA KEVYN HARLEY	2.135.250	F	X															0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.565.850	250.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.565.850	62.700	COMFAORIENTE-CCF36	1.565.850	62.700	1.565.850	109.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	485.000	S	5711001
7	CC 88248537	CELY CALIXTO NELSON JAVIER	1.423.500	F	X															0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	1.043.900	167.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.043.900	41.800	COMFAORIENTE-CCF36	1.043.900	41.800	1.043.900	72.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	323.400	S	5711001
8	CC 1090394469	DUARTE DUARTE DANNY ROLANDO	1.423.500	F	X															0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.043.900	167.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.043.900	41.800	COMFAORIENTE-CCF36	1.043.900	41.800	1.043.900	72.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	323.400	S	5711001
9	CC 1093780984	GALVIS SANGUINO ANGIE VIVIANA	1.423.500	F	X															0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.043.900	167.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.043.900	41.800	COMFAORIENTE-CCF36	1.043.900	41.800	1.043.900	72.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	323.400	S	5711001
10	CC 37294862	GOMEZ HERNANDEZ ANA LISBETH	1.423.500	F	X															0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	1.043.900	167.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.043.900	41.800	COMFAORIENTE-CCF36	1.043.900	41.800	1.043.900	72.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	323.400	S	5711001
11	CC 73109426	HERNANDEZ GORDILLO VICTOR ANTONIO	1.423.500	F	X															0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	1.043.900	167.100	0	0	COMPENSAR-EPS-EPS008	1.043.900	41.800	COMFAORIENTE-CCF36	1.043.900	41.800	1.043.900	72.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	323.400	S	5711001
12	CC 13472455	LAZARO CORREA GIOVANNI FRANCISCO	7.000.000	F	X															0			25	25	25	25	COLPENSION ES-25-14	5.833.334	933.400	29.200	29.200	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	5.833.334	233.400	COMFAORIENTE-CCF36	5.833.334	233.400	5.833.334	406.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.864.700	S	5711001
13	CC 1093736039	MARQUEZ GUERRERO JOSE FERNANDO	2.135.250	V	X															0			22	22	22	22	PROTECCION -230201	1.565.850	250.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.565.850	62.700	COMFAORIENTE-CCF36	1.565.850	62.700	1.565.850	109.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	485.000	S	5711001
14	CC 88202097	ORTEGA TORRES RENZO ADRIANO	2.135.250	F	X															0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.565.850	250.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.565.850	62.700	COMFAORIENTE-CCF36	1.565.850	62.700	1.565.850	109.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	485.000	S	5711001
15	CC 1090461193	QUINTERO SERRANO YENSER ANTONIO	1.423.500	F	X															0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	1.043.900	167.100	0	0	SANITAS-EPS005	1.043.900	41.800	COMFAORIENTE-CCF36	1.043.900	41.800	1.043.900	72.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	323.400	S	5711001
16	CC 88283109	RAMIREZ ARIAS EVER LEONARDO	2.135.250	F	X															0			22	22	22	22	PROTECCION -230201	1.565.850	250.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.565.850	62.700	COMFAORIENTE-CCF36	1.565.850	62.700	1.565.850	109.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	485.000	S	5711001
17	CC 1090363860	ROMAN HERNANDEZ PAOLA ANDREA	1.423.500	F	X															0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	1.043.900	167.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.043.900	41.800	COMFAORIENTE-CCF36	1.043.900	41.800	1.043.900	72.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	323.400	S	5711001
18	CC 1047440968	SANTANDER PARRA CAMILA ALEJANDRA	1.423.500	F	X															0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	1.043.900	167.100	0	0	EPS SURA-EPS010	1.043.900	41.800	COMFAORIENTE-CCF36	1.043.900	41.800	1.043.900	72.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	323.400	S	5711001
19	CC 88279674	VACCA MACHADO IMAR ORLANDO	2.135.250	F	X															0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	1.565.850	250.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.565.850	62.700	COMFAORIENTE-CCF36	1.565.850	62.700	1.565.850	109.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	485.000	S	5711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901977234	8	CONSORCIO PEB-JI	A	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 11AN 11AE 100		5008919		CONSORCIOPEBJI@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-10	34778374	E	2025-09-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	9.044.700	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
19	34778374	2025-10-08	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
29.012.659	29.012.659	29.012.659	29.012.659	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				19	4.701.700	0	0	0	4.701.700
PORVENIR	230301	800224808	8	7	1.621.300	0	0	0	1.621.300
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	9	2.412.100	0	0	0	2.412.100
PROTECCION	230201	800229739	0	3	668.300	0	0	0	668.300
EPS(Administradoras: 6)				19	1.161.500	0	0	0	1.161.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	8	447.400	0	0	0	447.400
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	41.800	0	0	0	41.800
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	7	505.100	0	0	0	505.100
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	41.800	0	0	0	41.800
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	62.700	0	0	0	62.700
COMFAORIENTE	CCFC50	890500675	6	1	62.700	0	0	0	62.700
ARP(Administradoras: 1)				19	2.020.000	0	0	0	2.020.000
ARL SURA	14-11	890903790	5	19	2.020.000	0	0	0	2.020.000
CCF(Administradoras: 1)				19	1.161.500	0	0	0	1.161.500
COMFAORIENTE	CCF36	890500675	6	19	1.161.500	0	0	0	1.161.500
Gran Total					9.044.700	0	0	0	9.044.700

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901977234	8	CONSORCIO PEB-JI	A	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 11AN 11AE 100	5008919	CONSORCIOPEBJI@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-10	35105836	N	2025-10-22	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.094.500	9.700	BANCO DAVIVIENDA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
10	35105836	2025-10-08	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 88255467	ARENIZ YAÑEZ MARLON	2.135.250	F	X							A								0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.565.850	250.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.565.850	62.700	COMFAORIENTE-CCF36	1.565.850	62.700	1.565.850	109.000	0,06960	0	0	0	0	0	1	0	485.000	S	5711001
2	CC 88255467	ARENIZ YAÑEZ MARLON	2.135.250	F	X							C								0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.706.850	273.100	0	0	SANITAS-EPS005	1.706.850	68.300	COMFAORIENTE-CCF36	1.706.850	68.300	1.706.850	118.800	0,06960	0	0	0	0	0	1	0	528.500	S	5711001
3	CC 13270332	CARRIEDO ESPINEL LUIS ALBERTO	2.135.250	V	X							A								0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.565.850	250.600	0	0	COMFAORIENTE-CCFC50	1.565.850	62.700	COMFAORIENTE-CCF36	1.565.850	62.700	1.565.850	109.000	0,06960	0	0	0	0	0	1	0	485.000	S	5711001
4	CC 13270332	CARRIEDO ESPINEL LUIS ALBERTO	2.135.250	V	X							C								0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.706.850	273.100	0	0	COMFAORIENTE-CCFC50	1.706.850	68.300	COMFAORIENTE-CCF36	1.706.850	68.300	1.706.850	118.800	0,06960	0	0	0	0	0	1	0	528.500	S	5711001
5	CC 1090445783	CEBALLOS SACHICA KEVYN HARLEY	2.135.250	F	X							A								0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.565.850	250.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.565.850	62.700	COMFAORIENTE-CCF36	1.565.850	62.700	1.565.850	109.000	0,06960	0	0	0	0	0	1	0	485.000	S	5711001
6	CC 1090445783	CEBALLOS SACHICA KEVYN HARLEY	2.135.250	F	X							C								0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.706.850	273.100	0	0	SANITAS-EPS005	1.706.850	68.300	COMFAORIENTE-CCF36	1.706.850	68.300	1.706.850	118.800	0,06960	0	0	0	0	0	1	0	528.500	S	5711001
7	CC 88248537	CELY CALIXTO NELSON JAVIER	1.423.500	F	X							A								0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	1.043.900	167.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.043.900	41.800	COMFAORIENTE-CCF36	1.043.900	41.800	1.043.900	72.700	0,06960	0	0	0	0	0	1	0	323.400	S	5711001
8	CC 88248537	CELY CALIXTO NELSON JAVIER	1.423.500	F	X							C								0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	1.706.850	273.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.706.850	68.300	COMFAORIENTE-CCF36	1.706.850	68.300	1.706.850	118.800	0,06960	0	0	0	0	0	1	0	528.500	S	5711001
9	CC 73109426	HERNANDEZ GORDILLO VICTOR ANTONIO	1.423.500	F	X							A								0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	1.043.900	167.100	0	0	COMPENSAR-EPS-EPS008	1.043.900	41.800	COMFAORIENTE-CCF36	1.043.900	41.800	1.043.900	72.700	0,06960	0	0	0	0	0	1	0	323.400	S	5711001
10	CC 73109426	HERNANDEZ GORDILLO VICTOR ANTONIO	1.423.500	F	X							C								0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	2.239.711	358.400	0	0	COMPENSAR-EPS-EPS008	2.239.711	89.600	COMFAORIENTE-CCF36	2.239.711	89.600	2.239.711	155.900	0,06960	0	0	0	0	0	1	0	693.500	S	5711001
11	CC 1093736039	MARQUEZ GUERRERO JOSE FERNANDO	2.135.250	V	X							A								0			22	22	22	22	PROTECCION-230201	1.565.850	250.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.565.850	62.700	COMFAORIENTE-CCF36	1.565.850	62.700	1.565.850	109.000	0,06960	0	0	0	0	0	1	0	485.000	S	5711001
12	CC 1093736039	MARQUEZ GUERRERO JOSE FERNANDO	2.135.250	V	X							C								0			22	22	22	22	PROTECCION-230201	1.706.850	273.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.706.850	68.300	COMFAORIENTE-CCF36	1.706.850	68.300	1.706.850	118.800	0,06960	0	0	0	0	0	1	0	528.500	S	5711001
13	CC 88202097	ORTEGA TORRES RENZO ADRIANO	2.135.250	F	X							A								0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.565.850	250.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.565.850	62.700	COMFAORIENTE-CCF36	1.565.850	62.700	1.565.850	109.000	0,06960	0	0	0	0	0	1	0	485.000	S	5711001
14	CC 88202097	ORTEGA TORRES RENZO ADRIANO	2.135.250	F	X							C								0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.706.850	273.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.706.850	68.300	COMFAORIENTE-CCF36	1.706.850	68.300	1.706.850	118.800	0,06960	0	0	0	0	0	1	0	528.500	S	5711001
15	CC 1090461193	QUINTERO SERRANO YENSER ANTONIO	1.423.500	F	X							A								0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	1.043.900	167.100	0	0	SANITAS-EPS005	1.043.900	41.800	COMFAORIENTE-CCF36	1.043.900	41.800	1.043.900	72.700	0,06960	0	0	0	0	0	1	0	323.400	S	5711001
16	CC 1090461193	QUINTERO SERRANO YENSER ANTONIO	1.423.500	F	X							C								0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	1.706.850	273.100	0	0	SANITAS-EPS005	1.706.850	68.300	COMFAORIENTE-CCF36	1.706.850	68.300	1.706.850	118.800	0,06960	0	0	0	0	0	1	0	528.500	S	5711001
17	CC 88283109	RAMIREZ ARIAS EVER LEONARDO	2.135.250	F	X							A								0			22	22	22	22	PROTECCION-230201	1.565.850	250.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.565.850	62.700	COMFAORIENTE-CCF36	1.565.850	62.700	1.565.850	109.000	0,06960	0	0	0	0	0	1	0	485.000	S	5711001
18	CC 88283109	RAMIREZ ARIAS EVER LEONARDO	2.135.250	F	X							C								0			22	22	22	22	PROTECCION-230201	1.706.850	273.100	0	0	SANITAS-EPS005	1.706.850	68.300	COMFAORIENTE-CCF36	1.706.850	68.300	1.706.850	118.800	0,06960	0	0	0	0	0	1	0	528.500	S	5711001
19	CC 88279674	VACCA MACHADO IMAR ORLANDO	2.135.250	F	X							A								0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	1.565.850	250.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.565.850	62.700	COMFAORIENTE-CCF36	1.565.850	62.700	1.565.850	109.000	0,06960	0	0	0	0	0	1	0	485.000	S	5711001
20	CC 88279674	VACCA MACHADO IMAR ORLANDO	2.135.250	F	X							C								0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	1.706.850	273.100	0	0	SANITAS-EPS005	1.706.850	68.300	COMFAORIENTE-CCF36	1.706.850	68.300	1.706.850	118.800	0,06960	0	0	0	0	0	1	0	528.500	S	5711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901977234	8	CONSORCIO PEB-JI	A	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 11AN 11AE 100		5008919			CONSORCIOPEBJI@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-10	35105836	N	2025-10-22	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.094.500	9.700	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
10	35105836	2025-10-08	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
3.508.711	3.508.711	3.508.711	3.508.711	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				10	560.800	0	4.900	0	565.700
PORVENIR	230301	800224808	8	4	90.000	0	800	0	90.800
PROTECCION	230201	800229739	0	2	45.000	0	400	0	45.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	4	425.800	0	3.700	0	429.500
EPS(Administradoras: 5)				10	140.000	0	1.500	0	141.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	5	48.900	0	500	0	49.400
COMFAORIENTE	CCFC50	890500675	6	1	5.600	0	100	0	5.700
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	5.600	0	100	0	5.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	32.100	0	300	0	32.400
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	47.800	0	500	0	48.300
ARP(Administradoras: 1)				10	244.000	0	2.100	0	246.100
ARL SURA	14-11	890903790	5	10	244.000	0	2.100	0	246.100
CCF(Administradoras: 1)				10	140.000	0	1.200	0	141.200
COMFAORIENTE	CCF36	890500675	6	10	140.000	0	1.200	0	141.200
Gran Total					1.084.800	0	9.700	0	1.094.500

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901977234	8	CONSORCIO PEB-JI	A	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 11AN 11AE 100	5008919	CONSORCIOPEBJI@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-10	35106011	E	2025-10-22	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	168.400	1.800	BANCO DAVIVIENDA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
3	35106011	2025-10-08	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN						SALUD				CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN						
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1049794703	CALDERON MARTINEZ DARWIN ALEXI	1.423.500	F	X															0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	94.900	15.200	0	0	FAMISANAR-EPS017	94.900	3.800	COMFAORIENTE-CCF36	94.900	3.800	94.900	6.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	29.500	S	5711001	
2	CC 74326313	PUENTES CEPEDA TEODULO DE JESUS	3.000.000	F	X															0			3	3	3	3	COLPENSIONES-25-14	300.000	48.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	300.000	12.000	COMFAORIENTE-CCF36	300.000	12.000	300.000	20.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	92.900	S	5711001	
3	CC 1049234212	SANCHEZ GONZALEZ MILLER ESNEIDER	1.423.500	F	X															0			3	3	3	3	PORVENIR-230301	142.350	22.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	142.350	5.700	COMFAORIENTE-CCF36	142.350	5.700	142.350	10.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	44.200	S	5711001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901977234	8	CONSORCIO PEB-JI	A	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 11AN 11AE 100	5008919	CONSORCIOPEBJI@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-10	35106011	E	2025-10-22	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	168.400	1.800	BANCO DAVIVIENDA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
3	35106011	2025-10-08	Pagada

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
537.250	537.250	537.250	537.250	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				3	86.000	0	900	0	86.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	48.000	0	500	0	48.500
PORVENIR	230301	800224808	8	2	38.000	0	400	0	38.400
EPS(Administradoras: 2)				3	21.500	0	300	0	21.800
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	17.700	0	200	0	17.900
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	3.800	0	100	0	3.900
ARP(Administradoras: 1)				3	37.600	175 0	400	0	38.000
ARL SURA	14-11	890903790	5	3	37.600	0	400	0	38.000

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
CCF(Administradoras: 1)				3	21.500	0	200	0	21.700
COMFAORIENTE	CCF36	890500675	6	3	21.500	0	200	0	21.700
Gran Total					166.600	0	1.800	0	168.400

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901977234	8	CONSORCIO PEB-JI	A	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 11AN 11AE 100		5008919			CONSORCIOPEBJI@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35358046	E	2025-11-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	13.766.000	17.900	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
23	35358046	2025-11-11	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 60368395	ARENAS CONTRERAS DEISSY YAZMIN	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFAORIENTE-CCF36	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	
2	CC 88255467	ARENIZ YAÑEZ MARLON	2.135.250	F		X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.135.250	341.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.135.250	85.500	COMFAORIENTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	148.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	661.400	S	5711001	
3	CC 1090464698	ARIAS FLOREZ JORGE IVAN	2.135.250	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.135.250	341.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.135.250	85.500	COMFAORIENTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	148.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	661.400	S	5711001	
4	CC 60421342	BAUTISTA PABON YIMMY YARITZA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFAORIENTE-CCF36	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	
5	CC 1049794703	CALDERON MARTINEZ DARWIN ALEXIS	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.423.500	57.000	COMFAORIENTE-CCF36	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	
6	CC 13270332	CARRIEDO ESPINEL LUIS ALBERTO	2.135.250	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.135.250	341.700	0	0	COMFAORIENTE-CCFC50	2.135.250	85.500	COMFAORIENTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	148.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	661.400	S	5711001	
7	CC 1090445783	CEBALLOS SACHICA KEVYN HARLEY	2.135.250	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.135.250	341.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.135.250	85.500	COMFAORIENTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	148.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	661.400	S	5711001	
8	CC 88248537	CELY CALIXTO NELSON JAVIER	1.423.500	F		X														0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFAORIENTE-CCF36	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	
9	CC 1090394469	DUARTE DUARTE DANNY ROLANDO	1.423.500	F		X														0			27	27	27	27	PORVENIR-230301	1.281.150	205.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.281.150	51.300	COMFAORIENTE-CCF36	1.281.150	51.300	1.281.150	89.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	396.800	S	5711001	
10	CC 1093780984	GALVIS SANGUINO ANGIE VIVIANA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFAORIENTE-CCF36	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	
11	CC 37294862	GOMEZ HERNANDEZ ANA LISBETH	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFAORIENTE-CCF36	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	
12	CC 73109426	HERNANDEZ GORDILLO VICTOR ANTONIO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	COMPENSAR-EPS-EPS008	1.423.500	57.000	COMFAORIENTE-CCF36	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	
13	CC 13472455	LAZARO CORREA GIOVANNI FRANCISCO	7.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	7.000.000	1.120.000	35.000	35.000	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	7.000.000	280.000	COMFAORIENTE-CCF36	7.000.000	280.000	7.000.000	487.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	2.237.200	S	5711001	
14	CC 1093736039	MARQUEZ GUERRERO JOSE FERNANDO	2.135.250	V																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.135.250	341.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	2.135.250	85.500	COMFAORIENTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	148.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	661.400	S	5711001	
15	CC 13275556	MORA MIRANDA JOSE FERNANDO	1.423.500	F	X															0			3	3	3	3	COLPENSIONES-25-14	142.350	22.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	142.350	5.700	COMFAORIENTE-CCF36	142.350	5.700	142.350	10.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	44.200	S	5711001	
16	CC 88202097	ORTEGA TORRES RENZO ADRIANO	2.135.250	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.135.250	341.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.135.250	85.500	COMFAORIENTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	148.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	661.400	S	5711001	
17	CC 74326313	PUENTES CEPEDA TEODULO DE JESUS	3.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.000.000	480.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.000.000	120.000	COMFAORIENTE-CCF36	3.000.000	120.000	3.000.000	208.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	928.800	S	5711001	
18	CC 1090461193	QUINTERO SERRANO YENSER ANTONIO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFAORIENTE-CCF36	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	
19	CC 88283109	RAMIREZ ARIAS EVER LEONARDO	2.135.250	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.135.250	341.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.135.250	85.500	COMFAORIENTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	148.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	661.400	S	5711001	
20	CC 1090363860	ROMAN HERNANDEZ PAOLA ANDREA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFAORIENTE-CCF36	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	
21	CC 1049234212	SANCHEZ GONZALEZ MILLER ESNEIDER	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.423.500	57.000	COMFAORIENTE-CCF36	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	
22	CC 1047440968	SANTANDER PARRA CAMILA ALEJANDRA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	EPS SURA-EPS010	1.423.500	57.000	COMFAORIENTE-CCF36	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5711001	
23	CC 88279674	VACCA MACHADO IMAR ORLANDO	2.135.250	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	2.135.250	341.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.135.250	85.500	COMFAORIENTE-CCF36	2.135.250	85.500	2.135.250	148.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	661.400	S	5711001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901977234	8	CONSORCIO PEB-JI	A	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 11AN 11AE 100		5008919		CONSORCIOPEBJI@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35358046	E	2025-11-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	13.766.000	17.900	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
23	35358046	2025-11-11	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
44.164.000	44.164.000	44.164.000	44.164.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				23	7.137.200	0	9.200	0	7.146.400
PROTECCION	230201	800229739	0	3	911.200	0	1.200	0	912.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	11	3.629.100	0	4.700	0	3.633.800
PORVENIR	230301	800224808	8	9	2.596.900	0	3.300	0	2.600.200
EPS(Administradoras: 7)				23	1.768.000	0	2.500	0	1.770.500
COMFAORIENTE	CCFC50	890500675	6	1	85.500	0	200	0	85.700
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	57.000	0	100	0	57.100
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	8	713.500	0	900	0	714.400
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	2	142.500	0	200	0	142.700
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	57.000	0	100	0	57.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	9	655.500	0	900	0	656.400
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	57.000	0	100	0	57.100
ARP(Administradoras: 1)				23	3.074.900	0	3.900	0	3.078.800
ARL SURA	14-11	890903790	5	23	3.074.900	0	3.900	0	3.078.800
CCF(Administradoras: 1)				23	1.768.000	0	2.300	0	1.770.300
COMFAORIENTE	CCF36	890500675	6	23	1.768.000	0	2.300	0	1.770.300
Gran Total					13.748.100	0	17.900	0	13.766.000

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901978204	1	CONSORCIO INTER MAP-LAR	A - 200 O MAS COTIZANTES	INTER MAP	CALLE 2 7E-37 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1871695637	9493660060	E	2025/10/02	2025/10/22	BANCO DAVIVIENDA	20	$7,391,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	60344813	ALARCON LUZ	X																	25-14	22	$1,565,850	$250,600	EPS017	22	$1,565,850	$62,700	CCF36	22	$1,565,850	$62,700	14-11	22	$1,565,850	$109,000	22	$0	$0	Si	$485,000
2	CC	1091671266	BACCA ANDREA	X																	230301	25	$1,779,375	$284,700	EPS005	25	$1,779,375	$71,200	CCF36	25	$1,779,375	$71,200	14-11	25	$1,779,375	$123,900	25	$0	$0	Si	$551,000
3	CC	1090411983	BONILLA CARLOS	X																	25-14	22	$1,043,900	$167,100	EPS005	22	$1,043,900	$41,800	CCF36	22	$1,043,900	$41,800	14-11	22	$1,043,900	$72,700	22	$0	$0	Si	$323,400
4	CC	1049649084	BRITTO MONICA	X																	230301	22	$1,565,850	$250,600	EPS037	22	$1,565,850	$62,700	CCF36	22	$1,565,850	$62,700	14-11	22	$1,565,850	$109,000	22	$0	$0	Si	$485,000
5	CC	88251310	CACERES JOSE	X																	25-14	22	$1,043,900	$167,100	EPS037	22	$1,043,900	$41,800	CCF36	22	$1,043,900	$41,800	14-11	22	$1,043,900	$72,700	22	$0	$0	Si	$323,400
6	CC	88272175	GUTIERREZ JUAN	X																	230301	22	$1,565,850	$250,600	EPS042	22	$1,565,850	$62,700	CCF36	22	$1,565,850	$62,700	14-11	22	$1,565,850	$109,000	22	$0	$0	Si	$485,000
7	CC	79483453	LARA EDGAR	X																	25-14	22	$1,565,850	$250,600	EPS005	22	$1,565,850	$62,700	CCF36	22	$1,565,850	$62,700	14-11	22	$1,565,850	$109,000	22	$0	$0	Si	$485,000
8	CC	88277299	NAVARRO WILSON	X																	230301	22	$1,565,850	$250,600	EPS037	22	$1,565,850	$62,700	CCF36	22	$1,565,850	$62,700	14-11	22	$1,565,850	$109,000	22	$0	$0	Si	$485,000
9	CC	88224267	PARRA RICHARD	X																	230301	22	$1,565,850	$250,600	EPS037	22	$1,565,850	$62,700	CCF36	22	$1,565,850	$62,700	14-11	22	$1,565,850	$109,000	22	$0	$0	Si	$485,000
10	CC	60265484	PEREZ NANCY	X																	230301	22	$1,043,900	$167,100	EPS005	22	$1,043,900	$41,800	CCF36	22	$1,043,900	$41,800	14-11	22	$1,043,900	$72,700	22	$0	$0	Si	$323,400
11	CC	37331288	PICON MAIRA	X																	25-14	25	$2,372,500	$379,600	EPS005	25	$2,372,500	$94,900	CCF36	25	$2,372,500	$94,900	14-11	25	$2,372,500	$165,200	25	$0	$0	Si	$734,600
12	CC	1016002561	RAMOS SINDY	X																	230201	22	$1,043,900	$167,100	EPS005	22	$1,043,900	$41,800	CCF36	22	$1,043,900	$41,800	14-11	22	$1,043,900	$72,700	22	$0	$0	Si	$323,400
13	CC	1090423628	RICO SARA	X																	230301	22	$1,043,900	$167,100	EPS037	22	$1,043,900	$41,800	CCF36	22	$1,043,900	$41,800	14-11	22	$1,043,900	$72,700	22	$0	$0	Si	$323,400
14	CC	1091663952	SERRANO JORGE	X																	230301	22	$1,043,900	$167,100	EPS037	22	$1,043,900	$41,800	CCF36	22	$1,043,900	$41,800	14-11	22	$1,043,900	$72,700	22	$0	$0	Si	$323,400
15	CC	1090478254	SUAREZ BRAYAN	X																	25-14	22	$1,565,850	$250,600	EPS037	22	$1,565,850	$62,700	CCF36	22	$1,565,850	$62,700	14-11	22	$1,565,850	$109,000	22	$0	$0	Si	$485,000
16	CC	1051211859	TOCARRUNCHO HENRY	X																	230301	22	$2,200,000	$352,000	EPS037	22	$2,200,000	$88,000	CCF36	22	$2,200,000	$88,000	14-11	22	$2,200,000	$153,200	22	$0	$0	Si	$681,200
Total	**Afiliados(16)**																						$23,576,225	$3,773,100			$23,576,225	$943,800			$23,576,225	$943,800			$23,576,225	$1,641,500		$0	$0		$7,302,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901978204	1	CONSORCIO INTER MAP-LAR	A - 200 O MAS COTIZANTES	INTER MAP	CALLE 2 7E-37 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1871695637	9493660060	E	2025/10/02	2025/10/22	BANCO DAVIVIENDA	20	$7,391,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$3,773,100	$46,300	$0	$3,819,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,465,600	$18,000	$0	$1,483,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,140,400	$26,200	$0	$2,166,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$167,100	$2,100	$0	$169,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,641,500	$20,100	$0	$1,661,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$1,641,500	$20,100	$0	$1,661,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$943,800	$11,600	$0	$955,400
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	16	$943,800	$11,600	$0	$955,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$943,800	$11,700	$0	$955,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$62,700	$800	$0	$63,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$62,700	$800	$0	$63,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$464,200	$5,700	$0	$469,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$354,200	$4,400	$0	$358,600
TOTAL				**16**	**$7,302,200**	**$89,700**	**$0**	**$7,391,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901978204	1	CONSORCIO INTER MAP-LAR	A - 200 O MAS COTIZANTES	INTER MAP	CALLE 2 7E-37 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1926575619	9494718177	E	2025/11/05	2025/11/13	BANCO DAVIVIENDA	8	$9,796,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	60344813	ALARCON LUZ																		25-14	30	$2,135,250	$341,700	EPS017	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
2	CC	1091671266	BACCA ANDREA																		230301	30	$2,135,250	$341,700	EPS005	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
3	CC	1090411983	BONILLA CARLOS																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF36	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	1049649084	BRITTO MONICA																		230301	30	$2,135,250	$341,700	EPS037	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
5	CC	88251310	CACERES JOSE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF36	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	88272175	GUTIERREZ JUAN																		230301	30	$2,135,250	$341,700	EPS042	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
7	CC	79483453	LARA EDGAR																		25-14	30	$2,135,250	$341,700	EPS005	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
8	CC	88277299	NAVARRO WILSON																		230301	30	$2,135,250	$341,700	EPS037	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
9	CC	88224267	PARRA RICHARD																		230301	30	$2,135,250	$341,700	EPS037	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
10	CC	60265484	PEREZ NANCY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF36	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
11	CC	37331288	PICON MAIRA																		25-14	30	$2,847,000	$455,600	EPS005	30	$2,847,000	$113,900	CCF36	30	$2,847,000	$113,900	14-11	30	$2,847,000	$198,200	30	$0	$0	Si	$881,600
12	CC	1016002561	RAMOS SINDY																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF36	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
13	CC	1090423628	RICO SARA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF36	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
14	CC	1091663952	SERRANO JORGE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF36	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
15	CC	1090478254	SUAREZ BRAYAN																		25-14	30	$2,135,250	$341,700	EPS037	30	$2,135,250	$85,500	CCF36	30	$2,135,250	$85,500	14-11	30	$2,135,250	$148,700	30	$0	$0	Si	$661,400
16	CC	1051211859	TOCARRUNCHO HENRY																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF36	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
Total	**Afiliados(16)**																						$31,470,000	$5,036,000			$31,470,000	$1,259,900			$31,470,000	$1,259,900			$31,470,000	$2,191,200		$0	$0		$9,747,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901978204	1	CONSORCIO INTER MAP-LAR	A - 200 O MAS COTIZANTES	INTER MAP	CALLE 2 7E-37 QUINTA ORIENTAL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3209176133	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1926575619	9494718177	E	2025/11/05	2025/11/13	BANCO DAVIVIENDA	8	$9,796,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$5,036,000	$25,500	$0	$5,061,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,936,300	$9,800	$0	$1,946,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,871,900	$14,500	$0	$2,886,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$1,200	$0	$229,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$2,191,200	$11,100	$0	$2,202,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$2,191,200	$11,100	$0	$2,202,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,259,900	$6,400	$0	$1,266,300
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	16	$1,259,900	$6,400	$0	$1,266,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$1,259,900	$6,500	$0	$1,266,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$85,500	$500	$0	$86,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$85,500	$500	$0	$86,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$576,000	$2,900	$0	$578,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$512,900	$2,600	$0	$515,500
TOTAL				**16**	**$9,747,000**	**$49,500**	**$0**	**$9,796,500**

ANEXO 4
GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CONTRATO DE OBRA

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.09.19 16:23:21 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2831600 FAX 2831220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2021-1317-P-66-RPLUS00000000027-0001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 2Q10pe3dt2ZPe/P1bTsXsw==

No. PÓLIZA	CCT-100002620	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	300025938	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/08/2025	24:00 Horas Del	31/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO PEB-II	No. DOC. IDENTIDAD	901.977.234-8
DIRECCIÓN	CL 109 14B 60 OF 204 BRR CHICO	TELÉFONO	3102778858
ASEGURADO	CONSORCIO PEB-II	No. DOC. IDENTIDAD	901.977.234-8
DIRECCIÓN	CL 109 14B 60 OF 204 BRR CHICO	TELÉFONO	3102778858
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE RECIBIDO DEL MODIFICATORIO NO. 01 AL CONTRATO EN EL CUAL SE ESTIPULA LA FECHA FINAL DEL CONTRATO PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.8186181/2833 , CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
PATRONAL	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 711.750.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ZORAIDA VILLAMIZAR DE CARO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

APLICADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PINZA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCT-100002620	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	580025938	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/08/2025	24:00 Horas Del	31/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 901598212 (PART. 40,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901684968 (PART. 60,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO PEB-II) ,

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE BOYACA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO PEB-II, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DE BOYACA.

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE BOYACA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

(PLO)- CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL

-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y DAÑO MORAL

LA COBERTURA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: SOLO TENDRÁ ALCANCE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS Y POR HECHOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE SE DETERMINAN EN EL CONTRATO. OPERARÁ EN EXCESO DE SU COBERTURA DE AUTOMÓVILES, CONTRATADA POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS. SE EXCLUYE DE ESTA COBERTURA, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS JUNTO CON LAS DEMÁS EXCLUSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CLAUSULADO GENERAL DE MUNDIAL DE SEGUROS S.A DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.

CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS: OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE RC DE LOS CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS Y SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS MISMOS ASÍ COMO LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

APROBADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - ANI

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.09.19 16:22:22 -05:00

Código de Seguridad: d1F9Ax8Jn7Y2BqqoHnRo1g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2831600 FAX 2831220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-01-2025 -1317-P-05-MPLUS20080000859-D001

No. PÓLIZA	CCT-100011709	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	380025937	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/08/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO PEB-II	No. DOC. IDENTIDAD	901.977.234-8
DIRECCIÓN	CL 109 14B 60 OF 204 BRR CHICO	TELÉFONO	3102778858
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	No. DOC. IDENTIDAD	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 NO. 9 -90 CASA DE LA TORRE	TELÉFONO	7420222
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	No. DOC. IDENTIDAD	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CALLE 20 NO. 9 -90 CASA DE LA TORRE	TELÉFONO	7420222

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA AJUSTE A LA VIGENCIA HASTA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y SE DEJA CONSTANCIA DE RECIBIDO DEL MODIFICATORIO NO. 01 AL CONTRATO EN EL CUAL SE ESTIPULA LA FECHA FINAL DEL CONTRATO PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.8186181/2833 , CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/09/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	2.471.088.390,40	1.238.890,36
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 09/09/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	3.706.512.585,60	1.858.335,54
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/09/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	2.471.088.390,40	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	2.471.088.390,40	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.119.537.756,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ZORAIDA VILLAMIZAR DE CARO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	3.097.225,90
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.097.225,90
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	588.472,92
TOTAL A PAGAR	$	3.685.698,82

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA | VIGIA - BPP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCT-100011709	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	580025937	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/08/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 901598212 (PART. 40,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901684968 (PART. 60,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO PEB-II)

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRA UNA VIGENCIA DE 1 AÑO CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA FASA - AHT

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4603297518

PÓLIZA No: 460 - 47 - 994000090589 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **CUCUTA QUINTA VELEZ** COD. AGENCIA: 460 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	09	2025	09	09	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO INTER MAP - LAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.978.204-1**

DIRECCIÓN: CLL 2 7E 37 BRR QUINTA ORIENTAL CIUDAD: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 3214711631

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **GOBERNACION DE BOYACA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.498-1**

BENEFICIARIO: **GOBERNACION DE BOYACA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.498-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	09/09/2025	30/06/2026	172,970,587.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	09/09/2025	31/12/2028	43,242,646.85
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2026	172,970,587.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901294312 - M.A.P.G. INGENIERIA CIVIL S.A.S. - PART: 50.00%
NIT 900284623 - INFRALAR S.A.S. - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 891800498 - GOBERNACION DE BOYACA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CO1.PCCNTR.8206135/2971, DE FECHA 27/08/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***389,183,821.65	$ **********0	$********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ZORAIDA VILLAMIZAR CARO	4884	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000460329751

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADE207B0C0FF87C5A

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CUCUTA QUINTA VELEZ COD. AGENCIA: 460 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000090589** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO INTER MAP - LAR** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.978.204-1**

ASEGURADO: **GOBERNACION DE BOYACA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.498-1**

BENEFICIARIO: **GOBERNACION DE BOYACA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.800.498-1**

TEXTO ITEM 1

SE REALIZA EL PRESENTE ANEXO AJUSTANDO LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIACION CONTRATO DE FECHA 09/09/2025.

CLIENTE

ANEXO 5
CORRESPONDENCIA ENVIADA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

CONSORCIO INTER MAP-LAR

San José de Cúcuta, 03 de septiembre de 2025.

CIML-000

Señores:
OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: AVAL DEL AJSUTE AL TIEMPO INCIAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2833 -2025 Y EL CONTRATO DE INTERVENTORIA 2971-2025.

La suscrita interventoría en cumplimiento de mis obligaciones contractuales, como interventor del contrato obra pública **No. CO1.PCCNTR.8186181/2833 de 2025**, cuyo objeto corresponde al citado en la referencia, me permito manifestar mi **aval y conocimiento del ajuste al plazo de ejecución contractual inicialmente previsto y convenido** de los contratos descritos en el asunto, cuyo plazo actualmente se encuentra previsto hasta el 08 de enero de 2026. A la fecha y teniendo en cuenta las vicisitudes sobrevinientes sometidas a consideración de las partes involucradas en las mesas de trabajo y los acuerdos descritos mediante comité técnico en razón a las consideraciones posteriores a las visitas de campo, la evaluación y proyección técnica y temporal de las variables de ejecución contractual, concluye la suscrita interventoria que es dable para las partes reducir el plazo de ejecución contractual en un total de OCHO (08) días, tomando en cuenta como nueva fecha de finalización de la ejecución contractual el día treinta y uno (31) de Diciembre de 2025.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 04 de septiembre de 2025.

CIML-001

Señores:
JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
CONSORCIO PEB-JI
CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACION INICIAL

Mediante la presente, y en virtud de mis funciones de interventoría del contrato de obra pública No. CO1.PCCNTR.8186181/2833 de 2025, con objeto contractual de la referencia, y mediante el oficio enviado el día 1 de septiembre de 2025, por la secretaria de infraestructura pública del departamento de Boyacá en cabeza del supervisor designado, el cual requiere la entrega de la documentación previa a la iniciación de las actividades, en virtud de la cual la suscrita interventoría se permite solicitar la siguiente información:

1. Oficio de ratificación del personal suscrito por el representante legal, en donde se anexen las hojas de vida y los documentos que acrediten el cumplimiento del perfil profesional, la experiencia y las condiciones exigidas en el contrato y pliego de condiciones del proceso de selección.

2. Certificación del equipo/ maquinaria mínima presentada por la contratista debidamente firmada por el representante legal de la firma contratista. Anexando los soportes correspondientes que acrediten la disponibilidad de estos, identificándolos con sus especificaciones, documentación legal (tarjeta de propiedad o contrato de arrendamiento y/o préstamos de uso (leasing) entre otros).

3. Carta de compromiso del contratista, especificando la obligación de mantener en su totalidad del equipo necesario al servicio de la obra, por el tiempo requerido para su uso. En el cual se debe especificar que el mismo estará ubicado y disponible en los sitios de trabajo de acuerdo con los términos del plan de trabajo que se establezca.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

4. Análisis de precios unitarios de la totalidad de los ítems cotizados. (NO SE ACEPTAN VALORES GLOBALES).

5. Discriminación de los componentes de A.I.U. Acorde con la oferta económica presentada en etapa precontractual.

6. Plan de inversión y manejo de anticipo, en donde se evidencie la apertura de la fiducia para el pago del anticipo del contrato de obra.

7. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST, para la ejecución del contrato de obra (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Trabajo).

8. Afiliaciones al sistema de seguridad social integral, del recurso humano del contratista, en los términos de la ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2022 y demás normas concordantes. Adjuntar contratos laborales (si aplica) y documentos de afiliaciones del personal administrativo, profesional, técnico y operativo.

9. Constancia de visita y reconocimiento de las zonas de trabajo, entregadas al contratista por el departamento. Mediante informe con evidencia documental y fotográfica que corrobore lo requerido.

10. Inventario de los elementos existentes en la zona de los trabajos, en el cual se debe indicar su estado, con el fin de reutilizar los que puedan ser aprovechados, tomando toda la información que los indique y los que deben ser retirados y entregados al departamento.

11. Acta de socialización del proyecto con la comunidad de cada sector. *Efectuar y tramitar en coordinación con el contratista las respectivas actas de vecindad de los predios, vías, viviendas y edificaciones del sector, realizando una detallada descripción del estado e inventario de estas acompañado de un completo registro fotográfico a color; lo anterior a fin de evitar reclamaciones futuras.*

12. Plan de manejo de tránsito PMT, de acuerdo con las necesidades de la vía a intervenir y teniendo en cuenta la normativa vigente.

13. Programa de implementación del Plan de Manejo ambiental, del contrato de obra, debidamente firmado por el representante legal y/o los especialistas que apliquen.

14. Plan de trabajo del contratista que contendrá como mínimo: organigrama para la ejecución del contrato, la metodología a seguir en la ejecución de las actividades propias del proyecto (Plan de calidad), cronograma de ejecución de la obra. Con el respectivo flujo mensual de inversiones, este deberá contener la totalidad de los ítems establecidos en la "Lista de Cantidades y Precios", indicando fecha de inicio de la actividad, fecha de terminación y la programación de las inversiones de cada uno de los ítems, determinando así el total de la inversión mensual a ejecutar, información que se constituirá en el plan de caja correspondiente. *Adjuntar documento presentado por el contratista con visto bueno de la interventoría.*

15. Programación de obra.

Finalmente es oportuno para los efectos correspondientes, instar al contratista para allegar la información anteriormente requerida antes de finalizar el día 05 de septiembre de 2025, con la finalidad de dar cumplimento oportuno al requerimiento de la entidad contratante, toda vez que esta información deberá ser verificada y corroborada por la suscrita interventoría.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

San José de Cúcuta, 05 de septiembre de 2025.

CIML-002

SEÑORES:
OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARI DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: EN RESPUESTA AL OFICIO ALLEGADO – REQUERIMIENTO DE INFORME CERO – ACTIVIDADES Y REQUISITOS PREVIOS A LA INICIACIÓN CONTRACTUAL.

Mediante la presente, en virtud de mis funciones de interventoría me permito dar respuesta a su solicitud allegada mediante oficio el día 1 de septiembre de 2025 con asunto "REQUERIMIENTO DE INFORME CERO – ACTIVIDADES Y REQUISITOS PREVIOS A LA INICIACION CONTRATCUAL, remito este oficio con la documentación requerida según los parámetros y directrices estipuladas:

A). **INFORME DE INTERVENTORIA DE OBRA NO. 0 (CERO), FORMATO A-AD-GC-F-046, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.** *DILIGENCIAMIENTO PARCIAL DE LA INFORMACIÓN PREVIA A LA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE INICIACIÓN (SOLO LOS CAMPOS QUE APLIQUEN, REGISTRAR NOTA EN OBSERVACIONES "EL CORRESPONDIENTE INFORME CORRESPONDE A LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA INICIACIÓN DE CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA, ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y CONTRATOS SUSCRITOS, SE ADJUNTAN SOPORTES Y EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES").*

RTA: Se anexa a este archivo el informe cero de interventoría en el formato establecida por la entidad.

B). REVISION Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA (NUMERAL 3.5.1. – ESTUDIOS PREVIOS Y CONTRATO CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025, NUMERAL 8.7.2 DEL MANUAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN):

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

1. Constancia de revisión y aprobación del recurso humano ratificado por el contratista. Adjuntar oficio de ratificación del personal suscrito por el representante legal de la firma contratista (si aplica). En caso de cambios de personal, se requiere anexar las hojas de vida, y los documentos que acrediten el cumplimiento del perfil profesional, la experiencia, y las condiciones exigidas en el contrato, y pliego de condiciones del proceso de selección. Especificar en el certificado de cumplimiento la revisión y aprobación del personal nuevo por parte de la interventoría (si aplica).

RTA: En atención a la solicitud, se adjunta el oficio con asunto "SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO Y REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025", suscrito por el representante legal de la firma contratista en el cual se presenta la constancia de la presentación del equipo de trabajo, se anexan las hojas de vidas para el cumplimiento del perfil ofertado. De igual manera, esta interventoría adjunta el certificado de cumplimiento, el cual hace constar la revisión y aprobación del personal remitido por parte de la firma contratista.

2. Constancia de revisión y aprobación del equipo/maquinaria mínima presentada por la contratista, debidamente suscrita por el representante legal y el director de la interventoría. Adjuntar listado y especificaciones del equipo, adjuntando los documentos que acrediten y garanticen su disponibilidad (Tarjeta de propiedad o contratos de arrendamiento o de préstamo de uso, leasing, entre otros posibles), con visto bueno de la interventoría.

RTA: En atención a la solicitud, se adjunta la certificación enviada por el contratista de obra "CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD Y DISPOSICION DE EQUIPOS CONTRACTUALES", suscrita por el representante legal de la firma contratista. De igual manera, esta interventoría adjunta la constancia de revisión y aprobación del equipo/maquinaria mínima presentada por la firma contratista.

3. Carta de compromiso del contratista, especificando la obligación de mantener la totalidad del equipo necesario al servicio de la obra, por el tiempo requerido para su uso. Dicho equipo deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de las actividades correspondientes, de conformidad con el Plan de Trabajo aprobado por la interventoría. El incumplimiento de esta previsión dará lugar al inicio del procedimiento de imposición de multas.

RTA: En atención a la solicitud, se adjunta la carta de compromiso del contratista, especificando la obligación de disponibilidad y ubicación de los equipos necesarios para la ejecución del contrato.

4. Constancia de conocimiento y revisión de los documentos e información preliminar suministrados por la Entidad y la Interventoría. Es responsabilidad del constructor analizar y reunir toda la información requerida para la ejecución del contrato.

RTA: En atención a la solicitud, se adjunta una certificación en la que esta interventoría afirma que se tiene pleno conocimiento de los documentos previos, técnicos correspondientes al contrato de obra y al contrato de interventoría.

5. Análisis de precios unitarios de la totalidad de los ítems cotizados. *No se aceptan valores globales.*

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

RTA: En atención a la solicitud, se adjunta los análisis de precios unitarios para el contrato de obra pública.

6. Discriminación de los componentes del A.I.U.

RTA: En atención a la solicitud, se adjunta la respectiva discriminación de los componentes del A.I.U.

7. Constancia de revisión y aprobación del "Plan de Inversión y manejo del Anticipo", y verificación de la solicitud de apertura de la fiducia para el pago del anticipo del contrato de obra (si aplica). *Adjuntar documentos presentados por el contratista con visto bueno de la interventoría.*

RTA: En atención a la solicitud, se adjunta a este documento el plan de inversión y manejo del anticipo remitido por la firma contratista.

8. Constancia de revisión y aprobación del "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST)", para la ejecución del contrato de Obra (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Trabajo). Adjuntar documento presentado por el contratista con visto bueno de la interventoría.

RTA: Este plan está sujeto a la priorización de actividades, así como a la programación establecida para el diagnóstico y la intervención de los puentes. Su entrega se realizará de acuerdo con el cronograma de obra definido en el marco de la ejecución contractual de los contratos de obra.

9. Copia de Constancia de verificación del cumplimiento de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, del recurso humano del contratista, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. Adjuntar contratos laborales (si aplica) y documentos de afiliaciones del personal administrativo, profesional, técnico y operativo.

RTA: Se adjuntarán en este archivo los contratos laborales del personal técnico del contrato de obra.

10. Constancia de visita y reconocimiento de las zonas de trabajo, entregadas al contratista por el Departamento, con participación de la INTERVENTORÍA.

RTA: Las constancias suscritas de visita y reconocimiento de las zonas de trabajo han sido elaboradas y suscritas por la supervisión del contrato, y actualmente se encuentra en los archivos de la entidad contratante.

11. Inventario de los elementos existentes en la zona de los trabajos, elaborado conjuntamente entre contratista e interventoría, indicando su estado, con el fin de reutilizar los que puedan ser aprovechados, tomando toda la información que los identifique y los que deben ser retirados y entregados al Departamento. Esta información debe remitirse al supervisor asignado por el Departamento con anticipación al inicio de las actividades en cada sitio.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

RTA: El inventario de los elementos existentes en las zonas de trabajo será elaborado durante la etapa de diagnóstico, una vez se inicien las actividades correspondientes y se realicen las visitas técnicas a cada uno de los sitios a intervenir. Las constancias de dichos inventarios se entregarán junto con los informes de diagnóstico, e incluirán la identificación, estado, y valoración de los elementos susceptibles de reutilización, así como aquellos que deben ser retirados y entregados al Departamento, conforme a lo establecido.

12. Acta de socialización del proyecto con la comunidad de cada sector. Efectuar y tramitar en coordinación con el contratista las respectivas actas de vecindad de los predios, vías, viviendas y edificaciones del sector, realizando una detallada descripción del estado e inventario de estas acompañado de un completo registro fotográfico a color; lo anterior a fin de evitar reclamaciones futuras.

RTA: La socialización del proyecto, a cargo de la entidad contratante Gobernación de Boyacá, fue programada para el viernes 5 de septiembre de 2025 a las 8:00 a.m. Una vez se lleve a cabo dicha jornada y se suscriba el acta correspondiente, esta será compartida con todas las partes involucradas para su conocimiento y fines pertinentes. Asimismo, posterior a la socialización, se coordinará con el contratista la elaboración de las actas de vecindad para cada sector intervenido, incluyendo la descripción detallada del estado de los predios, vías, viviendas y edificaciones, acompañadas del respectivo registro fotográfico a color, con el fin de prevenir reclamaciones futuras.

13. Constancia de revisión y aprobación del "Plan de manejo de tránsito PMT", de acuerdo con las necesidades de la vía a intervenir y teniendo en cuenta la normatividad vigente. Adjuntar documentos presentados por el contratista con visto bueno de la interventoría y aprobación de autoridades locales.

RTA: Este plan está sujeto a la priorización de actividades, así como a la programación establecida para el diagnóstico y la intervención de los puentes. Su entrega se realizará de acuerdo con el cronograma de obra definido en el marco de la ejecución contractual de los contratos de obra.

14. Constancia de revisión y aprobación del "Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental" del contrato de obra, debidamente firmado por el representante legal y/o los especialistas que apliquen. Adjuntar documento presentado por el contratista con visto bueno de la interventoría. Este producto es requisito para el inicio de la fase de ejecución de las obras. (Cuando Aplique).

RTA: Este plan está sujeto a la priorización de actividades, así como a la programación establecida para el diagnóstico y la intervención de los puentes. Su entrega se realizará de acuerdo con el cronograma de obra definido en el marco de la ejecución contractual de los contratos de obra.

15. Constancia de revisión y aprobación del "Plan de trabajo" del contratista, que contendrá como mínimo: organigrama para la ejecución del contrato, la metodología a seguir en la ejecución de las actividades propias del proyecto (Plan

de calidad), cronograma de ejecución de la obra con el respectivo flujo mensual de inversiones, este deberá contener la totalidad de los ítems establecidos en la "Lista de Cantidades y Precios", indicando fecha de inicio de la actividad, fecha de terminación y la programación de las inversiones de cada uno de los ítems, determinando así el total de la inversión mensual a ejecutar, información que se constituirá en el plan de caja correspondiente. *Adjuntar documento presentado por el contratista con visto bueno de la interventoría.*

RTA: Este plan de trabajo se encuentra en formulación por la firma contratista, una vez enviado se remitirá a la entidad contratante con su respectiva información.

16. Constancia de revisión y aprobación de la "Programación de Obra". *Adjuntar documento presentado por el contratista con visto bueno de la interventoría.*

RTA: Adjunto a este archivo se envía la programación de obra presentada por el contratista de obra.

17. Copia de Acta de aprobación de pólizas y garantías, y registro presupuestal del contrato de obra

RTA: Se adjunta a este archivo la copia de las actas de aprobación de pólizas y garantías y de igual manera el registro presupuestal del contrato de obra.

C). PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (NUMERAL 8.7.2 DEL MANUAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN).

1. Carta de ratificación detallada del recurso humano (perfil, cargo y dedicación, título profesional, titulo postgrado, experiencia general, experiencia específica), dispuesto para la ejecución del contrato de acuerdo con los requisitos de la etapa precontractual, debidamente suscrita por el representante legal, y espacio en blanco para Vo.Bo de aprobación por parte de la supervisión. *Se requiere anexar cartas de compromiso y dedicación, hojas de vida, y demás documentos que acrediten el cumplimiento del perfil profesional, la experiencia, y los criterios de puntaje (si aplica), especificados en los requisitos de la etapa precontractual.*

RTA: Se adjunta a este archivo la carta de ratificación del personal de interventoría con su respectivo perfil, cargo y dedicación, titulo profesional, la experiencia general y experiencia especifica.

2. Carta de ratificación detallada de los recursos de oficina, vehículos, servicios de laboratorio de suelos, comisión topográfica, y equipos complementarios dispuestos para la ejecución del contrato. Adjuntar listado y especificaciones del equipo, adjuntando los documentos que acrediten y garanticen su disponibilidad (Tarjeta de propiedad o contratos de arrendamiento o de préstamo de uso, leasing, entre otros posibles).

RTA: Se adjunta a este archivo la ratificación de los recursos dispuestos para la ejecución del contrato de interventoría.

3. Certificado de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, y afiliaciones del recurso humano del contratista, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. Adjuntar contratos laborales (si aplica) y documentos de afiliaciones del personal.

RTA: Se adjuntarán en este archivo los contratos laborales del personal técnico del contrato de obra.

4. "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST)", para la ejecución del contrato de interventoría (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Trabajo). *Adjuntar documento con espacio para visto bueno de la supervisión.*

RTA: Este plan está sujeto a la priorización de actividades, así como a la programación establecida para el diagnóstico y la intervención de los puentes. Su entrega se realizará de acuerdo con el marco de la ejecución contractual de los contratos de obra.

5. "Plan de calidad de la interventoría", que contendrá como mínimo: alcance, elementos de entrada, objetivos, organigrama, metodología, recursos, identificación de personal, controles de calidad, instrumentos de medición y cuantificación de obra, contenido mínimo de informes, control de documentación y correspondencia cruzada. *Adjuntar documento con espacio para visto bueno de la supervisión.*

RTA: Este plan está sujeto a la priorización de actividades, así como a la programación establecida para el diagnóstico y la intervención de los puentes. Su entrega se realizará de acuerdo con el marco de la ejecución contractual de los contratos de obra

6. Copia de Acta de aprobación de pólizas y garantías, y registro presupuestal de contrato de interventoría.

RTA: *Se adjunta a este archivo la copia de las actas de aprobación de pólizas y garantías y de igual manera el registro presupuestal del contrato de obra.*



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 09 de septiembre de 2025.

CIML-003

Señores:
GOBERNACIÓN DE BOYACA

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: **CONSTANCIA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST**

Mediante la presente, y en virtud de mis funciones de interventoría del contrato de obra pública No. CO1.PCCNTR.8186181/2833 de 2025, con objeto contractual de la referencia y en cumplimiento de las funciones asignadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, me permito informar que, una vez realizada la **revisión y verificación documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI,** se evidencia que este cumple con los lineamientos legales, normativos y contractuales aplicables.

De la revisión efectuada, la interventoría concluye que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por el contratista cumple con los lineamientos legales, normativos y contractuales aplicables. En tal sentido, **esta interventoría APRUEBA formalmente el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo**, dejando constancia de su conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Cordialmente,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 09 de septiembre de 2025.

CIML-004

SEÑORES:
OSCAR IVÁN PINZÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CONSTANCIA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA

Mediante la presente, en virtud de mis funciones de interventoría me permito informar que se llevó a cabo la revisión del **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA** presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI** correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"**.

Como resultado de esta verificación, la interventoría **APRUEBA EL PAGA**, el cual será de **OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** durante la ejecución del contrato y constituirá la base para el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos para el proyecto.

Es importante precisar que la aprobación otorgada tiene **CARÁCTER PROVISIONAL**, por lo que el documento podrá ser objeto de **AJUSTES Y ACTUALIZACIONES** conforme a las necesidades que se identifiquen durante la ejecución de las actividades, con el propósito de complementar y fortalecer los aspectos específicos requeridos para garantizar una adecuada gestión ambiental en el desarrollo de la obra.

MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 09 de septiembre de 2025.

CIML-005

SEÑORES:
OSCAR IVÁN PINZÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CONSTANCIA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD

Mediante la presente, en virtud de mis funciones de interventoría me permito mencionar que se llevó a cabo la revisión del **PLAN DE CALIDAD** presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI** correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"**.

Como resultado de esta verificación, la interventoría **APRUEBA EL PLAN DE CALIDAD**, el cual será de **OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** durante la ejecución del contrato y constituirá la base para el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos para el proyecto.

Es importante precisar que la aprobación otorgada tiene **CARÁCTER PROVISIONAL**, por lo que el documento podrá ser objeto de **AJUSTES Y ACTUALIZACIONES** conforme a las necesidades que se identifiquen durante la ejecución de las actividades, con el propósito de complementar y fortalecer los aspectos específicos requeridos para garantizar una adecuada gestión ambiental en el desarrollo de la obra.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 09 de septiembre de 2025.

CIML-006

SEÑORES:
OSCAR IVÁN PINZÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CONSTANCIA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Mediante la presente, en virtud de mis funciones de interventoría me permito informar que se llevó a cabo la revisión del **PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)** presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI** correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"**.

Como resultado de esta verificación, la interventoría **APRUEBA EL PMT**, el cual será de **OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** durante la ejecución del contrato y constituirá la base para el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos para el proyecto.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 09 de septiembre de 2025.

CIML-006

SEÑORES:
OSCAR IVÁN PINZÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: CONSTANCIA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Mediante la presente, en virtud de mis funciones de interventoría me permito informar que se llevó a cabo la revisión del **PLAN DE MANEJO DE TRABAJO** presentado por el contratista **CONSORCIO PEB-JI** correspondiente al contrato de obra cuyo objeto es el **"DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025"**.

Como resultado de esta verificación, la interventoría **APRUEBA EL PMT**, el cual será de **OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** durante la ejecución del contrato y constituirá la base para el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos para el proyecto.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 09 de septiembre de 2025.

CIML-008

SEÑORES:
OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARI DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ALCANCE A RESPUESTA A SU OFICIO CON ASUNTO *REQUERIMIENTO DE INFORME CERO – ACTIVIDADES Y REQUISITOS PRECIOS A LA INICIACIÓN CONTRACTUAL*.

Mediante el presente, en virtud de mis funciones como interventoría, me permito dar alcance a la entrega de la documentación requerida en el asunto, anexando los documentos pertinentes para completar la totalidad de su requerimiento. En ese orden, remito los siguientes:

B). REVISION Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA (NUMERAL 3.5.1. – ESTUDIOS PREVIOS Y CONTRATO CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025, NUMERAL 8.7.2 DEL MANUAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN):

8. Constancia de revisión y aprobación del "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST)", para la ejecución del contrato de Obra (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Trabajo). Adjuntar documento presentado por el contratista con visto bueno de la interventoría.

RTA: Adjunto informe con sus respectivos anexos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST) y la constancia y aprobación por esta interventoría.

9. Copia de Constancia de verificación del cumplimiento de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, del recurso humano del contratista, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. Adjuntar contratos laborales (si aplica) y documentos de afiliaciones del personal administrativo, profesional, técnico y operativo.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

RTA: Se adjunta el certificado de aportes parafiscales.

13. Constancia de revisión y aprobación del "Plan de manejo de tránsito PMT", de acuerdo con las necesidades de la vía a intervenir y teniendo en cuenta la normatividad vigente. Adjuntar documentos presentados por el contratista con visto bueno de la interventoría y aprobación de autoridades locales.

RTA: Adjunto a este oficio anexa el informe del PLAN DE MANEJO DE TRANSITO con sus respectivos anexos y a su vez se envía la constancia y aprobación de dicho plan.

14. Constancia de revisión y aprobación del "Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental" del contrato de obra, debidamente firmado por el representante legal y/o los especialistas que apliquen. Adjuntar documento presentado por el contratista con visto bueno de la interventoría. Este producto es requisito para el inicio de la fase de ejecución de las obras. (Cuando Aplique).

RTA: Adjunto a este oficio se anexa el informe del "PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL" con sus respectivos anexos y a su vez se envía la constancia y aprobación de dicho plan.

15. Constancia de revisión y aprobación del "Plan de trabajo" del contratista, que contendrá como mínimo: organigrama para la ejecución del contrato, la metodología a seguir en la ejecución de las actividades propias del proyecto (Plan de calidad), cronograma de ejecución de la obra con el respectivo flujo mensual de inversiones, este deberá contener la totalidad de los ítems establecidos en la "Lista de Cantidades y Precios", indicando fecha de inicio de la actividad, fecha de terminación y la programación de las inversiones de cada uno de los ítems, determinando así el total de la inversión mensual a ejecutar, información que se constituirá en el plan de caja correspondiente. *Adjuntar documento presentado por el contratista con visto bueno de la interventoría.*

RTA: Adjunto a este oficio se anexa el "PLAN DE TRABAJO" remitida por el contratista con su respectiva revisión y aprobación. De igual manera se adjunta el plan de trabajo con su respectiva revisión y aprobación.

C*). PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (NUMERAL 8.7.2 DEL MANUAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN).*

3. Certificado de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, y afiliaciones del recurso humano del contratista, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. Adjuntar contratos laborales (si aplica) y documentos de afiliaciones del personal.

RTA: Se adjunta el certificado de aportes parafiscales.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

4. "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST)", para la ejecución del contrato de interventoría (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Trabajo). *Adjuntar documento con espacio para visto bueno de la supervisión.*

RTA: Adjunto a este informe se anexa el informe de SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

5. **"**Plan de calidad de la interventoría", que contendrá como mínimo: alcance, elementos de entrada, objetivos, organigrama, metodología, recursos, identificación de personal, controles de calidad, instrumentos de medición y cuantificación de obra, contenido mínimo de informes, control de documentación y correspondencia cruzada. *Adjuntar documento con espacio para visto bueno de la supervisión.*

RTA: Adjunto a este informe se anexa el informe del PLAN DE CALIDAD DE LA INTERVENTORIA.

Conforme a lo anterior, se allegan los documentos debidamente verificados por esta interventoría para revisión y aprobación de la entidad.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 09 de septiembre de 2025.

CIML-009

SEÑORES:
OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARI DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: REMISION DE POLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INCIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2971.

En cumplimiento de mis funciones como interventoría del contrato de obra publica No. 2833 cuyo objeto es "ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025", me permito remitir las pólizas actualizadas del contrato de interventoría, conforme a lo establecido en el acta de inicio.

Se anexa la póliza de cumplimiento para su respectiva aprobación.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 11 de septiembre de 2025.

CIML-010

SEÑORES:
OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARI DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: APROBACION DEL INGENIERO CIVIL O DE TRANSPORTE Y VIAS CON POSGRADO EN ESTRUCTURAS

Por medio de la presente, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de esta interventoría, nos permitimos emitir de manera formal y respetuosa la aprobación del Ingeniero Civil o de Transporte y Vías con posgrado en Estructuras, solicitado por la firma contratista el día 10 de septiembre de 2025, mediante oficio OFI-I-004, cuyo asunto corresponde a la solicitud de aprobación del cambio del Ingeniero Civil o de Transporte y Vías con posgrado en Estructuras.

Se anexa la hoja de vida del profesional propuesto, especialista en estructuras, quien cumple con el perfil y experiencia requeridos conforme a lo estipulado en la invitación de régimen especial PE-GB-015-2025.

- Ingeniero Civil o de Transporte y Vías, con posgrado en Estructuras y dedicación del 100 % al proyecto.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 18 de septiembre de 2025.

CIML-011

SEÑORES:
OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: REMISIÓN AUTORIZACIÓN PARA APROBACIÓN PAGO DE ANTICIPO

Cordial saludo

Por medio de la presente, se remite autorización para aprobación de pago por concepto de anticipo del contrato de obra No.2833 de 2025. Anexo al presente oficio se presenta carta de aceptación para aprobación de pago en plataforma SECOP II.

Agradecemos su atención y colaboración.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 20 de septiembre de 2025.

CIML-012

SEÑORES:
OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: REMISIÓN DE ACTUALIZACION DE POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 2833 Y EL MODIFICATORIO No.1.

Cordial saludo

Por medio del presente, nos permitimos remitir y avalar la actualización de las garantías presentadas por el contratista de obra pública, mediante oficio **OFI-I-005**, con asunto **"Actualización de Pólizas – Acta de Iniciación del Contrato – Modificatorio No. 1"**, expedidas por la compañía aseguradora **Compañía Mundial de Seguros S.A.** toda vez que estas cumplen con lo requerido por la entidad contratante en el acápite de garantías contractuales y se encuentran debidamente corroborado el respectivo anexo ante Fasecolda.

Agradecemos su atención y colaboración.

Sin otro particular,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

Cúcuta, 23 de septiembre de 2025.

CIML-013

Señores
OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARI DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.8206135/2971 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025 Y CONTRATO DE OBRA NO. CO1.PCCNTR.8186181/2833 CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: SOLICITUD DE AJUSTE FINANCIERO DEL COMPONENTE DE DIAGNOSTICO.

Cordial saludo,

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCÍA, Identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO INTER MAP-LAR,** en cumplimiento de mis obligaciones contractuales y teniendo en cuenta la solicitud de la referencia allegada por el contratista de obra **CONSORCIO PEB-JI,** mediante oficio **OFI-I-006,** amablemente me permito realizar las siguientes apreciaciones al respecto:

PRIMERA: Para los fines, es de oportuno hacer hincapié en que, el contratista de obra solicita un ajuste al valor contractual asignado al componente DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y ELABORACION Y/O ESTRUCTURACION DE LA PROPUESTA DE INTERVENCION, afirmando en primer lugar que; al realizar un análisis del anexo técnico contractual que determina el alcance técnico del presupuesto contratado, se establece un valor de $ 255.054.049,64 que incluye IVA, con componentes de diagnóstico, topografía, geotecnia y geología, estructural, Hidrológico, hidráulico y socavación, PAGA y tramites ambientales, anexos de los capítulos y su componente financiero, para cada uno de los puentes, y que, una vez determinada la priorización de los primeros 15 puentes se identificaron las necesidades para el desarrollo de las actividades, determinando así, un análisis financiero de costos compuesto por las variables técnicas establecidas en el alcance técnico contratado, y el presupuesto asignado para los efectos, de lo cual concluye este, que se presenta un desbalance que hace insuficiente el valor asignado para esta etapa, sustentado mediante documento anexo al oficio en referencia.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

SEGUNDA: Para dar trámite a las vicisitudes anteriormente descritas e identificadas en conjunto por la suscrita interventoría y el contratista de obra, es de relevancia traer a colación en primer lugar, el siguiente fragmento del alcance técnico determinado para esta etapa contractual,

> Observación: se debe entregar un tomo titulado "DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD "donde se compilara todos los informes generados por puente acorde a lo solicitado en la tabla de localizaciones del presente documento
>
> Con base en los resultados por puente del DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD, previamente revisados y avalados por la interventoria, se establecen las intervenciones especificas para cada puente y pontón, considerando el tipo de daño, su severidad y la condición funcional de cada componente. Las acciones propuestas buscan corregir los deterioros existentes, detener procesos de degradación progresiva, optimizar el desempeño estructural y extender la vida útil de las estructuras

FUENTE: INVITACIÓN PÚBLICA PAG. 51 PÁRRAFO 2

Observación complementaria y aclaratoria del alcance técnico del componente de Diagnóstico en cuestión, de la que se infiere que está a cargo del contratista de obra determinar las intervenciones necesarias y específicas para cada puente y pontón, considerando las variables y necesidad técnica individual de cada uno de estos puntos, a raíz de las cuales este deberá proponer las acciones necesarias que optimicen el desempeño estructural y la vida útil de estas estructuras.

TERCERA: Asimismo, el contrato de obra establece en la cláusula cuarta – Valor del contrato y Forma de pago, que este presupuesto será ejecutable bajo la modalidad de monto agotable, como se lee a continuación:

> **Cláusula 4 –Valor del Contrato y Forma de pago.** El valor del Contrato es DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($12.355.041.952.00) A MONTO AGOTABLE el cual se pagará teniendo en cuenta que el precio se pactó mediante: El **treinta (30%) del valor del contrato**, en calidad de anticipo, previo perfeccionamiento del mismo, la aprobación de la garantía única pactada y la constitución de un patrimonio autónomo

FUENTE: CONTRATO DE OBRA NO. CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025, PÁG. 35 PÁRRAFO 5

Cláusula contractual que, para los efectos de cobro y ejecución vislumbra que es deber de las partes intervinientes agotar el recurso contratado de acuerdo con los ítems unitarios contractuales inicialmente previstos, cuya cantidad y alcance final se determinará con dependencia de las necesidades y variables identificadas en etapa de ejecución.

De otra parte, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, mediante concepto C-163 de 2024, definió esta forma de pago en los siguientes términos:

> *"La estructuración del precio del contrato y la forma de pago a precios unitarios, según la demanda de obras, bienes o servicios requeridos por la entidad contratante durante el plazo del contrato, sin exceder el presupuesto oficial, es una modalidad de pacto contractual admisible en el contrato estatal que puede utilizarse por las entidades públicas. En efecto, puede resultar procedente si en la etapa de planeación del contrato, producto de los estudios previos y el análisis del sector y de los oferentes, se observa que la*

misma resulta adecuada para satisfacer de mejor manera la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación y puede generar algún beneficio, como por ejemplo, la posibilidad de contar con precios fijos de las obras, bienes o servicios que se adquirirán durante el plazo de ejecución, controlando el gasto con el propósito de evitar el exceso en el presupuesto oficial. En todo caso, la decisión de acudir a este tipo de cláusulas, usualmente incorporadas en la "forma de pago" o en el "valor del contrato", es de la autonomía de las entidades públicas rectoras de sus procesos de contratación porque no están prohibidas o restringidas en la contratación estatal, y podrá adoptarse previa justificación en los estudios previos que soportan el objeto y las condiciones de ejecución del contrato" ***(Pág. 4-5 Concepto C-163 de 2024 – Colombia Compra Eficiente)***

CUARTA: Finalmente, con fundamento en las premisas, referencias técnicas y contractuales previamente expuestas, y a partir de los anexos remitidos por el contratista de obra mediante el oficio en cita, resulta de especial relevancia para la suscrita interventoría, en cumplimiento de la necesidad y del objeto contractual, efectuar un análisis integral y detallado de las vicisitudes económicas y técnicas sobrevinientes que han sido identificadas conjuntamente por las partes. Dicho análisis permitirá establecer con precisión las acciones, determinaciones y eventuales modificaciones de carácter técnico, económico, jurídico y contractual que resulten necesarias para garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas, asegurar la adecuada ejecución del objeto de obra y optimizar el uso eficiente de los recursos técnicos y financieros previstos por la entidad contratante.

QUINTA: En mérito y virtud de lo anteriormente expuesto, la suscrita interventoría **avala** la solicitud de la referencia allegada por el contratista de obra, solicitando asimismo que en el próximo comité que se realizará el jueves 25 de septiembre de 2025 a las 10:00 AM la entidad de claridad al alcance determinado para la realización del diagnóstico del contrato así como el valor designado para tal fin.

Agradezco su atención

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

San José de Cúcuta, 25 de septiembre de 2025.

CIML-015

SEÑORES:
OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARI DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: EN RESPUESTA AL OFICIO ALLEGADO – OBSERVACIONES INFORME CERO.

Mediante la presente, en virtud de mis funciones de interventoría me permito dar respuesta a su solicitud allegada mediante oficio el día 23 de septiembre de 2025 con asunto "OBSERVACIONES INFORME CERO" , remito este oficio con las subsanaciones requeridas a la documentación inicialmente entregada como requisito para el inicio de las actividades.

A). INFORME DE INTERVENTORIA DE OBRA NO. 0 (CERO), FORMATO A-AD-GC-F-046, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.

RESPUESTA A LA OBSERVACION: Se adjunta nuevamente el formato F46 con las observaciones debidamente subsanadas.

B). REVISION Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA (NUMERAL 3.5.1. – ESTUDIOS PREVIOS Y CONTRATO CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025, NUMERAL 8.7.2 DEL MANUAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN):

1. Constancia de revisión y aprobación del "Plan de Inversión y manejo del Anticipo", y verificación de la solicitud de apertura de la fiducia para el pago del anticipo del contrato de obra (si aplica). *Adjuntar documentos presentados por el contratista con visto bueno de la interventoría.*

RESPUESTA A LA OBSERVACION: Se adjunta el plan de inversión del anticipo firmado por la interventoría.

2. Copia de Constancia de verificación del cumplimiento de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, del recurso humano del contratista, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

concordantes. Adjuntar contratos laborales (si aplica) y documentos de afiliaciones del personal administrativo, profesional, técnico y operativo.

RESPUESTA A LA OBSERVACION: Se adjunta constancia de la afiliación al sistema de seguridad social integral del recurso humano del contratista con sus respectivos anexos.

3. Constancia de visita y reconocimiento de las zonas de trabajo, entregadas al contratista por el Departamento, con participación de la INTERVENTORÍA.

RESPUESTA A LA OBSERVACION: Se adjunta la constancia de visitas de las zonas de trabajo.

4. Constancia de revisión y aprobación del "Plan de manejo de tránsito PMT", de acuerdo con las necesidades de la vía a intervenir y teniendo en cuenta la normatividad vigente. Adjuntar documentos presentados por el contratista con visto bueno de la interventoría y aprobación de autoridades locales.

RESPUESTA A LA OBSERVACION: Se adjunta la constancia de visitas de las zonas de trabajo.

5. Constancia de revisión y aprobación del "Plan de manejo de tránsito PMT", de acuerdo con las necesidades de la vía a intervenir y teniendo en cuenta la normatividad vigente. Adjuntar documentos presentados por el contratista con visto bueno de la interventoría y aprobación de autoridades locales.

RESPUESTA A LA OBSERVACION: Se adjunta en el informe de plan de manejo de transito la firma del visto bueno de la interventoría y se quita el visto bueno del supervisor según lo solicitado.

6. Constancia de revisión y aprobación de la "Programación de Obra". *Adjuntar documento presentado por el contratista con visto bueno de la interventoría.*

RESPUESTA A LA OBSERVACION: Se adjunta la firma del contratista y del interventor en la programación de obra y a su vez se anexa la certificación de constancia y revisión de este.

C). PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (NUMERAL 8.7.2 DEL MANUAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN).

1. Carta de ratificación detallada del recurso humano (perfil, cargo y dedicación, título profesional, titulo postgrado, experiencia general, experiencia específica), dispuesto para la ejecución del contrato de acuerdo con los requisitos de la etapa precontractual, debidamente suscrita por el representante legal, y espacio en blanco para Vo.Bo de aprobación por parte de la supervisión. *Se requiere anexar cartas de compromiso y dedicación, hojas de vida, y*

demás documentos que acrediten el cumplimiento del perfil profesional, la experiencia, y los criterios de puntaje (si aplica), especificados en los requisitos de la etapa precontractual.

RESPUESTA A LA OBSERVACION: Se adjunta la firma del contratista y del interventor en la programación de obra y a su vez se anexa la certificación de constancia y revisión de este.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

San José de Cúcuta, 29 de septiembre de 2025.

CIML-017

SEÑORES:
OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARI DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: APROBACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – MUNICIPIO DE ALEMIDA – PUENTE CONEJO.

En ejercicio de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría, me permito comunicar la APROBACIÓN del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) correspondiente a la intervención del Puente Conejo, ubicado en el municipio de Almeida.

Este plan fue presentado por el CONSORCIO PEB-JI y se encuentra conforme con los lineamientos técnicos y normativos requeridos para la ejecución de la obra.

Se adjuntan los documentos que conforman dicho plan, entre los cuales se incluye:

- Informe del Plan de Manejo de Tránsito, con sus respectivos anexos.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 29 de septiembre de 2025.

CIML-018

SEÑORES:
OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARI DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: ENTREGA Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE INSPECCION OCULAR Y LOS INFORMES DE DIAGNOSTICO GEOTECNICO DE LOS PUENTES VISITADOS A LA FECHA.

En cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría suscrito, me permito remitir y dejar constancia de la revisión realizada a los informes de inspección ocular (componente estructural) y a las fichas de diagnóstico geotécnico, entregados por el Consorcio PEB-JI mediante oficio No. OFI-I009, con asunto "ENTREGA DE LAS FICHAS DE DIAGNÓSTICO GEOTÉCNICO PARA PUENTES Y LOS INFORMES DE INSPECCIÓN OCULAR (COMPONENTE ESTRUCTURAL)".

A continuación, se relacionan los informes revisados y entregados a la fecha:

Informes de Inspección Ocular (Componente Estructural):

- Puente Quebrada Chorrera – Sector El Peñón
- Puente Tunera
- Puente Lo Blanco
- Puente Quebrada La Onda
- Puente Quebrada Peña Quemada
- Puente Ibacapí
- Puente Pinzón
- Puente Zapote

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

- Puente Mausa
- Puente La Balsa
- Puente Vereda La Herradura
- Puente Quebrada Carbonera
- Puerto Conejo
- Puente Pueblito Boyacense
- Puente Quebrada Guatoque
- Puente Ospina

Fichas de Diagnóstico Geotécnico:

- Puente La Balsa
- Puente Entrada Quiguá
- Puerto Conejo
- Puente Mausa
- Puente Ospina
- Puente Pinzón

Se deja constancia que dichos informes han sido revisados por la interventoría, en el marco de los componentes técnicos definidos contractualmente, y se procede a su remisión para conocimiento y aprobación por parte del supervisor del contrato.
Sin otro particular, quedo atenta a cualquier observación adicional frente a los documentos remitidos.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

San José de Cúcuta, 30 de septiembre de 2025.

CIML-019

Señores:
JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
CONSORCIO PEB-JI
CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: AJUSTE AL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

En cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría suscrito, me permito remitir la comunicación emitida por la entidad contratante, la Gobernación de Boyacá, en la cual se solicita la reestructuración del plan de inversión del anticipo, ajustándolo a los siguientes rubros, los cuales permiten un adecuado seguimiento y control por su naturaleza fácilmente medible:

- Compra de materiales, accesorios e insumos.
- Suministro y alquiler de equipos.
- Salarios, honorarios del personal y pago de parafiscales.
- Transporte de materiales.
- Gastos administrativos.
- Costos asociados a laboratorios, pruebas de calidad y topografía.

Agradezco su atención y quedo atento a la entrega del plan ajustado conforme a lo solicitado.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 30 de septiembre de 2025.

CIML-020

Señores:
OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARI DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO AJUSTADO

En cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del contrato de interventoría suscrito, me permito remitir a su despacho el **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**, debidamente ajustado conforme a las observaciones y requerimientos realizados.
Quedo atento a cualquier observación adicional que considere pertinente.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 4 de octubre de 2025

CIML-021

Señores:
OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARI DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: SUBSANACION DE LAS CORRECCIONES FINALES DEL INFORME CERO

En respuesta a su oficio recibido el 30 de septiembre de 2025, con radicado No. S-2025-001522-INFDDIV, mediante el cual se formularon observaciones a la información inicialmente entregada, me permito informar que, en trabajo conjunto con el contratista de la obra, se realizó la subsanación de las dos observaciones planteadas, las cuales fueron las siguientes:

1. **Discriminación de los componentes del A.I.U: Una vez revisado el desglose detallado del AIU, se solicita que se realice una revisión de los valores asignados a los servicios de energía, gua, internet, alquiler de muebles y dotación de mobiliarios, ya que estos costos son considerablemente elevados, ya que las actividades se desarrollarán en municipios del departamento de Boyacá, y estos costos deben estar soportados debidamente soportados.**
 De igual manera, se solicita evaluar el costo de la valla publicitaria, ya que, conforme a la normativa vigente y el valor del contrato, se debe instalar una valla publicitaria de acuerdo con lo establecido en el Decreto 280 de 2018. Este aspecto debe reflejarse adecuadamente dentro del desglose del AIU. Según el comité del día 03 de septiembre de 2025, la supervisión aprobó la instalación de una valla informativa en cada uno de los 8 frentes de trabajo que va a desarrollar actividades de manera simultánea, con un tamaño menor a lo estipulado, pero cuya suma total sea equivalente a la medida requerida por la normatividad.
 De igual manera los valores de los salaros profesionales, deben ajustarse a la RESOLUCION 050 DE MAYO DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE FIJA LA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA Y DE CONSULTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL AÑO 2025", según la categoría de la profesional descrita.

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

RTA: En respuesta a esta observación se anexa el documento del AIU subsanando las correcciones enviadas anteriormente.

2. **Constancia de revisión y aprobación del "Plan de Inversión y manejo del Anticipo", y verificación de la solicitud de apertura de la fiducia para el pago del anticipo del contrato de obra (si aplica): Se remitieron observaciones del plan de inversión de anticipo mediante oficio S-2025-001508-INFDDIV. SUBSANAR.**

RTA: Esta observación ya se había subsanado por esta interventoría mediante oficio CIML-020, con asunto PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO AJUSTADO el día 30 de septiembre de 2025.



MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

San José de Cúcuta, 6 de octubre de 2025

CIML-022

Señores:
OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL
SECRETARI DE INFRAESTRUCTUA PÚBLICA
SUPERVISOR

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: INFORMACION CORRESPONDIENTE A LA INTERVENCION DE PUENTE PUERTO CONEJO

En atención a las mesas de trabajo sostenidas entre el contratista de obra y los profesionales de interventoría del componente respectivo, nos permitimos remitir la información correspondiente a la intervención del Puente Puerto Conejo. La documentación adjunta incluye:

- Presupuesto general con sus respectivas memorias
- Plan de Manejo de Tránsito
- Plan Ambiental de Gestión de la Obra (PAGA)
- Fichas de diagnóstico geotécnico
- Ficha de inspección ocular del componente estructural

Esta información se entrega con el fin de avanzar en el proceso de seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas con la obra en mención.

MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C. 37.331.288 de Ocaña
CONSORCIO INTER MAP- LAR
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

ANEXO 6
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

CONSORCIO PEB – JI
901.977.234-8

Bogotá D.C, 03 de septiembre de 2025.

OFI-I-000

Señora:
MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Representante legal

REFERENCIA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Asunto: Conocimiento y aval del ajuste al plazo inicial del contrato de obra No.2833-2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el Consorcio PEB-JI, en mi calidad de contratista de obra ejecutor del contrato No. 2833 de 2025, cuyo objeto es el **DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO, COMO CONSECUENCIA DE LA OLA INVERNAL (SEGÚN DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 0522 DEL 24 DE MAYO DE 2025)**, manifiesto mi conocimiento y aval al ajuste del plazo contractual discutido y convenido en comité de obra, con el fin de garantizar la ejecución total de las obras dentro de la vigencia fiscal del año 2025.

Cabe resaltar para los efectos que, inicialmente se suscribió una duración de cuatro (4) meses. No obstante, tras visitas técnicas de evaluación, se evidenció que las actividades proyectadas pueden desarrollarse adecuadamente hasta el 31 de diciembre de 2025.

Representante legal: JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
Dirección electrónica: consorciopebji@gmail.com
Teléfono 3102778858

Recibí
Maira Alejandra Picón
3/sep/2025

JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

Tunja, 01 de septiembre de 2025

Señor
MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Contratista
uniontemporalintermaplar@gmail.com
Celular: 3214711631
Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental
Cúcuta (Norte de Santander)

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORME CERO - ACTIVIDADES Y REQUISITOS PREVIOS A LA INICIACIÓN CONTRACTUAL

Cordial saludo,

Mediante la presente, en virtud de las funciones de supervisión que me han sido asignadas para el seguimiento a la ejecución del contrato citado en el asunto de la referencia, y con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos previos a la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en el "Manual de Interventoría y/o Supervisión, CODIGO: A-AD-GC-M-002" de la entidad, el cual adjunto para su conocimiento y aplicación; me permito SOLICITAR la presentación de INFORME CERO que incluye la siguiente documentación requerida para el inicio de los contratos de obra e interventoría respectivamente:

a) **Informe de interventoría de obra No. 0 (CERO), formato A-AD-GC-F-046, firmado por el Representante Legal y el Director de Interventoría.** *Diligenciamiento parcial de la información previa a la suscripción de actas de iniciación (solo los campos que apliquen, registrar nota en observaciones "el correspondiente informe corresponde a la verificación de documentos para iniciación de contrato, de acuerdo a los requisitos del manual de supervisión/interventoría, estudios previos, pliego de condiciones y contratos suscritos, se adjuntan soportes y evidencias correspondientes")*

b) Revisión y verificación de los requisitos previos al Acta de Inicio del contrato de obra. (Numeral 3.5.1- Estudio Previo y contrato CO1.PCCNTR.8186181/2833 de 2025, Numeral 8.7.2 del Manual de Interventoría y/o Supervisión)

Gobernación de Boyacá
Calle 20 N° 9-90
PBX 7420150-7420222
http://www.boyaca.gov.co

Dirección de Desarrollo de la Infraestructura vial
ORDENANZA 049-06-12-2018
Ext: 2316
Código Postal: 150001
Correo: direccion.infraestructuravial@boyaca.gov.co

1. Constancia de revisión y aprobación del recurso humano ratificado por el contratista. *Adjuntar oficio de ratificación del personal suscrito por el representante legal de la firma contratista (si aplica). En caso de cambios de personal, se requiere anexar las hojas de vida, y los documentos que acrediten el cumplimiento del perfil profesional, la experiencia, y las condiciones exigidas en el contrato, y pliego de condiciones del proceso de selección. Especificar en el certificado de cumplimiento la revisión y aprobación del personal nuevo por parte de la interventoría (si aplica).*

2. Constancia de revisión y aprobación del equipo/maquinaria mínima presentada por la contratista, debidamente suscrita por el representante legal y el director de la interventoría. *Adjuntar listado y especificaciones del equipo, adjuntando los documentos que acrediten y garanticen su disponibilidad (Tarjeta de propiedad o contratos de arrendamiento o de préstamo de uso, leasing, entre otros posibles), con visto bueno de la interventoría.*

3. Carta de compromiso del contratista, especificando la obligación de mantener la totalidad del equipo necesario al servicio de la obra, por el tiempo requerido para su uso. *Dicho equipo deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de las actividades correspondientes, de conformidad con el Plan de Trabajo aprobado por la interventoría. El incumplimiento de esta previsión dará lugar al inicio del procedimiento de imposición de multas.*

4. Constancia de conocimiento y revisión de los documentos e información preliminar suministrados por la Entidad y la Interventoría. *Es responsabilidad del constructor analizar y reunir toda la información requerida para la ejecución del contrato.*

5. Análisis de precios unitarios de la totalidad de los ítems cotizados. *No se aceptan valores globales.*

6. Discriminación de los componentes del A.I.U.

7. Constancia de revisión y aprobación del "Plan de Inversión y manejo del Anticipo", y verificación de la solicitud de apertura de la fiducia para el pago del anticipo del contrato de obra (si aplica). *Adjuntar documentos presentados por el contratista con visto bueno de la interventoría.*

8. Constancia de revisión y aprobación del "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST)", para la ejecución del contrato de Obra (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Trabajo). *Adjuntar documento presentado por el contratista con visto bueno de la interventoría.*

Gobernación de Boyacá
Calle 20 N° 9-90
PBX 7420150-7420222
http://www.boyaca.gov.co

Dirección de Desarrollo de la Infraestructura vial
ORDENANZA 049-06-12-2018
Ext: 2316
Código Postal: 150001
Correo: direccion.infraestructuravial@boyaca.gov.co

9. Copia de Constancia de verificación del cumplimiento de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, del recurso humano del contratista, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. *Adjuntar contratos laborales (si aplica) y documentos de afiliaciones del personal administrativo, profesional, técnico y operativo.*

10. Constancia de visita y reconocimiento de las zonas de trabajo, entregadas al contratista por el Departamento, con participación de la INTERVENTORÍA.

11. Inventario de los elementos existentes en la zona de los trabajos, elaborado conjuntamente entre contratista e interventoría, indicando su estado, con el fin de reutilizar los que puedan ser aprovechados, tomando toda la información que los identifique y los que deben ser retirados y entregados al Departamento. *Esta información debe remitirse al supervisor asignado por el Departamento con anticipación al inicio de las actividades en cada sitio.*

12. Acta de socialización del proyecto con la comunidad de cada sector. *Efectuar y tramitar en coordinación con el contratista las respectivas actas de vecindad de los predios, vías, viviendas y edificaciones del sector, realizando una detallada descripción del estado e inventario de las mismas acompañado de un completo registro fotográfico a color; lo anterior a fin de evitar reclamaciones futuras.*

13. Constancia de revisión y aprobación del "Plan de manejo de transito PMT", de acuerdo a las necesidades de la vía a intervenir y teniendo en cuenta la normatividad vigente. *Adjuntar documentos presentados por el contratista con visto bueno de la interventoría y aprobación de autoridades locales.*

14. Constancia de revisión y aprobación del "Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental" del contrato de obra, debidamente firmado por el representante legal y/o los especialistas que apliquen. *Adjuntar documento presentado por el contratista con visto bueno de la interventoría. Este producto es requisito para el inicio de la fase de ejecución de las obras. (Cuando Aplique).*

15. Constancia de revisión y aprobación del "Plan de trabajo" del contratista, que contendrá como mínimo: organigrama para la ejecución del contrato, la metodología a seguir en la ejecución de las actividades propias del proyecto (Plan de calidad), cronograma de ejecución de la obra con el respectivo flujo mensual de inversiones, este deberá contener la totalidad de los ítems establecidos en la "Lista de Cantidades y Precios", indicando fecha de inicio de la actividad, fecha de terminación y la programación de las inversiones de cada uno de los ítems, determinando así el total de la inversión mensual a ejecutar, información que se constituirá en el plan de caja correspondiente. *Adjuntar documento presentado por el contratista con visto bueno de la interventoría.*

Gobernación de Boyacá
Calle 20 N° 9-90
PBX 7420150-7420222
http://www.boyaca.gov.co

Dirección de Desarrollo de la Infraestructura vial
ORDENANZA 049-06-12-2018
Ext: 2316
Código Postal: 150001
Correo: direccion.infraestructuravial@boyaca.gov.co

16. Constancia de revisión y aprobación de la "Programación de Obra". *Adjuntar documento presentado por el contratista con visto bueno de la interventoría.*

17. Copia de Acta de aprobación de pólizas y garantías, y registro presupuestal del contrato de obra.

c) Presentación de documentos para ejecución del contrato de interventoría (Numeral 8.7.2 del Manual de Interventoría y/o Supervisión)

1. Carta de ratificación detallada del recurso humano (perfil, cargo y dedicación, título profesional, titulo postgrado, experiencia general, experiencia específica), dispuesto para la ejecución del contrato de acuerdo a los requisitos de la etapa precontractual, debidamente suscrita por el representante legal, y espacio en blanco para Vo.Bo de aprobación por parte de la supervisión. *Se requiere anexar cartas de compromiso y dedicación, hojas de vida, y demás documentos que acrediten el cumplimiento del perfil profesional, la experiencia, y los criterios de puntaje (si aplica), especificados en los requisitos de la etapa precontractual.*

2. Carta de ratificación detallada de los recursos de oficina, vehículos, servicios de laboratorio de suelos, comisión topográfica, y equipos complementarios dispuestos para la ejecución del contrato. *Adjuntar listado y especificaciones del equipo, adjuntando los documentos que acrediten y garanticen su disponibilidad (Tarjeta de propiedad o contratos de arrendamiento o de préstamo de uso, leasing, entre otros posibles)*.

3. Certificado de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, y afiliaciones del recurso humano del contratista, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. *Adjuntar contratos laborales (si aplica) y documentos de afiliaciones del personal.*

4. "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST)", para la ejecución del contrato de interventoría (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Trabajo). *Adjuntar documento con espacio para visto bueno de la supervisión.*

5. "Plan de calidad de la interventoría", que contendrá como mínimo: alcance, elementos de entrada, objetivos, organigrama, metodología, recursos, identificación de personal, controles de calidad, instrumentos de medición y cuantificación de obra, contenido mínimo de informes, control de documentación y correspondencia cruzada. *Adjuntar documento con espacio para visto bueno de la supervisión.*

6. Copia de Acta de aprobación de pólizas y garantías, y registro presupuestal de contrato de interventoría.

Gobernación de Boyacá
Calle 20 N° 9-90
PBX 7420150-7420222
http://www.boyaca.gov.co

Dirección de Desarrollo de la Infraestructura vial
ORDENANZA 049-06-12-2018
Ext: 2316
Código Postal: 150001
Correo: direccion.infraestructuravial@boyaca.gov.co

Finalmente, se informa que los formatos, manuales, y procedimientos del sistema de calidad, pueden ser consultados y descargados directamente del sistema integrado de gestión "isolution", desde la página web de la Gobernación de Boyacá, accediendo con el siguiente vinculo:

http://isolucion.boyaca.gov.co:807/Isolucion/PaginaLogin.aspx
usuario y contraseña: consulta

Atentamente,

OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
Director Desarrollo Infraestructura Vial
Secretaria de Infraestructura Pública
Supervisor

Revisó:
SANDRA MEDINA/PROFESIONAL DE APOYO EXTERNO

Proyectó:
JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO/PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Anexos:
Manual de Interventoría y/o Supervisión, CODIGO: A-AD-GC-M-002 (01 pdf)
informe interventoría de obra, formato A-AD-GC-F-046 (01 excel)

Con copia a:
procesosdeseleccion@boyaca.gov.co
JORGE IVÁN ARIAS FLOREZ/ R.L. CONSORCIO PEB-JI/consorciopebji@gmail.com

Gobernación de Boyacá
Calle 20 N° 9-90
PBX 7420150-7420222
http://www.boyaca.gov.co

Dirección de Desarrollo de la Infraestructura vial
ORDENANZA 049-06-12-2018
Ext: 2316
Código Postal: 150001
Correo: direccion.infraestructuravial@boyaca.gov.co

Tunja, 03 de septiembre de 2025

Señores
MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 2833 DE 2025 PARA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Asunto: Notificación socialización – Contrato de obra 2833 de 2025

Cordial saludo,

La Gobernación de Boyacá, comprometida con la mejora de la infraestructura vial del departamento y en atención a las afectaciones causadas por la ola invernal que impactó al departamento en 2025, y conforme al Decreto de Calamidad Pública N.º 0522 del 24 de mayo de 2025, ha adelantado el proceso de contratación para atender las obras de emergencia destinadas a mitigar el riesgo de daño y/o colapso de puentes ubicados en el departamento.
En este sentido, la Secretaría de Infraestructura Pública invita a los municipios a la socialización de la primera etapa del Contrato de Obra N. 2833 de 2025, cuyo objeto es DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA N.º 0522.

El propósito de esta socialización es informar a los municipios sobre los parámetros generales de ejecución de dicho contrato.

Fecha : 05 de septiembre de 2025
Hora: 10:00am
Link: https://meet.google.com/bqj-fdky-pvv

Atentamente,

OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
Director Desarrollo Infraestructura Vial
Secretaria de Infraestructura Pública
Supervisor

Proyectó:
SANDRA MEDINA/PROFESIONAL DE APOYO EXTERNO

Gobernación de Boyacá
Calle 20 N° 9-90
PBX 7420150-7420222
http://www.boyaca.gov.co

Dirección de Desarrollo de la Infraestructura vial
ORDENANZA 049-06-12-2018
Ext: 2316
Código Postal: 150001
Correo: direccion.infraestructuravial@boyaca.gov.co

Bogotá D.C, 05 de septiembre de 2025.

OFI-I-001

Señora:
MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Representante legal

REFERENCIA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Asunto: Respuesta al requerimiento de información inicial formulado por la Interventoría del contrato de la referencia

Cordial saludo,

En atención al requerimiento efectuado mediante comunicación de fecha 04 de septiembre de 2025, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Obra No. 2833 de 2025, el Consorcio PEB-JI, en calidad de contratista de la obra cuyo DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025, se permite manifestar lo siguiente:

1. Se permite allegar el Oficio de Ratificación del Personal, suscrito por el representante legal, mediante el cual se confirma la designación del equipo de trabajo presentado en el proceso de selección. En tal sentido, se anexan las hojas de vida de cada uno de los profesionales y técnicos vinculados al proyecto, junto con los documentos soporte que acreditan el cumplimiento de los perfiles, experiencia y condiciones exigidas en el pliego de condiciones y en el contrato de obra.

2. Se permite allegar la certificación del equipo y maquinaria mínima, debidamente suscrita por el representante legal.
3. Se permite allegar la Carta de compromiso en donde se especifica mantener en su totalidad el equipo y maquinaria necesarios al servicio de la obra, garantizando su permanencia y disponibilidad durante el tiempo requerido para su uso.
4. Se allega el Análisis de precios unitarios de la totalidad de los ítems cotizados.
5. Se allega la Discriminación de los componentes de A.I.U. Acorde con la oferta económica presentada en etapa precontractual.
6. Se allega el Plan de inversión y manejo de anticipo, para su aprobación y así mismo se aclara que la apertura de la fiducia para el pago del anticipo del contrato de obra está en trámite
7. Actualmente se encuentra en proceso de formulación el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), para la ejecución del contrato de obra, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.
8. Se informa que actualmente se están adelantando las gestiones correspondientes para formalizar dichas afiliaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2022 y demás normas aplicables.
9. Se permite manifestar que dicha constancia de visita de trabajos será entregada una vez se adelanten las respectivas visitas técnicas y de campo en la fase de diagnóstico del proyecto.
10. Se permite manifestar que el inventario de los elementos existentes en la zona de los trabajos, junto con la identificación de su estado y la definición de aquellos que puedan ser reutilizados o, en su defecto, retirados y entregados al departamento, será elaborado y presentado una vez se realicen las visitas técnicas correspondientes dentro de la fase de diagnóstico del proyecto, con el fin de garantizar información completa, verificada y debidamente soportada.
11. Se manifiesta que el acta de socialización del proyecto con la comunidad de cada sector se efectuará una vez sea programada en coordinación con la interventoría. Posteriormente, se procederá a la elaboración de las actas de vecindad de los predios, vías, viviendas y edificaciones del sector, realizando una descripción detallada de su estado e inventario, acompañada de un completo registro fotográfico a color, con el fin de prevenir eventuales reclamaciones futuras.

12. Se manifiesta que actualmente se encuentra en proceso de formulación el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), ajustado a las necesidades de la vía a intervenir y en cumplimiento de la normativa vigente aplicable.
13. Se manifiesta que actualmente se encuentra en elaboración el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental del contrato de obra.
14. Se manifiesta que actualmente se está formulando el Plan de Trabajo de la obra.
15. Se allega la programación de obra, la cual estará sujeta a ajustes y modificaciones de acuerdo con el avance real de la obra, así como a las observaciones, recomendaciones o requerimientos emitidos por la interventoría y la supervisión del proyecto.
16. Se anexa copia de Acta de aprobación de pólizas y garantías, y registro presupuestal del contrato de obra.

Se informa que la totalidad de los documentos requeridos serán remitidos de manera gradual, en la medida en que se vayan consolidando y expidiendo conforme al avance de las gestiones correspondientes. En tal sentido, con la presente comunicación se allegan aquellos documentos que hasta la fecha se encuentran disponibles, quedando el contratista comprometido a enviar oportunamente los restantes una vez se cuente con ellos.

Persona de contacto: CONSORCIO PEB-JI
Representante legal: JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
Dirección electrónica: consorciopebji@gmail.com
Teléfono 3102778858

JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá D.C, 08 de septiembre de 2025.

OFI-I-002

Señora:
MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Representante legal

REFERENCIA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Asunto: SEGUNDA COMUNICACIÓN EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO INICIAL DE LA INTERVENTORÍA.

Cordial saludo,

En atención al requerimiento efectuado mediante comunicación de fecha 04 de septiembre de 2025, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Obra No. 2833 de 2025, el Consorcio PEB-JI, en calidad de contratista de la obra cuyo DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025, se permite manifestar lo siguiente:

1. Se allega el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), para la ejecución del contrato de obra, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.
2. Se informa que actualmente se están adelantando las gestiones correspondientes para formalizar dichas afiliaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2022 y demás normas aplicables. De igual manera, se anexan los contratos laborales del personal técnico vinculado al proyecto, mientras se culmina el trámite de las respectivas afiliaciones, las cuales serán remitidas oportunamente a la interventoría para su verificación.

3. Se allega el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), ajustado a las necesidades de la vía a intervenir y en cumplimiento de la normativa vigente aplicable.
4. Se allega el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental del contrato de obra.
5. Se allega el Plan de Trabajo de la obra.

Se deja constancia que, en la actualidad, se vienen adelantando las gestiones administrativas correspondientes para formalizar las afiliaciones requeridas,y demás disposiciones normativas vigentes aplicables a la materia. Dichas afiliaciones se encuentran en proceso de radicación y verificación por parte de las entidades competentes, lo cual garantiza que, una vez culminado el trámite, se contará con la totalidad de los soportes exigidos en debida forma.

No obstante, lo anterior, y con el fin de no generar retrasos en la revisión documental, se hace entrega a la interventoría de los demás documentos solicitados, los cuales se encuentran completos y ajustados a los lineamientos contractuales, para que puedan ser objeto de análisis y aprobación en el marco del proceso de legalización contractual.

Persona de contacto: CONSORCIO PEB-JI
Representante legal: JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
Dirección electrónica: consorciopebji@gmail.com
Teléfono 3102778858

JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO PEB – JI
901.977.234-8

Bogotá D.C, 10 de septiembre de 2025.

OFI-I-004

Señora:
MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Representante legal

REFERENCIA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Asunto: Solicitud de aprobación del cambio del INGENIERO CIVIL O DE TRANSPORTE Y VIAS CON POSGRADO EN ESTRUCTURAS

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del CONSORCIO PEB-JI, me permito informar que, por motivos RENUNCIA se ha dispuesto realizar el cambio del **INGENIERO CIVIL O DE TRANSPORTE Y VIAS CON POSGRADO EN ESTRUCTURAS** asignado al proyecto.

En este sentido, se presenta como nuevo **INGENIERO CIVIL O DE TRANSPORTE Y VIAS CON POSGRADO EN ESTRUCTURAS** al **Ing. VICTOR ANTONIO HERNANDEZ GORDILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.109.426 de Cartagena, y con matrícula profesional No. 13202-570298 BLV, quien reemplazará al Ing. **ALIRIO SOACHA SANCHEZ** en el desarrollo de las actividades propias de su especialidad dentro de la ejecución contractual.

Anexo al presente oficio se remite la hoja de vida del profesional propuesto, junto con los soportes que acreditan su formación académica y experiencia, a efectos de que sean revisados y aprobados por la Interventoría.

Agradezco la atención prestada y quedo atento(a) a su aprobación.

JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PROFESIONAL

Bogotá, 10 de septiembre del 2025

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Calle 20 # 9 - 90
Tunja, Boyacá

REFERENCIA: Contrato No. **2833 de 2025.**

OBJETO: "DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIR DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025."

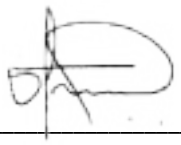
Asunto: Carta de compromiso profesional

Yo, **VICTOR ANTONIO HERNANDEZ GORDILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 73.109.426 de Cartagena, actuando en nombre propio y de profesió n INGENIERO CIVIL con matrícula profesional No. 13202-570298 BLV expedida por el Concejo Profesional Nacional de Ingeniería, manifiesto que me comprometo a desempeñarme como **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS** del contrato No. 2833 de 2025 con una dedicació n del **100%**, durante el plazo, la dedicación, características y requerimiento solicitados, exigidos y determinados por la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ para el cumplimento del objeto del contrato, como parte del equipo de trabajo del CONSORCIO PEB-JI.

Cordialmente.



Firma del representante legal
JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C: 1.090.464.698 de Cúcuta.
UNIÓN TEMPORAL PEB-JI



Firma del profesional
VICTOR ANTONIO HERNANDEZ GORDILLO
C.C: 73.109.426 de Cartagena
T.P: 13202-570298 BLV

1. DATOS PERSONALES

LUGAR DE NACIMIENTO: Cartagena - Bolívar

FECHA DE NACIMIENTO: noviembre 20 de 1963

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Cédula de Ciudadanía No. 73.109.426 de Cartagena

ESTADO CIVIL: Casado

PROFESION: Ingeniero Civil; MP 1320257029 BLV

DIRECCION RESIDENCIA: Calle 151 No. 13ª 50, Torre 5 apto 402, Bogotá D.C

TELEFONOS: 811 7905 / 704 5457

CELULAR: 321 386 1182

e-mail: vhg_1054@hotmail.com

2. ESTUDIOS

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS: Universidad de Cartagena, fecha de grado diciembre 17 de 1986.
Titulo Obtenido INGENIERO CIVIL, MP 1320257029 BLV

ESPECIALIZACION: Escuela Colombiana de Ingeniería, Bogotá Julio de 2011.
Título Obtenido: Especialista en Estructuras

IDIOMAS: Curso de Inglés. Focus Mind. Bogotá D.C. Nivel intermedio

3. CARGOS DESEMPEÑADOS

Director del área de diseño de estructuras para la empresa VHG & ASOCIADOS LTDA, cargo desempeñado en Bogotá D.C. entre mayo de 2008 y hasta diciembre de 2015

Gerente y representante Legal de la empresa Constructora Cedro Gold SAS, cargo desempeñado en Bogotá D.C. entre diciembre de 2011 y hasta diciembre de 2017

Director del área de diseño de estructuras para la empresa ACI PROYECTOS SAS, Cargo desempeñado en Bogotá D.C. entre diciembre de 1999 y mayo de 2008.

Ingeniero director de proyectos de Interventoría para la empresa ACI PROYECTOS SAS, Cargo desempeñado en Bogotá D.C. entre junio de 2001 y mayo de 2008.

Ingeniero Coordinador de proyectos de Interventoría para la empresa ACI PROYECTOS SAS, Cargo desempeñado en Bogotá D.C entre diciembre de 1999 y mayo de 2001.

Ingeniero Residente de proyectos de Interventoría para la empresa INGESTUDIOS LTDA, Cargo desempeñado en Cartagena entre septiembre 1993 y diciembre de 1999.

Ingeniero Residente de obras para la empresa H ROJAS & ASOCIADOS LTDA, Cargo desempeñado en Bogotá D.C entre agosto de 1987 y diciembre de 1992.

Calle 151 No. 13ª 50, Torre 5 apto 402 - Bogotá D.C., Cel (321) 386 1182
Vhg_1054@hotmail.com

4. EXPERIENCIA TECNICA PROFESIONAL

4.1. ANALISIS, CALCULO Y DISEÑO ESTRUCTURAL

4.1.1. VHG & ASOCIADOS LTDA

Especialista estructural de la Empresa VHG & ASOCIADOS LTDA desde mayo de 2008 y hasta diciembre de 2015. Dentro de los proyectos diseñados y atendidos en ese periodo se pueden enumerar las siguientes:

- Análisis, calculo y diseño estructural de las Instituciones Educativas de la Secretaria de Educación Nacional – Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., PORVENIR, FLORIDABLANCA, MARCO TULIO FERNANDEZ, NIDIA QUINTERO DE TURBAY Y VISION COLOMBIA, todas en Bogotá D.C.; estructuras típicas aporticadas en concreto en tres (3) niveles con una estructuración en columnas y placa aligerada armadas en ambas direcciones, Altura libre de entrepisos de 2.75m, Luz libre entre columnas de 8.50mts; cimentaciones en placa compensada de 85 cm de altura, en dados y vigas de cimentación que transmiten su carga al suelo de fundación por medio de pilotes o en zapatas aisladas vinculadas con vigas de cimentación. Un caso particular es la IE Porvenir en la que una de sus estructuras (son 3) corresponde a un coliseo conformado por una estructura en concreto de tres niveles (graderías) y la cubierta corresponde a un arco metálico con 30 mts de luz libre dispuestos 5.30 m centro a centro y que soportan correas de sección rectangular en lamina delgada y paneles de peso liviano. Total, Área diseñada: Estructura en concreto, 15384 m2

- Análisis, cálculo y diseño estructural de la Institución Educativa EL PORVENIR de la Secretaria de Educación Nacional – Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Tres estructuras identificadas así: Bloque K que corresponde a una estructura aporticada en concreto en tres (3) niveles con una estructuración en columnas y placa aligerada con H= 60cm armada en ambas direcciones, Altura libre entrepisos de 2.75m, Luz libre entre columnas de 8.50mts; Bloque L que corresponde a una estructura aporticada en concreto en un (1) nivel con una estructuración en columnas y placa aligerada con H= 60cm armada en ambas direcciones, Altura libre entrepisos de 2.75m, Luz libre entre columnas de 8.00mts; Bloque M, corresponde a un coliseo conformado por una estructura en concreto en tres niveles para graderías, luz libre entre ejes de 5.30m y altura libre de entrepiso de 2.75m, y una estructura metálica conformada por secciones en cajón de altura variable para el arco principal con una luz entre apoyos de 30m y separados cada 5.30m y que soporta la estructura de cubierta conformada por perfiles metálicos de lámina delgada. Todos los bloques presentan una cimentación en dados vinculados con vigas de amarre que transmiten su carga y la de la estructura aérea al suelo de fundación por medio de pilotes de 40cm de diámetro y 15 mts de longitud. Total Área diseñada: Estructura en concreto, 5540 m2; Estructura Metálica, 1310 m2

- Análisis, calculo y diseño estructural edificio Prado 144, Cra.47 No. 144-53 en Bogotá D.C.: estructura aporticada en concreto en cinco (5) niveles y semisótano. Estructuración en columnas, placa aligerada con H= 50cm armada en ambas direcciones, cimentación con micropilotes que apoya una placa en vigas de H=1.0m y placa maciza de20cm. Bogotá D.C. Total Área diseñada: 3200m2

- Análisis, calculo y diseño estructural edificio 147 SQUARE Localizado en la Cra. 11 No. 146 91 de la Ciudad de Bogotá D.C: estructura aporticada en concreto en trece (13) niveles y dos sótanos. Estructuración en muros pantalla y columnas, placa aligerada con H= 50cm armada en ambas direcciones, cimentación en losa aligerada de H=1.20m sobre pilotes en concreto de 30cm de diámetro dispuesto en cuadricula de 2.00x2.00m. Total Área diseñada: 22400m2

Calle 151 No. 13ª 50, Torre 5 apto 402 - Bogotá D.C., Cel (321) 386 1182
Vhg_1054@hotmail.com

- Análisis, calculo y diseño estructural edificio Cedros 142, Cra. 20 No. 142-22 en Bogotá D.C: estructura aporticada en concreto en cinco (5) niveles y semisótano. Estructuración en columnas, placa aligerada con H= 50cm armada en ambas direcciones, cimentación en pilotes que dan apoyo a dados y vigas de cimentación. Total Área diseñada: 4250m2
- Análisis, cálculo y diseño estructural para la infraestructura social, comunitaria y polideportiva, Zona Sur (Valle del Cauca, Cauca y Nariño) – FONADE, Contrato 2121819.

 Complejo deportivo Barrio La Independencia, Buenaventura – Valle del Cauca: Estructura metálica para polideportivos, luz de cálculo 30mts con apoyos extremos, luz de cálculo 12 mts para celosías en voladizo; graderías en concreto, cimentaciones en dados y vigas de cimentación apoyados en pilotes.

 Complejo deportivo Caldono / Caloto, Caldono / Caloto – Valle del Cauca: Estructura metálica para polideportivo, luz de cálculo 27mts con apoyos extremos, graderías en concreto, cimentaciones en zapatas y vigas de cimentación; estructuras en concreto para Vestier.

 Complejo deportivo La Llanada y plaza de mercado en el Barrio el Progreso, Llanada – Nariño: Estructura metálica para polideportivo, luz de cálculo 28mts con apoyos extremos, Graderías en concreto, cimentaciones en zapatas y vigas de cimentación; estructura aporticada en concreto para plaza de mercado apoyada en cimientos superficiales conformados por zapatas y vigas de cimentación.

 Coliseo de Ferias 1ra Etapa, El Dovio – Valle del Cauca: Estructura metálica para corrales, estructura en madera para cubierta de coliseo, estructura en concreto aporticada para batería de baños., superficiales conformados por zapatas y vigas de cimentación.

 Complejo deportivo Inza, Inza La Topa / Inza San Francisco – Cauca: Estructura metálica para polideportivo, luz de cálculo 16.5mts con apoyos extremos, Graderías en concreto, cimentaciones en zapatas y vigas de cimentación.

 Complejo deportivo Morales, Morales – Cauca: Estructura metálica para polideportivo, luz de cálculo 21.5mts con apoyos extremos, Graderías en concreto, cimentaciones en zapatas y vigas de cimentación.

 Complejo deportivo Tablón de Gómez, Tablón de Gómez – Nariño: Estructura metálica para polideportivos, luz de cálculo de 6.00 mts para celosías en voladizo, graderías en concreto, cimentaciones en zapatas y vigas de cimentación.

 Complejo deportivo San Bernardo, Pasto – Nariño: Estructura metálica para polideportivos, luz de cálculo de 4.50 mts para celosías en voladizo, graderías en concreto, cimentaciones en zapatas y vigas de cimentación.

 Complejo deportivo San Bernardo, San Bernardo – Nariño: Estructura metálica para polideportivo, luz de cálculo 27mts con apoyos extremos, graderías en concreto, cimentaciones en zapatas y vigas de cimentación; estructuras en concreto para Vestier.

 Complejo deportivo Arboleda / Arboleda – Nariño: Estructura metálica para polideportivo, luz de cálculo 27mts con apoyos extremos, graderías en concreto, cimentaciones en zapatas y vigas de cimentación.

 Complejo deportivo Sandoná, Sandoná – Nariño: Estructura metálica para polideportivos, luz de cálculo de 6.00 mts para celosías en voladizo, graderías en concreto, cimentaciones en zapatas y vigas de cimentación.

 Complejo deportivo Ospina, Ospina – Nariño: Estructura metálica para polideportivo, luz de cálculo 18.5mts con apoyos extremos, Graderías en concreto, cimentaciones en zapatas y vigas de cimentación.

 Complejo deportivo Pupiales / Pupiales – Nariño: Estructura metálica para polideportivo, luz de cálculo 26.5 mts con apoyos extremos, graderías en concreto, cimentaciones en zapatas y vigas de cimentación Total Área diseñada: Estructura en concreto, 4166 m2; Estructura Metálica, 9890 m2

Calle 151 No. 13ª 50, Torre 5 apto 402 - Bogotá D.C., Cel (321) 386 1182
Vhg_1054@hotmail.com

- Análisis, calculo y diseño estructural para los proyectos incluidos en "Consultoría de diseños -Tipo requeridos por departamento para la prosperidad social, en el desarrollo de sus programas en: Infraestructura educativa, infraestructura deportiva, infraestructura comunitaria y proyectos especiales" – FONADE, Contrato 2121947.

 Los proyectos incluidos en la consultoría se analizaron y producto de esto se diseñaron para que puedan ser implantados en diferentes regiones del territorio nacional; en este orden de ideas su funcionamiento ante cargas de servicio y ultimas se definió de tal manera que su estabilidad global y la de sus elementos conformantes cumpliera con Condiciones para Zona Sísmica Alta, Intermedia y Baja, así como para suelos agrupados por tipo AB, CD y F, todo lo anterior de común acuerdo con las definiciones y procedimientos enmarcados en el Titulo A, B, C y F de la norma NSR-10.

 Los proyectos se agruparon así: Grupo I – Infraestructura educativa, Grupo II – Infraestructura deportiva (coliseos), Grupo III – Infraestructura Comunitaria, y Grupo IV – Proyectos especiales (centros de desarrollo Infantil, Auditorios, Bibliotecas y Cafeterías).

- Análisis, calculo y diseño estructural para los proyectos incluidos en "Consultoría de estudios técnicos y diseños de infraestructura social comunitaria y polideportivos en diferentes departamentos del país – Grupo 1 Zona Suroccidente y Grupo 2 Zona Norte-Centro" – FONADE, Contrato 212228 de 2012.

 Coliseo deportivo tipo Auditorio para la Institución Educativa CLEMENTE MANUEL ZABALA FE Y ALEGRIA – FLOR DEL CAMPO, Mpio de Cartagena – Bolívar.: Estructura aporticada en concreto para graderías, luces máximas de 9.00 mt, altura libre de entrepiso de 3.00m, placas aéreas con altura de 50cm; Estructura metálica de cubierta con luz de cálculo, L=28.5mt, conformada por cerchas en celosía que reciben correas de sección rectangular y de lámina delgada; cimentación con zapatas aisladas vinculadas con vigas de amarre.

 Polideportivo OTANCHE, Mpio de Otanche – Boyacá.: Estructura aporticada en concreto para graderías; Estructura metálica de cubierta con luz de cálculo, L=34.00 mt, conformada por cerchas en celosía que reciben correas de sección rectangular y de lámina delgada; cimentación con zapatas aisladas vinculadas con vigas de amarre.

 Coliseo deportivo, salón comunal CUCUNUBA, Vereda Peñas del Mpio de Cucunuba – Cundinamarca: Estructura aporticada en concreto para salón comunal, luces máximas de 9.00 mt, altura libre de entrepiso de 3.00m, placas aéreas con altura de 50cm; Estructura metálica de cubierta con luz de cálculo, L=21.50 mt, conformada por cerchas en celosía que reciben correas de sección rectangular y de lámina delgada; cimentación con zapatas aisladas vinculadas con vigas de amarre.

 Polideportivo IQUIRA / SAN LUIS, Inspección Rionegro en el Mpio de Iquira – Huila / Vereda San Luis, Mpio de Paime - Cundinamarca.: Estructura aporticada en concreto para graderías; Estructura metálica de cubierta con luz de cálculo, L=21.50 mt, conformada por cerchas en celosía que reciben correas de sección rectangular y de lámina delgada; cimentación con zapatas aisladas vinculadas con vigas de amarre.

 Restaurante Escolar de la Institución Educativa Indígena Agroindustrial Santa Teresita, Resguardo Indígena Mueses – Mpio de Potosí en Nariño.: Estructura aporticada en concreto en un solo nivel, Luz libre entre ejes columnas de 5.00 mt, altura libre de entrepiso H=3.00 mt, vigas de cubierta con H= 40cm; Estructura metálica de cubierta, conformada por correas de sección rectangular y de lámina delgada; cimentación con zapatas aisladas vinculadas con vigas de amarre.

 Cerramiento y Plataforma de Eventos para el Coliseo de Puerres, Mpio de Puerres - Nariño.: Estructura aporticada en concreto en un solo nivel, Luz libre entre ejes columnas de 3.80 mt, altura libre de entrepiso H=2.50 mt, vigas de entrepiso con H= 35cm; Estructura metálica de cubierta, conformada por correas de sección rectangular y de lámina delgada; cimentación con zapatas aisladas vinculadas con vigas de amarre.

Calle 151 No. 13ª 50, Torre 5 apto 402 - Bogotá D.C., Cel (321) 386 1182
Vhg_1054@hotmail.com

Cubierta, Graderías y Batería de Baños de la Escuela Mixta La Honda, Vereda la Honda del Mpio de San Lorenzo - Nariño: Estructura aporticada en concreto en un solo nivel, Luz libre entre ejes columnas de 7.30 mt, altura libre de entrepiso H=3.05 mt, vigas de entrepiso con H= 40cm; Estructura metálica de cubierta con luz de cálculo, L=16.50 mt, conformada por cerchas en celosía que reciben correas de sección rectangular y de lámina delgada; cimentación con zapatas aisladas vinculadas con vigas de amarre.

Cancha Multifuncional del Centro Educativo de Segovia, Mpo de Sampués - Sucre: Estructura metálica de cubierta con luz de cálculo, L=21.50 mt, conformada por cerchas en celosía que reciben correas de sección rectangular y de lámina delgada; cimentación con zapatas aisladas vinculadas con vigas de amarre.

Polideportivo Ginebra, Mpio de Ginebra - Valle: Estructura metálica de cubierta con luz de cálculo, L=16.00 mt, conformada por cerchas en celosía que reciben correas de sección rectangular y de lámina delgada; cimentación con zapatas aisladas vinculadas con vigas de amarre.

Laboratorio de Suelos sede la Granja Departamental INTEP, Mpio de Roldanillo - Valle.: Estructura aporticada en concreto en un solo nivel, Luz libre entre ejes columnas de 7.00 mt, altura libre de entrepiso H=2.50 mt, vigas de entrepiso con H= 45cm; Estructura metálica de cubierta, conformada por correas de sección rectangular y de lámina delgada; cimentación con zapatas aisladas vinculadas con vigas de amarre.

Total Área diseñada: Estructura en concreto, 2816 m2; Estructura Metálica, 6940 m2.

- Análisis, calculo y diseño estructural edificio ORQUIDEAS, Calle 19 No. 1-78 en el Mpio de Fusagasugá - Cundinamarca: dos (2) estructuras aporticadas en concreto en cinco (5) niveles, seis niveles (6) y semisótano. Estructuración en columnas y placa aligerada con H= 40cm armada en ambas direcciones, Altura libre entrepisos de 2.40m, Luz libre entre columnas de 5.50mts, cimentación en zapatas aisladas vinculadas con vigas de amarre. Total Área diseñada: 25532m2

- Análisis, calculo y diseño estructural edificio Jardín del Batan II, Cra. 49 No.124 - 45 en Bogotá D.C: estructura aporticada en concreto en cinco (5) niveles y semisótano. Estructuración en columnas y placa aligerada con H= 50cm armada en ambas direcciones, Altura libre entrepisos de 2.40m, Luz libre entre columnas de 7.50mts, cimentación compensada con placa aligerada de H= 1.0m. Total Área diseñada: 3923m2

- Análisis, calculo y diseño estructural edificio Portal del Batán, Calle 125 No.45ª- 40 en Bogotá D.C: estructura aporticada en concreto en cinco (5) niveles y semisótano. Estructuración en columnas y placa aligerada con H= 50cm armada en ambas direcciones, Altura libre entrepisos de 2.40m, Luz libre entre columnas de 8.50mts, cimentación compensada con placa aligerada de H= 1.0m. Total Área diseñada: 4050m2

- Análisis, calculo y diseño estructural edificio Parque del Batán, Cra. 48 No. 124-21 en Bogotá D.C.: estructura aporticada en concreto en cinco (5) niveles y semisótano. Estructuración en columnas y placa aligerada con H= 50cm armada en ambas direcciones, Altura libre entrepisos de 2.40m, Luz libre entre columnas de 7.50mts, cimentación compensada con placa aligerada de H= 1.0m. Total Área diseñada: 3898m2

- Análisis, calculo y diseño estructural edificio Palatino II: estructura aporticada en concreto en diez (10) niveles y dos sótanos. Estructuración en muros pantalla y columnas, placa aligerada con H= 50cm armada en ambas direcciones, cimentación en losa aligerada de H=1.50m. Bogotá D.C. Total Área diseñada: 12186m2

Calle 151 No. 13ª 50, Torre 5 apto 402 - Bogotá D.C., Cel (321) 386 1182
Vhg_1054@hotmail.com

- Análisis, calculo y diseño estructural de Casa KOVALSKI-MOLTA; estructura aporticada en tres niveles. Estructuración en columnas y placas de entrepiso en concreto reforzado, altura libre de entrepiso de 3.60m libres y luz libre máxima entre ejes de columnas de 8.00, placa estructurada en placa maciza soportada por vigas de 45cm. Cimentación en zapatas aisladas vinculadas con vigas de amarre. Localización Conjunto residencial Yerbabonita, Vereda Mercenario – Lote 131. Área de Calculo 2350m2

- Análisis, calculo y diseño estructural edificio Vía al Cedro, Av. 9ª No. 147-61 en Bogotá D.C: estructura aporticada en concreto en siete niveles y semisótano, luz libre entre ejes de 7.20m, altura libre de entrepiso de 2.40m, placa de entrepiso con H= 50cm aligerada; cimentación conformada por dados en concreto vinculados con vigas de cimentación, sistema que transmite su carga y la de la estructura aérea al suelo de fundación por medio de pilotes prefabricados de sección rectangular de 25x25 cm y 25mts de longitud. Área de Calculo 3205 m2.

- Análisis, calculo y diseño estructural edificio Vía al Cedro III, Calle 145 No. 15-54/58 en Bogotá D.C: estructura aporticada en concreto en nueve niveles y semisótano, luz libre entre ejes de 5.50m, altura libre de entrepiso de 2.40m, placa de entrepiso con H= 40cm aligerada; cimentación conformada por una placa compensada y aligerada en concreto de H=1.20m colocada sobre micro pilotes de 30cm de diámetro y 10mts de longitud conformando una cuadricula en el área del lote de 1.0 x 1.0 mts. Área de Calculo 3150 m2

- Análisis, calculo y diseño estructural de la cimentación, y ajuste al diseño estructural de la estructura aérea del edificio AltaVista 146; diseño estructura de cimentación conformada por dados de cimentación vinculados por vigas de amarre, apoyados en pilotes prefabricados de sección triangular e hincados hasta la cota -30mt por debajo del nivel del terreno original; estructura aérea de 8 niveles y semisótano, altura de entrepiso típica de 2.75m y luces máximas entre ejes de columnas de 7.50m, placa de entrepiso aligerada con H=50cm. Área Calculo 6500m2

- Análisis, Calculo y Diseño estructural edificio Villemar V: estructura aporticada en concreto en cinco (5) niveles. Estructuración en columnas y placa aligerada con H= 35cm armada en ambas direcciones, cimentación en zapatas aisladas vinculadas en ambas direcciones principales con vigas de cimentación. Bogotá D.C. Total Area diseñada: 2350m2

- Análisis, calculo y diseño estructural de la Institución Educativa CAZUCA para la Fundación ARGOS: Tres bloques en estructura aporticada en concreto en tres (3) niveles. Estructuración en columnas y placa aligerada con H= 60cm armada en ambas direcciones, Luz libre entre ejes de columnas de 8.00 mts, altura libre de entrepiso de 3.05 mts, cimentación en zapatas aisladas vinculadas en ambas direcciones principales con vigas de cimentación; tanques de almacenamiento y rampas de acceso en concreto. Municipio de Soacha en el departamento de Cundinamarca. Total Área diseñada: Estructura en concreto, 3360 m2; Estructura Metálica, 684 m2.

- Análisis, Calculo y Diseño estructural de las Instituciones Educativas incluidas en el Convenio Interinstitucional No. 20016 y 210046 de FONADE: MANUEL ELKIN PATARROYO - Sede Atanasio Girardot en el Municipio de Girardot – Cundinamarca; CRISTO REY, del corregimiento de San Bernardo en el Municipio de Pasto – Nariño; y GUAMALTAN – Sede Jongovito en el corregimiento San Bernardo del Municipio de Pasto – Nariño. Edificaciones en estructura aporticada en concreto en uno (1) y dos (2) niveles, estructuración en columnas, placa aligerada y vigas aéreas de cubierta, Luz máx. libre entre ejes de columnas de 8.50 mts, altura libre de entrepiso de 2.75 mts, cimentación en zapatas aisladas vinculadas en ambas direcciones principales con vigas de cimentación; tanques de almacenamiento y rampas de acceso en concreto. Total Área diseñada: Estructura en concreto, 2308 m2; Estructura Metálica, 1208 m2

Calle 151 No. 13ª 50, Torre 5 apto 402 - Bogotá D.C., Cel (321) 386 1182
Vhg_1054@hotmail.com

	Se debe definir los permisos ambientales por uso e intervención de recursos naturales requeridos para el desarrollo de las obras. Presupuesto ambiental con base en la implementación de medidas y trámites requeridos.

Así mismo, se deben desarrollar y entregar como mínimo ensayos de los diferentes componentes, memorias de cálculo, soportes de georreferenciación, planos; entre otros.

En ese orden, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, una vez iniciada la ejecución de actividades, en compañía de la interventoría y profesionales de la entidad, se han ejecutado las visitas de reconocimiento de la zona, realizando inspección visual inicialmente en 15 puentes priorizados, identificando diferentes necesidades que requieren profundizar los estudios y el diagnostico a fin de determinar la ejecución de las actividades de obra a ejecutar en cada puente.

Es importante resaltar, que la etapa de diagnóstico del contrato no solo tiene la finalidad de identificar el tipo de daño e intervención de las estructuras a intervenir, sino que además tiene como objetivo compilar y finalizar el presupuesto y posibles cantidades a ejecutar, por lo que su nivel de especificidad debe ser profundo y en cumplimiento de los componentes requeridos dentro del alcance y obligaciones del contrato.

No obstante, al realizar las mencionadas visitas y evidenciando el estado de las estructuras a intervenir se infirió la insuficiencia del presupuesto actual para el desarrollo del diagnóstico total los sitios identificados, haciéndose necesario realizar un análisis financiero y de costos basado en el alcance del proyecto, la ubicación de las zonas de intervención y lo encontrado en campo en cada una de las estructuras actuales, pudiéndose confirmar que el valor actual para el desarrollo del componente de diagnóstico no es suficiente para cumplir a cabalidad el nivel de especificidad requerido por la entidad y la necesidad de la obra a ejecutar, para lo cual me permito allegar los presupuestos de diagnóstico formulados de los siguientes puentes verificados, que en total se determinó en la suma de ($522.271.733,90).

- PUENTE PEÑA QUEMADA-BRICEÑO
- PUENTE IBACAPI- PAUNA
- PUENTE PINZON- SOATA
- LA CARBONERA- TASCO
- LA ONDA-BELLAVISTA
- LO BLANCO-CHITA
- GUATOQUE-SANTA SOFIA
- CONEJO-ALMEIDA
- BALSA-DUITAMA
- QUIGUA-GARAGOA
- ANTONIO NARIÑO-CALDAS
- OSPINA-TENZA
- OSO-CHINAVITA
- MAUSA-JERICO
- PUEBLITO BOYACENSE-DUITAMA

Por lo anterior, se considera necesario realizar un ajuste y/o balance financiero al valor asignado por la entidad contratante para la ejecución de la etapa *DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y ELABORACION Y/O ESTRUCTURACION DE LA PROPUESTA DE INTERVENCION DE CADA SITIO INC IVA (19%)*, toda vez que, con el valor actual de este componente no se podría cumplir las especificidades requeridas, situación que generaría un desbalance financiero al contratista de obra.

Se resalta igualmente que, de conformidad con el contrato de obra pública No. para establecer las actividades específicas de cada puente y pontón se debe contar con la revisión de y aval de los resultados de diagnóstico realizados, por lo cual, de manera respetuosa solicito se realice un balance del mencionado ítem a fin de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas sin afectar el equilibrio económico del contrato.

Sin otro particular.

Atentamente,



JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

Se anexan los presupuestos proyectados.

CONSORCIO PEB – JI
901.977.234-8

Bogotá D.C, 26 de septiembre de 2025.

OFI-I-007

Señor:
MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Representante legal

REFERENCIA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Asunto: ENTREGA DE INVITACIÓN MESA DE TRABAJO – CORPOCHIVOR

El CONSORCIO PEB-JI, identificado con NIT 901.977.234-8, se permite invitar al **CONSORCIO INTER MAP-LAR** a participar en la **MESA DE TRABAJO CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR** – **CORPOCHIVOR**, la cual será llevada a cabo de manera virtual con la siguiente información:

Dia: jueves, 2 de octubre del 2025
Hora: 3:00 – 4:00 pm
Medio: Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/rvo-ugjq-vxs
marca el: (US) +1 862-259-5998 PIN: 434 488 640#

La presente invitación tiene como objetivo establecer las directrices, compromisos y obligaciones para el trámite del **PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE, LECHOS Y PLAYAS**, requisito indispensable para las intervenciones previstas dentro del cauce en las áreas de influencia del contrato referenciado en este oficio. Asimismo, solicitamos que para el desarrollo de este espacio se cuente con la **PARTICIPACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO**; por lo tanto, se solicita amablemente que el presente comunicado sea trasladado a su despacho.

Agradecemos de antemano su participación y acompañamiento en este espacio.

Atentamente,

JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

CONSORCIO PEB – JI
901.977.234-8

Bogotá D.C, 27 de septiembre de 2025.

OFI-I-008

Señor:
MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Representante legal

REFERENCIA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Asunto: ENTREGA DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PUENTE CONEJO, MUNICIPIO DE ALMEIDA.

En atención a las obligaciones contractuales asumidas por el Consorcio PEB-JI, y conforme a lo solicitado, nos permitimos hacer entrega del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) correspondiente a la intervención del Puente Conejo, ubicado en el municipio de Almeida, en el marco del contrato referido en la presente.

Adjunto a este oficio se encuentra la siguiente documentación:

- Informe del Plan de Manejo de Tránsito, con su respectivo plano de ubicación de las señales requeridas para la implementación del PMT, así como el presupuesto correspondiente.
- Plano de localización de cada una de las señales previstas.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

Bogotá D.C, 27 de septiembre de 2025.

OFI-I-009

Señor:
MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Representante legal

REFERENCIA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Asunto: ENTREGA DE LAS FICHAS DE DIAGNOSTICO GEOTECNICO PARA PUENTES Y LOS INFORMES DE INSPECCION OCULAR (COMPONENTE ESTRUCTURAL).

En atención a las obligaciones contractuales asumidas por el Consorcio PEB-JI, y conforme a lo solicitado, nos permitimos hacer entrega de las fichas de diagnóstico geotécnico y los informes de inspección ocular de los siguientes puentes, como parte de las actividades de evaluación y mitigación en el marco del contrato vigente.

Estos documentos se presentan para su revisión y aprobación, en cumplimiento de los requerimientos establecidos en el diagnóstico de los puentes y las obligaciones contractuales asumidas por nuestro consorcio.

A continuación, se detallan los puentes objeto de diagnóstico:

INFORMES DE INSPECCIÓN OCULAR (Componente estructural):

- Puente Quebrada Chorrera – Sector El Peñón
- Puente Tunera
- Puente Lo Blanco
- Puente Quebrada La Onda
- Puente Quebrada Peña Quemada
- Puente Ibacapí
- Puente Pinzón
- Puente Zapote
- Puente Mausa
- Puente La Balsa
- Puente Vereda La Herradura

- Puente Quebrada Carbonera
- Puerto Conejo
- Puente Pueblito Boyacense
- Puente Quebrada Guatoque
- Puente Ospina

FICHAS DE DIAGNÓSTICO GEOTÉCNICO:

- Puente La Balsa
- Puente Entrada Quiguá
- Puerto Conejo
- Puente Mausa
- Puente Ospina
- Puente Pinzón

Cordialmente,

JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

S-2025-001441-INFDDIV

TUNJA, 17 de septiembre de 2025

Contraseña:ckQsbD74UW

Ingeniera
MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Contratista
consorciointermaplar@gmail.com
uniontemporalintermaplar@gmail.com
Celular: 3214711631
Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental
Cúcuta (Norte de Santander)

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

Asunto: LINEAMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE INTERVENTORIA DE OBRA

Cordial saludo,

En virtud de las obligaciones de seguimiento y control administrativo y jurídico enmarcadas en el objeto del contrato de interventoría, y teniendo en cuenta la carencia de algunas evidencias en los informes y la documentación publicada en SECOP 2 hasta la fecha, y las disposiciones del "manual de interventoría y/o supervisión, formato A-AD-GC-M-002", me permito establecer los siguientes lineamientos y requisitos para la presentación de los INFORMES DE INTERVENTORIA DE OBRA que se generen a partir de la fecha:

REQUISITOS DE FORMA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME

- Presentar informe en documento(s) pdf debidamente foliado(s) en forma consecutiva (MÁXIMO 200 FOLIOS POR TOMO, Y TAMAÑO INFERIOR A 25MB), mediante oficio dirigido al supervisor enviado al correo institucional: direccion.infraestructuravial@boyaca.gov.co

- Todos los documentos y anexos deben ser completamente legibles y aquellos en los que se requiera deben estar debidamente firmados por el representante legal, el director, residente,

especialista, y/o el personal competente, especificando nombre, cargo, y matricula profesional cuando aplique.

- La documentación debe estar identificada y organizada de acuerdo al orden señalado en el presente oficio.
- Para la presentación de informes mensuales se establece un plazo no superior a 08 días calendario a partir de la fecha de corte del periodo a reportar.
- Los informes semanales deberán presentarse el lunes posterior a la semana vencida a reportar.
- De igual manera, y debido a la naturaleza del presente contrato, se solicita de manera específica que la información de control se presente de forma desglosada en cada informe, detallando la situación de cada puente objeto de intervención. Esto con el fin de facilitar un control riguroso y una verificación organizada, permitiendo un seguimiento claro y eficiente de las actividades relacionadas con cada intervención.

CONTENIDO DE INFORMES MENSUALES

1) DILIGENCIAMIENTO FORMATO A-AD-GC-F-046, firmado por el Representante Legal y el Director de Interventoría.

2) INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA. Descripción detallada de los aspectos principales y relevantes de la ejecución y seguimiento del contrato de obra, que incluya como mínimo:

- Portada, Tabla de Contenido, Tabla de Anexos, Introducción y Objetivos.
- Generalidades del proyecto, características y metas físicas actualizadas.
- Ficha Técnica Resumen del Contrato de Obra
- Ficha Técnica Resumen del Contrato de Interventoría
- Seguimiento Técnico del Contrato de Obra con detalle particularizado por cada frente o sitio de intervención
- Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra
- Seguimiento Financiero del Contrato de Obra
- Seguimiento Jurídico del Contrato de Obra
- Seguimiento Contable del Contrato de Obra
- Seguimiento Ambiental del Contrato de Obra
- Verificación de cumplimiento de metas físicas del proyecto
- Reporte detallado de empleos generados.
- Dificultades presentadas durante la ejecución de las obras.

- Registro fotográfico a color “antes, durante, y estado actual”, con registro de fecha y hora de toma, localización, coordenadas, y descripción detallada de la actividad.
- Conclusiones, observaciones, aclaraciones y/o recomendaciones

3) ANEXOS DEL CONTROL, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA (según apliquen en el periodo)

- Modificatorios Adicionales en valor y/o prorrogas.
- Actas suscritas (inicio, suspensión, reiniciación, actas parciales, actas de modificación mayores y menores cantidades, ítems no previstos, ítems complementarios).
- Control y seguimiento de pólizas y garantías. Incluir copias y actas de aprobación respectivas.
- Control y seguimiento detallado de la programación de obra. Si se presenta retraso, especificar las causales e indicar las acciones respectivas implementadas por el contratista y la interventoría. (En caso de generarse un plan de contingencia y/o una reprogramación de la obra, se debe anexar el documento respectivo al informe, debidamente firmado por contratista y aprobado por la interventoría).
- Control de cantidades de obra contratadas y ejecutadas, debidamente firmada por contratista e interventoría (sábana).
- Memorias de cantidades de obra ejecutadas, firmada por contratista e interventoría.
- Control y seguimiento al “Plan de inversión y manejo de anticipo”. Incluir soportes y evidencias.
- Control y verificación de afiliaciones y pago de aportes de seguridad social, riesgos laborales y parafiscales. Incluir soportes y evidencias.
- Control y verificación de especificaciones técnicas, calidad de materiales y procesos constructivos. Incluir soportes y evidencias (control de cambios y/o ajuste de diseños y planos constructivos, fichas técnicas y certificaciones de calidad de materiales, copia de laboratorios, pruebas de calidad y ensayos realizados, por contratista e interventoría),
- Control y verificación de normas de seguridad industrial y salud ocupacional. Incluir soportes y evidencias (Informes SISO, capacitaciones, evidencias de entrega y uso de dotaciones, seguimiento de protocolos)
- Control y verificación de normatividad ambiental. Incluir soportes (Informe seguimiento a la ejecución del PMA)
- Control y verificación de la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito aprobado. Incluir soportes y evidencias.
- Control y verificación del personal técnico aprobado de acuerdo con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales y su dedicación, y del personal de mano de obra calificada y no calificada. Incluir soportes (planillas de control diario en sitio, registro de visita de especialistas, informes y conceptos).
- Control y verificación de la maquinaria y equipo. Incluir soportes y evidencias (Lista de chequeo y controles pre-operacionales, certificados de calibración, etc)

- Resumen del avance de ejecución y cumplimiento de metas físicas del proyecto.
- Bitácora de obra.
- Actas de comité de obra, organizadas en orden cronológico.
- Actas de vecindad, actas de entrega a la comunidad, y/o actas de cierre de vecindad.

4) CERTIFICACIONES DEL CONTRATO DE OBRA EXPEDIDAS POR LA INTERVENTORÍA, especificando el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Recibo y aprobación de estudios y diseños.
- Suministro e instalación de valla informativa (formato A-AD-GC-F-044).
- Plan de inversión y manejo de anticipo.
- Afiliación y pago de aportes de seguridad social, riesgos laborales y parafiscales.
- Especificaciones técnicas, calidad de materiales y procesos constructivos.
- Normas de seguridad industrial y salud ocupacional.
- Normatividad ambiental, implementación y ejecución del PMA.
- Implementación y ejecución del PMT.
- Programa de Gerencia.
- Plan de Trabajo.
- Programación de obra.
- Dedicación y permanencia del recurso humano aprobado.
- Disponibilidad y estado funcional de maquinaria y equipos.
- Adecuada ejecución de los recursos del contrato de obra, especificando su destinación exclusiva para el objeto definido, dentro de los tiempos y términos establecidos en el contrato, en las actividades descritas en los presupuestos oficiales, cumpliendo con las normas de contratación vigentes.

5) ANEXOS Y EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA (según apliquen en el periodo)

- Modificatorios Adicionales en valor y/o prorrogas.
- Actas suscritas (inicio, suspensión, reiniciación, actas parciales).
- Pólizas y garantías actualizadas y actas de aprobación respectivas.
- Evidencias de cumplimiento de afiliaciones y pago de aportes de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente. Incluir relación de personal (nombres y apellidos, identificación, cargo, tipo de vinculación, tipo de riesgo ARL, No. planilla, periodo, fecha de pago), copia de formularios de afiliación y/o planillas de pago

organizadas en el mismo orden de la relación de personal, y adjuntar certificación de cumplimiento expedida por el representante legal.

- Evidencias de cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional. Incluir soportes (Informes SISO, capacitaciones, evidencias de entrega y uso de dotaciones, seguimiento de protocolos), y adjuntar certificado de cumplimiento.
- Evidencias de dedicación y cumplimiento del equipo de trabajo aprobado del contrato de interventoría. Incluir soportes (planillas de registro diario en sitio de obra, registro de visita de especialistas, informes y conceptos).
- Evidencias de disponibilidad y cumplimiento de los recursos de oficina, vehículos, laboratorio de suelos, comisión topográfica y equipos complementarios.
- Evidencias de control y verificación de especificaciones técnicas y procesos constructivos. Incluir Informe de implementación del Plan de calidad, relación/registro y copia de laboratorios, pruebas de calidad y ensayos realizados, protocolos de análisis y seguimiento de no conformidades.

CONTENIDO DE INFORMES SEMANALES

Con el fin de obtener información básica del desarrollo de los contratos, y en virtud de las funciones de control y seguimiento asignadas a la supervisión, **SE REQUIERE** la presentación de informes semanales de interventoría, para lo cual teniendo en cuenta que el sistema de calidad de la entidad no contempla por ahora un formato para tal efecto, se sugiere implementar un reporte ejecutivo tomando como modelo la estructura y el contenido del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 del INVIAS.

Es preciso señalar que los lineamientos de contenido indicados en este oficio, corresponden a la información mínima requerida en los informes periódicos de interventoría, y no limitan la inclusión de documentos adicionales que se consideren necesarios para evidenciar a cabalidad el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Para su conocimiento e implementación se adjuntan los siguientes documentos y formatos referenciados en este oficio:

- Manual de interventoría y/o supervisión, formato A-AD-GC-M-002 (01 pdf)
- Informe de interventoría de obra, formato A-AD-GC-F-046 (01excel)
- Certificación instalación valla informativa, formato A-AD-GC-F-044 (01 excel)
- Informe semanal, formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-3 (01 excel)

De acuerdo con lo anterior, se solicita a la interventoría remitir los informes de avance semanal generados desde la fecha de la acta de inicio, de acuerdo con el seguimiento realizado, a fin de evaluar el progreso del proyecto y garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.

Finalmente, se informa que los formatos, manuales, y procedimientos del sistema de calidad, pueden ser consultados y descargados directamente del sistema integrado de gestión “isolution”, desde la pagina web de la Gobernación de Boyacá, accediendo con el siguiente vinculo:

http://isolucion.boyaca.gov.co:807/Isolucion/PaginaLogin.aspx

usuario y contraseña: consulta

Cordialmente,



OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL

Anexos: Si

Número de folios: 1

Revisó: OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Elaboró: SANDRA LORENA MEDINA BERNAL / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA

S-2025-001508-INFDDIV

TUNJA, 30 de septiembre de 2025

Ingeniera

MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Contratista
consorciointermaplar@gmail.com
uniontemporalintermaplar@gmail.com

Contraseña:coQEKHKAT2

Celular: 3214711631
Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental
Cúcuta (Norte de Santander)

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

ASUNTO: SU RADICACION CIML-011 – REMISION PAQUETE CON APROBACION PAGO DE ANTICIPO

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de supervisión que me han sido asignadas para el seguimiento de la ejecución del contrato mencionado en el asunto de la referencia, me permito responder a la solicitud realizada por la interventoría, mediante el oficio citado, de la siguiente manera:

La interventoría ha remitido el paquete con los documentos soporte del anticipo, incluyendo el plan de inversión presentado por el contratista de obra y aprobado por la interventoría. Sin embargo, se ha observado que el plan de inversión no cumple con los parámetros definidos para su remisión a la Dirección de Contratación por parte del supervisor de interventoría. En particular, los ítems establecidos en el plan de inversión del anticipo no son parámetros que permitan una medición clara ni un seguimiento adecuado. Específicamente, los puntos numerales 1. Diagnóstico y 5. Contrato de obras no presentan los detalles ni la estructura necesarios para un monitoreo efectivo.

De acuerdo con lo anterior, se requiere que el plan de inversión sea reestructurado y ajustado a los siguientes rubros específicos, los cuales son fácilmente medibles y permiten un seguimiento adecuado:

- COMPRA DE MATERIALES, ACCESORIOS E INSUMOS

- SUMINISTRO Y ALQUILER DE EQUIPOS
- SALARIOS Y HONORARIOS DEL PERSONAL Y PAGO DE PARAFISCALES
- TRANSPORTE DE MATERIALES.
- GASTOS ADMINISTRATIVOS
- COSTOS ASOCIADOS A LABORATORIOS, PRUEBAS DE CALIDAD, TOPOGRAFIA.

Solicito que, de acuerdo con lo mencionado, se realice la revisión y ajuste del plan de inversión para que se alineándose a las especificaciones antes mencionadas, permitiendo un mayor control y medición de los recursos utilizados en el proyecto.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo atento a cualquier información adicional que sea requerida para continuar con el proceso de supervisión.

Cordialmente,



OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL

Anexos: No

Número de folios: 1

Revisó: OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Elaboró: SANDRA LORENA MEDINA BERNAL / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA

CONSORCIO PEB – JI
901.977.234-8

Bogotá D.C, 30 de septiembre de 2025.

OFI-I-010

Señor:
MAIRA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Representante legal

REFERENCIA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

Asunto: ENTREGA DEL PLAN DE MANEJO DE INVERSIONES DEL ANTICIPO AJUSTADO

En atención a su comunicación allegada mediante el oficio CIML-018, con asunto "Ajuste al Plan de Inversión del Anticipo", con fecha del 30 de septiembre de 2025, y en la cual se solicita la reestructuración del plan de inversión del anticipo, mediante la presente me permito realizar la entrega oficial del documento ajustado, conforme a los requerimientos indicados.

Cordialmente,

JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

S-2025-001522-INFDDIV

TUNJA, 30 de septiembre de 2025

Contraseña:ZVjttw0uo2

Ingeniera
MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Contratista
consorciointermaplar@gmail.com
uniontemporalintermaplar@gmail.com
Celular: 3214711631
Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental
Cúcuta (Norte de Santander)

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

ASUNTO: SU OFICIO 015 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025- RESPUESTA INFORME CERO

Cordial saludo,

Mediante la presente, en virtud de las funciones de supervisión que me han sido asignadas para el seguimiento a la ejecución del contrato citado en el asunto de la referencia, y con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos previos a la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en el "Manual de Interventoría y/o Supervisión, CODIGO: A-AD-GC-M-002" de la entidad, me permito remitir observaciones a la información presentada.

CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME*	**CUMPLE**	**OBSERVACION**
a) informe de interventoría de obra No. 0 (CERO), formato A-AD-GC-F-046, firmado por el Representante Legal y el Director de Interventoría.	SI	Presenta informe en formato F 46. Se debe incluir valor contrato de obra. Se

		debe poner fecha final del amparo de la interventoría. Subsanar
b) Revisión y verificación de los requisitos previos al Acta de Inicio del contrato de obra.		
1. Constancia de revisión y aprobación del recurso humano ratificado por el contratista	SI	Se presenta CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO suscrita por la interventoría.
2. Constancia de revisión y aprobación del equipo/maquinaria mínima presentada por la contratista, debidamente suscrita por el representante legal y el director de la interventoría.	SI	Se presenta CONSTANCIA DE REVISIÓN Y APROBACION DEL EQUIPO/MAQUINARIA MINIMA POR EL CONTRATISTA DE OBRA suscrita por la interventoría.
3. Carta de compromiso del contratista, especificando la obligación de mantener la totalidad del equipo necesario al servicio de la obra, por el tiempo requerido para su uso.	SI	Se presenta CARTA DE COMPROMISO DEL CONTRATISTA (Disponibilidad y ubicación de equipos para la ejecución del contrato de obra)
4. Constancia de conocimiento y revisión de los documentos e información preliminar suministrados por la Entidad y la Interventoría	SI	Se presenta C CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN PRELIMINAR suscrita por la interventoría.
5. Análisis de precios unitarios de la totalidad de los ítems cotizados	SI	Se presenta la totalidad Análisis de precios unitarios firmados por el contratista y la interventoría.
Discriminación de los componentes del A.I.U.	NO	Una vez revisado el desglose detallado del AIU, se solicita que se realice una revisión de los valores asignados a los servicios de energía, agua, internet, alquiler de muebles y dotación de mobiliarios, ya que estos costos son considerablemente elevados, ya que las actividades se desarrollarán en municipios del departamento de Boyacá, y estos costos deben estar debidamente soportados.

		De igual manera, se solicita evaluar el costo de la valla publicitaria, ya que, conforme a la normatividad vigente y al valor del contrato, se debe instalar una valla publicitaria de acuerdo con lo establecido en el Decreto 280 de 2018. Este aspecto debe reflejarse adecuadamente dentro del desglose del AIU. Según el comité del día 03 de septiembre de 2025, la supervisión aprobó la instalación de una valla informativa en cada uno de 8 los frentes de trabajo que va a desarrollar actividades de manera simultánea, con un tamaño menor al estipulado, pero cuya suma total sea equivalente a la medida requerida por la normatividad. De igual manera los valores de los salario de los profesionales, deben ajustarse a la RESOLUCION 050 DE MAYO 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE FIJA LA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA Y DE CONSULTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL AÑO 2025", según la categoría del profesional descrita.
7. Constancia de revisión y aprobación del "Plan de Inversión y manejo del Anticipo", y verificación de la solicitud de apertura de la fiducia para el pago del anticipo del contrato de obra (si aplica).	NO	Se remitieron observaciones del plan de inversión de anticipo mediante oficio S-2025-001508-INFDDIV. SUBSANAR
8. Constancia de revisión y aprobación del "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST)", para la ejecución del contrato de Obra (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Trabajo).	SI	Se presenta CONSTANCIA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST suscrita por la interventoría.

9. Copia de Constancia de verificación del cumplimiento de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, del recurso humano del contratista, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes	SI	Se presenta constancia de verificación del cumplimiento de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, del recurso humano del contratista, emitida por la interventoría.
10. Constancia de visita y reconocimiento de las zonas de trabajo, entregadas al contratista por el Departamento, con participación de la INTERVENTORÍA.	SI	Se adjunta constancia de vista. Adjuntar formatos de inspección realizadas.
11. Inventario de los elementos existentes en la zona de los trabajos, elaborado conjuntamente entre contratista e interventoría, indicando su estado, con el fin de reutilizar los que puedan ser aprovechados, tomando toda la información que los identifique y los que deben ser retirados y entregados al Departamento	NA	Debido a la naturaleza del contrato, este inventario debe presentarse durante la ejecución de las obras en los diferentes puntos.
12. Acta de socialización del proyecto con la comunidad de cada sector.	SI	Se presenta acta de socialización del proyecto.
13. Constancia de revisión y aprobación del "Plan de manejo de transito PMT", de acuerdo a las necesidades de la vía a intervenir y teniendo en cuenta la normatividad vigente.	SI	Se presenta CONSTANCIA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO suscrita por la interventoría.
14. Constancia de revisión y aprobación del "Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental" del contrato de obra, debidamente firmado por el representante legal y/o los especialistas que apliquen.	SI	Se presenta CONSTANCIA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA suscrita por la interventoría.

15. Constancia de revisión y aprobación del "Plan de trabajo" del contratista, que contendrá como mínimo: organigrama para la ejecución del contrato, la metodología a seguir en la ejecución de las actividades propias del proyecto (Plan de calidad), cronograma de ejecución de la obra	SI	Se presenta CONSTANCIA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD suscrita por la interventoría.
16. Constancia de revisión y aprobación de la "Programación de Obra".	SI	Se presenta programa de obra con firma de contratista de obra e interventoría. Se presenta constancia de revisión y aprobación del programa de obra suscrito por la interventoría.
17. Copia de Acta de aprobación de pólizas y garantías, y registro presupuestal del contrato de obra.	SI	Se presenta acta de aprobación de pólizas
c) Presentación de documentos para ejecución del contrato de interventoría (Numeral 8.7.2 del Manual de Interventoría y/o Supervisión)		
1. Carta de ratificación detallada del recurso humano (perfil, cargo y dedicación, título profesional, titulo postgrado, experiencia general, experiencia específica), dispuesto para la ejecución del contrato de acuerdo a los requisitos de la etapa precontractual, debidamente suscrita por el representante legal, y espacio en blanco para Vo.Bo de aprobación por parte de la supervisión	SI	Se presenta carta de ratificación de personal, con los debidos soportes.
2. Carta de ratificación detallada de los recursos de oficina, vehículos, servicios de laboratorio de suelos, comisión topográfica, y equipos complementarios dispuestos para la ejecución del contrato.	SI	Se presenta carta de ratificación de los recursos dispuestos para la ejecución del contrato No. CO. PCCNTR.8206135/2971 DE 2025.
3. Certificado de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, y afiliaciones del recurso	SI	Se presenta CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, suscrita por el representante legal de la interventoría y

humano del contratista, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes		contador. Presenta tarjeta profesional y certificación de junta de contadores.
4. "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST)", para la ejecución del contrato de interventoría (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Trabajo).	SI	Presenta PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) suscrito por representante legal de interventoría y profesional siso
5. "Plan de calidad de la interventoría", que contendrá como mínimo	SI	Presenta PLAN DE CALIDAD PARA LA INTERVENTORIA DE OBRA.
6. Copia de Acta de aprobación de pólizas y garantías, y registro presupuestal de contrato de interventoría.	SI	Presenta acta de aprobación de pólizas de entidad contratante y copia de registro presupuestal.

Para su conocimiento e implementación se adjuntan los siguientes documentos referenciados en este oficio:

- RESOLUCION 050 DE MAYO 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE FIJA LA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA Y DE CONSULTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL AÑO 2025"

Atentamente,

OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ

Director Desarrollo Infraestructura Vial

Secretaria de Infraestructura Pública

Supervisor

Cordialmente,



OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL

Anexos: Si

Número de folios: 1

Revisó: OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Elaboró: SANDRA LORENA MEDINA BERNAL / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA

S-2025-001574-INFDDIV

TUNJA, 8 de octubre de 2025

Contraseña:6niXkEz7iH

Ingeniera

MARIA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA

CONSORCIO INTER MAP-LAR

Contratista

consorciointermaplar@gmail.com

uniontemporalintermaplar@gmail.com

Celular: 3214711631

Calle 2 No. 7E-37 Br. Quinta Oriental

Cúcuta (Norte de Santander)

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025 – "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

ASUNTO: SU OFICIO CIML-022 - OBSERVACIONES DOCUEMENTACION PUERTO CONEJO

Cordial saludo,

Mediante la presente, en virtud de las funciones de supervisión que me han sido asignadas para el seguimiento a la ejecución del contrato citado en el asunto de la referencia, y de acuerdo a su oficio CIML-022 del día 6 de octubre de 2025 sobre la INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INTERVENCIÓN DE PUENTE PUERTO CONEJO, me permito emitir las siguientes observaciones de acuerdo con la revisión realizada por los profesionales especialistas de la Gobernación de Boyacá:

- **FACTOR DE INCREMENTO POR DISTANCIA:**

El factor de incremento por distancia solo debe aplicarse a los ítems que requieran transporte al sitio de ejecución, y cuyo APU correspondiente no incluya el costo del transporte.

- **APU DE LOS NP NUEVOS:**

No se anexa el APU de los NP nuevos con los correspondientes soportes.

- **DISEÑO DE ELEMENTOS:**

No se presentan diseños de algunos elementos, tales como losas de aproximación, bolsacretos, ciclópeos, enrocados, entre otros.

- **MEMORIAS DE CANTIDADES:**

Falta anexar los planos y descripciones en las memorias de cantidades.

- **DIAGNOSTICO**

No se presenta desglose de valor presentado para la etapa de diagnóstico.

- **OBSERVACIONES POR ÍTEM:**

Ítem 1.02: No se especifican las distancias requeridas para las excavaciones (geotecnista e hidráulico).

Ítem 1.06: No se especifican las zonas o áreas de afectación.

Ítem 1.14: Los valores de peso en kg no se pueden identificar. Se debe presentar una memoria descriptiva de los elementos nuevos requeridos para el puente.

Ítem 1.20: No se presenta diseño estructural para determinar la cantidad de acero de refuerzo.

Ítem 1.27: No está definida el área de intervención. No se puede cuantificar.

Ítem 1.28: No se presentan diseño ni geometría de las losas de aproximación para determinar áreas de compactación. Revisar si se requiere este ítem.

Ítem 1.38: No se puede cuantificar el volumen de material suelto que debe transportarse. No se especifican las dimensiones con las cuales se obtiene el volumen del material.

Ítem 1.47: Hace falta ubicación del ciclópeo en un plano en planta.

Ítem 1.52: No se identifican las áreas a intervenir ni la ubicación de las fuentes de material para el cálculo de distancia. No se indica el lugar específico donde se va a instalar la base granular y la piedra rajón. (La piedra rajón es para concreto ciclópeo; si este es el caso, está incluido dentro del respectivo APU, el cual se ve afectado por el factor de incremento por distancia).

Ítem 1.53: Se indica en la memoria revisar la topografía. Se debe presentar plano e identificar áreas a intervenir.

Ítem 1.58: No se presenta implantación de ubicación de bolsacretos. Además, debe coincidir con las dimensiones propuestas en diseño. Por recomendación del especialista en geotecnia de la Gobernación, se sugiere una longitud de 20 m aguas arriba y 5 m aguas abajo para protección con bolsacretos. Por tal motivo, se debe corregir las cantidades con una altura de 2 m, aproximadamente 104 m^3.

Ítem 1.60: No se presenta implantación de ubicación de losas de aproximación, no hay dimensiones de losas.

Ítem 1.73: No se presenta implantación de ubicación de enrocado. Debe describirse y presentar en plano que corresponde a bolsacretos y a qué enrocados. Por recomendación del especialista en geotecnia de la Gobernación, se recomienda una longitud de 20 m aguas arriba. Además, solo se contempla 3 metros por encima de los bolsacretos, con un espesor de 1 m. Por tal motivo, se debe corregir aprox. A 60 m^3.

Ítem 1.74: No se presentan detalles estructurales de los módulos de piso para cuantificar su peso. Tampoco hay implantación del puente.

Ítem 1.75: No se presenta ubicación de vigas o fotos que describan la actividad a realizar. No hay detalles de cantidades a ejecutar.

Ítem 1.75: No está definido o no se identifican las zonas a intervenir en el río para limpieza. Revisar si el ítem 1.13 estaría incluido aquí. También verificar para la conformación de ciclópeo y bolsacretos. Las cantidades propuestas no tienen sustento técnico.

NP: No hay análisis de precios unitarios para ítems no previstos.

Ítem NP.1: No se presenta el cálculo de cantidades del puente para calcular este ítem.

Ítem NP.2: Revisar el ítem de la Gobernación de concreto para losas de aproximación. No se presenta implantación de losas de aproximación. No se identifican las cantidades propuestas. No hay diseño de las losas de aproximación.

En conclusión, hay actividades que no presentan diseño o sustento técnico y deben ser revisadas por los especialistas de interventoría. Del informe del especialista estructural por parte del contratista de obra, sus observaciones no están actualizadas al estado real del puente en estudio.

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de las funciones asignadas como supervisor, se realiza el primer llamado de atención a la interventoría, para que en conjunto con los especialistas propuestos y ratificados en la información inicial entregada, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas, lleve a cabo de manera inmediata el trabajo de revisión y emisión de los conceptos técnicos correspondientes. Además, se requiere la evaluación detallada de las propuestas técnicas funcionales más económicas y la entrega de toda la información técnica completa, avala por inteventoria. Es fundamental que se cumpla con estos procesos para garantizar la correcta ejecución del contrato y el adecuado uso de los recursos destinados a la obra.

Como se ha mencionado anteriormente, la interventoría debe ser garante de que los recursos asignados para la obra se utilicen exclusivamente dentro del marco del objeto del contrato. Esto implica que las intervenciones y actividades aprobadas para su ejecución deben estar alineadas con las prioridades de atención.

En caso de que, durante la fase de diagnóstico, se identifiquen actividades complementarias necesarias para el mantenimiento o mejoramiento de la infraestructura, la interventoría deberá realizar las correspondientes recomendaciones a la entidad contratante para su posterior intervención.

De igual manera, a la fecha, solo se ha recibido la información correspondiente al puente de Puerto Conejo, por lo que se solicita una mayor celeridad en la entrega de la información referente a los demás puentes a intervenir. Es importante resaltar que, en el contexto del presente contrato, las intervenciones deben llevarse a cabo de manera inmediata en los puentes priorizados, y esta información resulta fundamental para su revisión por parte de la supervisión. Como se mencionó anteriormente, dicha información debe entregarse de manera completa, acompañada de la revisión de los especialistas y el análisis económico correspondiente por parte de la interventoría.

Cordialmente,



OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL

Anexos: No

Número de folios: 1

Revisó: OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Elaboró: SANDRA LORENA MEDINA BERNAL / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- CONTRATISTA

CONSORCIO PEB – JI
901.977.234-8

Bogotá D.C, 8 de noviembre de 2025

OFI-I-018

Señora:
MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
CONSORCIO INTER MAP-LAR
Representante legal

REFERENCIA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025

Asunto: Solicitud de aprobación del cambio del RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIIVIL O DE TRANSPORTE Y VIAS.

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del CONSORCIO PEB-JI, me permito informar que, por motivos RENUNCIA se ha dispuesto realizar el cambio del **RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL O DE TRANSPORTE Y VIAS** asignado al proyecto.

En este sentido, se presenta como nuevo **RESIDENTE DE OBRA** al **INGENIERO JONATHAN DAVID LIZCANO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.474.081 DE CUCUTA, y con matrícula profesional No. 54202-350202 NTS, quien reemplazará al Ing. **MARLON ARENIZ YAÑEZ** en el desarrollo de las actividades propias de su especialidad dentro de la ejecución contractual.

Este cambio se dio desde el día 1 de octubre del 2025.

Anexo al presente oficio se remite la hoja de vida del profesional propuesto, junto con los soportes que acreditan su formación académica y experiencia, a efectos de que sean revisados y aprobados por la Interventoría.

Agradezco la atención prestada y quedo atento(a) a su aprobación.

JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB JI
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

ANEXO 7
ACTAS DE COMITÉ

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

FECHA PRESENTE ACTA:	04 de septiembre de 2025
CONTRATO / CONVENIO N°	Contrato de obra 2833 de 2025 – contrato de Interventoría 2971 de 2025
OBJETO	DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

LECTURA ACTA ANTERIOR

Aclaraciones al acta anterior:

Se suscribe contrato de obra el día 20 de agosto de 2025 y el contrato de interventoría el día 27 de agosto de 2025.

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	OBSERVACIÓN

DESARROLLO DEL COMITÉ

A la reunión asiste la interventoría, supervisión del contrato de interventoría y apoyos a la supervisión.

1. Se inicia intervención por parte de la supervisión, donde se establece parámetros para inicio de actividades.
2. Se indica por parte de la supervisión que se emitió oficio, el día 01 de septiembre con los parámetros para entrega de informe 0.
3. La interventoría manifiesta que se solicitó la documentación al contratista de obra según documentación del proceso y que de igual manera se encuentra consolidando la información por parte de la interventoría.
4. Se realiza lectura de los requisitos informe 0:
 - Documentos representantes legales
 - Pólizas de contrato, tanto obra como interventoría
 - Aprobación de pólizas.
 - Hoja de vida personal, carta de compromiso.
 - Certificación pago parafiscales contrato de obra.
 - Apu debidamente avalados
 - Discriminación del AIU
 - Plan de inversión del anticipo.

- Acta con aval del personal de obra.
- Socialización del proyecto.
- Cronograma de actividades.
- Actas de visitas – reconocimiento de lugar de ejecución de los trabajos
- Constancia de revisión y aprobación del plan de obra

Documentos interventoría

- Hojas de vida personal, carta de disponibilidad
- Certificado de pago de aportes al sistema se seguridad social.
- Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Plan de calidad interventoría.

5. La interventoría manifiesta que una la realizara la radicación de la documentación el día 05 de septiembre de 2025, con el fin de dar trámite para suscripción del acta de inicio.

6. Se manifiesta que a la fecha ya se han realizado visitas de los siguientes puentes

- PEÑA QUEMADA – BRICEÑO
- PUNTE IBACAPI –
- PUENTE PINZON
- PUENTE LA CHORRERA
- PUENTE LA TUNERA
- PUENTE LA ONDA

Para la siguiente semana se programa visita de los siguientes puentes

- PUENTE LA CARBONERA -TASCO
- PUENTE MAUSA
- PUENTE LO BLANCO

7. REUNION CORPOBOYACA PERMISO DE OCUAPACION DE CAUCE. Con el fin de tener claro los términos y lineamientos requeridos por el tipo de proyecto para trámites de ocupación de cauce, se define una reunión en las instalaciones de Corpoboyacá para el día 09 de septiembre de 2025.

8. SOCIALIZACION DEL PROYECTO. En cumplimiento con lo establecido en el manual de interventoría, se debe realizar la socialización del proyecto para la comunidad interesada, previo a la firma del acta de inicio. En este sentido, la supervisión informa que la socialización se convocará de manera virtual a través de la plataforma Google Meet, debido a que los puentes a intervenir están distribuidos en diferentes provincias del departamento. Esta modalidad virtual permitirá una convocatoria amplia y facilitará la participación de los distintos actores involucrados.

Por tal motivo, el día de hoy, 3 de septiembre de 2025, se realizó la notificación e invitación a los municipios correspondientes a los puentes incluidos en la primera etapa del proyecto. La interventoría manifiesta estar de acuerdo.

La interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones, solicita convocar también a las personerías municipales a la socialización, con el fin de invitarlas a participar en la conformación de veedurías ciudadanas. En este sentido, la supervisión del contrato se compromete a realizar la invitación correspondiente a las personerías municipales.

9. Por parte de la supervisión se indica que el plazo establecido para la ejecución de actividades según los pliegos de condiciones es de 4 meses. Como a la fecha no se ha suscrito el acta de inicio, el plazo excede la presente vigencia. Por lo cual, el plazo debe ajustarse, con finalización al 31 de diciembre de 2025. De acuerdo con lo anterior la interventoría y el contratista manifiestan encontrar de acuerdo, por lo cual remitirá oficio avalando dicha modificación.

10. La supervisión notifica que, conforme al manual de interventoría, la instalación de vallas deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en el Decreto 804 de 14 de octubre de 2016. No obstante, debido al alcance del proyecto, que abarcará 8 frentes de trabajo distribuidos en diferentes provincias, será necesario instalar una valla en cada punto de intervención, en un lugar visible, de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado decreto.

Asimismo, se informa que el documento del contrato será compartido para el conocimiento de la interventoría y del contratista de obra.

11. De igual manera se solicita, por parte de la interventoría, que se comparta el documento del manual de uniformes con el fin de especificar claramente los detalles relacionados con los tipos, colores y logotipos de los uniformes que deberán usar los trabajadores del contratista de obra, así como los profesionales asignados al contrato de interventoría.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	

COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
Radicación informe 0	05-09-2025	Interventoría
Reunión Corpoboyacá	09-09-2025	Supervisión Interventoría Contratista de obra
Invitación a personería municipales- primera etapa	03-09-2025	supervisión
Socialización proyecto	05-09-2025	Supervisión Interventoría Contratista de obra
Envio de información vallas, uniformes	03-09-2025	Supervisión

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DO-TH-F-006
		FECHA: 06/Ago/2019

CONTROL DE ASISTENCIA

TEMA: CONTRATO OBRA 2533 & CONTRATO INTERV 2971/2025

OBJETIVO: INICIO DE ACTIVIDADES CONTRATOS

FECHA: 04 SEPTIEMBRE 2025 HORA: 10:30 AM LUGAR: GOBERNACION DE BOYACA

RESPONSABLE: PROCESO:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Oscar I. Pintán	1049605512	Sec Infraestructura		
	MAIRA ALEJANDRA RAM	37.331.259	R/L INTERVENTORIA		
	Javier Ivan Barreto Pinto	6.772.704	Sec Infraest	ivan.barreto@boyaca.gov.co	
	Juan Pablo Alba F	7187702	Sec Infraestructura	juanalba@boyaca.gov.co	
	Daina Alexandra Gómez Ram	7418+56	Sec Infraest	oriad.1978@hotmail.com	
	Lida Shuley Para G.	60527366	Coord. Intaventoria		
	SANDRA [illegible] MEDINA	1074614058	SEC INFRAEST	ing.sandramedina@gmail.com	

FECHA PRESENTE ACTA:	15 de septiembre de 2025
CONTRATO / CONVENIO N°	Contrato de obra 2833 de 2025 – contrato de Interventoría 2971 de 2025
OBJETO	DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

LECTURA ACTA ANTERIOR

Aclaraciones al acta anterior:
No existe aclaraciones al acta anterior.

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	OBSERVACIÓN
Radicación informe 0	La interventoría realizo radicación de informe 0 el día 05 de septiembre de 2025. Se realiza radicación de información complementaria de informe 09 de septiembre de 2025.
Reunión Corpoboyacá	Se realizo reunión en las instalaciones de corboyaca el día 09 de septiembre de 2025, con asistencia de la interventoría, contratista de obra y gobernación de Boyacá.
Invitación a personería municipales- primera etapa	La supervisión remitió correo de invitación a las personerías municipales el día 03 de septiembre de 2025, en horas de la tarde. De igual manera posterior a la socialización del proyecto se remitió correo a las personerías municipales con solicitud de conformación de veedurías municipales el día 08 de septiembre de 2025.
Socialización proyecto	La socialización se llevó a cabo de manera virtual, a través de la plataforma Google Meet, debido a que los puentes a intervenir se encuentran distribuidos en diferentes provincias del departamento. El día 05 de septiembre de 2025.
Envió de información vallas, uniformes	Se compartió información de vallas informativas y uniformes el dia 04 de septiembre de 2025.

DESARROLLO DEL COMITÉ

- El contratista presenta las fichas técnicas correspondientes a las visitas realizadas, así como los planos de cuatro puentes. Además, se informa que, para la semana siguiente, se espera contar con la totalidad de los planos de los puentes a los cuales se les ha realizado la visita.
- Asimismo, el contratista presenta el desglose del valor del diagnóstico para cada uno de los puentes que se priorizan en la primera etapa. El valor estimado por el contratista supera el monto asignado en el contrato para este ítem.
- Por recomendación de la gobernación, se manifiesta que se debe verificar la información, estudios y diseños existes en la entidad o en los municipios, con el fin de conocer información técnica relevante que ayude en la fase de diagnostico a realizar por el contratista.
- La interventoría, manifiesta que según los estudios previos, el alcance del diagnóstico contempla la entrega de todos los componentes descritos en el mismo, por lo tanto solicita aclaración al respecto.
- • De acuerdo con lo expuesto por el contratista de obra e interventoría, y desde la supervisión de la Gobernación de Boyacá, se señala que el diagnóstico debe centrarse en el cumplimiento del objeto contractual, que es la atención de la emergencia mediante obras de mitigación inmediata. En consecuencia, no corresponde realizar un diagnóstico con estudios y diseños en fase 3. El diagnóstico debe enfocarse exclusivamente en la atención de la emergencia, por lo que es relevante contar con cualquier información previa que pueda utilizarse como insumo.
- La supervisión también manifiesta que de ser necesario, se realicen reuniones virtuales y presenciales con los profesionales de la gobernación de Boyacá para que den a conocer la información que puedan tener conocimiento, y que ek contratista de obra avance en las ejecución de labores del contrato de obra.
- Se discute por parte del contratista e interventoría y se define sobre el alcance del proyecto para la identificación y diagnóstico para generar las posibles acciones de intervención para generar la mitigación de datos de las estructuras.
- Se realiza revisión de cada puente según las visitas realizadas para definición de inicio de intervención:

 - Puente peña quemada: según contratista se debe realizar caracterización del cauce, se requieren sondeos.
 - Puente Ibacapi: puente en estructura metálica a la cual se debe hacer mantenimiento, según contratista se requiere sondeos ya que se debe reconformar aletas.
 - Puente peña quemada: según contratista aguas arriba se debe quitar las obras de protección. Se indica por parte de la supervisión que esa protección no se debe quitar ya que se encuentra en periodo de estabilidad de otro contrato.
 - Puente Pinzón: este puente se encuentra dentro de una acción popular. Se requiere mejoramiento de la capa de rodadura.

- Puente mausa: puente en estructura metálica, que requiere mantenimiento.

- Se identifica que requieren fase de exploración de suelos para definición de intervención:
 - Puente guatoque
 - Puente la Balsa
 - Puente Ibacapi
 - Puente peña quemada.
 - Puente lo blanco
 - Puente carbonera
- Se identifica como puentes con los que se puede dar inicio de actividades, previo a que la interventoría comparta la información correspondiente:
 - Puente Ospina
 - puente Pinzón
 - puente Mausa
 - Puente conejo.
- Según reunión con Corpoboyacá , se define que para los puentes que se identifique que se requieren permiso de ocupación de cauce, se pueden iniciar actividades y hacer el reporte hasta 6 días después de iniciar actividades.
- La interventoría solicita se realice la priorización de los siguientes puentes a intervenir, con el fin de definir programación de visitar a realizar.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	**22 de septiembre de 2025.**

COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
PRESUPUESTOS DE LOS PUENTES PARA DAR INCIO DE ACTIVIDADES DE OBRA	19-09-2025	INTERVENTORIA
REUNION PARA SOCIALIZACION Y VEFICACION DE PRESUPUESTO	22-09-2025	CONTRATISTA DE OBRA INTERVENTORIA SUPERVSION

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: E-DO-TH-F-006
	CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA: 06/Ago/2019

TEMA: CONTRATO OBRA 2533/2025 MANTENIMIENTO AGENTES

OBJETIVO: SEGUIMIENTO CONTRATO

FECHA: 15 SEP 2025 HORA: 2:00 PM LUGAR: GOBERNACION DE BOYACA

RESPONSABLE: PROCESO:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Jorge Jair Arias Perez	1010441696	Contratista obra	Jorgejair3_114@Hotmail.com	
	Alvaro Mauricio Gonzalez	7164412	Gobernacion	alvarinoe@gmail.com	
	JOSE FERNANDO MARQUEZ G.	6893965	CONTRATISTA	JMARQUEZ2325@HOTMAIL.COM	
	MARIA A. PINZON	37.331.288	P/L INTERVENTORIA	mariadpinzon@hotmail.com	
	Lida Shirley Parra	60377366	Coordinadora Interventoria	lsguinterparra@gmail.com	
	Jorge Luis Reyes Z.	79.101.564	Contratista	jorluisreyes@yahoo.es	
	EDWARD ALBARRACIN C.	10.872.455	CONTRATISTA	edwardalbarracin@gmail.com	
	LEONARDO SOLORZANO	1053777854	INTERVENTOR M	leonardosolorzano1986@gmail.com	
	Jose Luis Cardenas	1049604698	CONTRATISTA	joseluiscardenas2732@gmail.com	
	Gustavo A. Reyes Niño	79.323.347	Gobernación Boy. SIA	gustavo.reyes@boyaca.gov.co	
	OSCAR I PINTOR S	1049605512	Gobernacion Boyacá	oscar.pinzon@boyaca.gov.co	
	Javier Ivan Bonilla Pinto	6.772.701	Gobernacion Boyacá	ivan.bonilla@boyaca.gov.co	
	Juan Pablo Albarracin T.	7187702	Gobernacion Boyaca	juanalbarracin@boyaca.gov.co	
	SANDRA LORENA MEDINA	1049610218	Coordinadora Interventoria	ing.sandramedina@gmail.com	

ANEXO 8
REGISTRO FOTOGRAFICO

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO PUENTE PUERTO CONEJO

Localización (Frente): Municipio de Almeida - Puente Puerto Conejo
ÍTEM 1,06. ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
Descripción: Despeje de vegetación lateral para mejorar las condiciones de visibilidad.
 

Localización (Frente): Municipio de Almeida - Puente Puerto Conejo
ÍTEM 1,13. LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).
Descripción: Se desarrolló la limpieza manual de obstáculos en la estructura, así como el retiro de sedimentos, material vegetal, residuos sólidos, escombros, que obstruya su adecuado funcionamiento.
 

Localización (Frente): Municipio de Almeida - Puente Puerto Conejo

ÍTEM 1,53. LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Descripción:
Trazado en campo de ejes, niveles y puntos de referencia para la ejecución de las actividades programadas.





Localización (Frente): Municipio de Almeida - Puente Puerto Conejo

ÍTEM 1,74. DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO

Descripción:
Se ejecutaron labores de desarme y retiro de elementos metálicos existentes en la superestructura del puente.





Localización (Frente): Municipio de Almeida - Puente Puerto Conejo

ANEXO 9
INFORMES SEMANALES

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

SEMANALES

SEMANA 4

•PUENTE CONEJO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 13 (Día) 10 (Mes) 2025 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA:

TRAMO Y/O SECTOR(S):

UNIDAD EJECUTORA:

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

SEMANA No.: 4 del 6/10/2025 al 12/10/2025 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA:

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO.0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

FECHA DE INICIO: 9 de septiembre de 2025

KM A MEJORAR: KM A REHABILITAR: KM A CONSTRUIR: No. PUENTES: 90 OTROS:

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO PEB-JI		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025	VALOR INICIAL:	$ 12.355.041.952,00
PLAZO INICIAL:	4 meses	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:		VALOR ACUMULADO:	$ 12.355.041.952,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	INTER MAP - LAR		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025	VALOR INICIAL:	$ 864.852.936,66
PLAZO INICIAL:	4 meses	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:		VALOR ACUMULADO:	$ 864.852.936,66

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 12.355.041.952	$ -	$ -	$ -
EJECUTADO	$ 19.768.067	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 12.355.041.952,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 282.603.428,07
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 19.768.067,12
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	0,16%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 19.768.067,12

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULAD $ 1.383.764,70

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO:

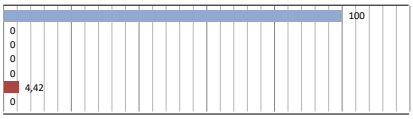
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO		
TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100		100
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)	4,42		4,42
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE PUERTO CONEJO

TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico	-	-	-
Planta de trituración:	-	-	-
Motoniveladoras:	-	-	-
Retrocargadores:	-	-	-
Vibrocompactadores:	-	-	-
Volquetas:	-	-	-
Otros:	-	-	-

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI ____ NO x
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO x

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO: SI ____ NO x
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO x

OBSERVACIONES: Durante la semana se ejecutaron actividades de limpieza en pontones y box coulvert, montaje metálico y replanteo topográfico, las cuales no requieren permisos ambientales ni licenciamiento. Se realizó manejo adecuado de sobrantes y control básico de material particulado. PAGA aplicando.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: No se han realizado actividades en Puente Puerto Conejo que requieran permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El paga se encuentra aprobado y se realiza supervision por parte de la interventoria a las actividades propias a Puente Puerto Conejo de este componente.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: N.A.

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 19
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: -
OTROS: -

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: -

OBSERVACIONES: Los empleos corresponden a personal técnico, operarios y especialistas asociados a la instalación y montaje metálico, topografía y limpieza de cauces.

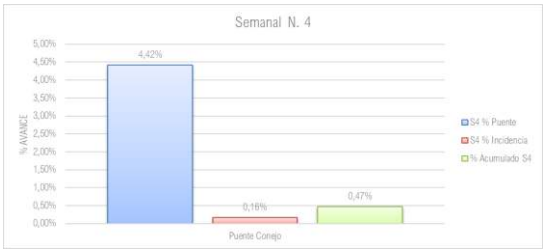
VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante esta semana se abrió el frente de trabajo en el Puente Conejo, ejecutando labores de rocería, limpieza de cunetas, lavado de la estructura metálica y retiro de módulos metálicos de la losa de rodadura.
El 29 de septiembre, se desarrolló una mesa de trabajo en la Gobernación de Boyacá, donde se trataron aspectos técnicos y ambientales del proyecto, destacándose la necesidad de tramitar el permiso de ocupación de cauce para las actividades en curso.
El 1 de octubre, se realizó una visita de campo al punto Puerto Conejo, en el municipio de Almeida, con la participación de la Gobernación de Boyacá y la Interventoría, con el propósito de definir los alcances de la intervención, especialmente las acciones previstas sobre el cauce. Ese mismo día, se efectuó un acercamiento inicial con CORPOCHIVOR, donde se presentaron las generalidades del proyecto y se definieron las directrices para la ejecución de las actividades ambientales, ratificando la programación de una nueva mesa de trabajo para el 2 de octubre

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con el suministro de material para los elementos de ensanchamiento de las vigas de apoyo y el corte e instalación de los mismos en sitio.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Localización y replanteo topográfico para obras de infraestructura vial



Roceria a cada lado



Localización y replanteo topográfico para obras de infraestructura vial

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Verificar la precisión y coherencia de los datos topográficos y georreferenciados entregados por el contratista.

Supervisar el desmonte y correcto retiro de estructura metálica.

Garantizar el cumplimiento de SST, especialmente en actividades de desmonte y retiro de estructuras metálicas.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA

No. MAT: No.: 54202-100974 NTS

SEMANALES

SEMANA 5

•PUENTE CONEJO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 6 (Día) 10 (Mes) 2025 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA: TRAMO Y/O SECTOR(S):

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL: SEMANA No.: 5 del 29/09/2025 al 5/10/2025
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO.0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

FECHA DE INICIO: 9 de septiembre de 2025

KM A MEJORAR: KM A REHABILITAR: KM A CONSTRUIR: No. PUENTES: 90 OTROS:

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PEB-JI			INTERVENTOR:	INTER MAP - LAR		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025	VALOR INICIAL:	$ 12.355.041.952,00	CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8206135/2971 DE 2025	VALOR INICIAL:	$ 864.852.936,66
PLAZO INICIAL:	4 meses	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	4 meses	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:		VALOR ACUMULADO:	$ 12.355.041.952,00	PLAZO ACUMULADO:		VALOR ACUMULADO:	$ 864.852.936,66

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2025	20XX	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 12.355.041.952	$ -	$ -	$ -
EJECUTADO	$ 30.887.605	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 12.355.041.952,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 282.603.428,07
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 30.887.604,88
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,25%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 30.887.604,88

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

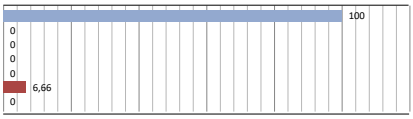
EJECUTADO ACUMULAD $ 2.162.132,34

	SI	NO
PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:
PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	ACUMULADO PROYECTO 1	2	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100		100
KM CON OBRAS DE ARTE (Km):			
KM MANTENIDOS (Km):			
KM BASE/SUBBASE (Km)			
KM PAVIMENTADOS (Km)			
PUENTES (Un)	6,66		6,66
OTROS			



Los conceptos para determinar el avance físico serán definidos por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PUENTE PUERTO CONEJO TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPOS

TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Planta de concreto asfáltico	-	-	-
Planta de trituración:	-	-	-
Motoniveladoras:	-	-	-
Retrocargadores:	-	-	-
Vibrocompactadores:	-	-	-
Volquetas:	-	-	-
Otros:	-	-	-

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO x
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO x

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO x
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO x

OBSERVACIONES: Durante la semana se ejecutaron actividades de limpieza en pontones y box coulvert, montaje metálico y replanteo topográfico, las cuales no requieren permisos ambientales ni licenciamiento. Se realizó manejo adecuado de sobrantes y control básico de material particulado. PAGA aplicando.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: No se han realizado actividades en Puente Puerto Conejo que requieran permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El paga se encuentra aprobado y se realiza supervision por parte de la interventoria a las actividades propias a Puente Puerto Conejo de este componente.

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: N.A.

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 19
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: -
OTROS: -

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: -

OBSERVACIONES: Los empleos corresponden a personal técnico, operarios y especialistas asociados a la instalación y montaje metálico, topografía y limpieza de cauces.

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la presente semana se adelantaron las siguientes actividades en el marco del ítem "Suministro, transporte, fabricación, figurada y/o rolado, ensamble y montaje manual de estructura metálica":
Se continuaron los trabajos de rocería y limpieza del área aledaña al puente, en ambos sentidos, con el fin de mantener el área libre de vegetación y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las labores de desmonte y posterior montaje de la estructura metálica.
Se llevó a cabo una reunión con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del municipio de Almeida, en la cual se socializaron las condiciones actuales del frente de obra y las futuras posibles intervenciones al cause del río.
Se continuaron las labores correspondientes al desmonte de la estructura metálica existente en el puente, incluyendo el retiro de elementos estructurales deteriorados, siguiendo las medidas de seguridad establecidas y los lineamientos técnicos definidos en el proyecto.

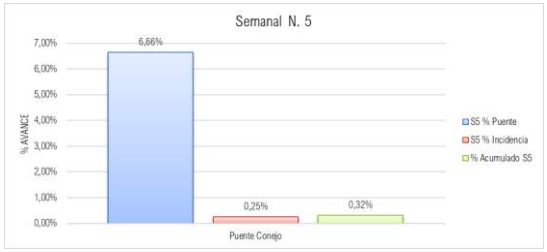
VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con el desmonte de estructura metálica del puente.

Conformación del terreno y transporte de material granular según programación.

Adelantar desmonte complementario de elementos metálicos existentes según necesidad.

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Suministro de acero, estructura del puente



Suministro de acero, estructura del puente



Suministro de acero, estructura del puente

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Verificar la precisión y coherencia de los datos topográficos y georreferenciados entregados por el contratista. Supervisar el desmonte y correcto retiro de estructura metálica. Garantizar el cumplimiento de SST, especialmente en actividades de desmonte y retiro de estructuras metálicas.	FIRMA NOMBRE: MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA No. MAT: No.: 54202-100974 NTS

ANEXO 10
BITACORA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Miércoles, 01 de Octubre del 2025.
Estado del Clima: Nublado
Equipos: Hidrolavadora, equipo de topografía, herramienta menor.
Personal en Obra: Residente de Obra, Residente de interventoría, cuadrilla No 1, Inspector SST
Desarrollo de las actividades
Se procede a la apertura de la bitácora correspondiente al frente de trabajo Puente Puerto Conejo, en atención al inicio de las actividades previstas en dicho sector, dando cumplimiento a los lineamientos contractuales y al seguimiento establecido por la interventoría.
El contrato inicia formalmente con la firma del acta de inicio el 09 de septiembre de 2025. En el sector de frente Puente Puerto Conejo, el día 15 de septiembre se realizó visita técnica de reconocimiento, la cual permitió recolectar la información necesaria para la elaboración del diagnóstico general, a partir del análisis de los componentes topográfico, geotécnico, estructural e hidráulico, estableciendo las condiciones iniciales del sitio y las acciones requeridas para el desarrollo del proyecto. Así mismo el 23 de Septiembre se llevó a cabo recolección y toma de muestras de suelo requeridas para la ejecución de los estudios geotécnicos. Con base en los resultados preliminares del diagnóstico, la interventoría avala algunas actividades iniciales a ejecutar en Puente Puerto Conejo, conforme a los alcances y especificaciones técnicas iniciales, dejando claro que, de acuerdo con la naturaleza del contrato, las actividades podrán ser ajustadas, modificadas o eliminadas e incluso incorporarse nuevas, según los resultados que se obtengan en el proceso de diagnóstico y las necesidades técnicas que se identifiquen. Se abre frente de trabajo en

el Puente Puerto Coneo, y se adelantan actividades de obra física tales como roceria de las áreas aledañas a la estructura del puente, así mismo se hace limpieza de las cunetas presentes en el sector del margen derecha de la quebrada es decir en el sitio sentido Galapa - Chivor, de igual manera se da inicio al desmonte de la estructura metálica del puente, con la ayuda de una retroexcavadora por parte de interventoria, se verifica el correcto uso de los EPP, también se hizo la localización y relanteo topográfico para dicha obra.

Por otra parte, se adelanta visita de campo al frente de Puente Coneo, con acompañamiento de la Gobernación de Bexacá, la interventoria y el contratista, con el propósito de ratificar los alcances de la intervención, en especial las acciones previstas sobre el cause. Así mismo se hace una reunion de acercamiento inicial con Corpochivo durante el cual se efectuó una presentación general sobre el alcance del proyecto, con el fin de definir las directrices generales para la ejecución de actividades. No se presentan contratiempos en el desarrollo de la jornada laboral

Director de obra
Res. Obra:

Director de interventoria
Res. Inter:

Jueves 02 de Octubre del 2025

Estado del clima: Nublado

Equipos: Hidrolavadora, equipo de topografia, herramienta menor

Personal en Obra: Residente de Obra, residente de interventoria cuadrilla No 1, Inspector SST

Desarrollo de las actividades.

Se continuó con las actividades de localización y replanteo topográfico, realizando verificación de ejes, alineamientos y niveles establecidos para el desarrollo de

las obras. Asimismo, se dio continuidad a la reseria lateral, incluyendo corte, recolección y organización del material vegetal producto de la actividad

Director de Obra
Res Obra:

Director de interventoria
Res Inter:

Viernes 03 de Octubre del 2025
Estado del clima: Soleado
Equipos: Hidrolavadora, equipo de topografia, herramienta menor
Personal en Obra: Residente de Obra, residente de interventoria, cuadrilla No 1, Inspector SST
Desarrollo de las actividades:
Se iniciaron las labores de limpieza de pontones y box culvert en el sector del Puente Conejo, efectuando retiro de sedimentos, residuos y obstáculos que afectaban el libre flujo hidráulico. Igualmente, se realizaron trabajos de rectificación de descoles para optimizar las condiciones de evacuación de aguas. Durante la jornada se ejecutó el cargue y retiro de los sobrantes fuera de la zona de vía, cumpliendo con el acopio libre

Director de Obra
Res Obra:

Director de interventoria
Res Inter:

Sábado 04 de Octubre del 2025
Estado del clima: Nublado
Equipos: Hidrolavadora, equipo de topografia, herramienta menor
Personal en Obra: Residente de Obra, reside de interventoria cuadrilla No 1, inspector SST
Desarrollo de las actividades
Se dio inicio al desmonte de la estructura metalica

existente en el puente intervenido, realizando retiro controlado de los elementos conforme a los lineamientos técnicos y protocolos de seguridad establecidos. Se efectuó el cargue y disposición del material desmontado fuera del área de intervención, dejando el puente preparado para las siguientes fases constructivas.

Director de Obra
Res Obra:

Director de Interventoría
Res Inter:

Domingo 05 de Octubre de 2025
No se laboró

Lunes 06 de Octubre de 2025
Estado del clima: Nublado
Equipos: Herramienta menor, retroexcavadora, equipo de topografía
Personal en Obra: Residente de obra, residente de interventoría, cuadrilla No 1, Inspector SST
Desarrollo de las actividades.
Se realizo el desmonte de elementos estructurales intermedios, raceria en sectores faltantes y la eliminación de sedimentos acumulados en el puente Conejo.

Director de Obra
Res Obra:

Director de Interventoría
Res Inter:

Martes 07 de Octubre de 2025
Estado del clima: Nublado
Equipos: Herramienta menor, compresor, retroexcavadora, equipo de topografía
Personal en Obra: Residente de Obra, residente de interventoría, cuadrilla No 1, Inspector SST

Desarrollo de las actividades
Las actividades realizadas fueros la continuación del desmonte sentido Municipio de Almedia - Municipio Chivor, limpieza del box culvert y el perfilado de descargas

Director de Obra
Res Obra:

Director de Interventoria
Res Interv:

Miércoles 08 de Octubre de 2025
Estado del clima: Nublado
Equipos: Herramienta menor, retroexcavadora, equipo de topografia, oxicorte
Personal en Obra: Residente de Obra, residente de interventoria, cuadrilla No 1, Inspector SST
Desarrollo de las actividades:
Se retira los escombros existentes y la estructura metalico en el secto, del puente Conejo en el sentido Municipio de Almedia - Municipio chivor

Director de Obra
Res Obra:

Director de Interventoria
Res Interv:

Jueves 09 de Octubre de 2025
Estado del clima: Nublado
Equipos: Herramienta menor, equipo de topografia, oxicorte
Personal en Obra: Residente de Obra, residente de interventoria, cuadrilla No1, Inspector SST
Desarrollo de las actividades:
Se comenzo con el desmonte de la seccion central de la estructura del sentido Municipio de Almedia - Municipio chivor, en el puente

Conejo

Director de Obra
Res Obra:

Director de Interventoría
Res Interv:

Viernes 10 de Octubre de 2025
Estado del Clima: Nublado
Equipos: Herramienta menor, equipo de topografía, oxicorte
Personal en Obra: Residente de obra, residente de interventoría, cuadrilla No 1, Inspector SST
Desarrollo de las actividades: Se realizo el corte de los apoyos metálicos del sentido municipio de Almedia - Municipio de Chivor, en el Puente Conejo

Director de Obra
Res Obra:

Director de Interventoría
Res Interv:

Sábado 11 de Octubre de 2025
Estado del clima: Soleado
Equipos: Herramienta menor, equipo de topografía, volquetas
Personal en Obra: Residente de obra, residente de interventoría cuadrilla No 1, Inspector SST
Desarrollo de las actividades:
Se realizo el transporte metálico parcial del sentido municipio de Almedia - Municipio de Chivor en el puente Conejo

Director de Obra
Res Obra:

Director de Interventoría
Res Interv:

Domingo 12 de Octubre de 2025
No se laboró

ANEXO 11
MEMORIA DE CANTIDADES

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: E-DE-FP-F-065

PROYECTO:	**DIAGNOSTICO Y EJECUCCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.**

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CAPÍTULO	CAP. 1:		**UNIDAD:**	Hectárea
ITEM:	1,06	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/0 ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM).	**CANTIDAD:**	0,06

AREA O LUGAR	DIMENSIONES				N° DE ELEMENTOS	UNIDAD	TOTAL
	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	ÁREA (HA)			
Sentido Mpio Almeida - Mpio Chivor (Derecha)	120,00	2,50		10.000,00	1,00	Hectárea	0,030
Sentido Mpio Almeida - Chivor (Izquierda)	120,00	2,50		10.000,00	1,00	Hectárea	0,030
Aproxima Resultado a :				2	Decimales	TOTAL	0,060

ESQUEMA GRAFICO



Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DE-FP-F-065

PROYECTO:	DIAGNOSTICO Y EJECUCCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CAPÍTULO	CAP. 1:			UNIDAD:	Unidad
ITEM:	1,13	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACION DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBRANTES Y OBSTACULOS. (INCLUYE		CANTIDAD:	0,80

AREA O LUGAR	DIMENSIONES				N° DE ELEMENTOS	UNIDAD	TOTAL
	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	UNIDAD (UND)			
Puente Puerto Conejo				0,80	UND	UND	0,80

Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: E-DE-FP-F-065

PROYECTO:	**DIAGNOSTICO Y EJECUCCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.**

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CAPÍTULO	CAP. 1:		**UNIDAD:**	Kilómetro
ITEM:	1,53	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	**CANTIDAD:**	0,08

AREA O LUGAR	DIMENSIONES				N° DE ELEMENTOS	UNIDAD	TOTAL
	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	KILOMETRO (KM)			
VER TOPOGRAFIA				0,010		KM	0,08

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DE-FP-F-065

PROYECTO: DIAGNOSTICO Y EJECUCCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CAPÍTULO	CAP. 1:	**UNIDAD:**	Kilogramo
ITEM:	1,74 DESMONTE ESTRUCTURA METALICA EN PUENTES INCLUYE RETIRO	**CANTIDAD:**	9194,05

AREA O LUGAR	ELEMENTOS	CANTIDAD	DIMENSIONES						NUMERO DE MODULOS	UNIDAD	TOTAL
			LARGO (M)	ANCHO (m)	ESPESOR T (M)	VOLUMEN (M3)	DENSIDAD DEL ACERO (KG/M3)	PESO (KG)			
MODULOS PLACA METÁLICA	LAMINA TABLERO	1	4,20	1,5357	0,0090	0,058049	7850	455,69	6,00	KG	9194,05
	PLATINA BORDE (L)	2	4,20	0,2300	0,0090	0,017388		136,50			
	PLATINA BORDE (LC)	2	1,54	0,2300	0,0090	0,006365		49,97			
	COSTILLA TIPO A	2	4,20	0,1200	0,0090	0,009072		71,22			
	COSTILLA TIPO B	12	4,20	0,2300	0,0090	0,104328		818,97			
	PESO TOTAL							1532,34			

ANEXO 12
INFORME TECNICO DE OBRA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

INFORME TECNICO DE OBRA

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander
NIT: 901978204-1

INFORME MENSUAL No. 1 DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025

OBJETO: "DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO PEB-JI

R/L JORGE IVÁN ARIAS FLOREZ
INFORME MENSUAL No 1

PERIODO: 9 DE SEPTIEMBRE AL 8 DE OCTUBRE DE 2025

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
OCTUBRE DE 2025

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2.1 Localización del proyecto 4
2.1.1 Localización general: 4
2.1.2 Localización especifica: 11
3. GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA 19
3.1 Alcance del proyecto 20
3.2 Estado financiero del contrato de obra 20
3.3 Garantías contractuales 21
3.4 Relación de personal del contrato de obra 22
4. ACTIVIDADES EJECUTADAS 23
4.1 Visitas técnicas 24
4.2 Componente topográfico 30
4.3 Componente geológico y geotécnico. 35
4.4 Componente estructural 42
4.5 Componente hidráulico 49
4.6 Ejecución de actividades obra física: 50
4.6.1 ÍTEM 1,06. Rocería a cada lado de la vía y/0 zonas necesarias para buena visibilidad. (incluye acarreo libre hasta 5 km). 50
4.6.2 ÍTEM 1,13. Limpieza de pontones y box culvert, incluye rectificación de descoles con retiro de sobrantes y obstáculos. (incluye acarreo libre hasta 5 km). 51
4.6.3 ÍTEM 1,53. Localización y replanteo topográfico para obras de infraestructura vial. 53
4.6.4 ITEM 1,74. Desmonte estructura metálica en puentes incluye retiro 54
4.7 Avance Mensual 55
4.8 Seguimiento ambiental 56
5. CORRESPONDENCIA 60
5.1 Correspondencia enviada. 60
5.2 Correspondencia recibida. 61
6. CONCLUSIONES 62

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

1. INTRODUCCIÓN

Durante la primera temporada de lluvias de 2025, el departamento de Boyacá registró múltiples afectaciones en su red vial, especialmente en puentes y taludes. En respuesta, la Secretaría de Infraestructura Pública implementó un plan de atención y mitigación, priorizando intervenciones de emergencia para restablecer la conectividad y garantizar la seguridad vial en más de 21 municipios impactados.

El presente documento tiene como objeto dar un informe de las actividades que ya se adelantan por parte de CONSORCIO PEB-JI, quien actúa en función de contratista del contrato CO1.PCCNTR.8186181/2833 DE 2025 cuyo objeto es el "DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO.0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto objeto de diagnóstico y ejecución se desarrolla en el Departamento de Boyacá, en diferentes municipios donde se encuentran ubicadas las estructuras priorizadas para atención de sitios críticos de la red vial terciaria. Dichas estructuras corresponden principalmente a puentes que garantizan la conectividad rural y el tránsito seguro de las comunidades, representando puntos estratégicos dentro de la red vial departamental.

2.1.1. Localización general:

Puerto Boyacá



Fuente: Secretaría de Infraestructura Pública.

Provincia Centro

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



Fuente: Secretaría de Infraestructura Pública.

Distrito Especial Cubara



Fuente: Secretaría de Infraestructura Pública.

Provincia De Gutiérrez

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



Fuente: Secretaría de Infraestructura Pública.

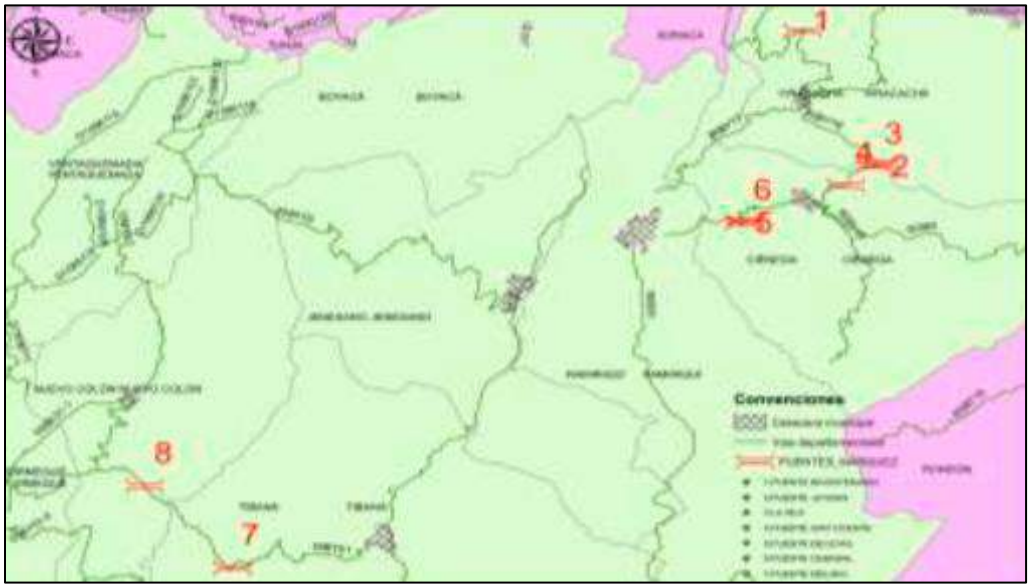
Provincia De La Libertad



Fuente: Secretaría de Infraestructura Pública.

Provincia De Márquez

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



Fuente: Secretaría de Infraestructura Pública.

Provincia De Occidente



Fuente: Secretaría de Infraestructura Pública.

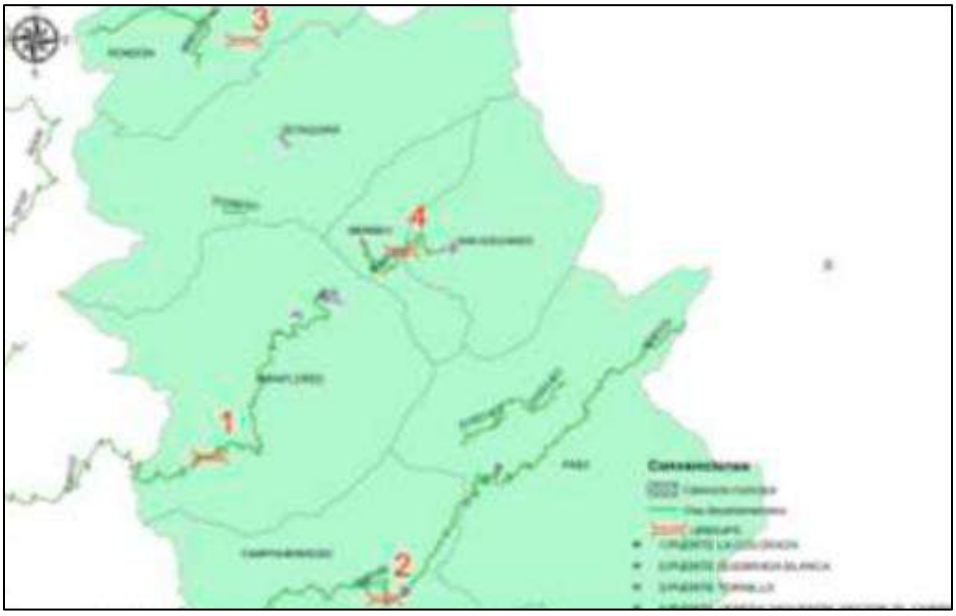
Provincia De Sugamuxi

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



Fuente: Secretaría de Infraestructura Pública.

Provincia De Lengupa



Fuente: Secretaría de Infraestructura Pública.

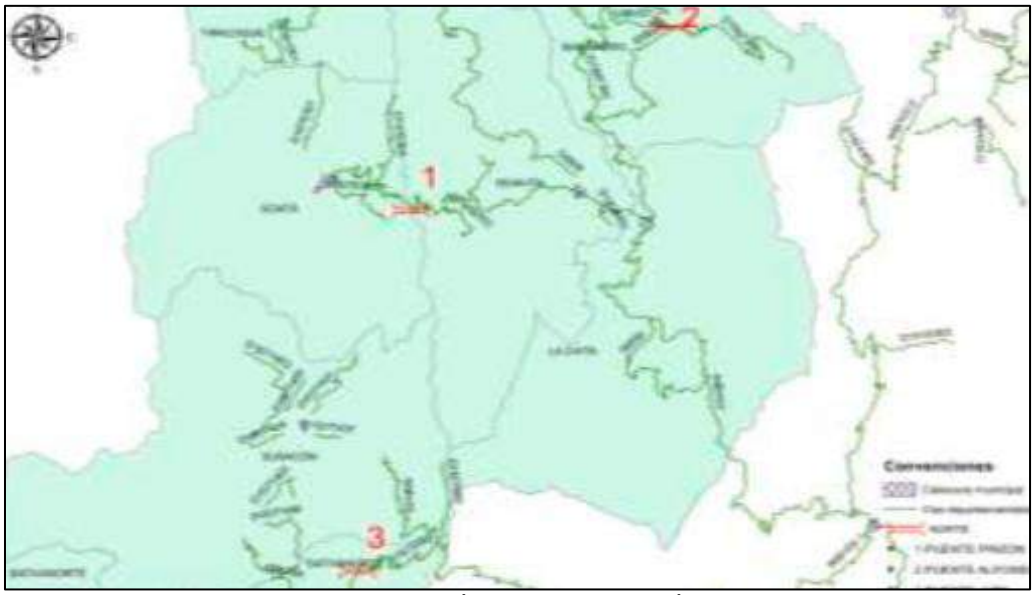
Provincia De Neira

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



Fuente: Secretaría de Infraestructura Pública.

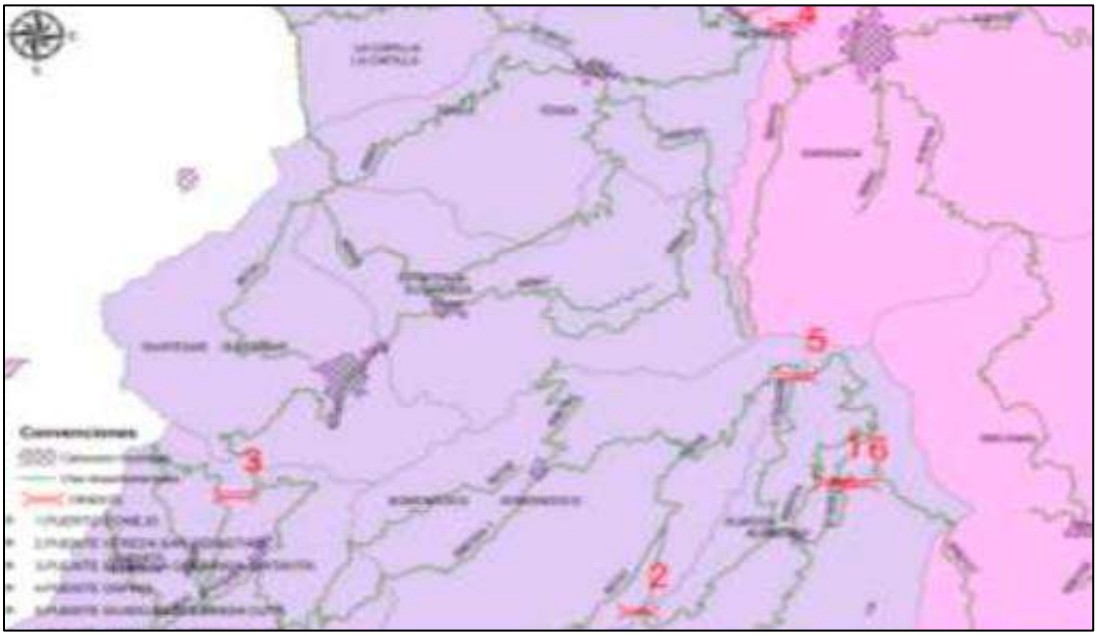
Provincia Norte



Fuente: Secretaría de Infraestructura Pública.

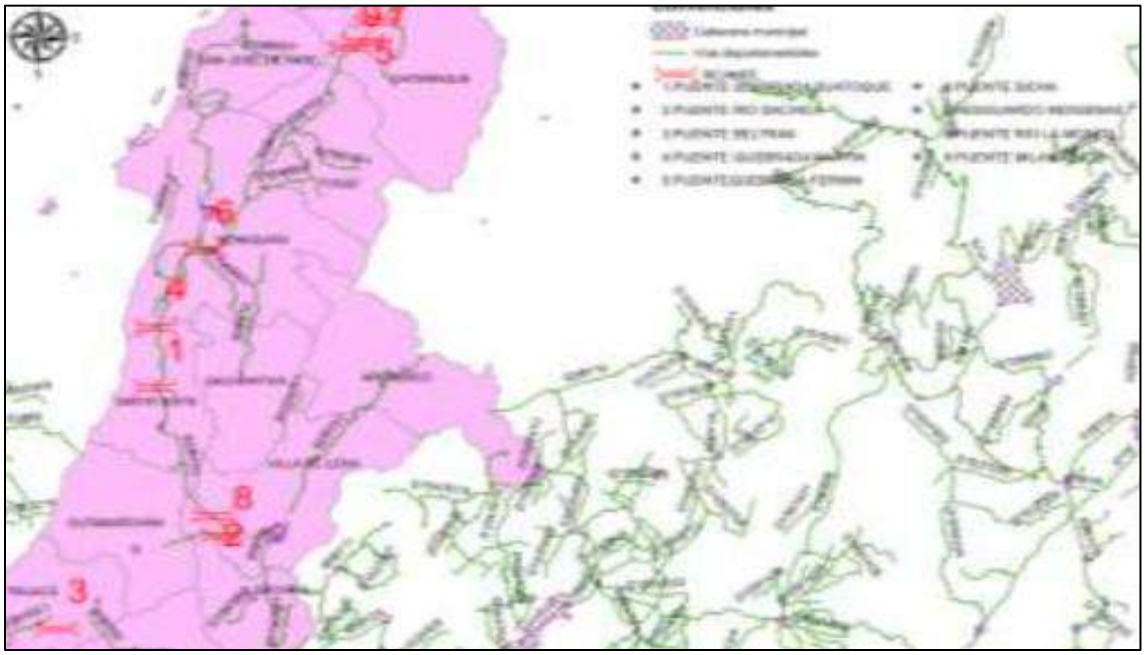
Provincia De Oriente

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



Fuente: Secretaría de Infraestructura Pública.

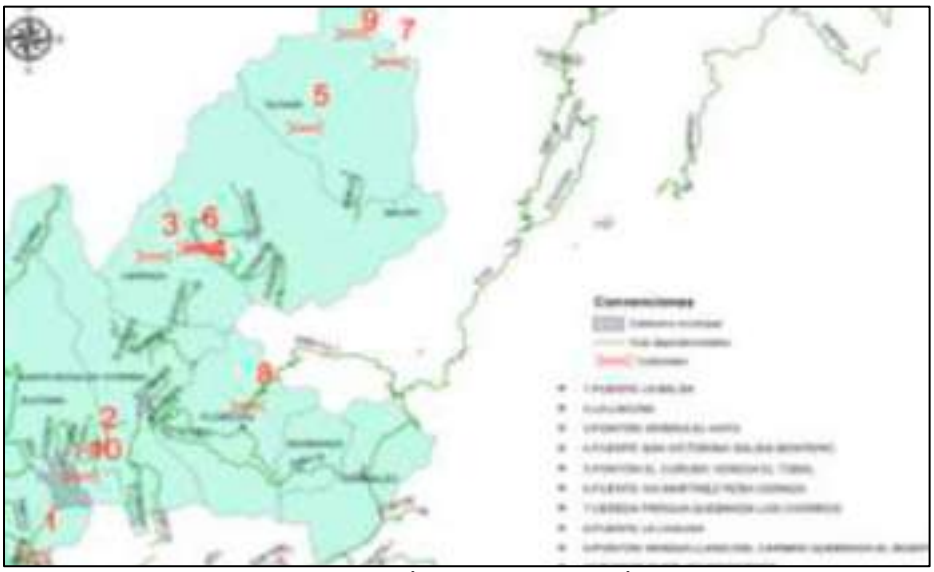
Provincia Ricaurte



Fuente: Secretaría de Infraestructura Pública.

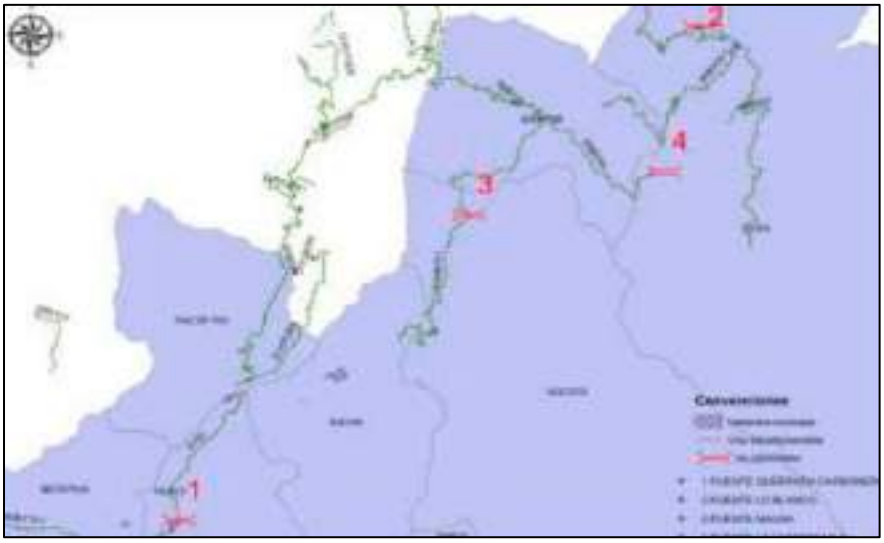
DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

Provincia Tundama



Fuente: Secretaría de Infraestructura Pública.

Provincia Valderrama



Fuente: Secretaría de Infraestructura Pública.

2.1.2. Localización especifica:

En atención a la declaratoria de calamidad pública No. 0522 de 2025, se identificaron y priorizaron diferentes estructuras ubicadas en el departamento de Boyacá que

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

presentan afectaciones derivadas de eventos hidrometeorológicos recientes. A continuación, se presenta el listado de puentes a intervenir, indicando su localización geográfica y las vías en las que se encuentran, con el propósito de orientar las acciones de diagnóstico, evaluación y atención programadas dentro del alcance del proyecto.

	PROVINCIA	MUNICIPIO	PUENTE	LATITUD	LONGITUD	LOCALIZACIÓN	CATEGORÍA VÍA
1	OCCIDENTE	BRICEÑO	PUENTE QUEBRADA PEÑA QUEMADA	5°40´11.55" N	73°55´58.84"	60BY06 CRUCE RUTA 6007 - GUANARES - SANTA ROSA - MARIPI- LA VEGA DEL TIGRE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
2	OCCIDENTE	PAUNA	PUENTE IBACAPI	5°43'53.515"	74°0'49.52"	5022688-PAUNA-RIO IBACAPI-ALTO DEL SALVAL	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
3	NORTE	SOATA	PUENTE PINZON	6°19´22,48"	72°38´99,11"	55BY12 SOATA - BOAVITA - LA UVITA - SAN MATEO - GUACAMAYAS - EL EMPALME (CRUCE VIA 55BY13)	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
4	VALDERRAMA	TASCO	PUENTE QUEBRADA CARBONERA	5°54'47.21"	72°46'43.34"	6103 PUENTE BLANCO - SANTA TERESA (CRUCE RUTA 64)	PRIMARIA DEPARTAMENTAL
5	OCCIDENTE	BUENA VISTA	PUENTE QUEBRADA LA ONDA	5°30'29"N	73°57'14"W	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
6	VALDERRAMA	CHITA	PUENTE LO BLANCO	6°11'57.6"	72°29'36.5"	64BY02 - EL ARBOLITO - CHITA - LA UVITA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
7	OCCIDENTE	COPER	PUENTE QUEDRABA CHORRERA SECTOR EL PEÑON	5°29'53.34" N	74°1'57.1764" O	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
8	OCCIDENTE	La Victoria	PUENTE SOBRE QUEBRADA NOPASAL	5°32'9,36"	74°12'31,69"	51075 Quipama - La Victoria	INVIAS
9	RICAUTE	SANTA SOFIA	PUENTE QUEBRADA GUATOQUE	5° 44' 31.52"	73° 36' 23.79"	62BY01 MONIQUIRA - SANTA SOFIA - EL MUELLE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
10	MARQUEZ	VIRACACHA	PUENTE JUYASIA	5° 25' 8.32"	73° 16' 40.80"	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
11	MARQUEZ	TIBANA	PUENTE MOLINO	5° 18' 33.87"	73° 25' 56.76"	CRUCE RUTA 55-VENTAQUEMADA TURMEQUE-TIBANA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

12	ORIENTE	ALMEIDA	PUERTO CONEJO	04°58´58,1"	73°22´17,8"	56BY07 BOQUERON DE CHIVOR - NARANJOS - CRUCE VIA 56BY04	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
13	OCCIDENTE	TUNUNGUA	PUENTE CANUTILLO	5°44´19"	73°57'3"	Vía Tunungua Florian	MUNICIPAL
14	ORIENTE	SOMONDOCO	PUENTE VEREDA SAN SEBASTIÁN	4°57'11.66"	73°24'42.56"	56BY04-1 ALMEIDA - SOMONDOCO - SIAVITA - GUAYATA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
15	GUTIERREZ	GUACAMAYAS	PUENTE URAGON	6°26'36.7"	72°31'33.4"	55304 MIRAFLORES - SANTA ANA - CENTRO MORTIÑAL- CASIANO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
16	OCCIDENTE	BRICEÑO	PUENTE ZAPOTE	5°41'36.9"N	73°55'24.9"W	60BY06-CRUCE TUTA 60- PIEDRA GORDA-LIMITES CON SANTANDER	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
17	OCCIDENTE	PAUNA	PUENTE TUNERA	5°37'50,86"	73°59'17,84"	D1553105-HONDA Y VOLCAN- VEREDA LA ESPERANZA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
18	LENGUPÁ	MIRAFLORES	PUENTE LA COLORADA	5°6'25,52"	73°12'41,75"	61BY02 GARAGOA - MIRAFLORES	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
19	OCCIDENTE	MARIPI	PUENTE LA PIACHE ZULIA MARIPI	5° 38' 10.806" N	74° 1' 54.307" W	60BY09-CRUCE RUTA6007-GUANARES-SANTA ROSA- MARIPI- LA VEGA DEL TIGRE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
20	LIBERTAD	PAYA	PUENTE RIO NEGRO	5°37'10,10"	72°26'8,44"	65BY01-1ALTO DEL OSO - PAYA - MORCOTE - LIMITES CON CASANARE (VIA NUNCHIA)	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
21	SUGAMUXI	AQUITANIA	PUENTE QUEBRADA SISVACA	5°22'51,49"	72°55'25,42"	51660- Aquitania - Siscasa - Maravillas	TERCIARIA INVIAS
22	OCCIDENTE	QUIPAMA	PUENTE EL ATILLO	5°30'0.27"	74°10'58.26"	Vereda La Cubana Municipio de Quipama sobre la Quebrada El Batán	MUNICIPAL
23	SUGAMUXI	PESCA	PUENTE LA 66	5°36′4.52″	73°1′48.71″	D1554205-MUNICIPIO PESCA - SUANEME	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
24	TUNDAMA	DUITAMA	PUENTE LA BALSA	5° 46' 26.93	73° 3' 2.58"	55BY09 CRUCE RUTA 55 (BRITALIA) - PANTANO VARGAS	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

25	ORIENTE	GUAYATA	PUENTE SOBRE LA QUEBRADA CHITAVITA	4°58'47"	73°29'42.29"	6101 PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANAS - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA- GUATEQUE - GUAYATA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
26	GUTIERREZ	GUICAN	PUENTE ROJO	6° 27' 5.76"	72° 21' 41.97"	D1524401 GUICAN-CHIRITANA - LOS PINOS - LA CUEVA - EL COCUY	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
27	NEIRA	GARAGOA	PUENTE QUIGUA	5° 5' 38.08"	73° 21' 48.99"	6101 PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANAS - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA -	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
39	OCCIDENTE	CALDAS	PUENTE ANTONIO NARIÑO (PUENTE QUEBRADA PALMAR)	5°35'46.47"N	73°51'45.20"O	60BY01 NARIÑO - CALDAS	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
40	ORIENTE	TENZA	PUENTE OSPINA	5°5'16,5"	73°22'50,03"	6101 PUENTE CAMACHO - JENESANO - TIBANAS - SISA - CHINAVITA - GARAGOA - EL CRUCERO - TENZA - SUTATENZA -	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
44	NEIRA	CHINAVITA	PUENTE OSO	5° 13' 44.44"	73° 19' 47.06"	50187 CHINAVITA -QUEBRADA EL OSO - FATIMA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
49	VALDERRAMA	JERICO	PUENTE MAUSA	6°05'25"	72°37'10"	64BY01 ALTO DE SAGRA - SOCOTA - JERICO	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
50	LENGUPÁ	BERBEO	PUENTE EL CAIMÁN SOBRE LA QUEBRADA TOBASÍA	5°13'20.90"	73° 6'19.24"	60BY21 CRUCE TRAMO 6009 - SEN EDUARDO	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
51	NEIRA	PACHAVITA	PUENTE EL DIVORCIO	5,15118770	"-73,4054247	D1551101 RAMAL A PACHAVITA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
52	CENTRO	OICATÁ	PUENTE PIANONO - VOLCÁN	5°38'11.808"N	73°16'52.668"O	D1550027 EL VOLCAN - CASA BLANCA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
53	SUGAMUXI	MONGUA	PUENTE OICITA	5°45'07.1"N	72°46'07.4"W	61BY05-2 MONGUA - EL VOLADOR	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

54	RICAUTE	TINJACÁ	PUENTE BELTRAN	5°33'34.38"	73°40'22.87"	Vereda Peñas del municipio de Tinjaca sobre el rio Funza	MUNICIPAL
55	MARQUEZ	CIENEGA	PUENTE DELICIAS	5° 24' 11.79"	73° 18' 37.26"	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
56	MARQUEZ	CIENEGA	PUENTE CEBADAL	5° 24' 10.13"	73° 18' 38.26	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
57	TUNDAMA	SANTA ROSA DE VITERBO	LA LAGUNA	5°50'40.09"	73° 0'50.88"	Vereda La Laguna del municipio de Santa Rosa de Viterbo sobre el rio Chiticuy (Contoguo a via nacional 5503 Duitamam-La Palmera)	MUNICIPAL
58	NORTE	SATIVANORTE	PUENTE JUPA	6°10'4.33	72°40'10.15"	D1572004 LIMITES - DATAL - JUPA	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
59	NEIRA	MACANAL	PUENTE QUEBRADA EL HATO	4º58"42,58"	73º19'15,85"	61BY08 GARAGOA - MACANAL	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
60	OCCIDENTE	BUENA VISTA	PUENTE VDA LA HERRADURA	5°28'35"N	74°00'14"W	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
61	SUGAMUXI	AQUITANIA	PUENTE RIO UPIA	5°29'19.0"N	72°55'56.8"W	62BY07 CRUCE RUTA 6211 AQUITANIA TOTA CUITIVA IZA CRUCE RUTA 61	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
62	RICAUTE	SANTA SOFIA	PUENTE QUEBRADA MARTIN	5° 47' 16.40"	73° 36' 20.98"	62BY01 MONIQUIRA - SANTA SOFIA - EL MUELLE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
63	TUNDAMA	CERINZA	PONTÓN VEREDA EL HATO	5° 58' 30.00"	72° 58' 30.58"	54161 toba - Lambedero (Chital) - Rio animas - Escuela San Victorino - La central	INVIAS

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

64	ORIENTE	SOMONDOCO	PUENTE GUADUAS QUEBRADA CUYA	5°0´25.47"	73°22´45.50"	56BY04-1 ALMEIDA - SOMONDOCO - SIAVITA - GUAYATA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
65	VALDERRAMA	CHITA	PUENTE LA CHARANCHILA	6°06'53.9"	72°30'47.2"	54755 Chita - Cadillal - El Moral	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
66	NEIRA	GARAGOA	PUENTE ENTRADA QUIGUA	5°5'12.70"	73°20'8.81"	61BY02 GARAGOA - MIRAFLORES	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
67	SUGAMUXI	AQUITANIA	PUENTE OLARTE	5°29'14.1"N	72°56'03.2"W	62BY07 CRUCE RUTA 6211 AQUITANIA TOTA CUITIVA IZA CRUCE RUTA 61	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
68	RICAUTE	CHITARAQUE	PUENTEQUEBRADA FERMIN	6°00'15,23"	73°27'58,95"	62BY02-1 TOGÜI - CHITARAQUE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
69	TUNDAMA	CERINZA	PUENTE SAN VICTORINO SALIDA MONTERO	5°58'52.8"	72°56'41.7"	D1508706 BELEN - MONTERO -SAN VICTORINO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
70	ORIENTE	ALMEIDA	PUENTE SOBRE LA QUEBRADA CUYA	04°58´56"	73°22´00"	56BY07 BOQUERON DE CHIVOR - NARANJOS - CRUCE VIA 56BY04	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
71	SUGAMUXI	TOPAGA	PUENTE LOS MOLINOS - LA MORRA	5°46'37.7"N	72°50'59.4"W	6103 PUNETE BLANCO SANTA TERESA	PRIMARIA DEPARTAMENTAL
72	OCCIDENTE	MUZO	PUENTE QUEBRADA LA PITA	5°31'5,30"N	74°4'14,27"O	60BY05 CRUCE RUTA 60 (CURUBITOS) - BUENAVISTA - LA VEGA DEL TIGRE - MUZO - LA MINA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
73	RICAUTE	MONIQUIRÁ	PUENTE SICHA	5°50'47,38"	73°34'25,45"	D1546902-EL PARAISO - SAN CRISTOBAL - EL MOLINO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
74	RICAUTE	CHITARAQUE	RESGUARDO INDIGENAS	6°01'9,38"	73°27'26,6"	62BY02-1 TOGÜI - CHITARAQUE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

75	RICAUTE	VILLA DE LEYVA	PUENTE RIO LA MONITA	5° 37' 50.88"	73° 33' 39.9"	62BY01-MONIQUIRA - SANTA SOFIA - EL MUELLE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
76	MARQUEZ	VIRACACHA	PUENTE BICENTENARIO	5° 27' 17.34"	73° 17' 47.97"	60BY16 CRUCE TRAMO 6009 (ALTO DE SORACA) - VIRACACHA - CIENEGA - RAMIRIQUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
77	TUNDAMA	TUTAZA	PONTÓN EL CURUBO VEREDA EL TOBAL	6°03'43.6"	72°52'49.7"	Vereda Tobal del municipio de Tutaza sobre el rio Mochaira	MUNICIPAL
78	SUGAMUXI	TOPAGA	PUENTE SECTOR PUENTE MOYAS	5°44'31.3"N	22°50'56.1"W	61BY05 RAMAL-MONGUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
79	RICAUTE	CHITARAQUE	PUENTE MILAN ABAJO	5°59'53,44"	73°28'30"	62BY02-1 TOGÜI - CHITARAQUE	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
80	TUNDAMA	CERINZA	PUENTE VIA MARTÍNEZ PEÑA CERINZA	5° 58' 47.50"	72° 56' 59.98"	D1508706 - BELEN - MONTERO -SAN VICTORINO	TERCIARIA DEPARTAMENTAL
81	SUGAMUXI	CUITIVA	PUENTE DEL SINCHO	5°35′3.02″	72°58′14.85″	62BY07 CRUCE RUTA 6211 AQUITANIA TOTA CUITIVA IZA CRUCE RUTA 61	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
82	OCCIDENTE	QUIPAMA	PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CACO	5°34´34.997" N	74°12'22.135" W	60BY07 OTANCHE - CORMAL - QUIPAMA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
83	MARQUEZ	NUEVO COLON	PUENTE LA PLANCHA	5°19'53.82"	73°27'11.21"	55BY01 CRUCE RUTA 55 - VENTAQUEMADA - TURMEQUE - TIBANA	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
84	TUNDAMA	TUTAZA	VEREDA PÁRGUA QUEBRADA LOS CHORROS	6° 6' 23.17"	72° 49' 35.19"	Vereda Pargua municipio de Tutaza sobre la Quebrada Los Chorros	MUNICIPAL
85	SUGAMUXI	MONGUI	PUENTE RIO MONGUI	5°44'31.6"	72°50'24.0"	61BY05-RAMAL-MONGUI	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

86	TUNDAMA	FLORESTA	PUENTE LA LAGUNA	5° 52' 25.36"	72° 54' 57.40"	55BY10 SANTA ROSA DE VITERBO - FLORESTA - BUSBANZA - CORRALES	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
87	SUGAMUXI	GAMEZA	PUENTE REYES	5°47'51.3"	72°49'52.4"W	6103 PUNETE BLANCO SANTA TERESA	PRIMARIA DEPARTAMENTAL
88	TUNDAMA	TUTAZA	PONTÓN VEREDA LLANO DEL CARMEN QUEBRADA EL MUERTO	6° 7' 31.30"	72° 50' 59.10"	55BY10 SANTA ROSA DE VITERBO - FLORESTA - BUSBANZA - CORRALES	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
89	SUGAMUXI	MONGUA	BARRIO SAN ANTONIO SALIDA LABRANZAGRANDE	5°45'16.7"N	72°47'46.1"W	61BY05-2 MONGUA - EL VOLADOR	SECUNDARIA DEPARTAMENTAL
90	TUNDAMA	DUITAMA	PUENTE PUEBLITO BOYACENSE	5°49´33.77´´	73°1´18.37´´	MC10227 Municipal Carreteable (Terciaria)	MUNICIPAL

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

3. GENERALIDADES CONTRATO

3.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA:

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA	
No DEL CONTRATO Y FECHA	CO1.PCCNTR.8186181/2833 de 2025
CONTRATANTE	Gobernación de Boyacá
CONTRATISTA	CONSORCIO PEB-JI.
N.I.T.	901.977.234-8
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ,
CC.	1.090.464.698
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($12.355.041.952.00)
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($12.355.041.952.00)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES.
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4154 del 28 de julio de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	6349 DEL 20 DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISOR	OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
INTERVENTOR (Externo)	CONSORCIO INTER MAP-LAR
ACTA DE INICIO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTAS PARCIALES DE	N/A

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

OBRAS	
ACTAS DE MODIFICACIÓN	ACTA DE MODIFICATORIA No.1
ACTA DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	N/A

3.2. ALCANCE DEL PROYECTO:

El contrato de obra tiene como alcance la ejecución del diagnóstico y la ejecución de obras de emergencia orientadas a mitigar el riesgo de daño y/o colapso de los puentes ubicados en el Departamento de Boyacá, los cuales resultaron afectados por la ola invernal declarada mediante el Decreto de Calamidad Pública No. 0522 del 24 de mayo de 2025.

El proyecto contempla la atención integral de los puentes priorizados mediante la realización de estudios técnicos, diagnósticos estructurales y la implementación de medidas de intervención que permitan garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad vial de las estructuras, conforme a los lineamientos, especificaciones técnicas y normas aplicables establecidas por la Gobernación de Boyacá.

3.3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA:

Hasta la fecha de corte del presente informe, se ha efectuado la presentación de los documentos requeridos para aprobación de la cuenta de cobro correspondiente al 30% del valor contractual. Estos documentos ya fueron presentado a la interventoría para su revisión.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

3.4. GARANTÍAS CONTRACTUALES:

Aseguradora	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A**		
Fecha de Expedición	**26 de agosto de 2025**		
Concepto	**Vigencia (Fechas)**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	9/9/2025	30/6/2026	$ 2.471.008.390,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	9/9/2025	30/6/2026	$ 2.471.008.390,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	31/12/2025	31/12/2026	$ 3.706.512.585,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	9/9/2025	30/9/2025	$ 3.706.512.585,60

Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento. CCT-100002620– Anexo 2			
Aseguradora	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.**		
Fecha de Expedición	**19 de septiembre del 2025**		
Concepto	**Vigencia (Fechas)**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	9/9/2025	31/12/2025	$ 711.750.000,00
PATRONAL	9/9/2025	31/12/2025	$ 711.750.000,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	9/9/2025	31/12/2025	$ 711.750.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	9/9/2025	31/12/2025	$ 711.750.000,00

El día 26 de septiembre de 2025 se da aprobación de las pólizas de cumplimento del contrato de obra por parte de la secretaria de contratación de la Gobernación de Boyacá y el mismo día se da aprobación de la responsabilidad civil extracontractual

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

por parte de la secretaria de contratación de la Gobernación de Boyacá por medio de la plataforma SECOP II.

3.5. Relación de personal del contrato de obra

Durante la ejecución del contrato se referencia el personal de obra que estará presente:

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR	GIOVANNI FRANCISCO LAZARO CORREA	CC. 13472455
RESIDENTE N°1	JORGE IVAN ARIAS FLOREZ	CC. 1090464698
RESIDENTE N°2	LUIS ALBERTO CARRIEDO ESPINEL	CC. 13270332
RESIDENTE N°3	RENZO ADRIANO ORTEGA TORRES	CC. 88202097
RESIDENTE N°4	IMAR ORLANDO VACCA MACHADO	CC. 88279674
RESIDENTE N°5	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	CC. 88283109
RESIDENTE N°6	JOSE FERNANDO MARQUEZ GUERRERO	CC. 1093736039
RESIDENTE N°7	KEVYN HARLEY CEBALLOS SACHICA	CC. 1090445783
RESIDENTE N°8	MARLON ARENIZ YAÑEZ	CC. 88555467
GEOTECNISTA	YENSER ANTONIO QUINTERO SERRANO	CC. 1090461193
ESTRUCTURAL	ALIRIO SOACHA SANCHEZ	CC. 80086051
HIDRAULICO	NELSON JAVIER CELY CALIXTO	CC. 88248537
SST N°1	ANGIE VIVIANA GALVIS SANGUINO	CC. 1093780984
SST N°2	PAOLA ANDREA ROMAN HERNANDEZ	CC. 1090363860
SST N°3	ANA LISBETH GOMEZ HERNANDEZ	CC. 37294862
SST N°4	DEISSY YAZMIN ARENAS CONTRERAS	CC. 60368395
SST N°5	YIMMY YARITZA BAUTISTA PABON	CC. 60421342
SST N°6	DANNY ROLANDO DUARTE DUARTE	CC. 1090394469
INGENIERO AMBIENTAL	CAMILA ALEJANDRA SANTANDER PARRA	CC. 1047440968

De la misma manera las planillas de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales y parafiscales del personal administrativo, operativo y de obra utilizados

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

en desarrollo del objeto contratado están de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes de conformidad con la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios).

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el mes de septiembre se avanzó en las actividades correspondientes al diagnóstico y atención de las estructuras priorizadas dentro del proyecto. De las noventa (90) estructuras contempladas inicialmente en el alcance contractual, se definió la intervención de quince (15) puentes, seleccionados mediante criterios técnicos relacionados con su estado actual, la importancia en la conectividad vial, las condiciones de acceso y el nivel de riesgo que representan para las comunidades. En la siguiente tabla se presenta el listado de los puentes priorizados para la ejecución de las actividades establecidas en el contrato.

No.	PROVINCIA	MUNICIPIO	PUENTE	LATITUD	LONGITUD	LOCALIZACIÓN
1	OCCIDENTE	BRICEÑO	Puente Quebrada Peña Quemada	5°40´11.55" N	73°55´58.84"	60by06 Cruce Ruta 6007 - Guanares - Santa Rosa - Maripi- La Vega Del Tigre
2	OCCIDENTE	PAUNA	Puente Ibacapi	5°43'53.515 "	74°0'49.52"	5022688-Pauna-Rio Ibacapi-Alto Del Salval
3	NORTE	SOATA	Puente Pinzón	6°19´22,48"	72°38´99,11"	55by12 Soata - Boavita - La Uvita - San Mateo - Guacamayas - El Empalme (Cruce Via 55by13)
4	VALDERRAMA	TASCO	Puente Quebrada Carbonera	5°54'47.21"	72°46'43.34"	6103 Puente Blanco - Santa Teresa (Cruce Ruta 64)
5	OCCIDENTE	BUENA VISTA	Puente Quebrada La Onda	5°30'29"N	73°57'14"W	60by05 Cruce Ruta 60 (Curubitos) - Buenavista - La Vega Del Tigre - Muzo - La Mina
6	VALDERRAMA	CHITA	Puente Lo Blanco	6°11'57.6"	72°29'36.5"	64by02 - El Arbolito - Chita - La Uvita
9	RICAUTE	SANTA SOFIA	Puente Quebrada Guatoque	5° 44' 31.52"	73° 36' 23.79"	62by01 Moniquira - Santa Sofia - El Muelle
12	ORIENTE	ALMEIDA	Puerto Conejo	04°58´58,1"	73°22´17,8"	56by07 Boqueron De Chivor - Naranjos - Cruce Via 56by04

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

24	TUNDAMA	DUITAMA	Puente La Balsa	5° 46' 26.93	73° 3' 2.58"	55by09 Cruce Ruta 55 (Britalia) - Pantano Vargas
27	NEIRA	GARAGOA	Puente Quigua	5° 5' 38.08"	73° 21' 48.99"	6101 Puente Camacho - Jenesano - Tibanas - Sisa - Chinavita - Garagoa - El Crucero - Tenza - Sutatenza -
39	OCCIDENTE	CALDAS	Puente Antonio Nariño (Puente Quebrada Palmar)	5°35'46.47" N	73°51'45.20"O	60by01 Nariño - Caldas
40	ORIENTE	TENZA	Puente Ospina	5°5'16,5"	73°22'50,03"	6101 Puente Camacho - Jenesano - Tibanas - Sisa - Chinavita - Garagoa - El Crucero - Tenza - Sutatenza -
44	NEIRA	CHINAVITA	Puente Oso	5° 13' 44.44"	73° 19' 47.06"	50187 Chinavita - Quebrada El Oso - Fátima
49	VALDERRAMA	JERICO	Puente Mausa	6°05'25"	72°37'10"	64by01 Alto De Sagra - Socotá - Jericó
90	TUNDAMA	DUITAMA	Puente Pueblito Boyacense	5°49´33.77´´	73°1´18.37´´	Mc10227 Municipal Carreteable (Terciaria)

4.1 Visitas técnicas

Inicialmente se efectuó el acompañamiento técnico en cada uno de los puentes priorizados, mediante visitas de inspección y reconocimiento en campo, con la participación de los profesionales y especialistas de las diferentes áreas del proyecto. Durante estas actividades se realizaron levantamientos de información estructural, geotécnica e hidráulica, así como la verificación de patologías, condiciones de apoyo, elementos de superestructura y entorno inmediato, con el fin de recopilar los insumos necesarios para el diagnóstico y formulación de las acciones de mantenimiento y mitigación requeridas.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



FIGURA. 1 Visita técnica puente peña quemada



FIGURA. 2 Visita técnica puente ibacapi



FIGURA. 3 Visita técnica puente pinzón

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



FIGURA. 5 Visita técnica Puente quebrada la onda



FIGURA. 6 Visita técnica Puente lo blanco

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital




FIGURA. 7 Visita Técnica Puente quebrada guatoque




FIGURA. 8 Visita técnica Puente puerto conejo




FIGURA. 9 Visita técnica puente la balsa

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



FIGURA. 11 Visita técnica Puente Antonio Nariño



DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



FIGURA. 13 Visita Técnica puente Oso



FIGURA. 14 Visita técnica Puente Mausa



FIGURA. 15 Visita técnica Puente pueblito boyacense

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

4.2 Componente topográfico

Dentro del desarrollo del componente topográfico del proyecto, se ejecutaron los trabajos de campo requeridos para la recolección de información en los quince (15) puentes priorizados. Estas labores incluyeron la medición de coordenadas, niveles y elementos característicos de cada estructura, así como el levantamiento de secciones transversales y longitudinales en las zonas de aproximación y cauce. Con ello se definieron con precisión la ubicación, geometría y condiciones del terreno circundante, estableciendo una base confiable para la elaboración de planos topográficos y modelos digitales del terreno.

La información obtenida permite una interpretación detallada de la morfología del sitio y su relación con las estructuras existentes, constituyendo un insumo esencial para la evaluación hidráulica, el análisis estructural y la planeación de las actividades



FIGURA. 16 Georreferenciación y levantamiento topográfico puente quebrada peña quemada

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



FIGURA. 17 Georreferenciación y levantamiento topográfico puente ibacapi



FIGURA. 18 Georreferenciación y levantamiento topográfico puente pinzon



FIGURA. 19 Georreferenciación y levantamiento topográfico puente quebrada carbonera

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



FIGURA. 20 Georreferenciación y levantamiento topográfico puente quebrada la onda



FIGURA. 21 Georreferenciación y levantamiento topográfico puente lo blanco

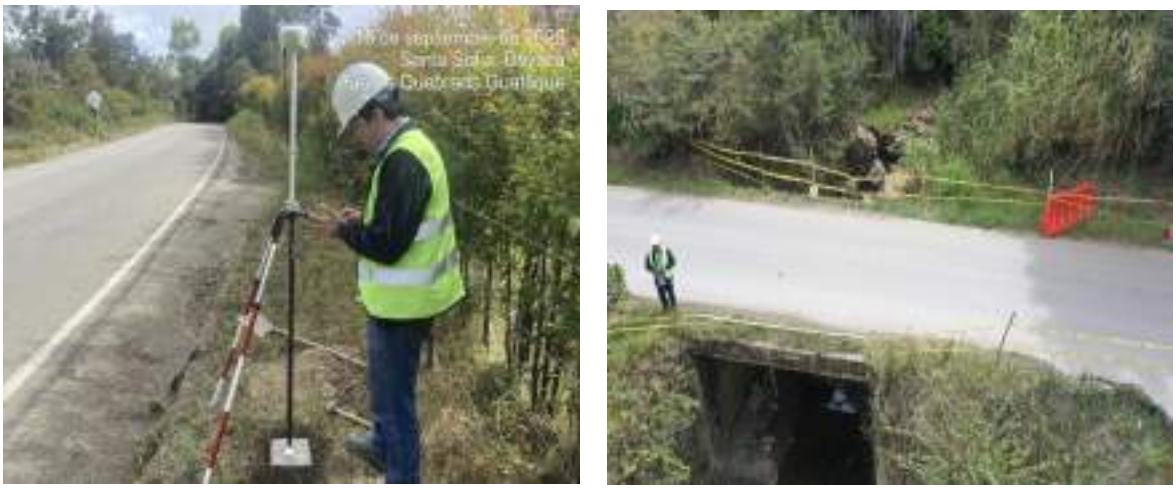


FIGURA. 22 Georreferenciación y levantamiento topográfico puente quebrada guatoque

DIRECCION: CL 109 14B -60 IF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



FIGURA. 23 Georreferenciación y levantamiento topográfico puente puerto conejo



FIGURA. 24 Georreferenciación y levantamiento topográfico puente la balsa



FIGURA. 25 Georreferenciación y levantamiento topográfico puente quigua

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



FIGURA. 26 Georreferenciación y levantamiento topográfico puente Antonio Nariño



FIGURA. 27 Georreferenciación y levantamiento topográfico puente Ospina



FIGURA. 28. Georreferenciación y levantamiento topográfico puente oso

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital





FIGURA. 29. Georreferenciación y levantamiento topográfico puente mausa





FIGURA. 30 Georreferenciación y levantamiento topográfico puente pueblito boyacense

4.3 Componente geológico y geotécnico.

En el marco del componente geotécnico y geológico, se desarrollaron actividades de campo en los quince (15) puentes priorizados, con el propósito de caracterizar las condiciones del terreno y los materiales de fundación. Durante las jornadas se efectuaron inspecciones visuales, descripción litológica de los perfiles, identificación de unidades geológicas y evaluación de la estabilidad de taludes y procesos erosivos presentes en el entorno de las estructuras.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

Como parte del reconocimiento, se realizaron apiques exploratorios y toma de muestras de suelo para su posterior análisis en laboratorio, con el fin de determinar parámetros físicos y mecánicos representativos del subsuelo. Esta información constituye un insumo esencial para el análisis de capacidad portante, la valoración de las condiciones de cimentación y la definición de medidas de estabilización o protección requeridas.

Fecha	Actividad	Municipio(s)	Localización (Puente)	Descripción General
23/09/2025	Apiques y toma de lechos de río	Almeida y Soatá	Puerto Conejo, Pinzón	Puerto Conejo: 3 apiques (1.50 m máx.) y 2 muestras de lecho (aguas arriba/abajo). Pinzón: 2 apiques (1.50 m máx.) en accesos.
24/09/2025	Apiques y toma de lechos de río	Tenza y Duitama	Ospina, La Balsa, Pueblito Boyacense	Ospina: 2 apiques (1.50 m máx.) y 2 muestras (arriba/abajo). La Balsa y Pueblito Boyacense: 2 muestras cada uno (arriba/abajo).
25/09/2025	Apiques y toma de lechos de río	Chinavita, Garagoa y Tasco	Oso, Quigua, Quebrada Carbonera	Cada puente: 2 apiques (1.50 m máx.) y 2 muestras de lecho (arriba/abajo).
26/09/2025	Apique y toma de lecho de río	Santa Sofía	Quebrada Guatoque	1 apique (1.50 m máx.) y 1 muestra aguas abajo en zona afectada.
29/09/2025	Apique, toma de lecho y perforación	Pauna y Santa Sofía	Ibacapi, Quebrada Guatoque	Ibacapi: 1 apique (1.50 m) y 1 muestra aguas abajo. Guatoque: perforación en aleta afectada (5.0 m).
30/09/2025	Apique, toma de lecho y perforación	Briceño y Santa Sofía	Peña Quemada, Quebrada Guatoque	Peña Quemada: 1 apique (1.50 m) y 2 muestras (arriba/abajo). Guatoque: perforación hasta 12.0 m.
01/10/2025	Toma de lecho y perforaciones	Caldas	Antonio Nariño	2 perforaciones (6.0 m c/u) y 2 muestras (arriba/abajo).

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

02/10/2025	Apiques y toma de lechos de río	Buenavista	Quebrada Onda	2 apiques (1.50 m) y 2 muestras (arriba/abajo).
06/10/2025	Perforaciones	Duitama y Briceño	La Balsa, Peña Quemada	La Balsa: perforación en talud afectado (7.50 m). Peña Quemada: perforación en aleta (5.50 m).
07/10/2025	Perforaciones	Duitama y Briceño	La Balsa, Peña Quemada	La Balsa: perforación finalizada (12.0 m). Peña Quemada: perforación finalizada (10.0 m).
08/10/2025	Perforaciones	Duitama y Pauna	Pueblito Boyacense, Ibacapi	Pueblito Boyacense: perforación (2.0 m). Ibacapi: perforación (2.0 m).




FIGURA. 31 Apiques y toma de muestras puente quebrada peña quemada




FIGURA. 32 Apiques y toma de muestras puente Ibacapi

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



FIGURA. 33 Apiques y toma de muestras puente pinzón



FIGURA. 34 Apiques y toma de muestras puente quebrada carbonera



FIGURA. 35 Apiques y toma de muestras puente quebrada la onda

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital




FIGURA. 36 Apiques y toma de muestras puente lo blanco




FIGURA. 37 Apiques y toma de muestras puente quebrada guatoque




FIGURA. 38 Apiques y toma de muestras puente puerto conejo

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital




FIGURA. 39 Apiques y toma de muestras puente la balsa




FIGURA. 40 Apiques y toma de muestras puente quigua




FIGURA. 41 Apiques y toma de muestras puente Antonio Nariño

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital





FIGURA. 42 Apiques y toma de muestras puente Ospina




FIGURA. 43 Apiques y toma de muestras puente Oso




FIGURA. 44 Apiques y toma de muestras puente Mausa

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital




FIGURA. 45 Apiques y toma de muestras puente pueblito boyacense

4.4 Componente estructural

En el desarrollo del componente estructural, se efectuaron visitas técnicas a los quince (15) puentes priorizados, con el objetivo de evaluar el estado actual de sus elementos constitutivos y determinar el nivel de afectación presente en cada estructura. Durante las inspecciones se realizó la revisión detallada de superestructuras, subestructuras y elementos complementarios, considerando aspectos como fisuras, corrosión, deformaciones, deterioro del concreto, desprendimientos y condiciones de apoyo.

Asimismo, se adelantó el registro fotográfico y la georreferenciación de cada elemento inspeccionado, complementando la información con mediciones y fichas de diagnóstico estructural. Los resultados obtenidos permitirán establecer el grado de vulnerabilidad de cada puente y servirán de base para la formulación de recomendaciones orientadas a su mantenimiento, reparación o reforzamiento estructural.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



FIGURA. 46 informe inspección ocular Puente quebrada peña quemada



FIGURA. 47 informe inspección ocular Puente ibacapi

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



FIGURA. 48 informe inspección ocular Puente pinzon



DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858

FIGURA. 49 informe inspección ocular Puente quebrada carbonera



FIGURA. 50 informe inspección ocular Puente quebrada la onda



DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



FIGURA. 52 informe inspección ocular Puente quebrada guatoque



DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



FIGURA. 54 informe inspección ocular Puente la balsa



DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



FIGURA. 56 informe inspección ocular Mariano ospina



DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



FIGURA. 58. informe inspección ocular Puente pueblito boyacense

4.5 Componente hidráulico

En el componente hidráulico se desarrollaron actividades de inspección y levantamiento en los quince (15) puentes priorizados, con el propósito de evaluar las condiciones hidráulicas del cauce y su interacción con las estructuras. Durante las visitas de campo se realizaron mediciones de secciones transversales, identificación de puntos de socavación, análisis de encauzamiento y observación de procesos erosivos o de sedimentación presentes en los márgenes y alrededores de los apoyos.

De igual manera, se efectuó el registro de niveles de flujo, características geomorfológicas del cauce y condiciones de drenaje de las aproximaciones, información que permitirá analizar la capacidad hidráulica de los puentes y definir

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

las acciones de mitigación necesarias para garantizar su estabilidad y funcionalidad ante eventos de creciente o condiciones extremas.

4.6 Ejecución de actividades obra física: Se inician las actividades físicas del proyecto con la apertura del primer frente de trabajo en el Puente Puerto Conejo, donde se llevaron a cabo labores preliminares de limpieza, desmonte y adecuación del área de intervención. Estas acciones marcan el comienzo de la fase constructiva, orientada a ejecutar las obras de mantenimiento y mitigación definidas en el plan de trabajo.

4.6.1 ÍTEM 1,06. Rocería a cada lado de la vía y/0 zonas necesarias para buena visibilidad. (incluye acarreo libre hasta 5 km).

Se realizaron actividades de rocería a ambos costados de la vía y en las zonas adyacentes necesarias para garantizar una adecuada visibilidad y libre tránsito durante la ejecución de las obras. Los trabajos incluyeron la limpieza manual y/o mecanizada de vegetación, maleza y material orgánico, así como el acarreo y disposición del material resultante en un rango de hasta cinco (5) kilómetros, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.



FIGURA. 59. Rocería a cada lado de la vía puente puerto conejo

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

4.6.2 ÍTEM 1,13. Limpieza de pontones y box culvert, incluye rectificación de descoles con retiro de sobrantes y obstáculos. (incluye acarreo libre hasta 5 km).

Se ejecutaron labores de limpieza en pontones, Las actividades comprendieron la remoción de sedimentos, residuos y material vegetal acumulado, así como la rectificación de descoles para garantizar un flujo adecuado del agua. Adicionalmente, se efectuó el retiro y acarreo del material sobrante y de los obstáculos presentes en el cauce, con una distancia libre de transporte de hasta cinco (5) kilómetros, conforme a los lineamientos técnicos establecidos.









DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

4.6.3 ÍTEM 1,53. Localización y replanteo topográfico para obras de infraestructura vial:

Se realizaron actividades de localización y replanteo topográfico como parte del proceso de implementación de las obras de infraestructura vial. Estas labores comprendieron la verificación de ejes, alineamientos y cotas de nivel, así como la marcación en campo de los puntos de referencia necesarios para la correcta ejecución de las estructuras proyectadas. El trabajo topográfico garantizó la precisión en la ubicación de los elementos constructivos y sirvió de base para el control geométrico durante el desarrollo de las actividades de obra.



FIGURA. 63 Localización y replanteo topográfico puente puerto conejo

4.6.4 ITEM 1,74. Desmonte estructura metálica en puentes incluye retiro

Se realizó el desmonte controlado de los elementos metálicos que conforman la estructura del puente, aplicando procedimientos seguros para evitar afectaciones a la infraestructura existente. La actividad incluyó el retiro, acopio y disposición temporal del material desmontado en zona autorizada, garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad industrial y ambiental establecidas.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



FIGURA. 64 Desmonte estructura metálica en puentes incluye retiro puente puerto conejo

4.7 Avance Mensual

Durante el periodo evaluado del 9 de septiembre al 8 de octubre de 2025, las actividades de obra avanzaron conforme a lo establecido en el cronograma contractual, manteniendo la continuidad en los diferentes componentes del proyecto. Se efectuó seguimiento permanente al desarrollo de los frentes de trabajo, garantizando la correcta ejecución de las labores planificadas y el uso eficiente de los recursos disponibles.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

Al cierre del presente informe se registra un avance físico ligeramente inferior al programado, con una diferencia del 29.41% respecto al porcentaje establecido en el cronograma de ejecución. Esta variación obedece a ajustes menores en la programación de actividades y no representa un impacto significativo en el desarrollo general del proyecto. Respecto a puente conejo se evidencia un avance del 6.66%

4.8 Seguimiento ambiental

En el marco del componente ambiental, durante el periodo comprendido entre septiembre y octubre de 2025 se llevaron a cabo diversas gestiones orientadas al cumplimiento de la normativa ambiental y a la articulación interinstitucional con las autoridades competentes. Estas actividades incluyeron capacitaciones, radicación de oficios, mesas de trabajo, visitas de campo y solicitudes de información ante las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en las zonas de intervención. Dichas acciones permitieron avanzar en la identificación de requerimientos técnicos y administrativos asociados al trámite de permisos ambientales, especialmente los relacionados con la ocupación de cauces, lechos y playas, así como en la definición de lineamientos para la adecuada ejecución de las obras. A continuación, se presenta un resumen de las actividades desarrolladas en el componente ambiental durante el periodo de referencia.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

Fecha	Actividad	Descripción / Resultado
06/09/2025	Envío de invitación a mesa de trabajo	Se remitió invitación a la Interventoría y la entidad contratante para participar en la mesa de trabajo programada con CORPOCHIVOR.
18/09/2025	Capacitación CORPOBOYACÁ	Participación en jornada de formación sobre requisitos y obligaciones para el trámite de permisos ambientales aplicables a proyectos de infraestructura.
19/09/2025	Solicitud de información a CORPOBOYACÁ	Radicación del oficio N.º OFI-A-1 para solicitar relación de gestores y proveedores ambientales autorizados.
19/09/2025	Solicitud de mesa de trabajo CORPOCHIVOR	Envío del oficio N.º OFI-A-2 para gestionar espacio técnico de coordinación sobre permisos de ocupación de cauce.
25/09/2025	Programación de mesa de trabajo	CORPOCHIVOR confirma la realización de mesa de trabajo para el 2 de octubre de 2025, mediante radicado N.º 11262.
29/09/2025	Mesa de trabajo en Gobernación de Boyacá	Reunión interinstitucional sobre ejecución del componente ambiental y aplicación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).
01/10/2025	Visita de campo – Puerto Conejo (Almeida)	Revisión conjunta con Gobernación e Interventoría para definir alcances de intervención en cauce.
02/10/2025	Mesa de trabajo con CORPOCHIVOR	Encuentro virtual con participación de entidades del proyecto para analizar tres puentes con actividades proyectadas sobre cuerpos hídricos.
06/10/2025	Solicitud de información ambiental	Radicación del oficio N.º OFI-A-3 ante CORPOCHIVOR para obtener información ambiental relevante.
08/10/2025	Reunión con Alcaldía de Almeida	Coordinación con el área de Gestión del Riesgo para levantar el acta que respalde las actividades de limpieza y reconformación del cauce.

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



FIGURA. 65 ACERCAMIENTO INICIAL CON CORPOCHIVOR



FIGURA. 66 MESA DE TRABAJO EN LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital



FIGURA. 67 REUNIÓN CON EL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ALCALDÍA DE ALMEIDA



FIGURA. 68 VISITA DE CAMPO EN EL PUNTO PUERTO CONEJO

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

5. CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona el listado de correspondencia manejada durante el mes.

5.1 Correspondencia enviada.

FECHA RADICADO	ASUNTO	REMITIDO A	ENTIDAD
3/09/2025	Conocimiento y aval del ajuste al plazo inicial del contrato de obra No.2833-2025.	R/L. MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA	CONSORCIO INTER MAP-LAR
5/09/2025	Respuesta al requerimiento de información inicial solicitada por la Interventoría.	R/L. MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA	CONSORCIO INTER MAP-LAR
6/09/2025	Pago Impuesto de timbre decreto 0175 d e2025	Tesorería genera	Departamento de Boyacá
8/09/2025	SEGUNDA COMUNICACIÓN EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO INICIAL DE LA INTERVENTORÍA	R/L. MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA	CONSORCIO INTER MAP-LAR
9/09/2025	ACTUALIZACION POLIZAS – ACTA DE INICIACION DEL CONTRATO	SUPERVISOR OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTIRA PUBLICA
9/09/2025	Entrega de certificación de encontrarse al día en los pagos de seguridad social en salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales	R/L. MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA	CONSORCIO INTER MAP-LAR
10/09/2025	Solicitud de aprobación del cambio del INGENIERO CIVIL O DE TRANSPORTE Y VIAS CON POSGRADO EN ESTRUCTURAS	R/L. MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA	CONSORCIO INTER MAP-LAR
19/09/2025	ACTUALIZACION POLIZAS – ACTA DE INICIACION DEL CONTRATO MODIFICATORIO No.1	R/L. MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA	CONSORCIO INTER MAP-LAR
23/09/2025	Solicitud de ajuste al valor del componente de diagnóstico de la infraestructura del alcance del contrato.	R/L. MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA	CONSORCIO INTER MAP-LAR

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

26/09/2025	ENTREGA DE INVITACIÓN MESA DE TRABAJO – CORPOCHIVOR	R/L. MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA	CONSORCIO INTER MAP-LAR
27/09/2025	ENTREGA DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PUENTE CONEJO, MUNICIPIO DE ALMEIDA.	R/L. MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA	CONSORCIO INTER MAP-LAR
27/09/2025	ENTREGA DE LAS FICHAS DE DIAGNOSTICO GEOTECNICO PARA PUENTES Y LOS INFORMES DE INSPECCION OCULAR (COMPONENTE ESTRUCTURAL).	R/L. MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA	CONSORCIO INTER MAP-LAR
30/09/2025	ENTREGA DEL PLAN DE MANEJO DE INVERSIONES DEL ANTICIPO AJUSTADO	R/L. MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA	CONSORCIO INTER MAP-LAR

5.2 Correspondencia recibida.

FECHA RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD
3/09/2025	Notificación socialización – Contrato de obra 2833 de 2025	SUPERVISOR OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTIRA PUBLICA
4/09/2025	REQUERIMIENTO DE INFORMACION INICIAL	R/L. MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA	CONSORCIO INTER MAP-LAR
25/09/2025	RESPUESTA A RADICADO NO. 2025ER11093 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025	LAURA TATIANA LOZANO PINTO	SUBDIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL
30/09/2025	AJUSTE AL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO	R/L. MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA	CONSORCIO INTER MAP-LAR

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

6. CONCLUSIONES

- Durante el período comprendido entre el 9 de septiembre y el 8 de octubre de 2025, el avance físico de la obra fue del 0.32%, .
- Aunque no se desarrollaron comités con interventoria durante el periodo mencionado sí se llevo a cabo un trabajo mancomunado con los responsables de cada componente del proyecto y la interventoría, lo cual permitió integrar información clave para la elaboración del informe mensual. Esta articulación entre los diferentes frentes de trabajo facilita el seguimiento, control y correcta ejecución de la obra.
- Se realizó la verificación y control del inicio de las labores de diagnóstico, evidenciando el cumplimiento de los componentes topográfico, geotécnico, estructural e hidráulico, en concordancia con los parámetros definidos en el Anexo Técnico del proyecto.
- El desarrollo de las actividades de diagnóstico en los puentes priorizados se ejecuta dentro de los tiempos programados, contando con la supervisión técnica y el acompañamiento permanente de la interventoría.

JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
C.C. 1.090.464.698 de Cúcuta
CONSORCIO PEB-JI
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION: CL 109 14B -60 OF 204 BR CHICO NORTE, BOGOTÁ
E-MAIL: consorciopebji@gmail.com
TELEFONO: 3102778858
Bogotá, Distrito Capital

ANEXO 13
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
ACTAS DE APROBACIÓN DE POLIZAS

Dirección de correo: Calle 2 # 7E-37 BARRIO QUINTA ORIENTAL
Dirección electrónica: consorciointermaplar@gmail.com
Teléfono: 3214711631
Cúcuta-Norte de Santander

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-025
ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO		**FECHA: 23/Ago/2024**

FECHA PRESENTE ACTA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
CONTRATO No:	2833 DE 2025		
REGISTRO BPyP No.:	EN PROCESO DE FORMULACIÓN Y APLICACIÓN		
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	NIT.	891.800.498-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO PEB-JI R/L JORGE IVAN ARIAS FLOREZ	NIT. C.C.	901.977.234-8 1.090.464.698
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER MAP-LAR R/L: MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA C.C. 37.331.288		

OBJETO: DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025

VALOR:	DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($12.355.041.952.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Garantías y su aprobación	X		
Publicacion, si es el caso	X		
Expedición de RP	X		
Otros			X

CERTIFICACION	SI	N.A	FECHA DE INICIO DE COBERTURA
Afiliacion a Riesgos Laborales		X	

Nota: La fecha de la presente acta debe ser igual o superior a la fecha de inicio de cobertura de la afiliacion a Riesgos Laborales

Cuáles:

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

Firma: _____
Nombre: MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
INTERVENTOR

Firma: _____
Nombre: JORGE IVAN ARIAS FLOREZ
CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-025
ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO		**FECHA: 23/Ago/2024**

FECHA PRESENTE ACTA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
CONTRATO No:	2971 DE 2025		
REGISTRO BPyP No.:	EN PROCESO DE FORMULACIÓN Y APLICACIÓN		
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	NIT.	891.800.498-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER MAP-LAR R/L: MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA	NIT. C.C.	901.978.204-1 33.331.288
SUPERVISOR:	ING. OSCAR IVAN PINZÓN SÁNCHEZ C.C. 1.049.605.512 DE TUNJA DIRECTOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA VIAL		

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.

VALOR:	OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($864.852.936,66)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Garantías y su aprobación	X		
Publicacion, si es el caso	X		
Expedición de RP	X		
Otros			X

CERTIFICACION	SI	N.A	FECHA DE INICIO DE COBERTURA
Afiliacion a Riesgos Laborales		X	

Nota: La fecha de la presente acta debe ser igual o superior a la fecha de inicio de cobertura de la afiliacion a Riesgos Laborales

Cuáles:

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

Firma: _____
Nombre: OSCAR IVAN PINZÓN SÁNCHEZ
SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
CONTRATISTA

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba el **anexo N. 2** de la Póliza de Cumplimiento No. **CCT-100011709** de fecha 19 de septiembre de 2025 y el **anexo N. 2** de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **CCT-100002620** de fecha 19 de septiembre de 2025, expedida por la Compañía SEGUROS MUNDIAL, para amparar el contrato **CO1.PCCNTR.8186181/2833** de **2025** correspondiente al proceso de régimen especial **No. PE-GB-015-2025** suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** y **CONSORCIO PEB-JI,** cuyo objeto es **DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025**, con un valor de **$ 12.355.041.952,00**

AMPAROS	**VIG. DESDE**	**VIG. HASTA**	**V/R ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/09/2025	30/06/2026	$2.471.008.390,40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	09/09/2025	30/06/2026	$3.706.512.585,60
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	09/09/2025	31/12/2028	$2.471.008.390,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2026	$2.471.008.390,40
RESPONDABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	25/08/2025	31/12/2026	$711.750.000,00

NOTA: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA AJUSTE A LA VIGENICA HASTA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y SE DEJA CONSTANCIA DE RECIBO DEL MODIFICATORIO No 01 AL CONTRATO EN EL CUAL SE ESTIPULA LA FECHA FINAL DEL CONTRATO PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Nota Aclaratoria: El anexo No 1 de la póliza de cumplimiento y el anexo No 1 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual mencionado en la presente acta son objeto rechazo por cuanto no se encuentran conforme a lo exigido en el contrato.

Asimismo, se deja constancia que la verificación en línea de las pólizas la realizó Juan Manuel Guio (previa aprobación o rechazo) a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Se firma en Tunja a los veintiséis (26) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025)

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Vo.Bo. Directora de Procesos de Selección

Proyectó: Juan Manuel Guio- Profesional C.

Reviso: : Claudia Cristina Rodríguez L/Profesional	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

Verificación Póliza de cumplimiento.

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	dF9Ao5Jn7Y2BqpHrRa0g==	Número de póliza	1000117059
Número de anexo	2	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	19/09/2025	Inicio de vigencia Global	25/09/2025
Fin de vigencia Global	31/12/2026	Tomador	CONSORCIO PEB-J
		Asegurado	DEPARTAMENTO DE BOYACA
Valor asegurado	11.119.527.758,80		
Movimiento	MODIFICACION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.CO1.PCONTR.8180181/2025 , CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025 EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - NIT: 901596212 (PART. 40,0 %) INTEGRANTE 2 - NIT: 901594068 (PART. 60,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO PEB-J)EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRA UNA VIGENCIA DE 1 AÑO CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINALMEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA AJUSTE A LA VIGENCIA HASTA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y SE DEJA CONSTANCIA DE RECIBIDO DEL MODIFICATORIO NO. 01 AL CONTRATO EN EL CUAL SE ESTIPULA LA FECHA FINAL DEL CONTRATO PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 09/09/2025	24:00 Horas del 30/06/2026	$ 2.471.606.390,40	$ 1.239.980,36
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 09/09/2025	24:00 Horas del 30/06/2026	$ 3.706.512.585,60	$ 1.858.335,54
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 09/09/2025	24:00 Horas del 31/12/2026	$ 2.471.606.390,40	$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 31/12/2026	$ 2.471.606.390,40	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente le invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 035 - 3274712/13

Verificación póliza de responsabilidad civil extracontractual.

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	ZQiDpe3dt2ZPePbTsXsa==	Número de póliza	100002620
Número de anexo	2	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	19/09/2025	Inicio de vigencia Global	25/08/2025
Fin de vigencia Global	31/12/2026	Tomador	CONSORCIO PEB-JI
		Asegurado	CONSORCIO PEB-JI
Valor asegurado	711.750.000,00		
Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CO1.PCONTR.6186181/2630 , CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - NIT: 901598212 (PART. 40,0 %) INTEGRANTE 2 - NIT: 901684968 (PART. 60,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO PEB-JI) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE BOYACA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO PEB-JI, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DE BOYACA.BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE BOYACA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL(PLO)- CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE -COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y DAÑO MORAL LA COBERTURA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: SOLO TENDRÁ ALCANCE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS Y POR HECHOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE SE DETERMINAN EN EL CONTRATO. OPERARÁ EN EXCESO DE SU COBERTURA DE AUTOMÓVILES, CONTRATADA POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS. SE EXCLUYE DE ESTA COBERTURA, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS JUNTO CON LAS DEMÁS EXCLUSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CLAUSULADO GENERAL DE MUNDIAL DE SEGUROS S.A DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS: OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE RC DE LOS CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS Y SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS MISMOS ASÍ COMO LAS EMPRESAS DE VIGILANCIAMEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE RECIBIDO DEL MODIFICATORIO NO. 01 AL CONTRATO EN EL CUAL SE ESTIPULA LA FECHA FINAL DEL CONTRATO PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025,LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 09/09/2025	24:00 Horas del 31/12/2025	$ 711.750.000,00	$ 0,00
PATRONAL	00:00 Horas del 09/09/2025	24:00 Horas del 31/12/2025	$ 711.750.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 09/09/2025	24:00 Horas del 31/12/2025	$ 711.750.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 09/09/2025	24:00 Horas del 31/12/2025	$ 711.750.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente le invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

	FORMATO	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba el **Anexo N°. 2** de la Póliza de Cumplimiento **N°. 460-47- 994000090589** de fecha 09 de septiembre de 2025, expedida por la Compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, para amparar el contrato **CO1.PCCNTR.8206135/2971 de 2025,** proceso de régimen especial **N°. PE-GB-017-2025,** suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** y **CONSORCIO INTER MAP-LAR,** cuyo objeto es **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025**, con un valor de **$ 864.852.936,66 M/CTE.**

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	09/09/2025	30/06/2026	$172.970.587,40
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	09/09/2025	31/12/2028	$43.242.646,85
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2026	$172.970.587,40

NOTA: SE REALIZA EL PRESENTE ANEXO AJUSTANDO LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIACION CONTRATO DE FECHA 09/09/2025.

Así mismo, se deja constancia que la verificación en línea de las pólizas la realizó Juan Manuel Guio (previa aprobación o rechazo) a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Se firma en Tunja, a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario (a) de Contratación

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Vo.Bo. Director (a) de Procesos de Selección

Proyectó: Juan Manuel Guio-Profesional C
Revisó: Andrés Ruíz Alba - Profesional C

Verificacion Poliza de Cumplimiento:

